BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 16
de mayo de 2011

Año CXIX
Número 32.150

Precio $ 2,50

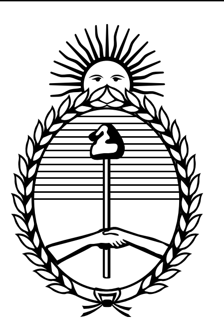

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO VEGADEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por regularización de Manuel O. Galán y José M. Galán Sociedad de Hecho se constituye Agro Vegadeo S.A, Escritura 76 del 03/05/2011 Registro 160 de CABA. Socios: Manuel Oscar Galán, argentino, 27/10/51, divorciado de primeras nupcias de Ester Sara Noceda DNI M.8.435.400, CUIT 20-08435400-8, empresario, Ugarte 145, Pellegrini, Pcia de Bs As,; José María Galán, argentino, 22/04/55, DNI 11.478.637, CUIT 20-11478637-4, empresario, casado en 1ras. Nupcias con Elena Beatriz Norte, Av. Santa Fe 4922, Piso 8º, “A” CABA. Plazo: 31/12/2060. Sede: Berutti 2884 Piso 5º CABA. Capital: $ 100.000.- las cuales 50.000 acciones son Clase “A” y 50.000 acciones son Clase “B”. Objeto: Agropecuarias; a) Explotación en todas sus formas, compra, venta, financiación e intermediación, en predios propios o de terceros, de la producción, y comercialización de productos agrícolas y agroinsumos, frutícola, cultivos forestales, toda clase de semillas y/o granos, incluso como proveedora del estado; b) compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, explotacion y comercializacion de predios propios o de terceros con fines agropecuarios o vinculados a la actividad agropecuaria; c) prestación y comercializacion por sí y/o a través de terceros, con personal propio o no, de servicios agropecuarios y de asesoramiento agropecuario; e) procesamiento y clasificación de produccion agropecuaria y acondicionamiento de granos y semillas; e) acopio de toda clase de semillas y/o granos en predios e instalaciones propios y/o de terceros; f) la importación, exportación, explotación y distribución de productos agropecuarios, agroquímicos, insumos agropecuarios, máquinas e implementos agrícolas e industriales, en forma directa e indirecta por medio de representantes o en representacion de terceros; y g) ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones para la producción agropecuaria. Administración: 2 a 4. Presidente: Manuel Oscar Galán. Vicepresidente: José María Galán. Directores Titulares: Clase “A” Manuel Oscar Galán; Clase “B” José María Galán. Directores Suplentes: clase “A” Juan Pablo Galán, argentino, 14/02/84, DNI 30.821.515, CUIL 20-30821515-7, soltero, productor agropecuario, Zona Rural, Pellegrini, Pcia de Bs. As.; Clase “B” María Cristina Galán, argentina, 24/08/60, DNI 13.929.385, CUIT 27-13929385-7, soltera, contadora pública, Berutti 2884, Piso 5º CABA. Todos aceptaron el cargo y con domicilio especial en Berutti 2884 Piso 5º, CABA Duración 3 ejercicios, Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio Social: 30/10. Autorizado por escritura nro. 76, folio 242 del 03/05/2011.

Escribano – Osvaldo Solari Costa
e. 16/05/2011 Nº 55812/11 v. 16/05/2011

ALBA CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandra Lorena Vivas, DNI. Nº 27.690.628, 22/10/1979, domiciliada en Sarmiento Nº 17 de Tigre, Pcia. Bs. As. y Alejandra Ofelia Alfonso, DNI. Nº 24.201.089, 04/11/1974, domiciliada en Montevideo Nº 418, piso 11º de la CABA, ambas comerciantes, argentinas, solteras. 2) 22/03/2011; 3) Alba Consulting SA; 4) Montevideo Nº 418, piso 11º, CABA. 5) servicios de asesoramiento y consultoría empresaria integral en tareas tales como promoción de negocios, organización industrial, comercial, laboral. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante de acuerdo las reglamentaciones vigentes; 6) 99 años. 7) $ 18.000. 8) Presidente: Alejandra Lorena Vivas; Director Suplente: Alejandra Ofelia Alfonso, ambos constituyen domicilio en Montevideo Nº 418, piso 11º, CABA, 9) Presidente. 10) 31/12. Fernando Adrián Bracco. DNI. 29.900.841, autorizado por Escritura Nº 39 del 22/03/2011, folio 84 del Registro 306 (CF). Firma certificada en Acta Nº 50 del 09/05/2011. Escrib. Liliana Alicia Lucente. Registro Nº 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 50.

e. 16/05/2011 Nº 55872/11 v. 16/05/2011

ALFATROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 21-03-2011: Se reforma el Articulo Tercero: Auditoria e inspección tecnica de todo tipo de vehiculos o unidades de transporte en general, destinadas al traslado de mercaderias (embaladas y/o a granel), animales y/o personas y/o destinadas a otras actividades económicas conexas. Realizar estudios de factibilidad técnica económica de proyectos relacionados al transporte y transito en general y/o a otras actividades conexas. Todas las actividades serán realizadas por profesionales habilitados legalmente a tal efecto. Podrá presentarse en licitaciones publicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del pais. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 02-05-2011.

Abogada - Mónica E. Barbitta
e. 16/05/2011 Nº 55679/11 v. 16/05/2011

ALP GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 4.05.11 se resolvió aumentar el capital social de $ 71.429 a $ 125.000. Autorizado Acta 4.05.11. Abogado Pedro Gradín.

e. 16/05/2011 Nº 55754/11 v. 16/05/2011

ALTO FELICIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18 de abril de 2011 se resolvió: (1) Aumentar el capital social en la suma de $ 700.000, es decir de la suma de $ 22.050.000 a la suma de $ 22.750.000 y en consecuencia modificar el Art. 4 del Estatuto Social. María José Estruga, Abogada. Autorizada por acta de fecha 18 de abril de 2011.

Abogada - María José Estruga
e. 16/05/2011 Nº 55655/11 v. 16/05/2011

APOTEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20/04/2011 resolvió aumentar su capital social de $ 774.105 a $ 1.008.105 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 20/04/2011.

Autorizado Especial/Abogado – Matías Diego Barroca
e. 16/05/2011 Nº 55684/11 v. 16/05/2011

APOTEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15/04/2011 resolvió reducir su capital social de $ 3.758.000 a $ 774.105 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 15/04/2011.

Autorizado Especial/Abogado – Matías Diego Barroca
e. 16/05/2011 Nº 55694/11 v. 16/05/2011

APOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria y Unánime de Accionistas del 19/04/2011 resolvió aumentar su capital social de $ 8.497.400 a $ 8.537.400 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por Asamblea de fecha 19/04/2011.

Autorizado Especial/Abogado – Matías Diego Barroca
e. 16/05/2011 Nº 55689/11 v. 16/05/2011

ATARDECERES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rodolfo Darío Braceras, casado, nacido el 23/2/47, LE 5.218.467; María Cristina Manghi, casada, nacida el 22/10/48, DNI 5.704.351 y Rodolfo Martín Braceras, soltero, nacido el 1/12/76, DNI 25.679.590, todos argentinos, empresarios y domiciliados en Moreno 401, Chascomús, Prov. de Bs. As; Constitución: 9/5/11. Domicilio: Gallo 1586 piso 3 “B” CABA; Capital: $ 12.000; Objeto: Construcción, compra, venta, alquiler, refacción, ampliación de inmuebles urbanos, rurales, clubes de campo, barrios cerrados y afines, y toda otra actividad relacionada con su objeto. Las actividades que así lo requieran, serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Agustina Braceras y Director Suplente María Cristina Manghi, quienes fijaron domicilio en Gallo 1586 piso 3 "B" CABA; Cierre de Ejercicio: 31/3. Santiago Caparra autorizado por escritura 752 del 9/5/11 pasada al folio 3684 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 10/5/2011. Nº Acta: 141. Libro Nº: 021.

e. 16/05/2011 Nº 55727/11 v. 16/05/2011

AZUL JACARANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 30/10/09, de Directorio del 22/6/10 y de Asamblea Extraordinaria del 15/3/11 se resolvió: 1- Por vencimiento de mandato, reelegir los Directores: Presidente Fabian Gustavo Zubillaga y Director suplente Walter Adolfo Sartini, ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 1683 piso 12º CABA. 2- Trasladar la sede social a la Avenida Belgrano 1683 piso 12º CABA. 3- Aumentar el capital social a $ 1.500.00 y 4- Reformar los artículos 3, 4 y 9 del estatuto social: Objeto La explotación de establecimientos agrícolas y forestales, propios o ajenos, cerealeros, forrajeros, hortícolas, vitícolas, olivícolas, frutícolas, de pastura y toda otra actividad agraria que implique la producción de frutos y semillas; la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, la cría, engorde e invernada de toda especie de ganado y de granjas. La comercialización, fraccionamiento, conservación, acopio y almacenamiento propio o de terceros, importación y exportación de frutos y productos derivados de las actividades antes descriptas. Y el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos que se relacionen con el objeto social descrito. Capital: $ 1.500.000. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 5/4/11 folio 161, Registro 1929 CABA.

Escribana - Laura Graciela Medina

e. 16/05/2011 Nº 55894/11 v. 16/05/2011

BRIDELL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 111, del 10/5/2011, Reg. 1643, Caba, resolvió: 1) Adecuar el Estatuto Social al artículo 124 ley 19.550. 2) Sergio Adrián Tiso, argentino, 22/09/1966, comerciante, divorciado, DNI 17.701.348, CUIT 20-17701348-0, domiciliado en Luis Pereyra 542, Tigre, Pcia. Bs. As. y Viviana Analia Tiso, argentina, 20/09/1970, comerciante, casada, DNI 21.920.003, CUIT 27-21920003-5, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1341, Pacheco, Tigre, Pcia. Bs. As. 3) Bridell Company S.A. 4) 99 años. 5) a) Inmobiliaria y Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, y la realización de todo tipo de obras, Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 150.000. 7) 31/12 de cada año. 8) Directorio: 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Sergio Adrián Tiso y Director Suplente: Viviana Analia Tiso, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Sede Social: Paraná 851 2º piso oficina 10, Caba. Agustín Goyenechea, apoderado, Esc. 111 del 10/5/2011, Folio 268 Reg. 1643 a mi cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 10/5/2011. Nº Acta: 13. Libro Nº: 45.

e. 16/05/2011 Nº 55575/11 v. 16/05/2011

CAMINOS DEL ALBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Por Esc. 76 Fº 174 del 3/5/2011, Escr. Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 1) "Caminos del Alba S.A.", 2) 99 años, 3) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en forma directa o indirecta actividades de índole inmobiliaria, como ser, compra, venta, comercialización, locación, administración e intermediación de inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por estos estatutos sociales. 4) $ 12.000, suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo. 5) Accionistas: Diego Gabriel Rodríguez, DNI 20698447, CUIT 20-20698447-4, argentino, nacido el 16/12/1969, casado, consultor, domicilio en Mendoza Nº 5323 CABA; y Fabiana Marcela Giles, DNI 23.114.273, CUIT 27-23114273-3, argentina, nacida el 16/1/1974, casada, ama de casa, domicilio en Mendoza Nº 5323, CABA. 6) Representante Legal, Presidente o Vicepresidente en su caso; 7) Prescinde de sindicatura; 8) 31/12; 9) Sede Montevideo 418 Piso 11, CABA. 10) Presidente Diego Gabriel Rodríguez, Directora Suplente Fabiana Marcela Giles, ambos con domicilio especial en la Sede. Autorizada María Constanza García, según Esc. 76 del 3/5/2011, Fº 174 Registro 1807.

Abogada - María Constanza García

e. 16/05/2011 Nº 55562/11 v. 16/05/2011

CAMPO MALAMBO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18 de abril de 2011 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de $ 1.500.000, es decir de la suma de $ 5.025.000 a la suma de $ 6.525.000 y en consecuencia modificar el Art. 4 del Estatuto Social. María José Estruga. Abogada. Autorizada por acta de fecha 18 de abril de 2011.

Abogada - María José Estruga

e. 16/05/2011 Nº 55658/11 v. 16/05/2011

CANONCITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 28/5/10; escritura 133 del 28/4/11, la sociedad extranjera (uruguaya) "Canoncity Sociedad Anónima" resolvió aprobar balance del 30/4/10; cambiar su domicilio social de Montevideo, Uruguay, a la Ciudad de Bs. As., Argentina; adoptar tipo social S.A. Ley 19.550 y reformar su estatuto (texto ordenado): Denominación "Canoncity Sociedad Anónima". Socios: (argentinos, empresarios, ambos domicilio real/especial O'Higgins 4790, CABA) Nicolás Ernesto Davids, soltero, 15/8/83, DNI 30.460.244 (Presidente); y Angélica Beatriz Tojo, casada, 12/3/47, DNI 5.611.755 (Directora Suplente) Sede: O'Higgins 4790, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria e Inversora: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 30/4. Asimismo y por requerimiento de la IGJ, se solicita la inscripción registral en virtud del artículo 124 de la Ley 19.550 y reglamentaciones de IGJ. (Autorizado por escritura referida)

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 16/05/2011 Nº 55667/11 v. 16/05/2011

CHEKING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 14/09/2010 se aprobó la siguiente reforma de Estatuto Social: "Artículo Quinto: (A) Acciones: Las Acciones serán escriturales, o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas según se determine al suscribir el capital inicial o lo resuelva la Asamblea General al resolver su aumento. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo establecido por el Artículo 193 de la Ley 19.550. Las acciones preferidas recibirán un dividendo preferido, ya sea acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de su emisión. Se podrá establecer también una participación adicional en las ganancias de la Sociedad (B) Derecho de Preferencia: En caso de venta de acciones, los accionistas tendrán derecho de preferencia para adquirirlas en proporción a sus tenencias, con derecho a acrecer. Para todas las transferencias se aplicará el siguiente procedimiento: (1) Los accionistas no podrán transferir, ceder o enajenar, en forma onerosa o gratuita, parcial o total, sus acciones a terceros ni a un accionista en particular sin antes ofrecerlas en venta a todos los accionistas de la Sociedad. En todos los casos la venta de las acciones deberá incluir todas las acciones de propiedad del accionista vendedor. (2) El accionista vendedor tendrá el derecho de obtener de un tercero una oferta irrevocable e incondicional en términos de mercado, de buena fe y por escrito para la compra de sus acciones, siempre que dicho tercero no realice operaciones que, a juicio razonable y fundado del Directorio de la Sociedad, sean competitivas con los negocios de la Sociedad. Obtenida tal oferta, el accionista vendedor comunicará fehacientemente su intención de venta a los otros accionistas. La comunicación deberá contener una fotocopia certificada de la oferta del tercero, indicar el nombre y domicilio del tercero así como el precio solicitado, la forma, el plazo y la moneda de pago y las demás condiciones de la operación. Los otros accionistas tendrán entonces una opción preferente intransferible para adquirir las acciones indicadas en la notificación de venta al tercero, al mismo precio especificado en la oferta del tercero. Si cualquier de los otros accionistas estuviera interesado en comprar las acciones, deberá informar mediante comunicación fehaciente al accionista vendedor, en un plazo no superior a los 30 días corridos contados a partir de la fecha en que recibió la notificación del accionista vendedor, el número de acciones que desea comprar (y en su caso, su deseo de adquirir las que no adquieran los otros accionistas). (3) La operación se considerará formalizada en caso que los otros accionistas hubieren notificado su intención de comprar las acciones dentro del plazo previsto precedentemente, excepto que la compra no comprendiera el total de las acciones ofrecidas en venta. (4) El precio de compraventa de las acciones se abonará dentro de los 30 días corridos siguientes de la fecha en la que hubiere quedado formalizada la operación. (5) En caso de que dos o más accionistas adquieras acciones, se distribuirán las mismas en proporción a sus tenencias accionarias. (6) Si los accionistas no hubieren remitido la notificación informando su deseo de adquirir acciones en el plazo previsto en el punto (2) anterior, o si la compra no comprendiera el total de las acciones ofrecidas en venta, el accionista vendedor podrá transferir libremente las acciones ofrecidas (y no una cantidad mayor ni menor) al tercero identificado en la notificación, en los términos y condiciones informados, dentro de los 30 días corridos siguientes de haberse acreditado la no recepción de ofertas en el plazo estipulado, o de haberse recibido ofertas de compra sólo por una parte de las acciones ofrecidas, según sea el caso. Si la venta de acciones al tercero interesado no se efectuare en el plazo antes indicado, el accionista vendedor no podrá transferir las acciones sin iniciar nuevamente el procedimiento aquí previsto. (7) El accionista vendedor deberá exhibir a todos los demás accionistas en forma inmediata la documentación que acredite la operación de venta. (8) El Directorio no registrará ninguna transferencia de acciones si no se ha cumplido previamente con las disposiciones previstas en este Estatuto Social. Cualquier transferencia efectuada en violación a estas disposiciones será considerada nula e inválida a todos los efectos legales. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 1/11/2010.

Abogada - Delfina M. Soldati

e. 16/05/2011 Nº 55556/11 v. 16/05/2011

CHINMARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 67, 28/04/2011, Fº 162 del Registro Notarial 1630 C.A.B.A. Socios: Yolanda Canto, argentina, nacida el 15/11/36, DNI 9.798.317, CUIT 27-09798317-3, viuda de sus primeras nupcias de Antonio Nogueira, domiciliada real y especialmente en Manzana 8, Departamento "5", Barrio Victoria Irene, José Clemente Paz, Pcia. de Buenos Aires, y Guillerma Morel Martínez, paraguaya, nacida el 10/01/60, DNI 93.098.475, CUIT 27-93098475-8, soltera, domiciliada real y especialmente en Praga 3351, José Clemente Paz, Pcia. de Buenos Aires, ambas comerciantes. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, depósito, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia en general; explotación de supermercados, mini mercados, autoservicios, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Capital: 50.000. Duración: 99 años. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Presidente: Yolanda Canto, Directora Suplente: Guillerma Morel Martínez, quienes aceptan cargos en la escritura. Cierre ejercicio: 31/03 de diario. Representación de la Soc.: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: prescinde. Sede social: Paraná 317, 3º piso, Departamento "D" C.A.B.A. Queda autorizada a suscribir y publicar el presente la Esc. Andrea C. Peresan Martinez, según surge de la escritura citada.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez

e. 16/05/2011 Nº 55737/11 v. 16/05/2011

CLAUDIO LOGISTICA Y DISTRIBUCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/05/11, Claudio Fernando Estevez, nacido el 13/10/1967, D.N.I. 18.119.672, domicilio real y especial en Constitución 2972, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Nora Comba, nacida el 1/10/1972, D.N.I. 22.879.402, con domicilio real y especial en Madariaga 2320, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y comerciantes.- Denominación: Claudio Logística y Distribución S.A.- Duración 99 años inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Prestación del servicio de transporte, flete, mudanza, depósito, guardamuebles, dentro y fuera del país, de personas, mercaderías, maquinarias, semovientes, ganados y toda clase de bienes, ya sea con medio propios y/o de terceros, tanto por vía terrestre, aéreo, ferroviario, fluvial y marítimo.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social.- Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 30 de Abril. Domicilio: Uruguay 651, Piso 16, Oficina "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Presidente: Claudio Fernando Estevez, con domicilio real y especial en Constitución 2972, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Nora Comba, con domicilio real y especial en Madariaga 2320, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado: Fernando Javier Larre, por Escritura 127, del 5/05/11, folio 303, Registro 23 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Notaria - Fernando J. Larre

e. 16/05/2011 Nº 55541/11 v. 16/05/2011

COSMETICA DE CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Matilde Guardia de Bulgheroni, dni: 16.169.303, empresaria, Avenida Alvear 1934, sexto piso CABA.; Daniel Osvaldo Russo, argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas dni: 12.277.629, Santa Fe 2271 piso 10 "A" CABA. y Daniel Gutiérrez, empleado, le: 7.794.755, Tucumán 2430 piso 1 "4" CABA., Todos argentinos, casados, mayores de edad. 1) 99 años. 2) Cosmética y Centros de Belleza, Bienestar y Spas: Elaboración, producción, im-

portación y exportación, envase, distribución, venta al por mayor y menor, compra, consignación, representación, mandatos materias primas (elaboradas o no) y materiales, esencias y principios activos, productos relacionados con la cosmetología, dermatología y demás productos relacionados con los centros de belleza, bienestar y spas. Construcción, instalación y explotación de centros de belleza, bienestar y cosmelógicos y spas incluyendo construcción, instalación y explotación de instalaciones para el hospedaje de la clientela y/o visitantes de dichos centros de belleza, bienestar y cosmetológicos y spas. 3) Pesos Cien Mil. 4) uno a cinco por un año La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o Vice-presidente en su caso. Prescinde Sindicatura. 5) 30.06. Presidente: Matilde Guardia de Bulgheroní; Vicepresidente: Daniel Osvaldo Russo y Director Suplente: Dniel Gutierrez, todos con domicilio especial en Sede Social: Reconquista 1166 piso 15º CABA. Esteban Nicolas Dold autorizado en Esc. Púb. 183/03.05.2011.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 083. Nº Libro: 95.

e. 16/05/2011 Nº 55566/11 v. 16/05/2011

CYFEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 20/09/10 reelige Presidente Enrique José Junor y Suplente Federico Junor. La sociedad cambia sede social a Corrientes 1145 Piso 11 Oficina 97 C.A.B.A. Los designados fijan domicilio especial en la sede social. Reforma artículos: 1º sacando el domicilio del articulado y 3º objeto Constructora Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales Virginia Codó autorizada en Acta Ut-Supra.

Abogado - Virginia Codó

e. 16/05/2011 Nº 55496/11 v. 16/05/2011

DEPINEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 82 del 05/05/11: William Denis Atkinson, 26/03/81, DNI 28799694, Av. Martin Garcia 842, piso 2, departamento A, CABA y Roberto Vosgirdas 05/05/73, DNI 23374105, Hortiguera 237, piso 5, departamento B, CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Depinex SA. Sede: Av. Corrientes 538, piso 15, oficina A, CABA. 99 años. a) El transporte de cargas y mercaderías en general, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial. Los servicios de importación, exportación, logística, almacenamiento, depósito, embalaje, guarda, fletes, acarreos, mudanzas y distribución de las mercaderías transportadas; b) operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados; c) emitir y/o negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. $ 12.000 Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: William Denis Atkinson; Director Suplente: Roberto Vosgirdas; ambos con domicilio especial en la sede social. Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 16/05/2011 Nº 55922/11 v. 16/05/2011

DIFICILES CAYETANAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/5/2011. 2) Inés Pieres, argentina, casada, diseñadora de Parques y Jardines, nacida el 5/1/1975, D.N.I. 24.313.356, domiciliada en Los Eucaliptus 1453 Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As. y Vanina Becerra, argentina, casada, empresaria, nacida el 26/11/1978, D.N.I. 27.050.664, domiciliada en Los Alamos 1560 los Polvorines, Pcia. de Bs. As.- 3) "Difíciles Cayetanas S.A.".- 4) Sede social: Corvalán 1144 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación y fabricación de toda clase de zapatos, careras y sus accesorios, ropa y artículos de cuero.- 7) doce mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio, de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año.- 11) Presidente: Inés Pieres, Directora Suplente: Vanina Becerra, quienes fijan domicilio especial en Corvalán 1144 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 23 del 6/5/2011 ante el Escribano Luis H. Clementi Registro 563.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 97. Libro Nº: 21.

e. 16/05/2011 Nº 55762/11 v. 16/05/2011

DON ZABALA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 253 Fº 534 del 29/4/11 Registro 2103. Pedro Eduardo Zabala, nacido el 1/7/66, DNI 17.688.470, CUIT 20-17688470-4, productor agropecuario, Francisco Víctor Zabala, nacido el 26/9/32, DNI 5.030.142, productor agropecuario, CUIT 20-05030142-8 y Matilde Noemí Menendez, nacida el 15/7/35, DNI 2.317.840, ama de casa, CUIL 27-02317840-6, todos argentinos, casados, domiciliados en Maipú 252, Carlos Casares, Pcia. Bs. As. Don Zabala S.A. Duración: 99 años. Sede social y domicilio especial: Rodriguez Peña 1736, piso 1, Depto A, CABA. Capital: $ 12.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación agrícola ganadera en todos sus ramos y prestación de servicios agropecuarios de toda clase. Mediante el transporte de todo tipo de mercaderías, frutos, productos, animales de granja, ganados en pie y/o cereales. Mediante la compraventa, importación y exportación de productos relacionados con la actividad agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos que se vinculen directa o indirectamente con el objeto. Cierre de ejercicio: 30/4/cada año. Presidente: Francisco Victor Zabala. Director Suplente Pedro Eduardo Zabala. Prescinde de síndicos. Mida Rosa Etchezar autorizada en escritura 253 Fº 534 registro 2103 del 29/4/11.

Certificación emitida por: Paola C. Longo. Nº Registro: 2103. Nº Matrícula: 4595. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 156. Libro Nº: 20.

e. 16/05/2011 Nº 55520/11 v. 16/05/2011

DURA-NET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 237 del 29.04.11, Socios. Walter Ezequiel Moreno Mendoza, 04.09.79, D.N.I 27517034, Calle 1002, Sector 2, Departamento 92, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y María Angela Aragon, 05.12.86, D.N.I 32770813, Avenida Central 600, Ciudad Evita, La Matanza Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto ...... Fabricación, compra, venta, armado, reparación, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad, de máquinas, insumos, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como Hardware; de programa y todo aquello que este comprendido dentro del término comercial de Software; artículos de electrónica, máquinas y equipamiento de oficina y telecomunicaciones. Capital $ 12.000.Dirección y Administración 1 a 5 titulares, tres ejercicios. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio social 31 de diciembre de cada año. Disolución - art 94 ley 19550 - Directorio. Presidente. Walter Ezequiel Moreno Mendoza, y Directora Suplente. María Angela Aragon, constituyen domicilios especiales en la sede social Lebenshon 967, C.A.B.A. Autorizada Escritura Publica 237.

Abogada – Graciela Carmen Monti

e. 16/05/2011 Nº 56487/11 v. 16/05/2011

EKLESTON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Ekleston S.A., Escritura pública del 03/05/2011, Accionistas: Elsa Cristina Garcia, DNI 11.420.060, CUIT 27-11420060-9, argentina, viuda, mayor de edad, comerciante, domicilio en Av. Del Libertador 8008, piso 29 "02" C.A.B.A. y Noemi Catalina Casella Iriarte, D.N.I 6.618.712, CUIT 27-06618712-3, argentina, mayor de edad, jubilada, domicilio en Av. Forest 1795, C.A.B.A. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Objeto: realización por cuenta propia por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de todo tipo de inmuebles, construcción, mejoras y/o fraccionamientos, loteo, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de materiales y maquinarias destinados a la construcción. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: de uno a cinco integrantes, único director titular y Presidente: Noemí Catalina Casella Iriarte, Director suplente: Elsa cristina García, todos designados por tres años. Fiscalización: Prescinde Representante legal: Presidente. Domicilio especial: Art. 256, ley 19.550: Avenida Forest 1795, C.A.B.A. Sede social: Avenida Forest 1795, C.A.B.A. Maria del Carmen Fernández, autorizada conforme Escritura Pública del 3/05/2011.

Abogada - María Constanza García

e. 16/05/2011 Nº 55585/11 v. 16/05/2011

ESAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura complementaria del 10/5/11. Por vista conferida por IGJ se modifica la denominación social por Inmobesal S.A., reformando el Artículo Primero del Estatuto. Autorizada por Escritura del 10/5/11, Fº 403 Registro 172, CABA.

Escribana – Andrea Gouget

e. 16/05/2011 Nº 55878/11 v. 16/05/2011

ESTANCIA LAGUNA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2011 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de $ 7.000.000, es decir de la suma de $ 51.651.000 a la suma de $ 58.651.000 y en consecuencia modificar el Art. 5 del Estatuto Social. María José Estruga, Abogada. Autorizada por acta de fecha 26 de abril de 2011.

Abogada - María José Estruga

e. 16/05/2011 Nº 55650/11 v. 16/05/2011

EXIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 20/4/2011, se modificó el objeto social agregandose al objeto actual lo siguiente: "VI) De Garantía: Otorgar garantías a terceros, siempre que dicho otorgamiento represente un beneficio para la sociedad y que el tercero afianzado sea lo suficientemente solvente u otorgue a su vez suficiente garantía. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá intervenir en licitaciones ya sean en el exterior o en el interior del país y ya fueran estos de carácter nacional, provincial o municipal.". Se modificó la composición del directorio fijándose su número entre un mínimo de uno y un máximo de once titulares, siendo obligatoria la elección de directores suplentes mientras la sociedad prescinda de sindicatura y se fijó el plazo de duración de los mandatos en tres años. Se designó Presidente: Elías Marcelo Canal Vicepresidente: María de los Angeles Auad y Directora Suplente: Hilda Irene Kullok, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Av. Leandro N. Alem 584, piso 5º "B", Cap. Fed. Octavio Javier Gillo, autorizado por escritura 119 folio 324 del 3/5/2011.

Escribano - Octavio J. Gillo

e. 16/05/2011 Nº 55808/11 v. 16/05/2011

F.G. SOLUCIONES LOGISTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad.1) F.G. Soluciones Logísticas S.A. 2) Escritura Nº 117 del 28-04-2011. 3) Fernando Luis Gimenez, argentino, nacido el 25- 11-67, comerciante, DNI 18595351, CUIT 20-18595351-4, divorciado, con domicilio real y especial en Dean Funes 658, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y Mariano Farace, argentino, nacido el 20-10-81, comerciante, DNI 29139862, CUIT 20-29139862-7, soltero, con domicilio real y especial en Olavaria 1027, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo,fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-06 de cada año. 10) Avenida Montes de Oca 1720, Piso 7º, Oficina A, CABA. El primer directorio: Presidente: Mariano Farace; Director suplente: Fernando Luis Gimenez. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 117 del Folio 285 del 28-04-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 03/05/2011. Nº Acta: 110. Nº Libro: 53.

e. 16/05/2011 Nº 55715/11 v. 16/05/2011

FARMACIA CANTILO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio del 31/03/2011, se resolvió: reformar los Artículos 11 y 12 del estatuto social y designar Directorio: Presidente: Diana Rut Raszer y Director Suplente: Damian Julio Silberfich; fijan domicilio especial en Lope de Vega 3249, CABA. Suscribe la autorizada y lo hace según Acta del 31/03/2011.

Abogada - Verónica Patricia Rodríguez

e. 16/05/2011 Nº 55640/11 v. 16/05/2011

GG Y SG

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/05/11, Gabriel Enrique Godoy, nacido el 17/01/1968, D.N.I 20.008.902, soltero, domicilio real y especial en Avenida Rivadavia 4189, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Gastón Esteban Salas, nacido el 20/03/1977, divorciado, D.N.I. 25.864.667, con domicilio real y especial en Lisandro de La Torre 2082, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes.- Denominación: GG y SG S.A.- Duración 99 años inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación.- Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anexos, pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros.- Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor, conforme a las disposiciones de la Junta Nacional de Carnes y autoridades competentes.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social.- Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 30 de Abril. Domicilio: Lisandro de La Torre 2406, Oficina "1", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Presidente: Gabriel Enrique Godoy, con domicilio real y especial en Avenida Rivadavia 4189, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Director Suplente: Gastón Esteban Salas, con domicilio real y especial en Lisandro de La Torre 2082, de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires. Autorizado: Fernando Javier Larre, por Escritura 129, del 5/05/11, folio 311, Registro 23 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Notario - Fernando J. Larre

e. 16/05/2011 Nº 55535/11 v. 16/05/2011

GR PAINT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) GR Paint S.A. 2) Escritura Nº 130 del 06-05-2011. 3) Juan Alberto Reynal, argentino, nacido el 30-06-62, empresario, DNI 16161091, CUIL 20-16161091-8, divorciado, con domicilio real y especial en Juncal 2101, Piso 6º, Departamento K, CABA; y Cristian Daniel González, argentino, nacido el 17-09-83, empleado, DNI 30456349, CUIL 20-30456349-5, soltero, con domicilio real y especial en Geronimo Barbosa 1370, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios de mecánica integral, mantenimiento, chapa y pintura en todo tipo de automotores, comercializacion de sus repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 25.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-04 de cada año. 10) Juncal 2101, Piso 6º, Departamento K, CABA. El primer directorio: Juan Alberto Reynal; Director suplente: Cristian Daniel González. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 130 del Folio 321 del 06-05-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 116. Nº Libro: 53.

e. 16/05/2011 Nº 55712/11 v. 16/05/2011

GRUPO ARIES SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 121 del 02/05/2011 se modifica el artículo Tercero de la Escritura de Constitución No 53 del 09/03/11, ambas labradas por la Escr. Nancy Edith Barré, Titular del Registro 1711, adecuándolo a las observaciones de la I.G.J. Art. Tercero: Objeto: La sociedad tendrá como objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asocia das a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Organizar, administrar, gerenciar y explotar sistemas de salud, centros, clínicas y sanatorios. Las actividades que así lo requiran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o este Estatuto. Autorizada por escrit. de constitución Nº 53 deL 09/03/11 Reg. 1711, Abogada Graciela Patricia Galperin.

e. 16/05/2011 Nº 56228/11 v. 16/05/2011

GRUPO BRACERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rodolfo Darío Braceras, nacido el 23/2/47, LE 5.218.467 y María Cristina Manghi, nacida el 22/10/48, DNI 5.704.351, ambos casados, argentinos, empresarios y domiciliados en Moreno 401, Chascomús, Prov. de Bs. As; Constitución: 9/5/11. Domicilio: Gallo 1586 piso 3 "B" CABA; Capital: $ 12.000; Objeto: Construcción, compra, venta, alquiler, refacción, ampliación de inmuebles urbanos, rurales, clubes de campo, barrios cerrados y afines, y toda otra actividad relacionada con su objeto. Las actividades que así lo requieran, serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Agustina Braceras y Director Suplente María Cristina Manghi, quienes fijaron domicilio en Gallo 1586 piso 3 "B" CABA; Cierre de Ejercicio: 31/3. Santiago Caparra autorizado por escritura 751 del 9/5/11 pasada al folio 3680 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 10/5/2011. Nº Acta: 142. Libro Nº: 021.

e. 16/05/2011 Nº 55730/11 v. 16/05/2011

GRUPO INFI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 09/05/11 se constituyó "Grupo Infi S.A. Socios: Raul Oscar Ortega, argentino, 09-07-1950 60 años de edad, divorciado 1 nupcias de Nora Mabel Menarvino, odontólogo, DNI 7.849.883, CUIT 20-07849883-9, domicilio Sarmiento 484, Ameghino Provincia de Buenos Aires, y Francisco Javier Corral Pereda, argentino 25-04-1977, 34 años de edad, casado 1 nupcias con Mariana Garcia, DNI 25.983.411, CUIL 20-25983411-3, Contador, domicilio Calle 34 259, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio Social: Lavalle 643 6 F, Caba. Objeto: La sociedad tendra por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliarias. Compra, venta, locación, y administración de bienes inmuebles de todo tipo, ya sean loteos, inmuebles sometidos a la ley de Propiedad Horizontal, inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Otorgar préstamos en dinero, en todas sus modalidades, con garantías personales, hipotecarias y/o prendarias. Los créditos serán otorgados con fondos propios de la sociedad no pudiendo recurrir al concurso público de fondos, ni realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Plazo: 99 años. Capital $ 20.000 representado por dos mil acciones de Pesos diez cada una. Integración: Ortega suscribe 1000 acciones, por un monto de Pesos diez mil integrando Pesos 2500 y el señor Corral Pereda suscribe 1000 acciones por un monto de Pesos diez mil integrando Pesos 2500. El saldo será integrado en un plazo no mayor de dos años. Administración: 1 a 9 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Director Titular Presidente: Raul Oscar Ortega, con domicilio legal en la calle Lavalle 643, 6 "E" CABA. Director Suplente: Francisco Javier Corral Pereda, domicilio legal Lavalle 643 6 E, CABA. Fiscalización: Presciende sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Alberto Oscar Tomasso, apoderado en la escritura.- Escritura 28, fecha 09/05/2011.

Abogado - Alberto O. Tomasso

e. 16/05/2011 Nº 55783/11 v. 16/05/2011

GU ARQUITECTURA, INGENIERIA Y DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Gerardo Javier Uribe, argentino nacido el 6 de junio de 1971, casado, empresario, DNI 22.147.765 domicilio Fernan Feliz de Amador 1743, Olivos, Pcia. Bs. As. y Martín Alberto Gutierrez, argentino, nacido el 14 de mayo de 1971, casado, DNI: 22.054.376 domicilio en Laprida 553, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., ambos con domicilio especial en la sede social.- 2) Domicilio Social: Av Corrientes 1319, 1º piso Cap. Fed.- 3) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades. Constructora: Construcción de obras públicas y/o privadas mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las civiles, energéticas, industriales, mineras, petroleras, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones, incluso por el sistema de propiedad horizontal, construcciones mediante financiamiento de la vivienda y construcción ley 24.441. Consultora: realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios en todos sus rubros y sub-rubros incluyendo los relevamientos planialtimétricos anteriores y posteriores relativos a la construcción, urbanización, integración de sistemas electrónicos y de comunicaciones; la ejecución organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos en técnicamente con respecto al medio ambiente y recursos naturales, proyectar e inspeccionar obras y su realización, hacer seguimiento en estudios y proyectos. Comerciales: Compra-venta, permuta, leasing, fideicomiso, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales. Compra, venta, importación, exportación, comisión consignación de maquinas, herramientas, dispositivos eléctricos, dispositivos electrónicos, mobiliario, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios, y corralón de materiales. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos a largo, mediano y corto plazo, con o sin garantías reales o personales con interés, inversiones en títulos y acciones. Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Servicios y Mandatos: Brindar servicios técnicos a profesionales, de intermediación, de asesoramiento y de organización administrativa y empresarial destinada a sociedades o a particulares, relacionados con las actividades del presente objeto.- Servicios, Instalaciones y Mantenimientos: a) Servicios de seguridad industrial respecto incendios, incluidos el asesoramiento, instalación y mantenimiento sobre sistemas de prevención, detección y lucha contra el fuego, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y elementos, adiestramiento de personal, fabricación, compra, venta y alquiler de equipos y elementos de prevención, detección y lucha contra el fuego. b) Servicios relativos a la higiene y seguridad industrial, consistente en asesoramiento sobre normas de salubridad ambiental, incluido la eliminación de riesgos de enfermedades profesionales, indumentaria de trabajo y equipos de protección profesional y fabricación y alquiler de equipos. c) Asesoramiento técnico, instalación y mantenimiento sobre aplicación de la electrónica a la seguridad, respecto de sistemas de detección, iluminación, video, control de accesos, redes para instalaciones de seguridad, redes de comunicación de datos y telefónicas; d) Asesoramiento, instalacion y mantenimiento sobre instalaciones eléctricas de alta media y baja tensión, en todas sus formas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. B) Derechos y Obligaciones: Adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos relacionados con el punto anterior que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este Estatuto. C) Capacidad Jurídica: Para el cumplimiento de lo enunciado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de sus socios, administradores o profesionales habilitados al efecto.- 4) Duración: 99 años desde su inscripción.- 5) Capital: $ 200.000.- 6) Dirección y Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de Sindicatura.- 7) Se designa Presidente: Gerardo Javier Uribe - Director Suplente Martín Alberto Gutierrez.- 8) Representación Legal: indistintamente el Presidente o Vicepresidente.- 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 10) Constitución: escritura del 18/04/2011, número 61, Fº 277, ante el Escr. Arturo Alberto Amado interino Reg 769.- Autorizada: Melina Paola Turiace, DNI 28.382.833 por dicha escritura.

Abogada - Melina Paola Turiace

e. 16/05/2011 Nº 55776/11 v. 16/05/2011

GUDIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Horacio Vilar, nacido 21/11/51, DNI 10.200.098 y Angélica Riesco, nacida 2/5/52, DNI 10.662.053 ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Luis Viale 2420 Cap. Fed. 2) Esc. Púb. 150 10/5/11 Registro 1774 Cap Fed. 3) Gudial S.A. 4) Fray Cayetano Rodríguez 1148 piso 1, departamento B Cap. Fed. 5) a) Constructora: Mediante la construcción, administración y dirección de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la confección de proyectos, anteproyectos, construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios, barrios cerrados y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de ope raciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o Sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde Sindicatura. A cargo de Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31/12. Presidente: Ernesto Horacio Vilar. Directora Suplente: Angelica Riesco (ambos domicilio especial: Luis Viale 2420 Cap. Fed.) Autorizada por Esc. Púb. 150 10/5/11 Reg. 1774 Cap. Fed.

Abogada - Carla C. Patané

e. 16/05/2011 Nº 55570/11 v. 16/05/2011

HELICOPTEROS MARINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 27/4/11, se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto llevar a cabo en el país o en el extranjero, por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros, la explotación del trabajo aéreo en los términos previstos en la legislación aeronáutica aplicable, la realización de servicios no regulares de transporte de pasajeros, carga y correo, tanto interno como internacional; la compra, venta, importación y exportación de mercaderías y bienes en general y particularmente de todo tipo de aeronaves, sus repuestos componentes y accesorios; la reparación, equipamiento y mantenimiento de aviones y helicópteros: el desarrollo de soporte logístico aéreo y de instrucción de vuelo en aeronaves incluso mediante la instalación de escuelas de vuelo y de cualquier otra actividad afín con la comercialización, asesoramiento, provisión, enseñanza y capacitación en general con destino a la aeronáutica civil, todo ello de conformidad con las normas legales y reglamentarias en vigencia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado por Asamblea del 27/4/11: César Rafael Verrier Rousseaux, Tº 86, Fº 904, CPACF.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

e. 16/05/2011 Nº 55707/11 v. 16/05/2011

INDUSFIAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Alberto Lavalle, DNI. Nº 8.511.570, 16/04/1951, casado, domiciliado en Robertson Nº 552 de la CABA, y Jose Alberto Rossi, DNI. Nº 13.831.588, 26/05/1960, soltero, domiciliado en Santa Rosa Nº 5877. Gregorio de Laferrere, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. 2) 28/03/2011. 3) Indusfiam S.A. 4) Montevideo Nº 418, piso 11º, CABA. 5) fabricación, compra venta, representación y comercialización, al por mayor y/o menor para consumo interno y/o externo de carnes subproductos y derivados de chacinados y embutidos y de materias primas y mercaderías vinculadas a la industria de la carne. 6) 99 años. 7) $ 25.000. 8) Presidente: Gustavo Alberto Lavalle; Director Suplente: José Alberto Rossi, ambos constituyen domicilio en Montevideo Nº 418, piso 11º, CABA. 9) Presidente. 10) 31/08. Fernando Adrián Bracco. DNI. 29.900.841, autorizado por Escritura Nº 42 del 28/03/2011, folio 91 del Registro 306 (CF). Firma certificada en Acta Nº 49 del 09/05/2011. Escrib. Liliana Alicia Lucente. Registro Nº 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 49.

e. 16/05/2011 Nº 55870/11 v. 16/05/2011

INVERMAR INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 90 del 25-01-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 03-09-07 en la cual se resolvió cambiar la jurisdicción de C.A.B.A, a la Provincia de Buenos Aires.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), titular Registro 359, matrícula 3731 por escritura 90 del 25-01-08.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)
e. 16/05/2011 Nº 55792/11 v. 16/05/2011

ISIROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Por Esc: 75 Fº 171 del 3/5/2011, Escr. Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 1) "Isiros S.A.", 2) 99 años, 3) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en forma directa o indirecta actividades de índole inmobiliaria, como ser, compra, venta, comercialización, locación, administración e intermediación de inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por estos estatutos sociales. 4) $ 12.000, suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo. 5) Accionistas: Gastón Raúl Moyano, DNI 23.313.095, CUIT 20-23313095-9, argentino, casado, nacido el 24/10/1973, ingeniero en sistemas de información, domicilio en Olazábal 3141, 7º Piso B, CABA y Natalia Raquel Marinelich, DNI 23.344.402; CUIT 27-23344402-8, argentina; casada; nacida el 20/7/1973, ingeniera en sistemas de información; domiciliada en la calle Olazábal 3141, 7º Piso B, CABA. 6) Representante Legal, Presidente o Vicepresidente en su caso; 7) Prescinde de sindicatura; 8) 31/12; 9) Sede Montevideo 418 Piso 11, CABA. 10) Presidente Diego Gabriel Rodríguez, Directora Suplente Fabiana Marcela Giles, ambos con domicilio especial en la Sede. Autorizada María Constanza García, según Esc. 76 del 3/5/2011, Fº 174 Registro 1807.

Abogada - María Constanza García
e. 16/05/2011 Nº 55567/11 v. 16/05/2011

LA QUINTEJA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Por Esc. 73 Fº 165 del 2/5/2011, Escr. Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 1) "La Quinteja S.A.", 2) 99 años, 3) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en forma directa o indirecta actividades de índole inmobiliaria, como ser, compra, venta, comercialización, locación, administración e intermediación de inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por estos estatutos sociales. 4) $ 12.000, suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo. 5) Accionistas: Gonzalo Soliverez, DNI 21.980.466, CUIT 20-21980466-1, argentino, casado, nacido el 26/1/1971, domicilio real en Juan Agustín García 3636, CABA.; Alvaro Soliverez, DNI 26.754.027, CUIL 20-26754027-7, argentino, casado, nacido el 7/7/1978, domicilio en San Blas 2959 piso 6º departamento 1, CABA.; y Camila Ovejero, DNI 4.775.585, CUIL 27-04775585-4, argentina, casada, nacida el 26/1/1944, domicilio en Juan Agustín García 3636, CABA. 6) Representante Legal, Presidente o Vicepresidente en su caso; 7) Prescinde de sindicatura; 8) 31/12. 9) Sede Juan Agustín García Nº 3636 CABA. 10) Presidente Gonzalo Soliverez, Director Suplente Alvaro Soliverez, Directora Suplente Camila Ovejero, todos con domicilio especial en la Sede. Autorizada María Constanza García, según Esc. 73 del 2/5/2011, Fº 165 Registro 1807.

Abogada - María Constanza García
e. 16/05/2011 Nº 55565/11 v. 16/05/2011

LAS JUANAS RESTO

SOCIEDAD ANONIMA

26/04/2011 Escr. 115, Esc. Juan Carlos Nardelli Mira, Reg. 1525 María Florencia Bolo, 11/10/1969, DNI 20956809, CUIT 27-20956809-3, casada, Empresaria, domicilio: Mayling Club de Campo- Panamericana Km 50, Ramal Pilar y Chubut, Pcia de Bs As; Silvia Suyen Ferreyra, 29/06/1965, DNI 17438368, CUIL 27-17438368-0, casada, Empresaria, domicilio: Lote 14, El Carmel Club de Campo, Pilar, Pcia de Bs As; Iñaki Laburu, 10/09/1964, DNI 17332549 CUIT 20-17332549-6, comerciante, divorciado, domicilio: Figueroa Alcorta 3478, 4º "B", CABA y Pablo Martín Bolo, 05/02/1964, DNI 16764509, CUIT 20-16764509-9, abogado, casado, domicilio: 25 de Mayo 267, 5º, depto 512 CABA, todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Gastronómica: Desarrollo de la actividad gastronómica en toda su extensión, en locales propios o de terceros; compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurante, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas. Capital Social: $ 30.000, 30.000 acc. $ 1 c/u. Suscripción: María Florencia Bolo 10.000 acc. Silvia Suyen Ferreyra 10.000 acc. Iñaki Laburu 5.000 acc. Pablo Martín Bolo 5.000 acc. Integración 25%. Directorio. Duración: 3 ejercicios: Presidente: María Florencia Bolo y Director Suplente: Silvia Suyen Ferreyra, domicilio especial Figueroa Alcorta 3478, 4º "B", CABA. Cierre de ejercicios: 31/12. Sede Social: 25 de Mayo 267, 5º "512", CABA. Apoderada María Paula Corallo, por Estatuto de fecha 26/04/2011.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 13/05/2011. Nº Acta: 234.

e. 16/05/2011 Nº 57273/11 v. 16/05/2011

LOGISTICA GROBOCOPATEL HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 213 Fº 443 Registro 2103 del 11/4/11. Se transcribe acta de directorio del 6/10/09 que aprueba el aporte irrevocable del socio Daniel Saul Grobocopatel por $ 962.500. Acta de directorio del 4/1/10 que convoca a asamblea Gral. Extraordinaria para el 19/1/10 y Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/1/10 que aumenta el capital a $ 1.052.500 y reforma Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social es de un millon cincuenta y dos mil quinientos pesos, representado por un millón cincuenta y dos mil quinientas Acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una. Adriana I. Ramos autorizada escritura 213 Fº 443 del 11/4/11.

Certificación emitida por: Paola C. Longo. Nº Registro: 2103. Nº Matrícula: 4595. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 166. Libro Nº: 20.

e. 16/05/2011 Nº 55523/11 v. 16/05/2011

LOGISTICA INTEGRAL BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/05/2011 2) Logística Integral Buenos Aires S.A. 3) Jorge Raúl Sternari, D.N.I. 12.551.277, 07/03/58, soltero, con Domicilio Real y Especial en Calle 126 Nº 1244, entre 12 y 13, Berazategui, Prov. Bs. As.; Gastón Adrián Lamamy, D.N.I. 23.816.182, 04/12/73, soltero, con Domicilio Real y Especial en Garay 1622, Merlo, Prov. Bs. As.; Daniel Horacio Lorenzo, D.N.I. 13.741.008, 31/03/60, casado, con Domicilio Real y Especial en Moldes 3853, Planta Baja, Departamento 2, Cap. Fed.; todos argentinos y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas al transporte, por cualquier medio, de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomienda, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimentos, equipajes, combustibles y cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales, como asimismo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratación de auxilios, reparaciones y remolques. 5) Asunción 5084 (C1419HHP) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Jorge Raúl Sternari; Director Suplente: Gastón Adrián Lamamy. Autorización en escritura Nº 59, Folio 183, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 16/05/2011 Nº 55584/11 v. 16/05/2011

MEDICALL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 17 del 05/04/11 se resolvió: a) La renuncia de Osvaldo Gabriel Zampella al cargo de presidente del directorio, se acepta por unanimidad y se agradece los servicios prestados, b) La jerarquización de los cargos del nuevo directorio. Se propone el siguiente: Presidente: Ricardo Martín. Visciglia (argentino, comerciante, nacido el 7/09/1970, soltero, con domicilio en Yatay 867 de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., DNI 21.606.060, Cuil 20-21606060-2) y Director Suplente: Francis Marie Desgres Monsalvo (colombiano, comerciante, nacido el 3/07/1973, soltero, con domicilio en Juan de Garay 2016 de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., DNI 92.362.413, Cuil 2392362413-9), aceptándose por unanimidad y c) En cumplimiento a lo que establece la Resol. 20/2004 de la I.G.J readecuan el artículo noveno, como sigue: "Articulo Noveno: Cada director deberá constituir una garantía no inferior a diez mil pesos que se implementará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de la Resolución General número 20/04 de la Inspección General de Justicia, la que podrá actualizar dicho importe", es aprobado en forma unánime.- Y por Acta de Directorio Nº 23 del 06/04/11, los Directores manifiestan su aceptación a los cargos propuestos y aprueban por unanimidad la distribución y constituyen domicilio especial en Estomba 3825, Local 10, CABA.- La Srta. María Victoria Lago, con DNI 34.004.103 actúa como autorizada por escritura de Designacion de Autoridades y Modificacion de Estatuto de Medicall S.A. del 04/05/11 al folio 174 del Registro 842 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Iris Luisa Chimenti. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 10/5/2011. Nº Acta: 131. Libro Nº: 236.

e. 16/05/2011 Nº 55581/11 v. 16/05/2011

MOXO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Gastón Martín Lanza Ponte, nacido 11/11/78, DNI 26.938.125; 2) Verónica Bibiana Hernández, nacida 27/3/80, DNI 28.077.377; ambos casados, empresarios y domiciliados en Juramento 5850, piso 1, departamento 5, CABA; y 3) Carlos Alberto Lanza, nacido 01/11/51, casado, abogado, DNI 8.581.720, domiciliado en Andonaegui 2138, piso 7, departamento A, CABA; todos argentinos. Instrumento constitutivo: Escritura 28, del 10/5/11, folio 95, registro 1920 CABA. Denominación: Moxo S.A. Sede social: Juramento 5850, piso 1, departamento 5, CABA. Objeto: Realización de actividades y servicios relacionados con el diseño industrial y arquitectónico; ejecución de los respectivos proyectos, e importación y exportación de todos los bienes vinculados a ello. Las actividades incluidas en el objeto, cuando fuere requerido por la normativa vigente, serán cumplidas por profesionales con el respectivo título habilitante. Duración: 99 años. Capital social: $ 20.000.=. Administración: Directorio de 1 a 5 directores titulares e igual, mayor o menor número de suplentes, por el lapso de 3 ejercicios. Directora única: Verónica Bibiana Hernández. Director suplente: Gastón Martín Lanza Ponte; ambos con domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente del directorio o vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél, o director único, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30/4. Firma: Martín J. Giralt Font, autorizado en la escritura individualizada.

Escribano - Martín J. Giralt Font
e. 16/05/2011 Nº 55641/11 v. 16/05/2011

OCHRE MINING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que en el edicto del 8-2-2011, Boletín Oficial No. 32.087, Segunda Sección página Cuatro, donde dice Pesos 8.000.000.- debe decir Pesos 420.000. Lucía Hilda Nora Bruno, Apoderada por Escritura No. 33 Folio 77 del 27-01-11, Escribana Elena L. Bonenfant de Garibotto, Registro 1637.

Abogada - Lucía H. N. Bruno
e. 16/05/2011 Nº 55991/11 v. 16/05/2011

POP & NAC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 79 del 04/05/11: Alex Daniel Gordon, 05/01/55, DNI 92240961, Viamonte 1615, CABA y Julio Cesar Rosas Chevalier, 29/12/47, DNI 92571204, Zañartú 1520, piso 6, departamento I, Torre 1, CABA; ambos uruguayos, solteros, comerciantes. Pop & Nac SA. Sede: Pasaje del Carmen 711, piso 1, CABA 99 años. Explotación comercial del negocio de bar, confitería, casa de lunch, pub, restaurant, cafetería, Pizzería, Parrilla, sandwicheria, panchería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos; postres, helados y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; pudiendo realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Elaboración, industrialización, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de maquinarias, materias primas, materiales, artículos y productos relacionados con la industria alimenticia. Podrá asimismo organizar y realizar "cenas show", espectáculos musicales, artísticos, bailes, fiestas aniversarios y demás eventos. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Alex Daniel Gordon; Director Suplente: Julio Cesar Rosas Chevalier; ambos con domicilio especial en la sede social. Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 16/05/2011 Nº 55924/11 v. 16/05/2011

PRISMA ITS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Prisma Its S.A. 2) Escritura Nº 137 del 09-05-2011. 3) Alberto David Mundo, argentino, nacido el 24-02-45, empresario, DNI 4518378, CUIL 20-04518378-6, viudo, con domicilio real y especial en Ramon L. Falcon 1602, Piso 6º, Departamento B, CABA; y Maria Lucia Ferrari, argentina, nacida el 15-09-29, empresaria, DNI 5032129, CUIL 27-05032129-6, viuda, con domicilio real y especial en Paraguay 2148, Lanus, Pcia. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Asesoramiento en desarrollo de software, infraestructura tecnológica, implementación de hardware y gestión de activos tecnológicos. Comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos y accesorios. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 15.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-03 de cada año. 10) Ramon L. Falcon 1602, Piso 6º, Departamento B, CABA. El primer directorio: Presidente: Alberto David Mundo; Director suplente: Maria Lucia Ferrari. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 137 del Folio 342 del 09-05-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 122. Nº Libro: 53.

e. 16/05/2011 Nº 55705/11 v. 16/05/2011

RESONANCIA ART

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 6/5/11. Socios: Marcos Podesta, 41 años, casado, médico, DNI 21435039, CUIT 20-21435039-5, domicilio Mariscal Antonio Sucre 1924, piso 7º "B", Cap. Fed.; Néstor Fabricio Martínez, 41 años, soltero, empresario, DNI 21435084, CUIT 20-21435084-0, domicilio República Arabe Siria 2737, piso 5º, Cap. Fed. y Alejo Hernán Martínez, 39 años, casado, médico, DNI 22105722, CUIT 20-22105722-9, domicilio Sarmiento 1981, piso 8º "B", Cap. Fed., argentinos. Sede: La Rioja 686, Cap. Fed. Objeto: instalación y explotación de establecimientos asistenciales dedicados al diagnóstico por imágenes y tratamiento médico, realizando todo tipo de actividades vinculadas a la medicina en relación al diagnóstico por imágenes. Capital: $ 50.000. Duración: 99 años. Administración y Representación: directorio entre 1 y 11 miembros; mandato: 3 años. Representación: Presidente. Se designó: Presidente: Marcos Podesta y Director Suplente: Alejo Hernán Martínez; aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Octavio Javier Gillo, autorizado por escritura 126 folio 356 del 6/5/11.

Escribano - Octavio J. Gillo

e. 16/05/2011 Nº 55815/11 v. 16/05/2011

SERVICE HAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura pública Nº 206 de fecha 25/04/2011 Registro 1659 CABA. Socios: Ricardo Rodas DNI 18.227.266 CUIT 20-18227266-4 argentino nacido el 12/12/1966 casado de profesión comerciante con domicilio en calle Cachimayo 938 de la localidad de la Ciudad de Buenos Aires; y Gisela Natalia Herrera DNI 28.056.313 CUIL 27-28056313-2 argentina nacida el 20/02/1980 soltera de profesión comerciante domicilio en calle Condarco 4882 de la localidad y partido de Quilmes provincia de Buenos Aires. Denominación: "Service Hair S.A.". Duración: 99 años. Objeto: servicios de peluquería, manicuria y pedicuria, servicios de estética y spa corporal para hombres y mujeres, a la importación y/o exportación, venta y/o comercialización al por mayor y/o menor de artículos de belleza y cuidado facial y del cabello, cremas, shampues y cremas de enjuague para el cabello, objetos para la belleza y estética corporal, y demás objetos que se vinculen directa o indirectamente con este objeto. Capital: $ 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 10 valor nominal con derecho a un voto por acción. Cierre de ejercicio: 31/03 Administración: De 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente Ricardo Rodas Director suplente Gisela Natalia Herrera. Fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 615 primer piso oficina "L" de la CABA. Sede Social: Avenida Belgrano 615 primer piso oficina "L" de la CABA. Javier Radi autorizado escritura Nº 206 Registro 1659 CABA.

e. 16/05/2011 Nº 57393/11 v. 16/05/2011

TE LLEVO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 9/5/11. 2) Luciana Cecilia Cueli, argentina, soltera, empresaria, 24/6/1986, DNI 32.393.078 CUIT 27-32393078-9, calle 8 Nº 182 Torre 2 departamento "A", La Plata Prov Bs As y Emiliano Agustín Cueli, argentino, casado, abogado, 26/8/1978, DNI 26.846.276 CUIT 20-268462276-8, calle 10 Nº 661, La Plata Prov Bs As. 3) Te Llevo S.A. 4) Domicilio legal y especial Córdoba 1247 Planta Baja oficina "6" Cap Fed. 5) Duración 99 Años. 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en extranjero las siguientes actividades: Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. 7) $ 12.000, 8) Directorio: 1 a 5. Plazo de Duración: 3 ejercicios. Presidente: Luciana Cecilia Cueli, Director Suplente: Emiliano Agustín Cueli, Domicilio especial y legal Cordoba 1247 Planta Baja Oficina "6". Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año. Autorizado por Esc Nº 156 del 9/5/11 folio 950 Registro 1742.

Facundo Sebastián Vivanco

Certificación emitida por: Esc. Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 10/5/2011. Nº Acta: 065. Libro Nº: 47.

e. 16/05/2011 Nº 55661/11 v. 16/05/2011

TECNOSEED

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 21/02/2011 se resolvió aumentar el capital social de $ 4.735.000 a $ 9.993.438 y reformar el art. 4 del Estatuto Social: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos nueve millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y ocho ($ 9.993.438) representado por nueve millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y ocho acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso ($ 1) valor nominal cada una, y de un voto por acción, de las cuales cuatro millones novecientos noventa y seis mil setecientas diecinueve son de la Clase "A" y cuatro millones novecientas noventa y seis mil setecientas diecinueve son de la Clase "B". Inés Medrano Autorizada por Acta de Asamblea del 21/02/2011.

Abogada - Inés Medrano

e. 16/05/2011 Nº 55866/11 v. 16/05/2011

TOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Darío Rubinstein Guichon, 15/07/1976, DNI 25361385, soltero, Avenida Rivadavia 3959, Piso 2º, Dpto. "B" CABA y Alfredo Raúl Herrera, 22/08/1953, DNI 10870069, casado, Víctor Hugo Pueyrredón sin número, General Rodríguez, Pcia. de Bs. As; ambos argentinos y comerciantes 2) Escritura del 23/12/10 3) Tosur S.A. 4) Manuel García 60 Cap. Fed. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos a la explotación de establecimientos gastronómicos. 6) $ 12.000 en acciones de $ 1 valor nominal y 1 voto cada una. 7) 99 años desde inscripción. 8) Directorio 1 a 5 miembros por 3 años, Prescidencia sindicatura. Representación: Presidente. 9) Presidente Rubén Darío Rubinstein Guichon, que fija domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 cada año. Autorizada por Instrumento Privado del 23/12/10 Graciela Amelia Paulero.

e. 16/05/2011 Nº 55513/11 v. 16/05/2011

VANTELA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Vantela S.A. 2) Escritura Nº 141 del 10-05-2011. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Máximo Sanguinetti, argentino, nacido el 06-01-69, comerciante, DNI 21141555, CUIT 20-21141555-0; y Karina Lorena Weinstein, argentina, nacida el 25-03-69, comerciante, DNI 20665228, CUIT 23-20665228-4, ambos con domicilio real y especial en Avenida Juramento 2161, Piso 6º, Departamento A, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Negocios de publicidad, promociones y organización de eventos, por los medios de difusión usuales para tal fin. Explotación de empresas de publicidad en todos los ámbitos. Compra, venta, arrendamiento y concesión de espacios de publicidad. Organización de eventos empresariales, sociales, artísticos y deportivos. Difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, internet, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra medio que exista o a crearse. Diseño gráfico, industrial y web. Diseños de stands. Estrategias de marketing, creatividad, planes de medios y producción. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 15.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) 11 de Septiembre 3990, CABA. El primer directorio: Máximo Sanguinetti; Director suplente: Karina Lorena Weinstein. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 141 del Folio 353 del 10-05-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 122. Nº Libro: 53.

e. 16/05/2011 Nº 55731/11 v. 16/05/2011

YOBEL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/5/2011 se aumentó el capital social de la suma de $ 606.575 a la suma de $ 1.763.105 con reforma del artículo quinto del Estatuto social. Ezequiel Segal, autorizado especial por Acta de Asamblea de fecha 14/5/2011.

Abogado - Ezequiel Segal

e. 16/05/2011 Nº 56073/11 v. 16/05/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24 hs

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Intrumento privado del 20/12/2010, el Sr. Arnaldo Oscar Godoy, DNI: 8.353.454, Vende, Cede y transfiere sus cuotas sociales por la suma de $ 75.000, la totalidad de sus 1950 cuotas sociales en la siguiente proporción: a Monica Cristina Perrone, arg. DNI 11.849.466, 780 cuotas, domicilio real en Entre Rios 981, Olivos, Pcia Bs. As; a Ignacio Salleres, arg, DNI 28.815.031, 780 cuotas domicilio real en Fray Justo Sarmiento 3924, Olivos, Pcia Bs As y a Pablo Mariano Godoy, arg, DNI: 26.311.674, 390 cuotas, domicilio real Entre Rios 981, Olivos Pcia Bs As, Autorizada: Dra Turiace Melina Paola, DNI 28.382.833.

Abogada – Melina Paola Turiace

e. 16/05/2011 Nº 55784/11 v. 16/05/2011

34 GRADOS SUR CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 20/4/11 se resolvió aumentar el capital social de $ 242.000 a $ 1.011.000 dividido en 1.011.000 cuotas de valor nominal pesos uno ($1) cada una y un voto por cada una de ellas, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ivo Esteban Rojnica 337.000 cuotas, Pedro José Quirno Lavalle 337.000 cuotas y 337.000 cuotas el socio incorporante Martín López Santoro, DNI 27408451, soltero, nacido el 27/10/79, Licenciado en Economía, domicilio en Libertad 1199, 7 piso CABA; la modificación de los artículos tercero y cuarto del contrato social; y que cualquiera de los 3 socios ejercerá de manera indistinta la gerencia de la sociedad, fijando todos ellos domicilio especial en la sede social sita en 25 de mayo 611 piso 4 oficina 1 de CABA. La suscripta ha sido autorizada por el Acta de la Reunión de Socios descripta al inicio.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

e. 16/05/2011 Nº 55518/11 v. 16/05/2011

3G DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/5/11; 2) Víctor Adrián Chiaravalloti, 27/8/71, casado, DNI 22297692, Las Acacias sin número, Villa Rumipal, Calamuchita, Pcia. Córdoba; Martín Ariel Rodríguez, 12/6/80, soltero, DNI 28231390, Valentín Vergara 4152, Vicente López, Pcia. Bs. As; Ileana Bracco, 29/9/74, casada, DNI 24266419, Estrada 80, Tres Arroyos, Pcia. Bs. As, todos argentinos, comerciantes; 3) 3G Design S.R.L.; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, transformación, consignación, representación, importación, exportación y distribución de materiales, materias primas, productos y subproductos utilizados en la fabricación de velas, sahumerios, aceites, aromatizantes, y los artículos accesorios, conexos y complementarios relacionados directamente con la actividad; 6) $12.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) todos los socios $ 4.000,- cada uno; 8) 31/12; 9) Moreno 957, Piso Tercero Oficina 2, Cap. Fed; 10) Gerente: Víctor Adrián Chiaravallotti, domicilio especial: Moreno 957, Piso Tercero Oficina 2, Cap. Fed; autorizado por contrato del 9/5/11.

Contador – Rafael Salave

e. 16/05/2011 Nº 56029/11 v. 16/05/2011

AB-FUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11/04/11: i) Guillermo Raúl Atenor cedió la totalidad de sus cuotas a María Alejandra Basile y a Hernán Berdichevsky, quedando distribuido el capital social de la siguiente manera: María Alejandra Basile 950 cuotas y Hernán Berdichevsky 50 cuotas de $10 valor nominal c/u, modificándose el artículo Cuarto del contrato social. ii) Se designó Gerente a María Alejandra Basile, quien constituye domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 2030 Piso 1º, Oficina 116, CABA. Carlos Manuel Méndez Terrero, autorizado por instrumento privado de fecha 11/04/11.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 052. Nº Libro: 033.

e. 16/05/2011 Nº 55994/11 v. 16/05/2011

ABUMELU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 13 enero 2011 Cedente: Adriana Erica Acuña DNI 24.549.459. Cesionario: Justo German Acosta, argentino, nacido el 18 octubre de 1944, comerciante, DNI 5.215.607, soltero, domicilio en Viamonte 1866 piso 4to. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Transferencia 80% (ochenta por ciento) de las cuotas sociales. Quien firma lo hace en calidad de socio gerente Instrumento privado de fecha 19 abril de 2006.

Gustavo Enrique Vazquez

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 024. Nº Libro: 71.

e. 16/05/2011 Nº 55963/11 v. 16/05/2011

AGROPECUARIA SAN VICENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 20/04/09 se aumentó el capital de $ 103.000 a $ 183.000 siendo suscripto e integrado mediante la capitalización de aportes de los socios al 31/12/08 Guillermo Alberto Fretes por $ 40.000 y Lucrecia Peña por $ 40.000. Por reunión de socios del 18/01/11 se reformó el artículo Cuarto del estatuto: "Cuarto: el capital social se fija en la suma de $ 183.000 representado por mil ochocientas treinta (1830) cuotas de un valor nominal de $ 100 (pesos cien) cada cuota, totalmente suscriptas e integradas. El Señor Guillermo Alberto Fretes es titular de 915 cuotas y la Sra. Lucrecia Peña es titular de las restantes 915 cuotas. El capital puede ser aumentado por resolución de socios que representen el 100% del capital social. Dicho aumento de capital será inscripto en el Registro Público de Comercio". La suscripta

ha sido autorizada a suscribir el presente por acta del 18/01/11.

Abogada – Adriana Cristina Blanc

e. 16/05/2011 Nº 55514/11 v. 16/05/2011

AND-MAR SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcos Oscar Monzón, 08/03/84, Argentino, DNI 30.693.707, soltero, Empresario, Pasaje Gabriel Lafond 4122, C.A.B.A., Omar Agustín Pérez, 21/12/58, Argentino, DNI 12.937.020, casado, Sargento de la Policía Federal Argentina (retirado), Almeira 4391, Isidro Casanova, de la Prov. de Bs. As. y Martín Damián Carrer Juárez, 13/12/84, Argentino, DNI 31.344.849, soltero, Empresario, Pacheco 2107, P.B., Portería, C.A.B.A. 2) 13/05/11 3) And-Mar Seguridad S.R.L. 4) Pacheco 2107 P.B. Portería, C.A.B.A. 5) A) Servicios de custodia, vigilancia y seguridad privada de personas, bienes y establecimientos. Traslado y custodia de valores y caudales, custodia de mercadería en tránsito y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Diagnóstico, planificación, implementación y valorización de la seguridad en las organizaciones. El asesoramiento, capacitación y dictado de cursos y seminarios sobre seguridad privada, La realización de auditorías de seguridad y estudios de seguirdad de bienes. B) Compraventa, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de equipamiento, productos y accesorios relativos a la seguridad, incluso armería. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Marcos Oscar Monzón, con domicilio especial en sede social 9) 31/12. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. del 13/05/11.

Abogada – Belén M. Gervasoni

e. 16/05/2011 Nº 55685/11 v. 16/05/2011

APG MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura privada del 10/05/2011 se constituyó APG Marketing Sociedad de Reponsabilidad Limitada, Socios: Maria Alejandra Beaupuy, 49 años, Casada, Licenciada en Comercio - Internacional, DNI: 14.015.860, y Susana Ana Maria Sanguinetti, 71 años, Viuda, comerciante, DNI: 8.789.264; ambas argentinas, domiciliadas en la calle Beruti 3420 1er piso, dpto "B", CABA. La duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al marketing, estudios de mercado, encuestas, verificación de aceptación de productos y servicios, telemarketing, promociones, eventos y publicidad y merchandising. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble. Para todo ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo 5 del libro II, Título X, del Código de Comercio, pudiendo realizar cualquier acto o contratos con personas de existencia física o jurídica, a fin de lograr el Objeto Social. Capital Social: $ 12.000,00, dividido en 12.000 cuotas de $ 1,00 cada una; Maria Alejandra Beaupuy suscribe el 95%, 11.400 cuotas o sea $ 11.400 y Susana Ana Maria Sanguinetti suscribe el 5%, 600 cuotas o sea $ 600. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, por el término de la duración de la Sociedad. Ejercicio Social cierra el 31/12 de cada año. Sede Social: Beruti 3420 1er piso, dpto "B", CABA. Se designa gerente a Maria Alejandra Beaupuy con domicilio especial en la calle Beruti 3420 1 er piso, dpto "B", CABA. Se autoriza en el acto constitutivo de fecha 10/05/2011 a suscribir el presente aviso al Contador Publico Daniel Norberto Cambón, Tomo 162 Folio 9 (CPCECABA), DNI: 13.140.641. El Autorizado.

Contador – Daniel Norberto Cambon

e. 16/05/2011 Nº 55814/11 v. 16/05/2011

ARA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 177, fº 355, 1/3/11, Reg. 1331, CABA se transformó, en Sociedad Anónima: "Ara Sur S.A." Socios: Gabriel Martín Cassinotti, nacido el 26/4/70, DNI 21.588.377, CUIT 23-21588377-9, soltero, domiciliado en Reconquista 365, 1º piso A, CABA y Miguel Bornaschella, italiano, nacido el 5/2/1948, DNI 93.851.437, CUIT 20-93851437-3, divorciado, domiciliado en Camino Gral. Belgrano 3299, Ranelagh, Prov. Bs. As, ambos argentinos, comerciantes. Denominación: La sociedad se denomina "Ara Sur S.A" y es continuadora por transformación de "Ara Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada". Plazo: 99 años a partir del 1/6/07. Objeto: Dedicarse a la actividad publicitaria como agencia de publicidad en operaciones propias de todo genero en esa especialidad, efectuar contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, disquetes, videos, vía publica, estática, imprentas, exposiciones, convenciones, análisis de mercado, relaciones publicas o en cualquier otro medio o elemento de difusión o promoción vinculado con la actividad publicitaria. Administrar campañas de publicidad o propagandas, desempeñarse como asesor publicitario y asesoramiento técnico profesional en materia de comunicaciones publicitarias en relación con productos o servicios de cualquier naturaleza, efectuar todo tipo de relevamientos, encuestas o investigaciones referidas al objeto, promoción de bienes o servicios empleando toda clase de medios y acciones promocionales para darlos a conocer. Organizar, producir y realizar toda otra tarea vinculada con la realización de eventos de promoción, publicidad y/o propaganda, ya sea que los mismos sean públicos y/o privados, y se realicen en cualquier lugar apto para la realización de dichos eventos. Capital $ 12.000, - representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n $ 1, - derecho 1 voto por acción. Directorio: 1 a 3 por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre. Presidente: Gabriel Martín Cassinotti. Director Suplente: Santiago Teruggi, argentino, nacido el 27/3/1984, DNI 30.876.428, CUIL 20-30876428-2, soltero, estudiante, domicilio en calle 34 Nº 489, La Plata, Prov. Bs. As. Sede Social y Domicilio Especial de Directores: Reconquista 365, 1º piso oficina A, CABA. Rosa Teresa del Carmen Godino, autorizada por escritura 177, folio 355, 1/03/2011, Registro 1331, de transformación en S.A.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 130. Nº Libro: 64.

e. 16/05/2011 Nº 55698/11 v. 16/05/2011

ARENGREEN 1227

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9/5/11 se constituyó la sociedad. Socios: Jorge Alberto Glanc, casado, 20/7/56, D.N.I. 12.447.211, Avenida Avellaneda 734, 10º Piso, departamento "B", Cap. Fed. y Silvia Rosa Aleksander, casado, 10/11/56, 12.792.541, Avenida Avellaneda 734, 10º Piso, departamento "B", Cap. Fed. y Darío Edgardo Delgado, 26/4/64, D.N.I. 16.823.947, divorciado, Teniente General Juan D. Perón 935, subsuelo "A", 2º cuerpo, Cap. Fed., todos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: Constructora: Podrá construir Cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas.- Inmobiliarias: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones.- Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 680.000; Cierre de ejercicio: 30/4; Gerentes: Jorge Alberto Glanc y Darío Edgardo Delgado, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Teniente General Juan D. Perón 935, oficina "A", segundo cuerpo, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 132 del 9/5/11 registro 701.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 16/05/2011 Nº 56340/11 v. 16/05/2011

AROMAS Y CONFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que según instrumento privado del 9.11.10 se resolvió: 1) Esteban Eugenio Mazzini (argentino, casado, jubilado, 61 años, D.N.I. 8007315, Virrey Ceballos 638 — piso 2º departamento "F'' C.A.B.A. vende, cede y transfiere a favor de Rodrigo Daniel Bazán (argentino, casado, empleado, 36 años, D.N.I. 24 213 462, Ferrer 544 — José Mármol — partido de Almirante Brown — provincia de Buenos Aires y Silvia Rosana García de Rey (argentina, viuda, empleada, 42 años, D.N.I. 20348346, Virrey Ceballos 638 — piso 2º departamento "F'' — C.A.B.A.) en partes iguales las 3800 cuotas que poseía en la sociedad; 2) modificar el artículo 4º del contrato social. Autorizada por instrumento privado del 9.11.10.

Abogada – Diana Cecilia Demaestri

e. 16/05/2011 Nº 55766/11 v. 16/05/2011

ARQSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día instrumento privado 3-5-11 Miguel Angel Figliuolo argentino casado arquitecto 14-4-58 DNI 12160960 Rosales 1175 Ramos Mejía La Matanza y María Inés Gil Cermeño argentina soltera arquitecta 18-11-65 DNI 17632648 domiciliada Avalos 1853 piso 8 departamento A Capital Federal. Domicilio especial administradores y sede social en el domicilio de la socia Gil Cermeño; 20 años; $ 20.000; cierre 31-5- de cada año; Gerencia individual a cargo de María Inés Gil Cermeño por todo el plazo de duración; Fiscalización artículo 55 Ley 19550; Diseño proyección ejecución administración construcción de todo tipo de obras barrios edificios régimen propiedad horizontal loteos explotación bienes inmuebles rurales y urbanos Firmo autorizado en instrumento 3-5-11.

Abogado – Carlos González La Riva

e. 16/05/2011 Nº 55583/11 v. 16/05/2011

BETRUNKEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 329 del 29/4/11 Registro 1587 C.A.B.A. Socios: Mariano Esteban Sabeckis, argentino, divorciado, licenciado en sistemas, nacido el 23/9/73, DNI 23.372.895, domiciliado en Godoy Cruz 638 depto. 3, Banfield, Prov. Bs. As.; Juan Ignacio Sabeckis, argentino, nacido el 31/5/77, soltero, DNI 26.047.412, comerciante, domiciliado en Quintino Bocayuva 1615 C.A.B.A.; y Duilio Marcos Costantini, argentino, nacido el 26/1/74, soltero, DNI 23.803.802, comerciante, domiciliado en Avelino Diaz 1241 depto. 3, C.A.B.A., Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior de las siguientes actividades: a) Explotación de comercio Gastronómico en general, Compra, venta, elaboración, distribución, fraccionamiento, exportación e importación de bebidas con y sin alcohol, productos alimenticios y sus derivados. Capital: $ 45.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Quintino Bocayuva 1615 C.A.B.A. Gerentes: Mariano Esteban Sabeckis, Juan Ignacio Sabeckis y Duilio Marcos Costantini, todos con domicilio especial en la sede social. Carmen Francisca Gonzalez, autorizada por Esc. 329 del 29/4/11 Registro 1587 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 33. Nº Libro: 111.

e. 16/05/2011 Nº 57155/11 v. 16/05/2011

BITT ANIMATION 3 D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 6 del 15-2-11 al Fº 12 Registro 1926 CABA Comparecieron Franco Damian Bittolo, Cristian Miguel Morales y Maria Carlucci en sus caracter de unicos socios de Bitt Animation 3 D S.R.L. y dicen que viene a reconducir dicha sociedad modificando el articulo 2 quedando asi Segundo. La sociedad tiene una duracion de 99 años contados a partir de la inscripcion de la reconduccion en la I.G.J. Se designa gerente a Franco Damian Bittolo, DNI 21.438.250, soltero, nacido 14-1-70, domicilio Av. Cordoba 769, Moron y a Cristian Miguel Morales; DNI 26.470.948, divorciado, domicilio Capdevila 423 Villa Ballester ambos argentinos, animadores y de la Pcia. de Bs. As. quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Araoz 1725 CABA. Todo por unanimidad. El autorizado. Esc. Roberto A, Mignolo. Por esc. 6 del 15-2-11 Fº 12 Registro 1926 Matricula 4114 CABA.

Escribano - Roberto A. Mignolo

e. 16/05/2011 Nº 56077/11 v. 16/05/2011

BQDROME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 10-5-11. Walter Roberto Bravo, 21-8-75, DNI 24.755.454, Licenciado en Ciencias Biológicas, Sarmiento 3857, Piso 5º, Departamento A; Rubén Jorge Nicolás Delgado, 20-3-75, DNI 24.496.738, comerciante, Tacuarí 1420, Departamento 1; ambos argentinos, solteros, de CABA. Bqdrome S.R.L. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de hardware, software y demás productos y artículos relacionados con la informática; incluyendo servicios de mantenimiento y soporte técnico; diseño, desarrollo y mantenimiento de sitios web. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Tacuarí 1420, Departamento 1, CABA. Gerente: Rubén Jorge Nicolás Delgado, con Domicilio Especial en Sede Social. Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 16/05/2011 Nº 57181/11 v. 16/05/2011

BUTA RANQUIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 08/04/2011, el Sr. Juan Carlos Sola cedió 13.200 Cuotas Sociales de $ 1 valor nominal cada una de la Sociedad Buta Ranquil SRL, de las cuales 6.700 Cuotas se cedieron al Sr. Emiliano Sebastian Torassa y 6.700 Cuotas se cedieron al Sr. Maximiliano Marenco. En la misma fecha, por instrumento privado, el Sr. Martin Mimosa cedió 6.600 Cuotas Sociales de $ 1 valor nominal cada una de la Sociedad Buta Ranquil SRL al Sr. Mauricio Ariel Priotti. Las 20.000 Cuotas Sociales de la Sociedad, representativas del 100% del Capital Social con valor nominal $ 1 quedan distribuidas de la siguiente forma: Emiliano Sebastian Torassa posee 6.700 Cuotas Sociales, representativas del 33,5% del Capital Social; Maximiliano Marenco posee 6.700 Cuotas Sociales, representativas del 33,5% del Capital Social y Mauricio Ariel Priotti posee 6.600 Cuotas Sociales, representativas del 33% del Capital Social. Firma: Ana Antonela Stagliano, abogada, autorizada por Acta de Reunión de Socios del 20/04/2011.

Ana Antonela Stagliano

e. 16/05/2011 Nº 55576/11 v. 16/05/2011

C J R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Javier Ignacio Rodríguez, Cede y Transfiere a favor de María Patricia Rodríguez la cantidad de Doscientas Ochenta cuotas y a María Cristna Rodríguez la cantidad de Dos Mil Quinientas

Veinte Cuotas. Presente el Gerente, designado en la escritura de constitución, Rafael Esteban Rodríguez, argentino, 3 de junio de 1943, casado, dni: 7.737.024, empresario, y Fija Domicilio Especial en Sede Social. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 118/27.04.2011.

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jáuregui. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 173. Nº Libro: 19.

e. 16/05/2011 Nº 55571/11 v. 16/05/2011

CAYEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 5/5/2011, folio 155, Registro 1427, Capital Federal se constituyó "Cayef S.R.L.".- Socios: Juan José Bugni, DNI 16.124.773, argentino, divorciado, empresario, nacido el 13/12/62 y con domicilio real en Alvarez Thomas 2526, departamento "3", de la Ciudad de Buenos Aires y Gerardo Bourguignon, DNI 31.375.373, argentino, soltero, empresario, nacido el 8/2/85 y con domicilio real en Capdevila 320, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción en la I.G.J. Objeto: La construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y, en general, la construcción y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, sea en la totalidad de su proceso o en alguna de sus etapas y la compraventa de materiales a dichos efectos. Capital: $ 40.000. Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente y por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede social: Avenida Nazca 5685, Ciudad de Buenos Aires. Gerente: Juan José Bugni, con domicilio especial en Avenida Nazca Nº 5685, Ciudad de Buenos Aires. Apoderada por escritura de fecha 5 de mayo de 2011, pasada al folio 155 del Registro 1427 de la Ciudad de Buenos Aires.

Zulema Reartes

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 092. Nº Libro: 039.

e. 16/05/2011 Nº 55478/11 v. 16/05/2011

COBIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 4 del 20-1-11 al Fº 8 Registro 1926 CABA. Mario Marcelo Bobek, cede y transfiere a favor de Nestor Dabel Zanabriia argentino, nacido 7-9-65 DNI 17.540.382, casado, empleado, domicilio Campichuelo 1156, Chilavert, San Martin Pcia. Bs. As. las 3.000 cuotas que tiene y le corresponde de la sociedad Cobia S.R.L. y conjuntamente con la otra socia Rosa Mabel Brandana resolvieron modificar el articulo segundo quedando asi Segundo. Capital $ 50.000.- dividido en 50.000 cuotas de $1.- valor nominal cada una. El capital queda distribuido asi Mario Marcela Bobek, 44.000 cuotas, Rosa Mabel Brandana, 3.000 cuotas y Nestor Dabel Zanabria 3.000 cuotas. Rosa Mabel Brandana renuncia a su cargo de gerente y se designa gerente a Nestor Dabel Zanabria, estableciendo domicilio especiar en Campichuelo 1156, Chilavert, San Martin, Pcia. Bs. As. quien acepta el cargo. Todo por unanimidad. El autorizado. Esc. Roberto A. Mignolo. Por esc. 4 del 201-11 al Fº 8 Registro. 1926 Matrícula 4114 CABA.

Escribano – Roberto A. Mignolo

e. 16/05/2011 Nº 56076/11 v. 16/05/2011

CONDOMINIO GASCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Rodolfo Horacio Romero, LE 8.326.808, arquitecto, Araoz 1576, CABA, y Norma María Srael, DNI 11.735.918, arquitecta, Gorriti 4211, pb, uf 1, CABA, ambos arg, mayores de edad y divorciados. 2) Duración: 10 años. 3) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta permuta, alquiler, arrendamientos de bienes inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, afectación a propiedad horizontal, de prehorizontalidad, asi como toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Constructora: Construcción, edificación, remodelación, refacción, de inmuebles incluso edificios bajo el régimen de propiedad horizontal y la posterior venta y comercialización de las unidades. Financiera: Financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el objeto social, con o sin garantía, a corto o largo plazo, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades reservadas a profesionales con título habilitante serán desempeñados por profesionales contratados a tal fin. 4) Capital: $ 180.000. 5) Aministracion: Norma María Srael gerente durante la vigencia de la sociedad. 6) Domicilio especial y sede social en Santa Rosa 4940, CABA. 7) Cierre ejercicio: 31/04. Lucila X. Cadoche. Autorizada escritura 151 del 11/05/2011 Fº 560 Escribana Electra J. Biegun de Cadoche Registro 1279 CABA.

Escribana – Lucila X. Cadoche

e. 16/05/2011 Nº 55989/11 v. 16/05/2011

CUIPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fernando Alfredo Palacio, DNI. 23453880, Merlo 2830, Gerente, y Giselle Alicia CUIN, DNI. 25177449, Almafuerte y Gorriti, Unid. Func. 509, Country Bco Pcia. Bs. As., ambos de Moreno, Pcia. Bs. As. argentinos, mayores, solteros, comerciantes, domicilio especial en la Sede Social: Av. Corrientes 1302, 9º piso, Dto. B, CABA. 1- 99 años. 2- $ 12.000. 3- Organización, producción, diseño y comercialización de fiestas, agasajos y-o eventos, contratación de espectáculos musicales, shows artísticos, catering, sonido, iluminación, stands escenografías, mobiliario y toda actividad relacionada a las actividades antes mencionadas. Las actividades que lo requieran serán realizadas a través de los profesionales respectivos. 4- Uno o más gerentes por 3 ejercicios. 5- Cierre Ej: 31-3. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 262 del 9-5-11. Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 15.

e. 16/05/2011 Nº 56020/11 v. 16/05/2011

DELITORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 06/5/11 se constituye Delitoral SRL. Sede social Pte. Roque Sáenz Peña 1110, piso 3, of. 5, CABA. Socios Alicia Delia Fay, argentina, nacida 5/5/39, DNI 09.74362, CUIL 27-00974362-1, viuda, ama de casa, con domicilio Cándido Cabrera 886, Campana, Prov. de Bs. As. y, María Cristina Peralta, argentina, nacida 28/12/58, DNI 12.853.751, CUIT 27-12853751-7, casada con Exequiel Ramón Castro, comerciante, domicilio José Moix 1871, Villa Elisa, Colón, Prov. de Entre Ríos. Objeto Explotación agropecuaria; compra y venta de cereales y oleaginosas; elaboración, producción, comercialización y distribución de arroz; y actividades afines. Capital $ 10.000. Gerente Alicia Delia Fay, que aceptó cargo y fijó domicilio especial en sede social. Administración y Representación a cargo de la Gerencia. Fecha de cierre 31 de diciembre. Duración 99 años. Lorena R. Schneider. Abogada, T 95, Fº 705 CPACF. Autorizada Instrumento referido.

Lorena R. Schneider

e. 16/05/2011 Nº 55555/11 v. 16/05/2011

DESARROLLOS Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de aviso de fecha 18-04-2011: Claudio Alberto Lupi, soltero, con domicilio real y especial en Bouchard 4571, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 08-04-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 10/5/2011. Nº Acta: 121. Nº Libro: 53.

e. 16/05/2011 Nº 55695/11 v. 16/05/2011

EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 36, 18/1/2011, Folio 78, Registro 1951 Cap. Fed. 1) Gustavo Néstor Risoli, argentino, casado, 22/11/61, empresario, DNI 14.727.795; Beatriz Etel Vidotto, empresaria, argentina, casada, 3/5/60, DNI 14.100.522; domiciliados Av. San Juan 2452, CABA. 3) "Emprendimientos y Desarrollos Inmobiliarios S.R.L." 4) José Bonifacio 270, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, personas físicas, jurídicas, entes públicos, privados, mixtos o en condominio, en el país o en el extranjero: constructora: construcción, reparación, demolición de: propiedades urbanas o rurales, caminos, calles, obras viales, energéticas, hidráulicas, desagues, sanitarias, perforaciones y afines, de colonización y urbanización, para la venta directa o por cualquier método vigente, pudiendo presentarse a licitaciones públicas y privadas de servicios y obras. Inmobiliarias: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, construcciones, administraciones de inmuebles, propiedades, terrenos, edificios en construcción, fraccionamiento, loteos, urbanos o rurales, para la venta directa o por régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente, 1 o más, por duración de la sociedad. 9) Gerente: Gustavo Néstor Risoli, acepta cargo. 10) 31/10. Domicilio especial socios: José Bonifacio 270, Cap. Fed. Autorizada por escritura ut supra, Adriana Beatriz Alba, Tº 41, Fº 499 CPACF.

e. 16/05/2011 Nº 57429/11 v. 16/05/2011

FERNANDEZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios del 14/04/2011 decidió a) Aceptar cesión que efectuó Juan Manuel Fernández de 3.000 cuotas sociales a Gonzalo Fernández, argentino, soltero, DNI Nº 34.001.232, comerciante, 27-07-1988. b) Designar Gerentes a los socios Juan Manuel Fernández, DNI 29.801.989 y Gonzalo Fernández, DNI 34.001.232, ambos con domicilio constituido en Lavalle 357 piso 10 oficina 108 C.A.B.A. c) Trasladar la sede social a Lavalle 357 piso 10 oficina 108 C.A.B.A. d) Cambiar redacción de los artículos cuarto y quinto por la siguiente: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil, dividido en 12.000 cuotas partes de $ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: el señor Manuel Fernández 6.000 cuotas, el señor Juan Manuel Fernández 3.000 cuotas y el señor Gonzalo Fernández 3.000 cuotas. Las cuotas se integrarán en dinero efectivo en un 25%, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Por reunión de socios se dispondrá el momento en que se completará la integración. Artículo Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y el 9 del decreto-ley 5965/63. Cada gerente otorgará a favor de la sociedad una garantía en respaldo de sus funciones de acuerdo a los requisitos y por un monto equivalente al que la reglamentación vigente establezca para cada oportunidad. Firma Angela Cristina Cavallo autorizada por acta reunión de socios del 14/04/2011.

Contadora – Angela Cristina Cavallo

e. 16/05/2011 Nº 55985/11 v. 16/05/2011

FERRETERIA NUÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Martín Pailos, soltero, argentino nacido 23-5-1966, comerciante, DNI 18098377 y Edgardo Pailos, casado, argentino, nacido 15-8-1967, comerciante, licenciado en informática, DNI 18399664, domiciliados en 11 de septiembre 3549, CABA y Claudio Marcelo Blanco, divorciado, argentino, nacido el 7-1-1960, comerciante, DNI 13754185, domiciliado en Manuela Pedraza 2333, planta baja, departamento "5", CABA. Instrumentos de constitución: escrituras números 125 y 183 del 18-3-2011 y 29-4-2011, registro notarial 1181, CABA. Denominación: "Ferretería Núñez S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los gerentes Núñez 1539. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 75000. 0bjeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización mayorista y/o minorista, representación, comisión, consignación, mandato o cualquier prestación de servicios de: Artículos, elementos y útiles de ferretería, sus accesorios y repuestos; Artículos de iluminación, maquinarias y artefactos eléctricos y electrónicos, transformadores, motores, sus repuestos y complementos para su instalación, suministros eléctricos, lámparas y tubos para iluminación, aisladores eléctricos y otros accesorios de uso eléctrico; Materiales y elementos para la construcción, maquinarias y herramientas industriales, sopletes y equipos de soldadura, sus accesorios y repuestos; Pinturas en general y sus accesorios; Artículos de camping; Artículos para el hogar y menaje; Artículos de bazar; Artículos de cerrajería y accesorios de toda índole; Elementos estructurales de acero y otro metal, puertas, rejas, cerraduras y sus complementos, marcos de ventanas corrientes, de guillotina y de todo tipo y especialidad; escaleras y otros, elementos arquitectónicos de metal, chapa, tuberías y tanques de agua; Artefactos de plomería y sanitarios, sus complementos, grifería y sus anexos elementos para su instalación, grifería y sus anexos, artículos para calefacción, refrigeración y sus anexos, Artículos de limpieza; Artículos y herramientas para el hogar, los insumos y artículos relacionados. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta y socios o no, por el término de duración del contrato. Gerente Martín Pailos. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 125 del 18-3-2011, registro notarial 1181, CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 071. Nº Libro: 054.

e. 16/05/2011 Nº 55490/11 v. 16/05/2011

FIBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 115 del 11-05-11 se resolvió la reforma de la cláusula séptima del contrato social (garantías de los gerentes). La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada según surge de la Esc. Nº 115 del 11-05-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 16/05/2011 Nº 57258/11 v. 16/05/2011

FOUR GROUP SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Daniel Benítez, Cede y Transfiere a favor de Jorge Néstor Saltan. Treinta y Nueve Cuotas y a favor de Silvina Inés Destetano, Trescientas Quince Cuotas que tiene y le corresponden en dicha sociedad, Renunciando asimismo al cargo de Gerente. Se Traslada Sede Social a Talcahuano 159 piso Segundo CABA. Es designada Gerente Silvina Inés Destefaro, argentina, 29 de septiembre de 1965, soltera, empresaria, dni: 17.558.040, Pedro Larre 5945 de Isidro Casanova Provincia de Buenos Aires y Domicilio Especial en Sede Social: Talcahuano 159 piso Segundo CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 128/04.05.2011.

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jauregui. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 2630. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 174. Nº Libro: 19.

e. 16/05/2011 Nº 55561/11 v. 16/05/2011

GISOVINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angélica Beatriz Romero, casada, ama de casa, 55 años, DNI 12.000.141; y Gisela Andrea Caruzzi, empleada administrativa, soltera, 24

años, DNI 32.947.085; ambas argentina y domiciliada en Pasaje John Kennedy 327, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. 2) 26/4/11. 3) Gisovina S.R.L. 4) Nicasio Oroño 941, piso 7º, departamento "B", Capital Federal. 5) servicio de transporte terrestre privado de personas o de cargas, nacional o internacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, importación y exportación, leasing, arriendo o subarriendo de vehículos, repuestos y accesorios en general y cualquier otro artículo relacionado con el transporte, dentro de la jurisdicción nacional y/o en el extranjero, prestando el servicio de depósito, acarreo de objetos y mercaderías en volquetes y/o container propios y/o de terceros. Se excluye la prestación del servicio público de transporte de pasajeros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Angélica Beatriz Romero fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado en instrumento constitutivo de 26/4/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 16/05/2011 Nº 55713/11 v. 16/05/2011

GLAMUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: por acta de reunión de socios unánime número 9 del 14 de abril de 2011 se reformo la cláusula segunda y la cláusula quinta del estatuto social las que quedaron redactadas así: Cláusula Segunda: "La sociedad tiene una duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia". Cláusula Quinta: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta socios o no, cuyos cargos tendrán vigencia por todo el término de la duración de la sociedad En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive lo previsto en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. En orden a lo dispuesto por el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley Nº 19.550 y la Resolución General de la Inspección General de Justicia 7/05 artículo 75, los gerentes prestarán una garantía de pesos diez mil cada uno la cual consistirá en seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad". Asimismo Federico Sebastián Mazza y Juan Manuel Mazza fueron ratificados como gerentes de la sociedad, quienes continúan ejerciendo el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Montiel 2369 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe la presente publicación Federico Santiago Flores, Documento Nacional de Identidad 26.280.385, autorizado por la sociedad según acta de reunión de socios mencionada de fecha 14 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Nicolás Zabala. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4965. Fecha: 10/5/2011. Nº Acta: 071. Nº Libro: 06.

e. 16/05/2011 Nº 55965/11 v. 16/05/2011

GOLDEMBERG, EGUIA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 9/05/11, se resolvió modificar del Contrato Social: (i) la denominación social de la Sociedad a Goldemberg & Asociados S.R.L., (ii) el objeto social de la Sociedad quedando redactado el art. 3 de la siguiente manera: "La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los Contadores Públicos y a los Profesionales del Derecho. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias económicas y con el derecho que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Para ser socio se requiere poseer el título habilitante y encontrarse matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. A efectos de cumplir con sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones actividades actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el art. 1881 y concordantes del Código Civil. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones adhoc de colaboración empresarial, o uniones transitorias de empresas"; (iii) art. quinto quedando redactado de la siguiente manera: "La administración social será ejercida por los socios en su calidad de gerentes, profesionales en ciencias económicas y/o en Derecho y matriculados por ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, quienes ejercerán sus funciones y tendrán el uso de la firma social de la siguiente manera: (i) La Sra. Cecilia Eugenia Goldemberg tendrá el uso de la firma social en forma individual y (ii) Cualquier otro socio gerente tendrá el uso de la firma social en forma conjunta con la Sra Cecilia Eugencia Goldemberg. Los gerentes podrán realizar todas las tareas, operaciones comerciales y bancarias, celebración de contratos y la gestión administrativa y contable de la Sociedad, pudiendo realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la ley de Sociedades comerciales. Los gerentes durarán en su cargo todo el término de la duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con la mayoría del art 160 de la ley de sociedades comerciales. Asimismo podrán designar gerentes que no revistan la calidad de socios, a quienes se les podrán asignar las siguientes funciones: desarrollo, implementación y planificación de todas aquellas áreas que resulten útiles y afines al objeto social, sin que esto implique el desempeño de una gerencia colegiada. Los socios gerentes tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar en forma indistinta cualquier acto o suscribir cualquier contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles incluyendo su enajenación cesión, locación, gravamen con derechos reales así como también operar en nombre de la sociedad con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad y (IV) Artículo Noveno del Contrato Social adptándose al objeto social. Paola Gisela Szwarc autorizada por acta del 9/05/11.

Abogada – Paola Gisela Szwarc

e. 16/05/2011 Nº 55862/11 v. 16/05/2011

GRACIELA JUAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 5-5-2011 se reformo art. 4; Firmado Dra. Constanza Choclin autorizada en Instrumento Privado del 5-52011.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

e. 16/05/2011 Nº 55934/11 v. 16/05/2011

HORLANDY, GANDULIA & CASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hector Manuel Horlandy Mier, soltero, Colombiano, nacimiento 12/10/1979, comerciante, DNI Nº 94.141.979, con domicilio real en la Av. Libertador 2694 piso 13º "E", CABA; Ricardo Ramón Gandulia, soltero, Argentio, nacimiento 02/01/1975, comerciante, DNI Nº 24.233.448, con domicilio real en la calle French 2349 CABA; Vanesa Solange Castro, soltera, Argentina, nacimiento 23/09/1977, comerciante, DNI Nº 30.279.055, con domicilio real en la calle Hipólito Bouchard 1975, Grand Bourg, Prov. Bs As. Instrumento privado del 2 de Mayo del 2011. Denominación de la Sociedad: Horlandy, Gandulia & Castro S.R.L. Domicilio de la Sociedad: San Esmeralda 561 Piso 3 of. "A" CABA. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Representación comercial de empresas; Intermediación; Gestoría de negocios; Representación en ferias nacionales e internacionales; Marketing; consultoría comercial; Realizar acciones publicitarias; Telemarekting; gestionar ventas por medio de canales tradicionales y no tradicionales; Coaching; - A todos los efectos determinados la sociedad podrá realizar importaciones, exportaciones y transacciones de cualquier naturaleza, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, a dichos efectos, la sociedad de marras, tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, el cual es amplísimo y sin limitaciones de ninguna índole. Así también la precitada sociedad podrá adquirir y/o vender bienes muebles, y/o inmuebles tanto en ésta República Argentina como en cualquier otro país del mundo, como así también comercializar al por mayor o por menor, productos o subproductos relacionados con la actividad supra mencionada. Por último la precitada sociedad podrá abrir cuentas bancarias, cuentas corrientes caja de ahorro, cajas de Seguridad- en Bancos de ésta República Argentina, como también en el extranjero y realizar todos los actos jurídicos en la forma mas amplia que consideren atinentes y/o celebrar contratos que fueren necesarios para el mejor desenvolvimiento de la empresa, sin limitación alguna. Plazo de duración: Treinta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social es de doce mil pesos ($ 12.000,00) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de diez pesos ($ 10). Hector Manuel Horlandy Mier (480) Cuatrocientas Ochenta cuotas, por un total de pesos Cuatro Mil Ochocientos ($ 4.800), Ricardo Ramón Gandulia (360) Trescientas Sesenta cuotas, por pesos Tres Mil Seiscientos ($ 3.600), Vanesa Solange Castro (360) Trescientas Sesenta cuotas, por pesos Tres Mil Seiscientos ($ 3.600). Cada uno de los socios integra en el acto de la firma del contrato constitutivo, el 25% del capital que suscriben en dinero en efectivo, obligándose a integrar su saldo dentro del plazo establecido en el Art. 149 2º parte de LSC. Composición del Órgano de Administración: La administración y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de Hector Manuel Horlandy Mier y Ricardo Ramón Gandulia. Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios. Representación Legal: estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Fecha de cierre del Ejercicio: el treinta (30) de Diciembre de cada año. Designación de Socios Gerentes: En el mismo acto los socios que representan el 100% del capital social designando socio gerente a los señores Hector Manuel Horlandy Mier, y Ricardo Ramón Gandulia ambos con domicilio especial en la sede. La designación se efectúa por tiempo indeterminado. Autorizada por Instrumento privado del 2 de mayo de 2011.

Abogado – Gastón Patricio Servadei

e. 16/05/2011 Nº 55765/11 v. 16/05/2011

IMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto publicado en B.O. 32.148 del 12/5/11. Por error se consignó abreviación del nombre de la sociedad, siendo el correcto Industrias Mas S.R.L. La autorizada Virginia V. Bauque, surge autorización Esc. 76 10/5/11, Reg. 89 CABA.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 196. Nº Libro: 8.

e. 16/05/2011 Nº 57167/11 v. 16/05/2011

K+S ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

COMPO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nota aclaratoria

K+S Argentina S.R.L. (ahora Compo Argentina S.R.L.) Aviso Nº 54227/11. En la edición del 12/05/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Combo Argentina S.R.L."

Debe decir: "Compo Argentina S.R.L."

e. 16/05/2011 Nº 57553/11 v. 16/05/2011

LAVADERO LA ESTANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Julio Festi, 72 años, casado, DNI: 5.622.970, Hilarión de la Quintana 330, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Maria Belen Campagna, 28 años, soltera, DNI: 30.138.445, Manuel Brid 347, Tigre, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "Lavadero La Estancia S.R.L.''. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial y administración del negocio de lavaderos de automotores y estaciones de servicio. Servicios de lavado, engrase, mantenimiento y cochera de automotores. La comercialización, compra y venta de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos. Capital: $ 12.000. Administración: Julio Festi, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Tucuman 1335, 1 Piso, Departamento "B'', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 31/3/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 16/05/2011 Nº 55534/11 v. 16/05/2011

LE- BRETON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/4/2011 Fº 88 Registro 1208, Gabriela Nora Roldan Renuncia al cargo de Gerente y vende la totalidad de sus acciones: 200 cuotas a Francisco Juan Roque Di Ciancia, 200 cuotas a Marcela Viviana Mas. Francisco Juan Roque Di Ciancia vende 300 cuotas a Hugo Oscar Sánchez. Resultan Gerentes: Francisco Juan Roque Di Ciancia, DNI 93.203.846, CUIL. 20-93203846-4, comerciante, domicilio Zapiola 3025 CABA, Marcela Viviana Más, DNI. 18.457.817, CUIL. 23-18457.8217, comerciante, domicilio Campo Salles 2114 CABA y Hugo Oscar Sánchez, DNI 11.488.924, CUIT. 20-11488924-6, arquitecto, domicilio Manzanares 4254 CABA. Modifican Cláusulas: Segunda: Su duración es de Cincuenta años contados desde la fecha de su inscripción. b) Cuarta: El capital social se establece en la suma de Mil doscientos pesos, dividido en Mil doscientas cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios conforme el siguiente detalle: Francisco Juan Roque Di Ciancia: Trescientas cuotas de valor nominal Un peso cada una, equivalentes a Trescientos pesos, Marcela Viviana Mas: Seiscientas cuotas de valor nominal Un peso cada una equivalente a Seiscientos pesos y Hugo Oscar Sanchez: Trescientas cuotas de valor nominal Un peso cada una, equivalentes a Trescientos pesos. C) Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta, por el término de la sociedad. En tal carácter tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, con amplias facultades, incluso las previstas en los artículos 1881 del Código Civil y Noveno del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones, que conforme al artículo 256, párrafo segundo de la Ley Nº 19.550 se regirá por las reglas siguientes: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad: o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director, en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de la constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras está pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de Diez Mil Pesos ($ 10.000) o su equivalente por cada uno o de conformidad con lo regulado por las disposiciones legales vigentes. Esc. Clara M. Bel, Mat. 1208 Autorizada p/esc. 28/4/11.

Escribana – Clara Mónica Bel

e. 16/05/2011 Nº 55969/11 v. 16/05/2011

LINKED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2/5/2011 se constituyo Linked S.R.L., conforme los siguientes datos: Socios: Leonardo Miguel Stazzone, Documento Nacional de Identidad Nº 22.810.700, C.U.I.T. Nº 20-22810700-0, argentino, de profesión empresario, nacido el 12/06/1972, estado civil casado, domiciliado en la calle Vilela 3116 PB Depto 3 CABA y Maria Luz Vives, Documento Nacional de Identidad Nº 4.228.882, Nº 27-04228882-4, argentina, de profesión comerciante jubilada, nacida el 4/08/1941, estado civil viuda, domiciliada en Quintana 1298 Florida Provincia de Buenos Aires. 2) Sede: Vilela 3116 PB Depto 3 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: organizar, producir, coordinar y prestar asesoramiento para la realización de toda actividad relacionada a eventos corporativos vinculados a organizaciones privadas o públicas. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital: $ 30.000. 6) Administración: estará a caigo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa para el cargo de gerente a Leonardo Miguel Stazzone, DNI 22.810.700 7) Quórum y mayorías: conforme artículos 159 y 160 ley 19.550. 8) Cierre de ejercicio: 31/05. Autorizado por instrumento privado del 2/5/2011.

Certificación emitida por: Alicia N. Barreuro. Nº Registro: 09/05/2011. Nº Matrícula: 3190. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 124. Nº Libro: 32.

e. 16/05/2011 Nº 55733/11 v. 16/05/2011

MACURANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 22 de Reunión Extraordinaria de Socios, del 30/07/10, y Nº 23 de Reunión de Socios, del 10/08/10, elevadas a escritura Nº 122, del 26/04/11, Registro 1945 de C.A.B.A: i) Se reformó artículo 5º del Contrato: Nueva fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio. ii) Se designó Gerente a Marcelo Mac Lean, quien constituye domicilio especial en la calle Bustamante 1650, Piso 5º Oficina “B” CABA. Carlos Manuel Mendez Terrero, autorizado por escritura Nº 122, del 26/04/11, Registro 1945 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 053. Nº Libro: 033.

e. 16/05/2011 Nº 55986/11 v. 16/05/2011

MADERAS BOULOGNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 9/5/2011 Socios: Abel Héctor Noseda, argentino, 15/10/1958, D.N.I. 12.487.776, C.U.I.T. 20-12487776-9, empresario, casado, Christian Abel Noseda, argentino, 17/4/1987, D.N.I. 32.996.127, C.U.I.T. 20-32996127-4, empresario, soltero, ambos domiciliados Virrey Olaguer y Feliú 2942, C.A.B.A., Maia Elizabeth Noseda argentina, 6/2/1985, D.N.I. 31.464.436, C.U.I.L. 27-31464436-6, ingeniera agrónoma, soltera, Bulnes 368, Boulogne, Provincia Bs. As. Denominación: “Maderas Boulogne S.R.L.’’ Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, acopio, almacenaje, estibaje, distribución, transporte, aserrado, corte, cepillado e industrialización de todo tipo de maderas, en todas sus formas y variedades. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por Estatuto” Capital $ 50.000, 50.000 cuotas Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración, representación uso firma social: 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, permanencia cargo: plazo de duración sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejercicio social: 30 de abril. Gerente: Abel Héctor Noseda, domicilio especial Virrey Olaguer y Feliú 2942, C.A.B.A. Sede Social: Pedro Lozano 2648, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Instrumento Privado 9/5/2011: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 134. Nº Libro: 108.

e. 16/05/2011 Nº 55521/11 v. 16/05/2011

MENOS UNO COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el aviso publicado el día 7.04.2011, T.I.: 37965/11, donde dice: 3) Designar socia gerente a Mercedes Forte Barros, léase “3) Renuncia al cargo de socio gerente el Sr. Eduardo J. Forte Barros y se designa en carácter de tal a la Srta. Mercedes Forte Barros. Autorizada por instrumento privado del 2/3/2011.

e. 16/05/2011 Nº 55568/11 v. 16/05/2011

MOBIGROUND AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/5/2011. 2) Ezequiel Martiniano Quarta, argentino, nacido el 5/7/1975, divorciado, empresario, D.N.I. 24.752.721, domiciliado en Ruta 8 Km. 56.500 Estancias Del Pilar, Lote 98 Pilar, Pcia. de Bs. As. y José María Gamero Casablanca, español, soltero, nacido el 9/3/1976, Pasaporte español Nº BF538603, empresario, CDI 20-60380566-7, domiciliado en Principe de Asturias 12 piso 1º depto. “C”, Pozo de Guadalajara, Guadalajara, España. 3) “Mobiground America S.R.L”. 4) Sede social: Av. Quintana 415 piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La realización por cuenta propia, ajena, en forma independiente o asociada a terceros dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La creación, desarrollo, distribución, compra, venta, alquiler, importación, exportación, comercialización y fabricación de aplicaciones y servicios para teléfonos móviles u otros dispositivos de comunicación y/o entretenimiento, existentes o no, conocidos o no y software en general. B) La creación, desarrollo, importación, exportación, comercialización, alquiler y/o financiamiento de todo tipo de productos, ideas, bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente mencionadas, c) La importación, exportación, comercialización, alquiler y financiamiento de toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta tecnología, programas de informática, muebles, útiles y demás implementos relacionados con el objeto social, d) El desarrollo, comercialización, explotación, venta, difusión y distribución, bajo cualquier modalidad, de publicidad, marcas, derechos de autor, productos y servicios afines así como las plataformas tecnológicas relacionadas con dichos productos y servicios para su aplicación a servicios de telefonía móviles y/u otros dispositivos de comunicación y/o entretenimiento existentes o no y software en general. e) Asimismo podrá explotar toda clase de patentes, diseños, y modelos industriales, marcas, denominaciones y nombres comerciales y demás derechos de propiedad intelectual e industrial, propias y/o de terceros, relacionadas con las actividades y objetos mencionados en el presente, pudiendo a tales efectos realizar todo tipo de operaciones comerciales incluso como agente, representante, mandatario, distribuidor y/o bajo cualquier otra forma jurídica. Realizando campañas de marketing y promoción adecuadas a su objeto social. Para cumplir con el objeto social, la sociedad podrá comprar, alquilar, ofrecer o tomar en “leasing” importar y exportar materiales, materias primas, mercaderías, equipos técnicos o productos relacionados con su objeto principal y en general, aceptar y ejecutar las actividades conexas con los objetivos señalados o conducentes a los mismos y también aquellas que referidas a dicho objeto, decidieran los socios. Exclusivamente a los fines del alcance del objeto social y en función instrumental con respecto al mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el contrato social, pudiendo realizar cualquier operación de carácter comercial, mobiliario, inmobiliario, financiero, ejercer mandatos, comisiones o representaciones, importación y exportación de bienes y/o servicios, efectuar aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o al realizarse, otorgar garantías, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la Ley 21.526 sus modificaciones, y reglamentaciones vigentes. 7) Treinta Mil Pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3. Los socios podrán designar Gerentes suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Cuando la gerencia estuviera integrada por más de un gerentes la representación legal podrá estar a cargo de uno o más gerentes actuando en forma individual o conjunta. Se designa Gerente Titular a Ezequiel Martiniano Quarta quien fija domicilio especial en Av. Quintana 415 piso 3º Cap. Fed. 9) Prescinde de sindicatura art. 158 de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 10 del 9/5/2011 ante la Escribana Blanca A. Fleitas Registro 298.

Certificación emitida por: Blanca Anahi Fleitas. Nº Registro: 298. Nº Matrícula: 2545. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 14.

e. 16/05/2011 Nº 55757/11 v. 16/05/2011

MOOREA TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daiana Soledad Torre, 27/08/83, Argentina, DNI 30.493.686, soltera, Empresaria, Barrio Cerrado Santa Bárbara Lote 3048, Pacheco, Tigre, Prov. de Bs. As, Ariel Alberto Cordera, 18/12/82, Argentino, soltero, DNI 29.643.944, Empresario, Montevideo 3660, Villa Ballester, Prov. de Bs. As. y Ezequiel Antonio Murua, 31/07/78, Argentino, DNI 26.742.767, soltero, Empresario, Hortiguera 1333, Piso 2, Dto. “B”, C.A.B.A. 2) 10/05/11. 3) Moorea Travel S.R.L. 4) Hortiguera 1333, Piso 2, Dto. “B”, C.A.B.A. 5) Realizar en el país o en el extranjero, viajes y turismo de acuerdo con las normas que regulan estas actividades. También podrá intermediar en la reserva o locación de servicios, de pasaje en cualquier medio de transporte en el país o en el exterior, servicios hoteleros y residencia, así como en la organización de viajes en forma individual o colectiva, excursiones, cruceros o similares en sus diferentes variedades o tipos, en el país o en el extranjero, así como recibir o asistir a turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el extranjero, ya sea con guías de turismo, transportes y/o despachos de equipajes, Estará facultada para ejercer representaciones de otras agencias de turismo nacionales o extranjeras, para comprar y vender entradas para espectáculos, cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, y para formalizar, por cuenta de empresas autorizadas, seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Ariel Alberto Cordera, Gerente Suplente: Ezequiel Antonio Murua, ambos con domicilio especial en sede social 9) 31/12. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 10/05/11.

Abogada – Belén M. Gervasoni

e. 16/05/2011 Nº 55680/11 v. 16/05/2011

MOTORES TUBULARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Motores Tubulares SRL.- 2) Instrumento privado del 09-05-2011.- 3) María Agustina Ditzend, argentina, nacida el 05-08-87, comerciante, DNI 33058479, CUIT 27-33.058.479-9, soltera, con domicilio real y especial en Cordero 738, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; y Stefan Ditzend, argentino, nacido el 20-11-88, comerciante, DNI 34230979, CUIL 20-34230979-9, soltero, con domicilio real y especial en Nicolás Repetto 4077, Olivos, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.-5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de motores y equipos electromecánicos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 40.000.7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-05 de cada año.- 9) La Pampa 5852, Departamento 4, CABA.- Se designan gerentes a María Agustina Ditzend y Stefan Ditzend. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 09-05-2011.

e. 16/05/2011 Nº 55719/11 v. 16/05/2011

MVA EXSEQUOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nota aclaratoria

MVA Exsequor S.R.L. Aviso Nº 54142/11. En la edición del 12/05/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: “Avenida Cordoba 1944, 11º Piso, Departamento “A”, Capital Federal.”

Debe decir: “Avenida Cordoba 1844, 11º Piso, Departamento “A”, Capital Federal.”

e. 16/05/2011 Nº 57510/11 v. 16/05/2011

NEDATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios Nº 6 del 17-01-11 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en $ 48.000, pasando de $ 12.000 a $ 60.000 y modificar el artículo Cuarto: “Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Sesenta Mil Pesos ($ 60.000), dividido en 60.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: doña Martina Andrea Lanvers, suscribe 39.000 cuotas, equivalentes a la suma de $ 39.000; y don Roberto Gregorio Nemirovsky suscribe 21.000 cuotas, equivalentes a la suma de $ 21.000. Silvina Paris, autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 6 del 17/01/11.

Abogada – Silvina Paris

e. 16/05/2011 Nº 55714/11 v. 16/05/2011

QUIKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 26-4-11, los Sres, Juan José Rojo, argentino, soltero, nacido el 24-6-42, DNI 7725527, CUIT 2007725527/4 y Ulises Rojo, argentino, soltero, nacido el 22-3-72, DNI 22960108. CUIT 20-22960108/41 han formado la sociedad Quiko SRL cuyo objeto lo es realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas, de terceros o asociadas a terceros, la explotación de: 1) Garage: de camiones, camionetas, automotores, moto, ciclomotores, bicicletas, y todo tipo de rodados en general. 2) Playa de Estacionamiento: de camiones, camionetas y automotores 3) Lavadero de todo tipo de vehículo, ya sea en su todo, en su carrocería y/o su interior, 3) Recupero de siniestros: ejercer la gestión del recupero de gastos e indemnizaciones por siniestros ocurridos en o con los vehículos de terceros, ya sea en relación a una persona física como otro/s rodados y ante compañías de seguros, personas físicas o jurídicas. 4) Taller mecánico, de chapa y pintura, reparación integral de vehículos, venta y reparación de autopartes plásticas y venta de repuestos y accesorios para automotores y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por la ley o este contrato y que se vinculen con su objeto social. La gerencia será ejercida por los socios en forma indistinta conjunta o separada. Capital social inicial de $ 12000 dividido en 12000 cuotas de $ 1 cada una, suscriptas 6000 por Juan José Rojo y 6000 por Ulises Rojo. Integrándose del capital dinerario el 25%. El cierre del balance lo será el 30 de Noviembre de cada año. La empresa tendrá una duración de 30 años. La sede social y domicilio especial de la gerencia lo es Av. Eva Perón 1644

8º F CABA. Letrada utorizada por instrumento indicado supra.

Abogada – Andrea G. Avruj

e. 16/05/2011 Nº 55644/11 v. 16/05/2011

RADIO TAXI VIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Intrumento privado del 20/12/2010, el Sr. Arnaldo Oscar Godoy, DNI: 8.353.454, Vende, Cede y transfiere sus cuotas sociales por la suma de $ 75.000, la totalidad de sus 750 cuotas sociales en la siguiente proporción: a Monica Cristina Perrone, arg. DNI 11.849.466, 300 cuotas, domicilio real en Entre Rios 981, Olivos, Pcia Bs. As; a Ignacio Salleres, arg, DNI 28.815.031, 300 cuotas domicilio real en Fray Justo Sarmiento 3924, Olivos, Pcia Bs As y a Pablo Mariano Godoy, arg, DNI: 26.311.674, 150 cuotas, domicilio real Entre Rios 981, Olivos Pcia Bs As, Autorizada: Dra Turiace Melina Paola, DNI 28.382.833.

Abogada – Melina Paola Turiace

e. 16/05/2011 Nº 55779/11 v. 16/05/2011

REI PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación de fecha 31/1/2011 se omitió indicar que los gerentes María Susana René Sánchez de Lozada Galindo y Reinaldo Alberto Schwindt, mediante escritura Nº 61 de fecha 19/1/2011, constituyeron domicilio especial en Rodríguez Peña 1978, 5º "A", Ciudad de Bs. As. Carola del Río. Abogada autorizada por contrato constitutivo 19/1/11.

Autorizada – Carola del Río

e. 16/05/2011 Nº 55653/11 v. 16/05/2011

REMA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado. 01.04.11. Socios: Soraya del Carmen Malagueño, DNI Nº 32.813.882, 26/05/87, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en Juan Godeken s/nro., General Baldiserra, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y José Alberto Grandi, DNI Nº 31.116.093, 31/08/84, soltero, argentino, empresario, domiciliado en 25 de Mayo 356, General Baldiserra, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Denominación: Rema Sur S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Agrícola-Ganadera: mediante la explotación por cualquier medio de establecimientos rurales para la producción, industrialización y comercialización de cualquier tipo de sustancia vegetal y/o animal y sus derivados. Operaciones de importación y exportación, compraventa, permuta de mercaderías en general y de productos de toda clase, sean de producción propia o de terceros, al por mayor o menor, siempre que sean relacionados a su objeto. Distribución de productos y programación de transporte de dichas mercaderías y materias primas, con transportes propios o de terceros. Acopio de cereales, semillas, oleaginosas de cualquier tipo, como así también todo proceso de limpieza, selección, gramolometría, secado y envasado del mismo. Participar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en todo tipo de contratos de fideicomiso relacionados con su objeto. Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, suscripto por los socios en partes iguales. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Gerente: José Alberto Grandi, con domicilio especial en 25 de Mayo 356, General Baldiserra, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Lavalle 482, piso 10, oficina "A", CABA. José Luis Mántel, abogado, Tº 41, Fº 650, autorizado en acto privado constitutivo del 01/04/11.

Autorizado - José L. Mántel

e. 16/05/2011 Nº 55724/11 v. 16/05/2011

RPS BIKES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Leonardo Castellani, casado, dni: 23.164.626, Pereyra 3496 Saladillo Prov. Bs. As. y Gustavo Javier Virgilis, soltero, dni: 24.652.996, Hipólito Yrigoyen 35 Roque Pérez Prov. Bs. As., Ambos argentinos, mayores de edad, empresarios y Ambos Gerentes con Domicilio Especial en Sede Social: Paraguay 776, piso 5 departamento "D" CABA. 1) 99 años. 2) Importación, exportación, compra y venta, consignación, permuta, acondicionamiento y reparación de motos, motocicletas, scooters, ciclomotores y bicicletas; venta de motopartes, repuestos, lubricantes y accesorios para los vehículos mencionados. 3) Pesos Cuarenta Mil. 4) uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 5) 30.04. Rocio Mangone Arroyo autorizada en Esc. Púb. 142/05.05.2011.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 84. Nº Libro: 23.

e. 16/05/2011 Nº 55569/11 v. 16/05/2011

SAMAVA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Los cónyuges en 1º nupcias, Alejandro Martín Roncoroni, nacido el 17/04/1974, DNI 23.834.655, CUIT 20-23834655-0, domiciliado en Ortiz de Ocampo 2515 5º B, C.A.B.A., Vanesa Raquel Birenbaum, nacida el 24/01/1975 DNI 24.378.324, CUIT 27-24378324-6, domiciliada en Ugarteche 2853 7º, C.A.B.A., ambos argentinos y médicos; 1) Fecha: 04/05/11; 2) Denominación: Samava Producciones S.R.L.; 3) Sede Social: Ugarteche 28 53 7º, C.A.B.A. 4) Plazo de duración: 99 años desde inscripción IGJ 5) Objeto: Conformar agencias de contenidos, comunicación y publicidad. Desarrollar productos y servicios televisivos y su reproducción, retransmición y redistribución. Realizar campañas publicitarias y estudios de mercado. 6) Capital Social: $ 12.000; 7) Administración y fiscalización: Gerencia de 1 miembro. Se designa a Alejandro Martín Roncoroni con domicilio especial en la sede social; 8) Cierre ejercicio: 30 de Abril. Autorizado por instrumento privado del 04/05/11.

Contador - Javier Ibáñez

e. 16/05/2011 Nº 56355/11 v. 16/05/2011

SCT-GERMANY BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 10/5/11 2) Alejandro Hugo Grande DNI. 17.805.091, 22/7/66, soltero, domiciliado en Yatay 428 CABA y César Alberto Castro Dircks, DNI 10.457.208, 16/8/52, casado, domiciliado en Emilio Lamarca 2950 CABA, ambos argentinos, comerciantes con domicilios especial en Emilio Lamarca 2950, Planta Baja, departamento 3, CABA y Gerentes 3) SCT-Germany Buenos Aires SRL. 4) Emilio Lamarca 2950, Planta Baja, departamento 3, CABA 5) $ 10.000 6) Gerentes por 3 ejercicios. 7) 30/4 8) 99 años 9) Objeto: importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor, distribución, comisión, comercialización, representación, consignación de filtros, aceites, repuestos reparaciones, autopartes, accesorios y avíos, para vehículos, moto-vehículos, equipos y/o maquinaria de todo tipo y clase, y de toda actividad afín con el objeto social. Autorizada Patricia Araceli Casadella en instrumento privado constitutivo del 10/5/11.

Abogada – Patricia Casadella de Claria

e. 16/05/2011 Nº 55832/11 v. 16/05/2011

SEMADIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 25/4/11, se formalizó la Reconducción de la sociedad, modificando la claúsula tercera, así: "Tercera: Duración: El plazo de duración original de la sociedad era de cinco años desde su inscripción el 10 de marzo de 2006, por lo que con fecha 10 de marzo de 2011, la sociedad entró en disolución, y en la fecha 25 de abril de 2011, se resuelve la reconducción de la sociedad, estableciendo un plazo social de cinco años desde la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia". Se designó Gerente a Antonio Sevilla, dni 11.027.432, fijando domicilio especial en Condarco 5878, caba. Autorizado: Ariel Hernán Mazzeo, dni 24.111.187, en instrumento del 25/4/11.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 081. Nº Libro: 24 Int. 99.154.

e. 16/05/2011 Nº 55999/11 v. 16/05/2011

SERFLO S.R.L

Comunica que Escritura 90 del 28/4/2011 ante Escribano Marcelo M. Bubis, Registro 150 Cap. Fed., los cónyuges en primeras nupcias: Raúl Oscar Rivera, 17/2/1945, argentino, comerciante, D.N.I. 4.518.283, C.U.I.T. 20-04518283-6, y Carmen Rita Moreno de Rivera, argentina, 30/11/1947, comerciante, D.N.I 5.761.215, C.U.I.T. 27-05761215-6, ambos con domicilio real, legal y constituido Perú 1270, Florida, Bs. As, cedieron todas sus cuotas y derechos: 3.000 cuotas, y 1.000 cuotas, y de $ 0,00001 cada uno, respectivamente, a: 1) Elina Susana Hediger de Kaufmann: 2.001 Cuotas, 6/6/1946, viuda de sus primeras nupcias con Enrique Ricardo Kaufmann, argentina, comerciante, domicilio real, legal y constituido en Olazábal 2810, 6º "A" Cap. Fed., D.N.I. 5.381.004, C.U.I.T. 27-05381004-2; 2) Axel Kaufmann: 666 Cuotas, 24/3/1970, casado en primeras nupcias con Mariana Blatman, argentino, comerciante, domicilio real, legal y constituido en Olazábal 2810, 6º "A" Cap. Fed., D.N.I. 21.423.045, C.U.I.T. 20-21423045 4; 3) Federico Kaufmann: 667 Cuotas, 27/6/1971, casado en primeras nupcias con Florencia Mara Thibaut, argentino, empleado, domicilio real, legal y constituido en Olazábal 2810, 6º "A" Cap. Fed., D.N.I. 22.252.273, C.U.I.T. 20-22252273-1; y 4) Germán Kaufmann: 666 Cuotas, 8/1/1978, soltero, argentino, estudiante, domicilio real, legal y constituido en Olazábal 2810, 6º "A" Cap. Fed., D.N.I. 26.046.775, C.U.I.L. 20-26046775-2. Renunciaron Raúl Oscar Rivera, y Carmen Rita Moreno de Rivera a la gerencia, y designa nueva socio Gerente a German Kaufmann. Reforma estatuto: cláusulas: "Tercera: La duración de la sociedad será hasta el 30/6/2021.- y Cuarta: …capital social se fija en $ 0,08 dividido en 8.000 cuotas de $ 0,00001 cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios". El Escribano. La apoderada: Claudia Marcela Sclauzero según escritura 90, Registro 150 Cap. Fed., 28/4/2011.

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 6/5/2011. Nº Acta: 033. Nº Libro: 45.

e. 16/05/2011 Nº 55702/11 v. 16/05/2011

SERVICIOS AMBIENTALES FEDERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 23/07/2009, Horacio Guillermo Barrera, DNI Nº 11.046.150, se acepta la renuncia como socio gerente y cede, vende y transfiere 6000 cuotas partes a Mario Daniel Sanchez, argentino, nacida el 21/12/1961, DNI. Nº 14.825.557, casado, comerciante, domiciliado en la Anatole France Nº 897, Piso 2, Torre "C'' 5, Dto. F de Avellaneda, Bs. As. Autorizado en el instrumento referido Eduardo E. Patitucci.

Abogado/Autorizado – Eduardo E. Patitucci

e. 16/05/2011 Nº 55526/11 v. 16/05/2011

SOLUCIONES EN COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 10/02/11 2) Víctor Hugo Loto argentino, soltero, empresario, nacido 3/2/1970, DNI 21471687, Erezcano 1844 Lanús Oeste Pcia Bs As y Marcelo Alejandro Pérez, argentino, casado, empresario, nacido el 8/11/1968 DNI 20329307, Donovan 1958, Avellaneda Pcia Bs As 3) Sede Social Uruguay 469 P 3 Dto "A" de CABA 4) Denominación: Soluciones en Comunicación SRL 5) Duración 99 años a contar desde su inscripción en RPC 6) Objeto prestación de servicios de asesoramiento, compra, venta, reparación, importación y exportación, distribución, alquiler, comisión, consignación, representación de productos y subproductos de telefonía (fija y móvil), internet, networking (redes) equipamiento de redes y PC, seguridad, cámaras electricidad, porteros eléctricos, comunicación en todas sus formas. El ejercicio de representaciones comisiones y mandatos referentes a la industria de la comunicación y seguridad. Toda actividad que así lo requiera será realizada por prestadores con titulo habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto 7) Diez mil pesos 8) Gerente Titular: Marcelo Alejandro Pérez con domicilio real y especial en Donovan 1958 Avellaneda Pcia de Bs As; Gerente Suplente Víctor Hugo Loto con Domicilio real y especial en Erezcano 1844, Lanús Oeste, Pcia de Buenos Aires 9) 30 de noviembre 10) Autorizada Instrumento Privado de fecha 10/02/2011 Rosana Lelis Botta, Pablo Daniel Sanchez, Martina Sack.

Abogada – Rosana L. Botta

e. 16/05/2011 Nº 55865/11 v. 16/05/2011

SQUIRLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado se constituyó Squirla S.R.L. 1) Socios: Ernesto Marcelo Angel Vázquez, argentino, empresario, de estado civil soltero, nacido el 13/1/59, DNI 13.137.115 CUIL Nº 20-13137115-3, domiciliado en Nahuel Huapi 4412 C.A.B.A.; Ariel Alejandro Cons, argentino, empresario, de estado civil soltero, nacido el 17/4/74, DNI 22.923.188, CUIL Nº 20-22923188-0, domiciliado en Doctor Melo 2823 Piso 4º "A", Lanús, Pcia. de Bs. As. y Maria Pía Cuenca, argentina, empresaria, de estado civil soltera, nacida el día 4/8/90, DNI 35.348.811, CUIL Nº 27-35348811-8, domiciliada en San Juan 1966, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. 2) La sociedad fue constituida mediante instrumento privado otorgado con fecha 5/5/11; 3) Denominación: Squirla S.R.L. 4) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a la fabricación, comercialización y distribución de indumentaria textil, compra venta, importación y exportación de insumos, productos, materias primas ligadas a la actividad textil. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 5) Plazo: 99 años desde la inscripción en la I.G.J.; 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Socio Gerente Designado Ariel Alejandro Cons, argentino, soltero, DNI 22.923.188 CUIL Nº 20-22923188-0, domicilio especial constituido en Olazabal 4843 Piso 3º "A" C.A.B.A. 8) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año; y 9) Sede Social: Olazabal 4843 Piso 3º "A" C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado formalizado el 5/5/11.

Autorizada – Georgina María Capelli

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 137. Nº Libro: 32.

e. 16/05/2011 Nº 55548/11 v. 16/05/2011

UPGVC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 3/5/2011. Socios: Horacio Marcelo García Vara, nacido 15/8/1963, DNI 16.336.244, CUIT 23-16336244-9 y Silvia Inés Prado, nacida 6/8/1967, DNI 18.270.686, CUIT 27-18270686-3, ambos argentinos, divorciados, arquitectos, domiciliados en Ugarteche 2818, 1º piso, Cap. Fed. Sede: Av. Las Heras 3858, 1º piso, departamento "A", Cap. Fed. Objeto: pudiendo realizar la construcción de obras públicas o privadas en general; construcción de edificios, refacción, ampliación, equipamiento mobiliario o tecnológico, decoración y parquización de propiedades inmuebles de carácter habitacional o comercial, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal (Ley 13.512); intervenir en licitaciones de obras públicas y privadas; contratar locaciones de obras y servicios y en general todos los trabajos relativos al ramo de la construcción. Capital: $ 40.000. Duración: 99 años. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistina; mandato: plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Horacio Marcelo García Vara y Silvia Inés Prado, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: art. 55 Ley 19550. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Mariala Díaz, autorizada por esc. 120 del 3/5/2011.

Escribana – Mariala Díaz

e. 16/05/2011 Nº 55819/11 v. 16/05/2011

WIND GLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 03/05/2011. 1. Ariel Rolando Seijas, D.N.I. 25.745.510, domicilio Ameguino 851 Piso 2, Departamento "A" Cap. Fed., comerciante, nacido 02/01/77, C.U.I.T. 20-25745510-7, argentino, casado; y Maria Soledad Arias, D.N.I. 24.776.052, domicilio Jaramillo 2678, Piso 2 Departamento D, Cap. Fed. comerciante, nacida 15/07/75, C.U.I.T. 27-24776052-6, argentina, divorciada. 2. Denominación: "Wind Glass S.R.L." 3. Duración: 99 años 4. Objeto: 1. Compra, venta, reparación, instalación y distribución de productos de vidrio en general, incluyendo sin limitar lunetas, parabrisas, techos, ventanillas, productos electrónicos, plásticos, mecánicos, accesorios, sus derivados y afines relacionados con automóviles y/o cualquier otro tipo de vehículos, repuestos y accesorios relacionados con automóviles y/o cualquier otro tipo de vehículos, siendo la enumeración meramente enunciativa y no taxativa dentro del marco del presente objeto social. 5. Capital social $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 valor nominal cada una 6. Suscripción: Ariel Rolando Seijas 40 cuotas partes por $ 4000; y Maria Soledad Arias, 60 cuotas partes por $ 6000. 7. Integración: 25% en efectivo. 8. Cierra de Balance: 30/05. 9. Domicilio social: Nazca 2463/5 Cap. Fed.; 10. Gerencia: Ariel Rolando Seijas. 11. Ariel Rolando Seijas declara bajo juramento que en Nazca 2463/5 Cap. Fed. funciona la sociedad. 12. Ariel Rolando Seijas y Maria Soledad Arias constituyen domicilio especial en Nazca 2463/5 Cap. Fed. El autorizado por estatuto de fecha 03/05/2011.

Abogado – Raúl Damián Achkanazi

e. 16/05/2011 Nº 55611/11 v. 16/05/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8/06/11 a las 11:00 y 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Venezuela 4267/69, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. Consideración de la Memoria, Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Fondos y las Notas y Anexos, el Informe de Auditor e Informe del Síndico, de acuerdo a lo establecido en el Art. 234, inc. 1, de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y su remuneración;
4º) Designación de directores titulares y suplentes; y
5º) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Venezuela 4267/69 - Piso 5to, C.A.B.A.

Carlos Esperi, Presidente designado mediante Acta de Directorio Nº 880 de fecha 28/06/10.

Presidente – Carlos Esperi

Certificación emitida por: Viviana I. Charchir de Flesler. Nº Registro: 8, Partido de Florencia Varela. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 151.

e. 16/05/2011 Nº 55729/11 v. 20/05/2011

ALMAR MULTILAMINADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Almar Multilaminados S.A. CUIT Nº 30-70821082-6 a Asamblea General Ordinaria para el próximo jueves 9 de junio de 2011 en Callao 468 1º 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:00 hs 1ra convocatoria, y las 19:00 2da convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento y consideración de las renuncias y responsabilidades del Presidente Sr Alberto Domínguez y del Director Suplente Sr Horacio Esplugas.
2º) Designación de los nuevos integrantes del directorio, su número y duración, tanto de los titulares como los suplentes por acta de asamblea 31/12/09.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Gonzalo Díaz

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli. Nº Registro: 1028. Nº Matrícula: 2996. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 129. Nº Libro: 046.

e. 16/05/2011 Nº 55612/11 v. 20/05/2011

ALTIERI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 01 de junio de 2011, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y para el día 02 de junio de 2011 a las 15.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Directorio 2931, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º, ley 19550, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2010.
2º) Motivos de la convocatoria tardía a asamblea.
3º) Resolución sobre la gestión del directorio.
4º) Consideración de los resultados; incremento de la reserva legal según art. 70 ley 19550; tratamiento de constitución de otras reservas; distribución de dividendos y determinación de las remuneraciones al directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea, los Srs. Accionistas deberán proceder al deposito de acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, art. 238 ley 19550. a dicho fin, se recibirán las comunicaciones del deposito en Av. Directorio 2931, C.A.B.A., de lunes a viernes hábiles, de 9 hs. a 13 hs. y de 14 hs. a 18 hs, hasta el día 26 de mayo de 2011.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2011. Según acta de directorio del 12 de abril de 2011 Fº 185 Fº 186 Fº 187 y Fº 188 libro acta de directorio Nº 3 rubrica 75245-04 del 15/09/2004.

Presidente designada según acta de directorio de fecha 12/04/2011.

Presidente – Mónica B. Prieto

Certificación emitida por: Mirta Graciela Garro. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4448. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 095. Nº Libro: 105.

e. 16/05/2011 Nº 55639/11 v. 20/05/2011

ASOCIACION INMOBILIARIA EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Inmobiliaria Edificios de Renta y Horizontal, llama a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el dia 23 de Mayo de 2011 a las 9 horas, en la sede de la Asociacion, calle Moreno 1881, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la autoridad de la asamblea.
2º) Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea.

Presidente: Juan Manuel Acosta y Lara designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 18 del 05 de Mayo de 2008.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce (h). Nº Registro: 533. Nº Matrícula: 5139. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 143. Nº Libro: 11.

e. 16/05/2011 Nº 55735/11 v. 16/05/2011

ASOCIACION MUTUAL DE PSICOLOGOS (A.M.PSI)

CONVOCATORIA

Matricula Nº CF 651. La Asociación Mutual de Psicólogos (A.M.PSi) Convoca a sus Asociados a la Asamble General Ordinaria para el día martes 14 de junio del 2011 a las 15 hs., en su Sede de Suipacha 472 3º Piso -Oficina 302, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria y Balance Ejercicio - 2009/2010.
2º) Cuenta de Gastos y Recursos.
3º) Tratamiento del Informe anual de la Junta Fiscalizadora
4º) Elección de dos Asambleistas para firmar el acta.

Firmante designada según acta de asamblea Nº 36 del 16/02/2010.

Presidente – Ana María Blasco

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 2192. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 026. Nº Libro: 16.

e. 16/05/2011 Nº 55825/11 v. 16/05/2011

ASOCIACION MUTUAL DE Y PARA LA COMUNIDAD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios: Conforme art. 31 del estatuto, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26/06/11 a las 8,00 am., en salón del Hotel La Perla, Jujuy 36, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación memoria, estados de situación patrimonial, gastos y recursos, evolución patrimonio neto, flujo de efectivo, anexos y notas, informe fiscalizadores y dictamen del auditor, por el ejercicios cerrado el 3/11/10.
2º) Aprobación honorarios directivos.
3º) Aprobación reglamento de servicio de ayuda económica con fondos propios.
4º) Razones del atraso en el llamado a Asamblea.
5º) Designación de 2 socios para firmar Acta de Asamblea.

Presidente - Aldo Omar Schneider

Schneider, Aldo Omar, Presidente electo en Asamblea del 25/05/09.

Certificación emitida por: Karina Carla Baez. Nº Registro: 21, Provincia del Chaco. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 506. Nº Libro: 2.

e. 16/05/2011 Nº 55774/11 v. 16/05/2011

"C"

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Campos del Pilar S.A. para el día 01 de Junio de 2011, a las 13 hs. en primera convocatoria y 14 hs. en segunda, a celebrarse en José Evaristo Uriburu 754, 7º Piso, Of. 701 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria presentada sin contemplar información adicional de acuerdo a la resolución 6/2006 de la I.G.J.
3º) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados no asignados.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de José E. Uriburu 754, 7º Piso, Of. 701 de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 22-12-2009, obrante al folio Nº 61, del libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº 21348 de fecha 03-09-1987.

Héctor Alfredo Orlando

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 49. Nº Libro: 32.

e. 16/05/2011 Nº 57374/11 v. 20/05/2011

CLUB LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse en Viamonte 1345, 4 H, C.A.B.A. el 10 de junio de 2011 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 18.30 en segunda convocatoria; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
2º) Designación de Directorio por vencimiento de sus mandatos.
3º) Cambio del domicilio legal.

Eduardo Angel Bestani. Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 2 de febrero de 2009.

Certificación emitida por: Yvonne B. Quinternal de Jaureguialzo. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 3726. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 31.

e. 16/05/2011 Nº 55917/11 v. 20/05/2011

"D"

DA DALT HNOS. S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días: Convóquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 2011, a las 14 horas primera convocatoria y a las 15 horas segunda convocatoria en la calle Beauchef 409 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio del año 31 de Julio 2010. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la Memoria según Art. 2º de la Resolución IGJ Nº 04/09.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, co-

municando su asistencia a la Asamblea con una anticipación de tres días antes de la misma, en las oficinas sitas en la calle Beauchef 409 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Documentación del Art. 67 de la Ley 19.550 a disposición 15 días antes de la celebración de la Asamblea en las oficinas sitas en la Calle Beauchef 409 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente Sr. Camilo Da Dalt, LE 93.447.627, designado en fecha 30/11/2009, mediante Acta de Asamblea Nro. 22, labrado en foja 30, en el Libro de Actas de Asambleas Nº 1, Rubrica 47469 de fecha 11/11/1993.

Presidente - Camilo Da Dalt

Certificación emitida por: Juan Carlos Rampi. Nº Registro: 6, Pdo. de Morón. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 33.

e. 16/05/2011 Nº 57205/11 v. 20/05/2011

DELGOUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de Delgour SA a asamblea general ordinaria y extraordinaria en la sede social calle Viamonte 1653 Pº 5º el día 31 de mayo de 2011 a las 10.30 hs. y 11.30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.

5º) Aumento de capital por capitalización de créditos por préstamos de accionistas por $ 20.000. Limitación al derecho de preferencia. Para el tratamiento del 3º) punto, la asamblea se constituirá en extraordinaria.

Pablo Rosetti. Presidente designado según escritura de constitución de fecha 12 de agosto de 2009 inscripta en la I.G.J. bajo nº 14754 libro 46 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 2/5/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 269.

e. 16/05/2011 Nº 55716/11 v. 20/05/2011

"E"

EXE S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.626.207. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de Junio de 2011, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de las razones que impidieron convocar a Asamblea dentro del plazo previsto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.

3º) Dispensa Resolución General Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia.

4º) Consideración de la Documentación indicada por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 30 de Septiembre de 2010.

5º) Consideración del tratamiento de los Resultados del Ejercicio.

6º) Consideración del tratamiento de los Resultados No Asignados.

7º) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.

8º) Consideración de los Honorarios al Directorio.

Sra. Vera Sichkarenko. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 14-05-2010, por la cual fue designada para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 120. Nº Libro: 95.

e. 16/05/2011 Nº 57136/11 v. 20/05/2011

"F"

FIPLASTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 14 de junio de 2011 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Alsina 756, piso 10º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la fusión por absorción de Fiplasto S.A. y Franci S.A. en los términos del artículo 82, siguientes y concordantes, de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 los artículos 77, 78 y concordantes de la Ley de Impuestos a las Ganancias Nº 20.628 y su decreto reglamentario;

3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre Fiplasto S.A. y Franci S.A.;

4º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad al 31 de marzo de 2011, Balance Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2011 y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la Sociedad;

5º) Autorizaciones para efectuar modificaciones que eventualmente sugirieran los organismos de contralor en relación a los documentos de la Fusión;

6º) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites correspondientes ante las autoridades de contralor pertinentes.

Conforme lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 horas, en Alsina 756, piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires mediante la presentación de las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores.

Firma: Eduardo Augusto Sabater Vicepresidente del Directorio de Fiplasto S.A. en ejercicio de la presidencia según Acta de Directorio del 10/05/2011, Acta de Asamblea del 14/10/2009 de designación de autoridades y Acta de Directorio del 17/12/2010 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 93.

e. 16/05/2011 Nº 55722/11 v. 20/05/2011

FRUTTI FELICI INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 6/6/2011, a las 10 hs. en Av. Belgrano 845, 1º A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Razones del llamado a asamblea fuera de los términos legales y estatutarios.

3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010.

4º) Tratamiento del aumento de capital según acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/5/2006.

5º) Cambio de domicilio social a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Reforma artículo 1º del Estatuto Social.

6º) Aumento del número de Directores Titulares a tres miembros. Elección de autoridades. El Directorio.

Antonio Felici – Presidente designado por Escritura Nº 29 del 29 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Carola M. Traverso. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4994. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 244.

e. 16/05/2011 Nº 55509/11 v. 20/05/2011

FUCHS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2011 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 464 4º Piso de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los arts. 62 a 67 y del art. 234 inciso 1º), de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2010.

3º) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2010.

4º) Consideración y aprobación en su caso de la actuación de la Gestión del Directorio cuyo mandato finalizó el 31 de Diciembre de 2010.

6º) Determinación de los honorarios del Directorio.

7º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes con mandato por un año.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19550.

Autorización: Vicepresidente designado por acta de asamblea de fecha 26/05/2010 y acta de directorio de fecha 18/04/2011 en ejercicio de la Presidencia.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidente – Santiago Vera Barros

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 087. Nº Libro: 30.

e. 16/05/2011 Nº 55873/11 v. 20/05/2011

"L"

LYDA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Junio de 2011 a las 10 hs. y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio de la calle Serrano Nº 985, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 44 cerrado el 31 de Mayo de 2010.

3º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y retribución del mismo.

4º) Destino a dar a los resultados del ejercicio.

5º) Elección de Directores.

6º) Designación de Administrador.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado: Berta Berendorf de Haimovici, Presidente, designada por Acta de Asamblea de fecha 12 de Febrero de 2010.

Presidente – Berta Berendorf de Haimovici

Certificación emitida por: Daniela Pelizza. Nº Registro: 2048. Nº Matrícula: 4451. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 068. Nº Libro: 5.

e. 16/05/2011 Nº 56086/11 v. 20/05/2011

"M"

MATSU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Matsu S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2011 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Zamudio 5875, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista por el articulo 234 inciso 1º del Decreto Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al 10º Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio que se considera.

5º) Consideración de la retribución del Directorio.

6º) Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la Resolución General IGJ Nº 6/2006 y su modificatoria.

7º) Designación de directores titulares y suplentes hasta que la Asamblea considere los documentos correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2012.

Presidente - Sergio Ariel Saban.

Designado en asamblea general ordinaria Nº 13 de fecha 20 de abril de 2009 y acta de directorio Nº 46 de fecha 27 de abril de 2009.

El suscripto está autorizado por Acta de Directorio Nº 64 de fecha 28 de abril de 2011.

Presidente - Sergio Ariel Saban

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 13/05/2011. Nº Acta: 015. Nº Libro: 27.

e. 16/05/2011 Nº 57409/11 v. 20/05/2011

MUÑOZ DE TORO PAMPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Muñoz de Toro Pampas S.A., a la Asamblea General a celebrarse el 4 de junio de 2011, a las 10 horas, en la Sede Social de la Sociedad, situada en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos, y el Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 9, iniciado el 1º de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio.

4º) Consideración del destino de los Resultados Acumulados y del Ejercicio.

5º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo, a través de las personas que el mismo determine, todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en el tratamiento de la presente Orden del Día. Se informa que copia del Orden del Día, de la Memoria y de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9, así como de la documentación a considerarse en la Asamblea General Ordinaria de Muñoz de Toro Pampas S.A., estará a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Sede Social en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 1 de junio de 2011 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después.

Fernando Carlos Muñoz de Toro, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18/8/2009 y Acta de Directorio del 18/8/2009.

Certificación emitida por: Adriana Elena Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 30.

e. 16/05/2011 Nº 57241/11 v. 20/05/2011

"P"

PAKOESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio del 2011, a las 12 hs, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 39, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 15, cerrado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.
5º) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2010.
Ricardo Teodoro Kouyoumdjian

Certificación emitida por: Sonia M. Tommasi. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 5120. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 057. Nº Libro: 1.
e. 16/05/2011 Nº 57362/11 v. 20/05/2011

“R”

RED MEGATONE S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1.669.867). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse simultáneamente el 9 de junio de 2011 en la calle Reconquista 823, piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, ine. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010;
3º) Memoria y dispensa Res. Gral. I.G.J. 4/2009;
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio;
5º) Tratamiento del destino de los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 2010; y
6º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a los fines de lo resuelto precedentemente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. del Libertador 1174, 2º “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Dr. Eduardo Aníbal Moro, Presidente, designado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2009; inscripto en la I.G.J. con fecha 01/09/2010, bajo el Nº 15954 del libro 50, Tomo - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 42.
e. 16/05/2011 Nº 57311/11 v. 20/05/2011

“S”

S.I.C. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Numero IGJ 11372/289052. Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 2011 a las 11 horas, en Libertad 192, 1er piso, depto 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acto de la Asamblea.
2º) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social.
3º) Designación de Administrador.
4º) Renuncia del Síndico Titular y designación del suplente para ejercer la función del Sindico Titular.

Designado Síndico Titular según acta nº 250 del 19/08/2010.
Sindico – Naum Tripetujen.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 250.
e. 16/05/2011 Nº 56328/11 v. 20/05/2011

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Junio del 2011, a las 11 hs, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3º, Oficina “C”, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 15, cerrado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.
5º) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2009.
Olmar Eduardo Domingo Parola

Certificación emitida por: Sonia M. Tommasi. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 5120. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 01.
e. 16/05/2011 Nº 57354/11 v. 20/05/2011

“T”

TAN-CO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 6/06/11 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Murillo 1121, Piso 7º, Departamento “E”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos para el próximo período de tres ejercicios.
3º) Reforma del Artículo 10º del Estatuto – Garantía de Directores.

Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 68 y Acta de Directorio Nº 519, ambas del 27 de noviembre de 2009.
Presidente – Carlos Federico Tanke

Certificación emitida por: Eulogio Marcelo Almanza. Nº Registro: 707. Nº Matrícula: 3200. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 199. Nº Libro: 69.
e. 16/05/2011 Nº 55840/11 v. 20/05/2011

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Inspección General de Justicia número 13.213) Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Junio de 2011 a las 18,00 horas en Primera Convocatoria, y a las 18,30 horas en segunda convocatoria en la calle México 628 1º Piso de esta Ciudad a fin de considerar el orden del día que se expresa:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
2º) Informar motivos por la demora en realizar la Asamblea.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios de los Directores.
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
6º) Distribución de los cargos del Directorio.
7º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
8º) Prorroga del plazo para la enajenación de las acciones en poder de la sociedad.
9º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
El Presidente ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de julio de 2010 según surge de escritura de designación de administradores del 21 de septiembre de 2010, pasada ante María Elena Alonso Escribana titular del Registro 1072 de esta Ciudad.
Presidente - Alejandro Rubén Lopardo

Certificación emitida por: María Elena Alonso. Nº Registro: 1072. Nº Matrícula: 2016. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 069. Nº Libro: 11.
e. 16/05/2011 Nº 55483/11 v. 20/05/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Alberto Mandelbaum Balla, Abogado con domicilio en Montevideo 536 2º Piso Departamento “H” C.A.B.A. Comunica que La Posada de Olazábal S.A., con domicilio en Miller 2299 C.A.B.A., vende, cede y transfiere A Eduardo José Toso, con domicilio en Alvarez Thomas 3691 C.A.B.A.; su fondo de comercio sito en Miller 2299 C.A.B.A. que funciona bajo el nombre de fantasía “La Posada de Olazábal” destinado a servicio de restaurante, despacho de bebidas y comidas. Oposiciones Ley 11867 Montevideo 536 2º. Piso “H”, C.A.B.A., de lunes a viernes de 11 a 17 hs.
e. 16/05/2011 Nº 55603/11 v. 20/05/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AC CONSULTING S.A.

La Asamblea Ordinaria del 10/06/2010 fijó en 1 los directores titulares y 2 los suplentes, eligiendo Presidente Mariana Villares, Directores Suplentes Alicia Jacinta Chaves y Esteban Villares, quienes constituyen domicilio especial en Maipú 311 piso 8 Cap. Fed. El Directorio resolvió trasladar el domicilio social a Maipú 811, Piso 8 Cap. Fed. Autorizado a publicar por escritura 24 del 4/4/2011, Registro 384 de Cap. Fed.
Escribano - Alfredo F. Savastano
e. 16/05/2011 Nº 55898/11 v. 16/05/2011

ACTION NET S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 09/05/2011, se resolvió: I) Cesación de German Gabriel Mecisco al cargo de Director titular y Presidente y Rosa Beatriz Salaturro al cargo de Directora Suplente, ambos por renuncia al cargo. II) La designación y distribución de los miembros del Directorio: Director Titular y Presidente: Emmanuel Emilio Cultrera. Director Suplente: Silvia Beatriz Reyes Salazar. Ambos con domicilio especial en Avenida Cabildo Nº 2261, C.A.B.A. III) La modificación de la sede social de la calle Laprida Nº 2165, piso 2º “B”, C.A.B.A, a Avenida Cabildo Nº 2261, C.A.B.A, donde queda constituida. El cambio de sede no implica reforma de estatuto. Suscribe edicto Rafael Benedicto Díaz Flaqué, DNI 29.913.350. Tº 99, Fº 720. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 09/05/2011.
Abogado - Rafael Benedicto Díaz Flaqué
e. 16/05/2011 Nº 55748/11 v. 16/05/2011

AGROPECUARIA LAS GARZAS S.A.

Por escritura del 06/05/2011, Folio 385, Registro 968, se protocolizan actas de asamblea y directorio del 10/01/2011, por las que se designan autoridades: Presidente: Fernando Roberto Lugano.- Director suplente: Edgardo Alberto Herrera.- Todos con domicilio especial Esmeralda 1376, 1º, C.A.B.A.- Firmante autorizada a publicar en escritura del 06/05/2011, Folio 385, Registro 968.
Escribana - Cecilia Grotz
e. 16/05/2011 Nº 55813/11 v. 16/05/2011

AGROPECUARIA RIO HONDO S.A.

Asamblea Extraordinaria 27.05.09, Designan - Presidente: Marcos Atilio Roggero y Director Suplente Enrique Serantes, por tres ejercicios, fijan domicilio especial en la nueva sede social Defensa 1647, 8 piso, departamento D - C.A.B.A. Autorizada instrumento Privado 27.05.09.
Abogada – Graciela Carmen Monti
e. 16/05/2011 Nº 56497/11 v. 16/05/2011

ALEX STEWART (ASSAYERS) ARGENTINA S.A.

La Asamblea Ordinaria del 6.5.11 y reunión de directorio del 6.5.11 eligió el nuevo directorio: Presidente: Graham Stewart (domicilio real: Ashton Square 1 A, Woolton, Merseyside, Inglaterra.), Vicepresidente: Marcos Dougall (domicilio real: Paraná 1273, Cap. Fed.), Director titular: Oscar Arcioni (domicilio real: Freire 2266, Cap Fed.); Director suplente: Silvia Alvarez (domicilio real: Freire 2266, Cap Fed.). Todos los directores titulares y suplente han constituído domicilio especial en Av. Córdoba 971, piso 7º, Cap. Fed. El domicilio real del accionista Kenneth A. Stewart es 4 Barton Close, Hoylake, Liverpool, Inglaterra, y el del accionista Hugo Caranza es Las Marías 4942, Mendoza. Todos los accionistas han constituído domicilio especial en Av. Córdoba 971, piso 7º, Cap. Fed. El Apoderado, Marcos V. Dougall fue autorizado por Instrumento privado del 9.5.11. Sede social: Av. Córdoba 971, piso 7º, Capital Federal.
Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 16/05/2011 Nº 55601/11 v. 16/05/2011

APOTEX ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio, ambas del 15/04/11, resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Robert Craig Baxter; Vicepresidente: Sergio Rosengarten; Directores Titulares: Jeffrey Charles Adams, Hernán Miguel Zaballa, Sebastián Pedro Vedoya; Director Suplente: Eduardo Enrique Represas. Todos ellos con domicilio especial en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado especial por Asamblea de Accionistas de fecha 15/04/11.
Autorizado Especial/Abogado – Matías Diego Barroca
e. 16/05/2011 Nº 55677/11 v. 16/05/2011

ARCARDY S.A.

Rectifica edicto del 11/5/11 Trámite 53350/11. Denominación: “Arcardy S.A.”.- Autorizado en Escritura Nº 106 del 26/4/11; Reg. 72 Morón.
Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 16/05/2011 Nº 55529/11 v. 16/05/2011

AREAL S.A.

Asamblea Ordinaria y posterior reunión directorio 20.12.10 designados dos Ejercicios-Presidente Serafin Reinaldo Bodalo y Director Suplente Hugo Daniel Denari, domicilio especial directores designados sede social Avenida Montes de

Oca 15 3 piso, oficina B - C.A.B.A. Autorizada Instrumento 05.01.11.

Abogada – Graciela Carmen Monti

e. 16/05/2011 Nº 56494/11 v. 16/05/2011

ARRENDADORA MOVIL ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.823.422). Rectifica el aviso publicado con fecha 17/09/2010 bajo el Nº 31.989. En el aviso se consignó erróneamente que los directores constituyeron domicilio en Avenida de Mayo 878, Ciudad de Buenos Aires, cuando el domicilio que constituyeron es Alvarez Jonte 1862, Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Soledad Oubiña, autorizada por Asamblea del 27/08/2010.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

e. 16/05/2011 Nº 55795/11 v. 16/05/2011

ARTE DE PRESTARTE S.A.

Complementario del aviso de 13/12/2010, pág. 12 BO 32.046. Se informa que los Sres. William Jimerson, Gary Ermann y Antoine Johnson han constituido domicilio especial en la calle Ing. Butty 275, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Reunión de Directorio del 09/12/2010, Franco Giglio.

Abogado - Franco Giglio

e. 16/05/2011 Nº 55717/11 v. 16/05/2011

"B"

BAGUALES S.A.

Por Acta de Directorio Nº 101 del 06-05-11 se fijó la sede legal en la Av. Corrientes 327 piso 6º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio Nº 101 del 06-05-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 16/05/2011 Nº 55621/11 v. 16/05/2011

BAI UNO S.A.

Acta del 9/5/11, que me autoriza se prorrogó mandato de los directores a 3 ejercicios con reforma art. 8 del estatuto social. Se designó Presidente Guillermo Héctor Guzmán; Vicepresidente: Antonio José Guzmán y Directora Suplente: María Cristina Orcianii. Todos con domicilio especial en Pasaje Juan Pablo López 3434 CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 16/05/2011 Nº 55537/11 v. 16/05/2011

BEIJO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 17-03-10 y Acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 del 30-10-10 se fijó la sede legal en la calle Rivadavia 926 5º piso oficina 501 – CABA; se aceptaron las renuncias de los Sres. Alejandro Gabriel Szuldman y Miriam Ruth Faks a sus cargos de presidente y directora suplente respectivamente y se designó el Directorio: Presidente: Guillermo Claudio Suarez y Directora Suplente: Nancy Celia Sallenave. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 13 del 17-12-10 se aceptaron las renuncias de los Sres. Guillermo Claudio Suarez y Nancy Celia Sallenave a sus cargos de presidente y directora suplente respectivamente, y se designó el nuevo Directorio: Presidente: Ernesto Carlos Druetta, Vicepresidente: Mariano Druetta y Director Suplente: Emilio Salvador Druetta. Todos fijan domicilio especial en la calle Rivadavia 926 5º piso oficina 501 – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 75 del 23-03-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 16/05/2011 Nº 55624/11 v. 16/05/2011

BOLLINA S.A.

Por escritura 314, Folio 901, ante mi, el 27.04.2011, cambió sede social a Tucumán 540, piso 3, departamento E, C.A.B.A. Designó Presidente: Angel Vicente José Campiotti, Director Suplente Marcos Alberto Resnik, aceptaron cargos fijaron domicilio especial en sede social. Autorizada a publicar en escritura citada.

Escribana - Claudia B. García Cortinez

e. 16/05/2011 Nº 55688/11 v. 16/05/2011

BONIFACIO S.A.

Por asamblea Gral. Ordinaria unánime del 05/11/2010 y reunión de Directorio del 22/02/2011, se integró el directorio por 2 ejercicios (hasta 30/06/2012), asi: Presidente: Horacio Raúl Bonifacio; Vicepresidente: Adriana Mabel Sarasola; Directora Suplente: Mariela Clara Bonifacio, quienes aceptaron los cargos. Autorizado por Escritura Nº 37 del 13/04/2011.

Escribano - Daniel Augusto Ferro

e. 16/05/2011 Nº 55582/11 v. 16/05/2011

BUENOS AIRES CONSTRUCTORA S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por Escritura del 26/04/2011, folio 74 Registro 878 de Cap. Fed, se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio del 4/05/10 donde se designa Directorio: Presidente: Maria Josefa Bojanovic de Gelbstein, LC. 38.162, Vicepresidente: Jaime Lean Gelbstein, DNI: 1.738.934, ambos domicilio real en Austria 2670 Piso 13 "A" Capital; Directora Suplente: Maria Cecilia Gelbstein, DNI. 13.213.050, domicilio real Fernandez Spiro 417 Martinez, pcia. Buenos Aires.- Todos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en sede social, Austria 2670 piso 13 "A" Capital.- Escribana Yolanda F. Gershanik, titular del Registro 878 de Cap. Fed. autorizada por escritura del 26/4/2011, folio 74, Registro 878 Capital Federal.

Escribana - Yolanda F. Gershanik

e. 16/05/2011 Nº 55703/11 v. 16/05/2011

"C"

CABAÑA AVICOLA JORJU S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

"Cabaña Avícola Jorju Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria" Asamblea Nº 76 del 20/12/10 aumentó Capital a $ 7.374.200 sin reformar el estatuto Autorizada por escritura Nº 30 del 25/04/11.

Apoderada - Gabriela Susana Ferro

Certificación emitida por: Ana María Gnecco. Nº Registro: 635. Nº Matrícula: 3345. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 163. Libro Nº: 13.

e. 16/05/2011 Nº 55549/11 v. 16/05/2011

CENTRAL PUERTO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de abril de 2011, se decidió designar (i) a los Sres. Bernardo Velar de Irigoyen, Miguel Enrique Crotto, Oscar Gosio, Mario Elizalde y Osvaldo Reca como directores titulares por la Clase "A" de acciones; (ii) a los Sres. Marcelo Suvá, Martín Ruete, Gonzalo Pérès Moore, Guillermo Reca y Luis Bauret como directores suplentes por la Clase "A" de acciones; (iii) a los Sres. José Maria Vázquez, Miguel Angel Escasany y Edgardo Licen como directores titulares por la Clase "B" de acciones; (iv) a los Sres. Cristian López Saubidet, Gonzalo Tanoira y Floreal Crespo como directores suplentes por la Clase "B" de acciones; (v) a los Sres. Hugo Pentenero y Mariano Luchetti como síndicos titulares por la Clase "A" de acciones y a los Sres. Siro Astolfi y Javier Enrique Ayuso como síndicos suplentes por la Clase "A" de acciones; (vi) a los Sres. Marcelino Diez y Javier Rodríguez Galli como síndicos titular y suplente respectivamente, ambos por la Clase "B" de acciones. (vii) Se informa asimismo que los Sres. José Maria Vázquez, Bernardo Velar de Irigoyen, Miguel Enrique Crotto, Mario Elizalde, Edgardo Licen, Marcelo Suvá, Osvaldo Reca, Guillermo Reca y Marcelino Diez constituyen domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A.; el Sr. Oscar Gosio constituye domicilio especial en Av. Corrientes 587 piso 6 of. 63, C.A.B.A.; los Sres. Gonzalo Pérès Moore, Luis Bauret, Martín Ruete, Cristian López Saubidet y Gonzalo Tanoira constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498 piso 27, C.A.B.A.; el Sr. Miguel Angel Escasany constituye domicilio especial en Guido 1984, C.A.B.A.; el Sr. Floreal Crespo constituye domicilio especial en Paraguay 346 piso 8, C.A.B.A.; los Sres. Siro Astolfi, Mariano Luchetti, Javier Enrique Ayuso y Javier Rodríguez Galli constituyen domicilio especial en Ing. Butty 275 piso 11, C.A.B.A.; el Sr. Hugo Pentenero constituye domicilio especial en Sinclair 3105 piso 5, of 4, C.A.B.A. Por Acta de Directorio de fecha 12 de abril de 2011, se decidió designar para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad a los Sres. José María Vázquez y Miguel Enrique Crotto respectivamente. José María Vázquez, Presidente, conforme reunión de Asamblea y Directorio de fecha 05 de abril de 2011 y 12 de abril de 2011 respectivamente.

Presidente – José María Vázquez

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/5/2011. Nº Acta: 104. Libro Nº: 72.

e. 16/05/2011 Nº 55823/11 v. 16/05/2011

CENTRO DE FERTILIDAD BUENOS AIRES S.A.

Hace saber por un día que por asamblea del 06.5.11 y acta de directorio de igual fecha se eligió el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Fabio Sobral; Vicepresidente: Alejandro Oubiña; Directores titulares: Laura Kopcow, Ignacio de Zúñiga y Marcos Horton; Directores suplentes: Sabrina Odriozola y los Dres. Carlos Roberto Montanari y Mariano Luis Bianchi. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Beruti 2853, Capital Federal. Autorizado por Instrumento privado del 9.5.11 el Dr. Marcos Dougall. Sede social: Beruti 2853, Capital Federal.

Abogado - Marcos Vernon Dougall

e. 16/05/2011 Nº 55606/11 v. 16/05/2011

CEYEQ S.A.

I.G.J.: 23/3/83, Nro. 1292, Libro 98, Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Por escritura del 23/03/11, Fº 103, Reg. 1427 de Capital, se realizó la transcripción del Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de Accionistas Nº 130 y de Directorio Nº 131, ambas de fecha 27/7/10, en que se resolvió: Elección de nuevas autoridades y distribución de cargos: Presidente: Andrés Bogdan Sas-Zatwarnicki; Director Suplente: Enrique Mittelstaedt. Domicilio especial: General Manuel Rodríguez Nº 2660 de la Ciudad de Buenos Aires. Apoderada por escritura del 23/03/11 pasada al folio 103 del Registro Nº 1427 de la Ciudad de Buenos Aires.

Zulema Reartes

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 088. Libro Nº: 039.

e. 16/05/2011 Nº 55482/11 v. 16/05/2011

CHECKING S.A.

Por Asamblea del 14/09/2010 se removió del cargo al Presidente Osvaldo Oliveto, se procedió a la aceptación de la renuncia presentada por el Director Titular Guillermo Oliveto, y se designó al Sr. Ricardo Arturo Fitz Simon para ocupar el cargo de Presidente y al Sr. Darío Fabián López para ocupar el cargo de Director Titular vacante, quedando el Directorio conformado hasta la celebración de la Asamblea que designe nuevos Directores de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Arturo Fitz Simon; Vicepresidente: Félix Ureta; Director Titular: Darío Fabián López; Director Suplente: Edna Dancourt. González. El Presidente Ricardo Arturo Fitz Simon y el Director Titular Darío Fabián López aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 1/11/2010.

Abogada - Delfina M. Soldati

e. 16/05/2011 Nº 55558/11 v. 16/05/2011

CHEYENNE S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria de fecha 31-10-10 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Carlos José Miguens. Directores Titulares: Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña Bemberg y Cristián López Saubidet. Director Suplente: Alejandro Allende, y 2) Asamblea Extraordinaria de fecha 15-03-11 se resolvió modificar el artículo 10º (prescindencia sindicatura). Domicilio especial de todos los directores en Libertador 498, piso 27º, Capital Federal. Autorizado por Escritura Pública Nro. 193 de fecha 5 de abril de 2011, Alberto Hueyo, Registro Notarial 190. Escribano.

Escribano - Alberto H. Hueyo

e. 16/05/2011 Nº 55597/11 v. 16/05/2011

COMPAÑIA ALIMENTARIA NACIONAL S.A.

Por Acta del 21/03/2011 se designó Presidente Jorge Carlos Alberto Pietranera, Vicepresidente Darío Eliseo Giubergia, Directora Suplente Norma Beatriz Pereyra. Constituyen domicilio especial en la calle Montenegro 1363, Capital Federal. Julián González Mantelli Escribano titular Registro 543 autorizado Escritura del 12/04/2011.

Escribano - Julián González Mantelli

e. 16/05/2011 Nº 55617/11 v. 16/05/2011

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TORTUGUITAS LTDA.

La Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda., conforme lo establecido por la Secretaría de Comercio Interior y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, hace saber: "La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia en el Expte. Nro. S01:0250008/2005 (C. 1055), Res. 26/07, con modificación de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, Sala I, resolvió imponer a la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda., una multa de mil pesos diarios desde el 11/07/2006 hasta el 04/08/2006 de conformidad con lo dispuesto por los arts. 44, 46, 47 inc. D, 48 49 y 58 de la Ley 25.156.- Asimismo, con fecha 3 de diciembre resolvió lo que a continuación se transcribe: "Artículo 1: Apruébase el compromiso introducido en los términos del articulo 36 de la Ley Nro. 25156, con el aditamento de que la firma Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas LTDA 1) Deberá designar inmediatamente un responsable y su sustituto que mantendrá informada a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, organismo desconcentrado en la órbita de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas sobre las medidas adoptadas para dar fiel cumplimiento del compromiso ofrecido y facilitará a la Administradora de Base de Datos que corresponda y con la periodicidad del caso, su base de datos actualizada, 2) Deberá habilitar inmediatamente como área presuscribible, la zona de servicio de la firma Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas LTDA en la Localidad de José C. Paz, en la Provincia de Buenos Aires.- Artículo 2º: Suspéndase el presente procedimiento durante tres (3) años a partir del dictado de la resolución.- Artículo 3º: Facúltase expresamente a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia a adoptar toda medida tendiente a vigilar el cumplimiento del compromiso asumido por la firma Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas LTDA.- Artículo 4º: Téngase por acreditado, a fojas 932/934, el pago de la multa dispuesta por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia en providencia de fojas 929. Artículo 5º: Ordénase la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, en un diario de mayor circulación nacional, y en la Revista "Tonos y Pulsos", que distribuye a sus socios y clientes no asociados en su próxima edición a ser entregada junto con la factura correspondiente, tanto de la resolución en su parte dispositiva como así también del pago de la multa.- Artículo 6º: Considerase parte integrante de la presente resolución, al Dictamen Nro. 634 de fecha 5 de agosto de 2009 emitido por Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, organismo desconcentrado en la órbita de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas... Artículo 7º: Comuníquese, publíquese y archívese. Fdo.: Licenciado Mario Guillermo Moreno, Secretario de Comercio Interior.- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas".

Presidente – Miguel Angel de Cespedes

Secretario – Ismael O. Osa

Tesorero – José María Ponce

Certificación emitida por: Gustavo Cristian Ruiz. Nº Registro: 1, Partido de Carmen de Areco (B). Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 1. Libro Nº: 14.

e. 16/05/2011 Nº 55517/11 v. 16/05/2011

CORPORACION DEL LITORAL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 29 del 08-10-10 y Actas de Directorio Nº 31 y 32 del 06-05-11 se fijó la sede legal en la Av. Corrientes 327 piso 6º - CABA y se designaron los miembros del Directorio: Presidente: Pedro Alberto María Cavanagh y Vicepresidente: Pedro María Cavanagh, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 327 piso 6º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Actas de Directorio Nº 31 y 32 del 06-05-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 16/05/2011 Nº 55618/11 v. 16/05/2011

"D"

DESCOPER S.A.

Se hace saber que por escritura 332 del 28-04-2011, Registro Notarial 677, CABA, se protocolizaron: a) Acta de Asamblea y Directorio del 9/12/08, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera. Presidente: Guillermo Schwarz y Director Suplente: Dora Elna Eriksen; b) Actas de Asambleas y Directorios de fechas 26/01/2010 y 28/01/2011 quedando el directorio compuesto por: Presidente: Dora Elna Eriken, y Director Suplente: Guillermo Schwarz; y c) Acta de Asamblea y Directorio del 10/3/2011, en la cual Dora Elna Eriksen renuncia a su cargo de Director Titular y Presidente, quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Leticia Elna Schwarz, y Director Suplente: Dora Elna Eriksen.- Todos los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 472, piso 7º oficina "705", C.A.B.A.- Autorizado: José Luis del Campo, titular del Registro 677, por escritura 332 del 28-04-2011.

Escribano – José Luis del Campo (h)
e. 16/05/2011 Nº 55796/11 v. 16/05/2011

DHL EXEL SUPPLY CHAIN (ARGENTINA) S.A.

RPC: 24.02.2000, Nº 2563, Lº 10 de Sociedades por Acciones. Comunica según Asamblea del 28.03.2010, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Hernán Rodrigo Budna; (ii) Ampliar el número de directores y designar al siguiente directorio, por un ejercicio: Presidente: José Leopoldo Astolfi; Vicepresidente: Givaldo Franco; Director Titular: Miguel Angel Fontana; Directores Suplentes: Oscar Pacifico y Fernando Romagnoli; todos los directores designados constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constanza Connolly, en carácter de autorizada según Asamblea del 28.03.2011.

Abogada - Constanza Paula Connolly
e. 16/05/2011 Nº 55773/11 v. 16/05/2011

DIARIOS Y NOTICIAS S.A. (DYN)

Por Acta Asamblea y directorio del 6/5/2010 Designó Presidente: José A. Pochat domicilio especial Maipú 464, 6º piso, Oficina 601, Cap. Fed; Vicepresidente 1* Alejandro Morales domicilio especial Tacuarí 1846 Cap. Fed, Vicepresidente 2* Jorge Botta domicilio especial Soler 3690 piso 7* Dpto D Cap. Fed; Secretario Alfredo Carlos Ronchetti domicilio especial Sánchez de Bustamante 2173, piso 10, departamento F, Cap. Fed; Directores titulares Eduardo Lomanto domicilio especial Bopuchard 557 Cap Fed; Horacio López domicilio especial Cerviño 4407 piso 10 Cap. Fed; Gustavo Vittori, domiilio especial Perú 457 piso 2 oficna C Cap. Fed, Guillermo Anibal Ignacio domicilio especial Chacabuco 314, piso 3, Cap. Fed.; Arturo Guardiola domicilio especial Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 2, Cap. Fed.; José Rodolfo Filippini domicilio especial Palpa 2350, piso 7, departamento "D", Capital Federal; Directores Suplentes: Saturnino Herrero Mitjans, domicilio especial Piedras 1743, Cap. Fed; Juan Javier Comesaña, domicilio especial Bouchard 557, Cap. Fed; Nélida Rajneri de Gamba, domicilio especial Cerviño 4407, piso 10, Cap. Fed; Andrés Ignacio domicilio especial Chacabuco 314, piso 3, Cap. Fed.; Alfredo Fernando Ronchetti, domicilio especial Sanchez de Bustamante 2173, piso 10 "F", Cap. Fed. y Raúl Alberto Flamarique que domicilio especial Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 2, Capital Federal.- Graciela Paulero autorizada por Esc. Pca Nro. 60 F* 366.

e. 16/05/2011 Nº 55511/11 v. 16/05/2011

DINATECNICA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 26/04/2011, se designan y distribuyen los cargos de: Presidente: Sr. Norberto Wiedemann; Vicepresidente: Sr. Jorge Enrique Matzen; Directores Titulares: Ing. Miguel Angel Ramón Hernández y Dr. Javier Francisco Achábal y Director Suplente: Ing. Eduardo Atach. Todos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 327, Piso 3º C.A.B.A. Duración: 1 ejercicio. Autorizada: Angeles Martorell por Acta de Asamblea de fecha 26/04/2011.

Abogada - Angeles Martorell
e. 16/05/2011 Nº 55533/11 v. 16/05/2011

"E"

EL TAQUEÑO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 11/11/2009 se procedió a nombrar dos directores titulares y un suplente: Presidente: Carlos Mariano Marenco, Vicepresidente, María Modesta Díaz de Marenco, y Director Suplente: María Rita Marenco, todos fijan domicilio especial en Suipcha 1049, Piso 2º, Letra "D" de la C.A.B.A.- Dr. Adrián Vogel, autorizado por Acta 11/11/2009.

e. 16/05/2011 Nº 55709/11 v. 16/05/2011

ELBETO COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 39 del 25/4/2011, y Asamblea General ordinaria Nº 12 del 2/5/2011, protocolizadas por Escritura Nº 160, del 4/5/2011, ante el Escribano Carlos A. Goggia, al folio 594 Titular del Reg. 489 de Cap. Fed.; se designó a los actuales miembros del Directorio: Presidente: Monica Beatriz López, argentina, 13/12/1959, D.N.I 13.739.438, C.U.I.L. 27-13739438-9, viuda de 1º nupcias con Raul Alberto Fregossi, hija de Ricardo Horacio Lopez y de Eva Pinillos, domiciliada en Victoria Ocampo 305, 9º piso, depto "6" de Cap. Fed. Vicepresidente: Ricardo Horacio López, argentino, 1/11/1930, L.E 4.803.639, CUIT 20-04803639-3, viudo de 1º nupcias de Eva Pinillos, con domicilio en la Calle Marmol 385, Lanus, Prov. Bs. As. Director Suplente: Horacio Daniel López: argentino, 1/4/1957, D.N.I 12.798.618, C.U.I.T. 20-12798618-6, divorciado de sus 1º nupcias con Monica Mabel Calaresu, domiciliado en Azucena Villaflor 669, piso 21º "A" de Cap. Fed. La sociedad conserva su tracto registral, y en lo demás en nada se modifica.- Escribano Carlos Alfredo Goggia, Autorizado por Escritura Nº 160, del 4/5/2011, pasada al Folio 594 del Registro 489 de Cap. Fed. Carlos A. Goggia L.E. 6.189.736.- El Escribano.

Escribano - Carlos A. Goggia
e. 16/05/2011 Nº 55591/11 v. 16/05/2011

ESCALADA 809 S.A.

Por Acta del 4/02/11 renunciaron Presidente Sergio Vicente Lo Valvo y Director Suplente Felisardo Francisco Feijoo. Y se designo Presidente Adrián Eduardo Delgado y Director Suplente Rodolfo Enrique Fernández, ambos constituyen domicilio especial en Escalada 809 Cap. Fed. Graciela A Paulero Autorizada por acta del 4/02/11.

e. 16/05/2011 Nº 55510/11 v. 16/05/2011

ESET LATINOAMERICA S.R.L.

Se hace saber que por medio de la reunión de socios de fecha 11/04/2011 se aceptó la renuncia el Sr. Ignacio Marcelo Sbampato al cargo de Gerente General y en su lugar se designó por 3 ejercicios como Gerente General al Sr. Jerónimo Varela Oliver, argentino, analista de sistemas, DNI 28143077 con domicilio especial en Av. Del Libertador 6250 6º piso de esta Ciudad de Buenos Aires. Gerente: Jerónimo Varela Oliver, según acta de fecha 11/04/2011.

Certificación emitida por: Raul Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2780. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 052. Nº Libro: 104.

e. 16/05/2011 Nº 57204/11 v. 16/05/2011

EST. DE DEP. Y NUT. S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea celebrada el 20/01/2011, se resolvió: Designar como Presidente: Mauricio Cris, LE 4.064.051; y Dir. Suplente: Alejandro Sebastian Seba, DNI 18.244.961. Dom. Esp. Directores: Sede Social. Manuel Migdalek. Autorizado por Escritura Nº 124 de fecha 16/03/2011.

Certificación emitida por: Vanina Paola Kartofel. Nº Registro: 694. Nº Matrícula: 4624. Fecha: 10/5/2011. Nº Acta: 139. Libro Nº: 66.

e. 16/05/2011 Nº 55758/11 v. 16/05/2011

ESTABLECIMIENTOS EL PALENQUE S.A.

Por Esc. 84 del 6/5/2011, Fº 332, Reg. 1201, Cap. Fed., se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/11/2010, por la cual se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Eberhard Manfredo Steube; Director Suplente: Angelica Ursula Nüssle, ambos con domicilio especial constituido en Av. Presidente Julio A. Roca 781, P 1º de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizada en la escritura citada ut-supra.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 16/05/2011 Nº 55699/11 v. 16/05/2011

"F"

FLORCI S.A.

Por acta del 2/5/11 que me autoriza, se designó Presidente: Guillermo Oscar Monasterio y Director Suplente: Hugo Luis Schinoca, ambos con domicilio especial en Tucumán 2633 CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 16/05/2011 Nº 55538/11 v. 16/05/2011

"G"

GANMAR S.A.

Comunica que por Asamblea del 9/05/2011 se resolvió designar al Sr. Fabián Horacio Dutallaz como Director Titular y Presidente; y al Sr. Ezequiel Damián Weisstaub como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en ralle Virrey del Pino 1739, piso 19, Dpto. "B". Fabián Horacio Dutallaz, Presidente, conforme Asamblea General Ordinaria del 9/05/2011.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 3108. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 1239.

e. 16/05/2011 Nº 57326/11 v. 16/05/2011

GANMAR S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 10/05/11 se resolvió trasladar la sede social a Dr. Pedro Rivera 2579, piso 2, Dpto. "F", C.A.B.A. Fabián Horacio Dutallaz, abogado, autorizado por reunión de directorio de fecha 10/05/11.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 3108. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 1240.

e. 16/05/2011 Nº 57335/11 v. 16/05/2011

GHS ARGENTINA S.A.

Escritura 303 Folio 751 Registro 603: Hernan Omar Sosa, DNI.23.146.460, Ilda Mariela Gonzalez, DNI. 26.916.760, Fernando Enrique Erbetta, DNI. 25.371.198 y Laura Belen DNI. 29.635.992: Desisten de la constitución de la S.A: "GHS" constituida el 18/08/10 escritura 212, Folio 553 del Registro 603 sin inscripción ante IGJ.- La que suscribe en su carácter de autorizado por escritura número 303 Folio 751 del 15/11/10 del Registro 603.

Escribana – M. Genoveva Heguy
e. 16/05/2011 Nº 55547/11 v. 16/05/2011

GIKO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 23/12/2010 se resolvió trasladar la sede social de la calle Rodríguez Peña 1385, Piso 3º "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Santa Catalina 1561, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Brenda Schammah, abogada, inscripta al Tº 109, Fº 418 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Directorio del 23/12/10.

Abogada - Brenda A. Schammah
e. 16/05/2011 Nº 55508/11 v. 16/05/2011

"H"

HBO OLE INTERNATIONAL MARKETING LTD. SUCURSAL ARGENTINA

(IGJ Nº 1.624.005). Se comunica que por Resolución del Representante Legal se ha resuelto cambiar la sede social de la Sucursal de la calle Esmeralda 1080, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Av. Leandro N. Alem 885, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por resolución del representante legal del 13/04/2011.

Abogada - Estefanía Merbilhaa
e. 16/05/2011 Nº 55700/11 v. 16/05/2011

HYOSUNG CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Se informa que la sede de Hyosung Corporation es 450 Godeok-Dong, Mapo-Gu, Seul, República de Corea, y que al tiempo de la decision de solicitar la inscripcion de la sucursal en la República Argentina los socios son: Suk-Rae, Cho, coreano, nacido el 19/11/35, domiciliado en 450 Gondeok-Dong, Mapo -Gu, Seul, República de Corea, Hyun-Jun, Cho, coreano, nacido el 16/1/68, domiciliado en 450 Gondeok-Dong, Mapo-Gu, Seul, República de Corea; Hyun-Mun, Cho, coreano, nacido el 7/3/69, domiciliado en 450 Godeok-Dong, Mapo-Gu, Seul, República de Corea, Hyn-Sang, Cho, coreano, nacido el 2/11/71, domiciliado en 450 Gondeok-Dog, Mapo-Gu, Seul, República de Corea, Kwang-Ja Song, coreano, nacida el 2/1/44, Yang-Rae, Cho, coreano, nacido el 19/10/37, domiciliado en 450 Gondeok-Dong, Mapo-Gu, Seul, República de Corea, Sang-Woon, Lee, coreano, nacido el 18/3/52, domiciliado en 450 Gondeok-Dong, Mapo-Gu, Seul, República de Corea, y Ki-Eun, Bae, coreano, nacido el 10/9/33, domiciliado en 450 Gondeok-Dong, Mapo-Gu, Seul, República de Corea. La Sucursal no tiene capital asignado. El objeto social a desarrollar por parte de la Sucursal es Fabricacion y venta de equipos electricos, cables electrico, cables electricos, convertidores electricos e instalaciones de fabricas de energia eolica; fabricacion y venta de conductores electricos y otros repuestos electronicos; fabricacion y venta de torres de acero, estructuras metalicas y sus accesorios; fabricacion y venta de obras de ingenieria civil y de materiales de construccion y valvulas, servicios de ingenieria. El presente edicto complementa al publicado el 26/4/11 Nº 47050/2011 Recibo Nº 25868. Laura Marcela Milanesi. Firmante autorizada por la Junta Directiva de Hyosung Coroporation celebrada en la ciudad de Seul, Republica de Corea el 21/2/11.

Abogada - Laura M. Milanesi
e. 16/05/2011 Nº 57407/11 v. 16/05/2011

"I"

INDUSTRIA NAVAL RIO TALAVERA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 08/04/09 en forma unánime se designó Directorio: Presidente: Daniel Oscar Alarcón y Director Suplente: Fernando Zubillaga, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Florida 253, Piso 3º Departamento I, CABA. Autorización: Acta de Asamblea del 08/04/09.

Abogado - Cristian Yarde Buller
e. 16/05/2011 Nº 55711/11 v. 16/05/2011

INDUSTRIAS QUIMICAS CAMERLINCKX S.R.L.

Por Acta Nº 30 del 8/5/2009 Continuan siendo gerentes: Abel Augusto Camerlinckx (gerente administrativo) y Isidoro Juan Camerlinckx (gerente gerente de fabricación) quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Hornero 1425 CABA. Autorizada por Acta 30 del 8-5-09. Ana María Lagioia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 155. Libro Nº: 60.

e. 16/05/2011 Nº 55473/11 v. 16/05/2011

INGENIERIA INTEGRADA S.A.

Protocolización: escritura 81 pasada al folio 133 el 08/04/2011, de acta de asamblea general ordinaria del 21/07/10 se designa directorio: Presidente Silvina Bonacci. DNI. 13.461.169, argentina, nacida el 27/10/57, domicilio Virrey del Pino 1845 2º piso "8" CABA Directo Titular: Nilsa Liria Pereyra, Nilsa Liria Pereyra, DNI. 7.371.383, argentina, nacida el 18 de marzo de 1924, viuda, domiciliada en Arenales 2693 4º B CABA. Director Suplente Fernando Raul Bergagna, DNI. 11.113.295, arg. nac. 27/5/54, casado, domiciliado Migueletes 922 6 piso B CABA Todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6550 piso 2 oficina C CABA. La que suscribe en su carácter de autorizada por escritura 81 del Folio 133 del 8/4/11.

Escribana - M. Genoveva Heguy
e. 16/05/2011 Nº 55546/11 v. 16/05/2011

INVESTMANAGEMENT S.A.

Se hace saber por un día que Investmanagement S.A. por Asamblea General Ordinaria del

7 de abril de 2009 y Reunión de Directorio de misma fecha, eligió directores por el período de un ejercicio a saber: Presidente Marcela Patricia Sfasciotti y Director Suplente Daniel Alejandro D'Ovidio, aceptan el cargo y constituyen domicilio en Avenida Presidente Quintana 150, Piso 11º Departamento "B", Capital Federal. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, en su carácter de apoderado, escritura 40 del 24 de Junio de 2010, folio 108, Registro 265.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 001. Libro Nº: 10.

e. 16/05/2011 Nº 55797/11 v. 16/05/2011

ISPAFER S.A.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Abril de 2010 se aprobo: 1) la renuncia presentada por Ricardo Osvaldo Toural a su cargo de Director Suplente; 2) nuevo Directorio: Presidenta: Isabel Patricia Ferrari, argentina, 24/04/1959, soltera, dni: 13.244.142 y Directora Suplente: Cynthia Belen García Ferrari, argentina, 5 de abril de 1991, soltera, dni: 36.217.175, ambas con Domicilio Especial en Charcas 3445, piso 4 dpto. A CABA. Rocio Mangone Arroyo autorizada en Esc. Púb. 134/29.04.2011.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 6/5/2011. Nº Acta: 80. Libro Nº: 23.

e. 16/05/2011 Nº 55564/11 v. 16/05/2011

"J"

JUAN P. OLIVIERI CONSTRUCCIONES S.A.

Expediente 1.807.180.- La asamblea ordinaria del 30/11/10 resolvió: a) Trasladar el domicilio legal a Nogoya 3169, Piso 1º, Capital Federal.- b) Designar por dos ejercicios: Presidente: Juan Pablo Olivieri Martínez; y Director Suplente: Pedro Ricardo Olivieri; ambos con domicilio especial en Nogoya 3169, Piso 1º, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 119, Fº 379, del 14/04/11, Registro 1842 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

e. 16/05/2011 Nº 55474/11 v. 16/05/2011

"L"

LA CELADA S.A.

Se hace saber por 1 día que por Escritura 191 del 10/05/2011, Registro 137, se protocolizó el Acta de Directorio del 30/01/2011 de "La Celada S.A." que dispuso trasladar la sede social a la calle Carlos Pellegrini 331, Piso 2º, Departamento "A", C.A.B.A.- Agustín Mihura Gradin - Matricula 5109 autorizado a firmar edictos en la escritura 191 del 10/05/2011, Registro 137.- Buenos Aires, 11 de Mayo de 2011.

Escribano – Agustín Mihura Gradin

e. 16/05/2011 Nº 56594/11 v. 16/05/2011

LADIAC S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 19-10-10 se eligió el Directorio;y por Asamblea Ordinaria del 10-5-11 se ratificó dicha elección, quedando conformado así: Presidente: José Horacio Denari; Director Suplente: Diego Miguel Denari; ambos con domicilio especial en Av. Montes de Oca 27, Planta Baja, Departamento C, CABA; donde se resolvió fijar la nueva Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Asamblea del 10-5-11.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 16/05/2011 Nº 57182/11 v. 16/05/2011

LERESU S.A.

Asamblea Ordinaria unánime de 6/5/11 resuelve: 1) aceptar renuncia de Estela del Carmen Paz, D.N.I. 13.768.864 como Presidente, y de Claudio Enrique Ramos, D.N.I. 7.703.784 como Director Suplente, y designa Presidente a Patricia Cecilia Gutiérrez, D.N.I. 30.273.331, y Director Suplente a Estela del Carmen Paz, D.N.I. 13.768.864, quienes aceptan fijando domicilio especial en Uruguay 651, Piso 16, Oficina "O", CABA: Carmen Kena, Tº 85 Fº 37 es autorizada por Acta de Directorio del 6/5/11.

e. 16/05/2011 Nº 55860/11 v. 16/05/2011

LOGISTICA LA SERENISIMA S.A.

(IGJ Nº 1.681.593) Rectifica el aviso publicado con fecha 24/1/11 con el Nº 7723/11 a fin de comunicar que los directores designados mediante Acta de Asamblea de fecha 1/09/2010 han constituido los siguientes domicilios: Presidente: Esteve Torrens Cervero; Vicepresidente: Luis Enrique Verdaro; directores titulares: Francisco Josué Camacho Beltrán y directores suplentes: Jorge Rubén Del Pup; Francois Xavier Lacroix y Susana Beatríz Ascoli en Moreno 877, 14º piso, Ciudad de Buenos Aires; mientras que los directores titulares Pascual Mastellone y José Arturo Moreno; y suplentes Osvaldo Uhrich y Jorge Gugliermo lo han hecho en Encarnación Ezcurra 365, 2º piso, oficina 310, Ciudad de Buenos Aires. Mariana Oliveira, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 1/09/2010.

Abogada - Mariana A. Oliveira

e. 16/05/2011 Nº 55799/11 v. 16/05/2011

"M"

MAJO SERVICE S.A.

Asamblea Ordinaria 10.03.11-designa. Presidente. Karen Lis Baglioni y Director Suplente. Mauro Cesar Bartolome, por tres ejercicios fijan domicilio especial en la sede social Tucuman 1658, 3 piso oficina 27 - C.A.B.A. - Autorizada Instrumento Privado 10.03.11.

Abogada – Graciela Carmen Monti

e. 16/05/2011 Nº 56506/11 v. 16/05/2011

MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.

Comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 28/03/11 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 14.911.000, es decir de la suma de $ 27.459.081 a la suma de $ 42.370.081, sin prima de emisión, y emitir 14.911.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las que se ofrecen a los accionistas en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550 para el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer dentro del plazo legal previsto, en la sede social sita en la calle Maipú 1210, piso 5 de la ciudad de Buenos Aires. Las acciones deberán ser integradas en efectivo al momento de la suscripción. Asimismo, comunica que la asamblea mencionada resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social referido al capital social. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 11 del 28/03/2011.

Abogada - Florencia Askenasy

e. 16/05/2011 Nº 55672/11 v. 18/05/2011

MEMOTEC S.A.

Por asamblea ordinaria del 4/1/10 y por acta de directorio del 31/3/11 se designó Presidente Hector Fernando Emanuelli, Vicepresidente Ruben Osvaldo Leon, Director suplente: Gerardo Pablo Emanuelli, todos con domicilio especial en Avenida Cordoba 1176, C.A.B.A. Autorizado por acta de directorio del 31/3/11.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 16/05/2011 Nº 55484/11 v. 16/05/2011

METAMADERAS S.A.

Asamblea Ordinaria 08.04.11, Redistribuyen cargos en el directorio hasta la asamblea que considera el Balance al 31 de Diciembre del 2012, designan-Presidente - Jesica Paola Cabera y Director Suplente - Mauricio Waisgld fijan domicilio especial en la nueva sede social 25 de Mayo 158, oficina 3 - C.A.B.A - Autorizada Instrumento Privado 08.04.11.

Abogada – Graciela Carmen Monti

e. 16/05/2011 Nº 56511/11 v. 16/05/2011

MRV COMMUNICATIONS - BOSTON DIVISION, INC. SUCURSAL ARGENTINA

Ampliación edicto del 08/04/11 Nº 39047/11. Se deja constancia que los representantes legales constituyen domicilio especial en L. N. Alem 518, P. 2º CABA. Agustín C. Bunge autorizado por instrumento privado del 26/01/11.

Abogado - Agustín Bunge

e. 16/05/2011 Nº 55884/11 v. 16/05/2011

"N"

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Asociación Mutual Desarrollo Regional con domicilio en calle Mitre 612 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Asociación Mutual Desarrollo Regional, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 29 de Abril de 2011, suscripto entre Asociación Mutual Desarrollo Regional y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la ciudad de Santa Fe, Asociación Mutual Desarrollo Regional, ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 2011-020448 Basso, Teresa Josefa 27-06007106-9 24-02-2011;OP 2011-020450 Marin, Guillermo Emil 20-06170966-6 24-02-2011;OP 2011-020453 Roldan, Gregorio 20-07523777-5 23-02-2011;OP 2011-020460 Maciel, Fortunata 27-05442353-0 24-02-2011;OP 2011-020462 Hassan, Ester Carmen 27-03995560-7 24-02-2011;OP 2011-020463 Luna, Rosa Nilda 27-05325342-9 24-02-2011;OP 2011-020464 Galarza, Saturnina 27-01676610-6 24-02-2011;OP 2011-020467 Monte, Rosa Sabina Elena 27-05883107-2 24-02-2011;OP 2011-020469 Montenegro Diaz, Adrian Vice 20-26375926-6 24-02-2011;OP 2011-020471 Martinez, Maria Angelica 27-04519260-7 24-02-2011;OP 2011-020485 Molina, Lorenzo 20-07873237-8 24-02-2011;OP 2011-020487 Quiroz, Ana 27-04102063-1 24-02-2011;OP 2011-020492 Peralta, Teresa Del Carmen 27-05257118-4 25-02-2011;OP 2011-020501 Gomez, Pedro Celestino 20-05741908-4 24-02-2011;OP 2011-020508 Barrera, Olga Delia 27-04843740-6 24-02-2011;OP 2011-020543 Lovrincevich, Natalio 20-06125398-0 24-02-2011;OP 2011-020563 Leguizamon, Justina Demetria 27-05094505-2 24-02-2011;OP 2011-020572 Lencina, Zulema 27-00525245-3 25-02-2011;OP 2011-020622 Gonzalez, Ana Maria 02-70463233-8 24-02-2011;OP 2011-020623 Osan, Lola Irma 27-02857472-5 25-02-2011;OP 2011-020624 Nuñez, Ramon Eduardo 20-11249561-5 25-02-2011;OP 2011-020632 Lescano, Idelfonsa 27-04578828-3 25-02-2011;OP 2011-020638 Gonzalez, Maria Rosa 27-05161246-4 25-02-2011;OP 2011-020643 Pagura, Oscar Jose 20-06547183-4 25-02-2011;OP 2011-020647 Funes, Elba Teresa 27-03742565-1 25-02-2011;OP 2011-020650 Gonzalez, Maria Rosa 27-05161246-4 25-02-2011;OP 2011-020653 Franciscovich, Celides 27-04956879-2 25-02-2011;OP 2011-020683 Franco, Amalia 27-03547151-6 25-02-2011;OP 2011-020690 Hernandez, Lidia Susana 27-10242490-0 25-02-2011;OP 2011-020698 Mussin, Oreste Jose 23-06343091-9 25-02-2011;OP 2011-020730 Rojas, Beatriz Teresa 27-06277250-1 25-02-2011;OP 2011-020735 Medina, Ana Maria 27-05133098-1 25-02-2011;OP 2011-020741 Ludueña, Adelina 27-02406164-2 25-02-2011;OP 2011-020745 Palacios, Nilda 27-03990562-6 25-02-2011;OP 2011-020750 Moyano, Doraliza Josefa 27-04238218-9 25-02-2011;OP 2011-020753 Luna, Rosa America 27-08782568-5 25-02-2011;OP 2011-020757 Heidegger, Nelkis Catalina 27-03726317-1 25-02-2011;OP 2011-020759 Rodriguez, Manuela 27-01139883-4 25-02-2011;OP 2011-020772 Lopez Dieguez, Liliana Beatr 27-17968886-2 25-02-2011;OP 2011-020773 Ludueña, Adelina 27-02406164-2 25-02-2011;OP 2011-020778 Maldonado, Arcelia 27-03801476-0 25-02-2011;OP 2011-020780 Maldonado, Arcelia 27-03801476-0 25-02-2011;OP 2011-020785 Morales, Norma Nelida Rosa 23-04627691-4 25-02-2011;OP 2011-020786 Morales, Norma Nelida Rosa 23-04627691-4 25-02-2011;OP 2011-020790 Fiore, Nirma Dora 27-03247256-2 28-02-2011;OP 2011-020791 Fiore, Nirma Dora 27-03247256-2 28-02-2011;OP 2011-020797 Roldan, Jorge Alberto 20-06167841-8 28-02-2011;OP 2011-020800 Gaitan, Juan Ciriaco 20-07113303-7 28-02-2011;OP 2011-020860 Marin, Guillermo Emil 20-06170966-6 28-02-2011;OP 2011-020864 Manquein, Teresa Dominga 27-05999363-7 28-02-2011;OP 2011-020876 Fernandez, Matilde 27-05625962-2 28-02-2011;OP 2011-020882 Gallizia, Rosa Ana 23-04795847-4 25-02-2011;OP 2011-020888 Escobar, Juan Pedro Agustin 20-06550708-1 28-02-2011;OP 2011-020893 Piedrabuena, Ana Mabel 27-16414975-2 28-02-2011;OP 2011-020901 Angulo Segovia, Teresa Isabe 27-18751806-2 28-02-2011;OP 2011-020924 Mathieu, Nelida 27-04418345-0 28-02-2011;OP 2011-020937 Martinez, Luciana 27-93581063-4 28-02-2011;OP 2011-020942 Mierez, Maria Rosario 27-05477615-8 28-02-2011;OP 2011-020956 Mosqueda, Armando 20-07831233-6 28-02-2011;OP 2011-020962 Ibalo, Eugenia 23-01728234-4 28-02-2011;OP 2011-020965 Martinez, Honorindo 20-08210001-7 28-02-2011;OP 2011-020967 Lencinas, Ramona Beatriz 27-05109974-9 28-02-2011;OP 2011-020985 Matamala Rauque, Norma Edith 27-18739303-0 28-02-2011;OP 2011-020986 Molina, Maria Leonilda 27-03552540-3 28-02-2011;OP 2011-020991 Froschaver, Susana Ana 27-04242967-3 28-02-2011;OP 2011-020993 Cerviño, Nancy 27-05967479-5 28-02-2011;OP 2011-020995 Anhorn, Ricardo 20-06136130-9 28-02-2011;OP 2011-021016 Lattanzio, Raquel Gladys 27-04643846-4 28-02-2011;OP 2011-021017 Martinez, Alejandra 27-04993976-6 28-02-2011;OP 2011-021023 Mujica, Nelida Francisca 23-02832530-4 28-02-2011;OP 2011-021029 Pereira, Manuela Dolores 27-04993937-5 28-02-2011;OP 2011-021030 Ortiz, Vicente 20-06351827-2 28-02-2011;OP 2011-021047 Frias, Juan Alberto 20-05989103-1 28-02-2011;OP 2011-021049 Mujica, Nelida Francisca 23-02832530-4 28-02-2011;OP 2011-021051 Mondalportti, Ramon Vicente 20-06179434-5 28-02-2011;OP 2011-021053 Damelia, Carmelo Rogelio 20-06136111-2 28-02-2011;OP 2011-021054 Martinez, Ramona 27-05762675-0 28-02-2011;OP 2011-021063 Musso, Teresa Graciela 27-06024543-1 28-02-2011;OP 2011-021075 Rojas, Eva 27-12738634-5 28-02-2011;OP 2011-021094 Lombarte, Juan Carlos 20-06298892-5 28-02-2011;OP 2011-021110 Gomez, Francisco Oreste 20-16169838-6 28-02-2011;OP 2011-021129 Castro, Horacio Alejandrino 20-07204174-8 28-02-2011;OP 2011-021149 D`Onofrio, Toribio 20-06332641-1 02-03-2011;OP 2011-021167 Moyano, Doraliza Josefa 27-04238218-9 02-03-2011;OP 2011-021184 Rico, Manuel Rodolfo 20-04682230-8 02-03-2011;OP 2011-021205 Piñeiro, Eloisa Elena 23-04227145-4 02-03-2011;OP 2011-021209 Loza, Alberto 20-07362798-3 02-03-2011;OP 2011-021213 Guerrero, Graciela Juana 27-05883947-2 02-03-2011;OP 2011-021215 Monzon, Juan Ramon 20-05660453-8 28-02-2011;OP 2011-021219 Mancini, Yolanda 27-04433634-6 02-03-2011;OP 2011-021220 Quintana, Dorila 27-05635209-6 28-02-2011;OP

2011-021234 Godoy, Joaquina 27-06068502-4 02-03-2011;OP 2011-021268 Gallo, Aurelia De Jesus 23-06850875-4 02-03-2011;OP 2011-021304 Gomez, Ramon Vicente 20-07655132-5 02-03-2011;OP 2011-021307 Encina, Juana 27-04995056-5 02-03-2011;OP 2011-021311 Cumino, Osvaldo Ernesto 23-06234856-9 28-02-2011;OP 2011-021312 Barboza, Faustina Amelia 27-03009348-3 28-02-2011;OP 2011-021313 Barboza, Faustina Amelia 27-03009348-3 28-02-2011;OP 2011-021335 Fuentes, Ricardo Marcelo 20-06127146-6 28-02-2011;OP 2011-021340 Linares, Manuel Geronimo 20-06438588-8 02-03-2011;OP 2011-021347 Madera, Sara Ester 27-02735335-0 02-03-2011;OP 2011-021348 Martinez, Nora Patricia 27-11603587-7 02-03-2011;OP 2011-021381 Martinez, Zulema Grasiela 27-05897057-9 02-03-2011;OP 2011-021384 Juarez, Segundo Antonio 20-10247484-9 02-03-2011;OP 2011-021391 Calfu, Dolores 27-04797312-6 02-03-2011;OP 2011-021396 Quiroga, Juan Angel 20-06175094-1 02-03-2011;OP 2011-021403 Nuñez, Graciela Pompeya 27-04725275-5 04-03-2011;OP 2011-021413 Ricarda, Ana Cristina 27-04414869-8 04-03-2011;OP 2011-021414 Morroni, Marta Josefa 27-04709676-1 04-03-2011;OP 2011-021418 Miranda, Italia Andrea 27-06293407-2 04-03-2011;OP 2011-021428 Miranda, Italia Andrea 27-06293407-2 04-03-2011;OP 2011-021432 Almada, Berta Alicia 27-05117205-7 04-03-2011;OP 2011-021460 Galarza, Pedro 20-21804266-0 04-03-2011;OP 2011-021464 Marin, Benjamin Claudio 24-06542211-1 04-03-2011;OP 2011-021469 Rodriguez, Teresa Nilda 23-02473177-4 04-03-2011;OP 2011-021483 Gauna, Ema 27-04431416-4 04-03-2011;OP 2011-021496 Laratti, Antonia Norma 27-02345279-6 04-03-2011;OP 2011-021506 Ferreyra, Celia Audelina 27-03742667-4 04-03-2011;OP 2011-021519 Hegen, Ana Paulina 27-04874615-8 04-03-2011;OP 2011-021521 Carabajal, Delia Del Carmen 27-05326521-4 04-03-2011;OP 2011-021551 Mercado, Maria Itati 27-11331024-9 04-03-2011;OP 2011-021575 Gonzalez, Lucia 27-00904941-5 04-03-2011;OP 2011-021576 Gonzalez, Lucia 27-00904941-5 04-03-2011;OP 2011-021591 Lugo, Clementina 27-13637881-9 04-03-2011;OP 2011-021592 Alvarez, Angela Orfilia 27-01108719-7 04-03-2011;OP 2011-021609 Gomez, Marcelina 27-04713662-3 04-03-2011;OP 2011-021611 Moderne, Maria Esther 27-04104541-3 04-03-2011;OP 2011-021613 Mascaros, Maria Isabel 27-04227362-2 04-03-2011;OP 2011-021614 Lopez, Orlando Maria 20-92248739-2 04-03-2011;OP 2011-021617 Perez, Marcial 20-05926386-3 04-03-2011;OP 2011-021623 Otero, Asuncion 27-06052420-9 04-03-2011;OP 2011-021625 Ramirez, Juana De La Cruz 27-04519916-4 04-03-2011;OP 2011-021638 Chacon, Rosa Mabel 27-05574908-1 09-03-2011;OP 2011-021641 Maciel, Ramon 20-05698035-1 04-03-2011;OP 2011-021645 Guzman, Felipa 27-04589049-5 04-03-2011;OP 2011-021648 Rossi, Maria Del Carmen 27-05905401-0 04-03-2011;OP 2011-021653 Diaz, Veronica Luisa 27-04451271-3 09-03-2011;OP 2011-021657 Ortiz, Maria Beatriz 27-04589051-7 04-03-2011;OP 2011-021667 Castillo, Maria Isabel 27-04588958-6 04-03-2011;OP 2011-021669 Rimbelitti, Teresa Luisa 27-04263538-9 09-03-2011;OP 2011-021671 Alvarez, Isidoro 20-06121292-3 04-03-2011;OP 2011-021674 Rossi, Luis Carlos 20-06015543-8 04-03-2011;OP 2011-021679 O Higgins, Emilce Beatriz 27-02040454-5 04-03-2011;OP 2011-021685 Rimbelitti, Teresa Luisa 27-04263538-9 09-03-2011;OP 2011-021686 Cvjetkovich, Normando Cesar 20-04100124-1 09-03-2011;OP 2011-021690 Oviedo, Lidia Rosa 27-02780141-8 04-03-2011;OP 2011-021698 Moreira, Jose Salvador 20-10372762-7 04-03-2011;OP 2011-021700 Aquino, Hector Claudio 20-14662446-5 04-03-2011;OP 2011-021706 Cavelis, Juana 27-06060109-2 09-03-2011;OP 2011-021709 Ojeda, Mercedes Celsa 27-01729184-5 04-03-2011;OP 2011-021718 Guzman, Virginia Teresa 23-05763009-4 09-03-2011;OP 2011-021724 Ceballos, Marta Mabel 27-08959517-2 04-03-2011;OP 2011-021727 Ceballos, Marta Mabel 27-08959517-2 04-03-2011;OP 2011-021741 Moreira, Isidro 20-06283908-3 04-03-2011;OP 2011-021758 Diaz, Luis 20-10713250-4 09-03-2011;OP 2011-021760 Risso Patron, Juan Jose 20-27401765-2 09-03-2011;OP 2011-021766 Murua, Francisco 20-07391695-0 09-03-2011;OP 2011-021768 Pintos, Lucila Felicita 27-03894728-7 09-03-2011;OP 2011-021787 Fernandez, Adriana Isabel 23-16604673-4 09-03-2011;OP 2011-021788 Lopez, Natividad Salvadora 27-03712027-3 09-03-2011;OP 2011-021792 Monzon, Severo 20-05688544-8 09-03-2011;OP 2011-021809 Sottosanti, Juan Carlos 20-06023049-9 09-03-2011;OP 2011-021813 Martin, Gladys Esther 27-04616345-7 09-03-2011;OP 2011-021814 Moyano, Orlando Hugo 20-06162793-7 09-03-2011;OP 2011-021815 Chariani, Maria Magdalena 27-05905090-2 09-03-2011;OP 2011-021825 Godoy, Norma Nelida 27-03782763-6 10-03-2011;OP 2011-021827 Ceballo, Mirta Isabel 27-04843736-8 10-03-2011;OP 2011-021839 Martin, Silvia Marta 27-10435849-2 09-03-2011;OP 2011-021849 Gallucci, Amalia 27-03720233-4 10-03-2011;OP 2011-021850 Gallucci, Amalia 27-03720233-4 10-03-2011;OP 2011-021852 Petrino, Isabel Mabel 27-03802009-4 10-03-2011;OP 2011-021856 Lavilla, Lucrecia Beatriz 27-05743392-8 10-03-2011;OP 2011-021862 Levin, Eugenio 20-07398194-9 10-03-2011;OP 2011-021879 Ferreyra, Arnaldo Nicolas 20-06076939-8 10-03-2011;OP 2011-021889 Correa, Hugo Osmar 20-06133047-0 10-03-2011;OP 2011-021903 Gomez, Eufracia 27-10522665-4 11-03-2011;OP 2011-021905 Rolando, Marta Alicia 27-06293442-0 11-03-2011;OP 2011-021927 Molina, Maria Irma 27-04544161-5 11-03-2011;OP 2011-021932 Lobos, Ursula 27-02309495-4 11-03-2011;OP 2011-021947 Bravo, Florindo 20-07561098-0 11-03-2011;OP 2011-021949 Huichaqueo, Aurelia 27-03464006-3 11-03-2011;OP 2011-021960 Fernandez, Faustina 27-04865293-5 11-03-2011;OP 2011-021963 Loza, Julia Isabel 27-04657253-5 11-03-2011;OP 2011-021972 Girazoles, Graciela Isabel 27-11610031-8 11-03-2011;OP 2011-021978 Fernandez, Faustina 27-04865293-5 11-03-2011;OP 2011-021999 Ravazzano, Dora Jacinta 27-05603691-7 15-03-2011;OP 2011-022017 Fernandez, Haydee Maria 27-04434774-7 15-03-2011;OP 2011-022018 Fernandez, Luis Ramon 20-05758482-4 15-03-2011;OP 2011-022023 Gomez, Fabian 20-04905969-9 15-03-2011;OP 2011-022025 Lovato, Elsa Adelia 27-02833672-7 15-03-2011;OP 2011-022026 Lemos, Olinda Del Valle 27-05206745-1 15-03-2011;OP 2011-022030 Pacheco, Norma Yolanda 27-01447355-1 15-03-2011;OP 2011-022031 Lobos, Ursula 27-02309495-4 15-03-2011;OP 2011-022032 Rodriguez, Maria Esther 27-04850292-5 14-03-2011;OP 2011-022036 Ponce, Elva Maria Cristina 27-04709977-9 16-03-2011;OP 2011-022049 Marquez, Maria De Los Santos 27-11673271-3 16-03-2011;OP 2011-022055 Hernandez, Teresa 27-02448242-7 16-03-2011;OP 2011-022066 Maciel, Jose 20-05650173-9 16-03-2011;OP 2011-022071 Imilan Paicil, Palmira 27-92447887-5 16-03-2011;OP 2011-022082 Avalos, Zulema Felisa 27-03580556-2 16-03-2011;OP 2011-022084 Avalos, Zulema Felisa 27-03580556-2 16-03-2011;OP 2011-022105 Bustos, Armando Ramon 20-06125312-3 15-03-2011;OP 2011-022127 Gomez, Vicenta 27-04150307-1 17-03-2011;OP 2011-022136 Jimenez, Marcelo Rodolfo 20-13845487-9 17-03-2011;OP 2011-022141 Montes De Oca, Angelina A. 27-02833763-4 17-03-2011;OP 2011-022150 Martinetti, Norma Ramona 27-04598121-0 18-03-2011;OP 2011-022154 Barrios, Marta Victoria 27-04735559-7 17-03-2011;OP 2011-022161 Escudero, Elsa Clara 27-02478907-7 16-03-2011;OP 2011-022169 Peralta, Roberto Casimiro 20-05485173-2 18-03-2011;OP 2011-022170 Brizuela, Alicia Casimira 27-00781599-4 16-03-2011;OP 2011-022172 Hernandez, Monica Viviana 27-18660439-9 18-03-2011;OP 2011-022175 Ozuna, Fermina 27-10748561-4 18-03-2011;OP 2011-022195 Maldonado, Maria Del Carmen 27-11309271-3 17-03-2011;OP 2011-022200 Hereñu, Julia Haydee 23-06345404-4 18-03-2011;OP 2011-022210 Pettean, Alberto Romelio 20-06024840-1 18-03-2011;OP 2011-022217 Cruceño, Jose 20-04684265-1 18-03-2011;OP 2011-022219 Gutierrez, Amelia Teresa 23-03721457-4 18-03-2011;OP 2011-022220 Gutierrez, Amelia Teresa 23-03721457-4 18-03-2011;OP 2011-022227 Hereñu, Julia Haydee 23-06345404-4 18-03-2011;OP 2011-022233 Duran, Doris Emilde 27-05247923-7 18-03-2011;OP 2011-022238 Palacio, Mercedes Concepcion 27-01454829-2 18-03-2011;OP 2011-022247 Palacio, Mercedes Concepcion 27-01454829-2 18-03-2011;OP 2011-022265 Almonacid Velasquez, Luis Humberto 20-93326365-8 18-03-2011;OP 2011-022273 Gonzalez, Alicia Beatriz 27-21354023-3 18-03-2011;OP 2011-022284 Perez, Rita Matilde 27-05012620-5 18-03-2011;OP 2011-022289 Peralta, Marta Lourdes 27-05417070-5 18-03-2011;OP 2011-022296 Floccari, Maria Teresa 27-00680367-4 18-03-2011;OP 2011-022317 Pacheco, Ulbina Alicia 27-05862293-7 21-03-2011;OP 2011-022322 Muñoz Lagos, Tirsa 23-92299146-4 21-03-2011;OP 2011-022323 Leal, Antonia Maria 27-05789437-2 18-03-2011;OP 2011-022339 Albornoz, Julia Eulalia 23-03320376-4 21-03-2011;OP 2011-022340 Albornoz, Julia Eulalia 23-03320376-4 21-03-2011;OP 2011-022358 Miño, Ramona Del Carmen 27-05703085-8 21-03-2011;OP 2011-022360 Diez, Carlos Ramon 20-05737264-9 21-03-2011;OP 2011-022362 Gomez, Vicenta 27-04150307-1 21-03-2011;OP 2011-022368 Pintos, Maria Transito Ramon 27-05432517-2 22-03-2011;OP 2011-022391 Molina, Rosa Graciela 27-05494175-2 22-03-2011;OP 2011-022394 Cano, Teodora 27-06259947-8 22-03-2011;OP 2011-022398 Carranza, Vicente Manuel 20-06129222-6 22-03-2011;OP 2011-022399 Guiraldes, Florencia Maria 27-03912558-2 23-03-2011;OP 2011-022413 Rodriguez, Alicia Elda 27-03741880-9 22-03-2011;OP 2011-022428 Bazan, Carmen Nelida 27-04417047-2 22-03-2011;OP 2011-022435 Martinez, Carlos Fernando 20-06138510-0 22-03-2011;OP 2011-022449 Oviedo, Norma Noemi 27-03685069-3 22-03-2011;OP 2011-022450 Robledo, Maria Ester 27-04945127-5 23-03-2011;OP 2011-022457 Gonzalez, Francisco Antonio 20-06115055-3 23-03-2011;OP 2011-022468 Borda, Delfina 23-02756341-4 23-03-2011;OP 2011-022480 Leiro, Mirta Nelida 27-04938362-8 23-03-2011;OP 2011-022488 Pari, Ramon Eugenio 20-14880977-2 23-03-2011;OP 2011-022490 Galarza, Hector 20-05760057-9 23-03-2011;OP 2011-022492 Piedrabuena, Cipriana Elena 27-09889519-7 23-03-2011;OP 2011-022505 Cornelio, Nelida 27-04930854-5 23-03-2011;OP 2011-022511 Buldain, Elvira Clotilde 27-05369942-7 23-03-2011;OP 2011-022515 Diaz, Anita Eluteria 23-03287458-4 23-03-2011;OP 2011-022519 Lucero, Alberto 23-06550693-9 23-03-2011;OP 2011-022528 Barrios, Marta Victoria 27-04735559-7 28-03-2011;OP 2011-022531 Durich, Alba Rus 27-02327881-8 23-03-2011;OP 2011-022552 Basualdo, Martha Delia 27-04487699-5 28-03-2011;OP 2011-022567 Cardoso, Elda Irene 23-01108712-4 29-03-2011;OP 2011-022572 Abdoodier, Jose Raul 20-06132853-0 29-03-2011;OP 2011-022603 Mendez, Regina Virginia 27-27465737-0 29-03-2011;OP 2011-022604 Gomez, Alberto Segundo 20-08211618-5 29-03-2011;OP 2011-022605 Lavilla, Lucrecia Beatriz 27-05743392-8 29-03-2011;OP 2011-022607 Paiva, Felix Crispin 20-05755711-8 29-03-2011;OP 2011-022611 Fearne, Emma Dilma 27-04621004-8 29-03-2011;

Pedro Felipe Crisafulli, DNI: 11.624.754. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio. Escritura Nº 781 de fecha 20-07-2010. — Oscar Arturo Paleari, DNI: 11.751.970. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio. Escritura Nº 781 de fecha 20-07-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 900.

e. 16/05/2011 Nº 55938/11 v. 16/05/2011

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa de Crédito La Plata Limitada, con domicilio en 53 Nº 1114 de la ciudad de La Plata, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Cooperativa de Crédito La Plata Limitada, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 02 de Mayo de 2011, suscripto entre Cooperativa de Crédito La Plata Limitada y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tte. Gral J. D. Perón 338 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Cooperativa de Crédito La Plata Limitada, ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 128824 Cusano, Silvia Edith 27-16215138-5 17-12-2010,OP 128778 Van Kooy, Hemilce Elena 27-03329999-6 16-12-2010,OP 128041 Acosta, Herminia 27-05591904-1 10-12-2010,OP 129177 Sanchez, Ramona Genoveba 27-06424055-8 20-12-2010,OP 128455 Silva, Hector Eudoro 23-07089591-9 14-12-2010,OP 128332 Roda, Maria De Jesus 27-02319361-8 13-12-2010,OP 129100 Acosta, Rosa Teresita 23-11361423-4 20-12-2010,OP 128410 Morilla, Marta Susana 27-11163940-5 14-12-2010,OP 129654 Rodas, Maria Del Valle 27-05293772-3 27-12-2010,OP 128454 Ojeda, Jorgina 27-03954986-2 14-12-2010,OP 127458 Miklaszewski, Carlos Andres 20-07828311-5 01-12-2010,OP 130022 Lelli, Nestor Edgardo 20-05171738-5 29-12-2010,OP 127474 Alvarez, Dominga Isa 27-09996087-1 01-12-2010,OP 129129 Menvielle, Maria Del

Carmen 27-04672895-0 20-12-2010,OP 127609 Nuñez, Bernardina 27-04534033-9 03-12-2010,OP 128795 Becerra, Marta Alicia 23-03606910-4 16-12-2010,OP 128638 Insaurralde, Marta Catalina 27-05161475-0 15-12-2010,OP 130158 Castillo, Matilde Robertina 27-05902309-3 30-12-2010,OP 129022 Solis, Norma Ethel 27-07572941-9 17-12-2010,OP 128330 Roda, Maria De Jesus 27-02319361-8 13-12-2010,OP 129224 Meza, Lucia Angelica 27-04759324-2 23-12-2010,OP 128919 Tassis, Matilde Elena 27-05895160-4 17-12-2010,OP 127915 D'Agostino, Olga Melitona 27-03267387-8 07-12-2010,OP 129193 Franco, Hugo Walter 20-07583567-2 21-12-2010,OP 129626 Romero, Elmira Argelia 27-01414998-3 29-12-2010,OP 130148 Nuccetelli, Laura 27-01749156-9 30-12-2010,OP 128075 Soto, Delia Isabel 27-16595470-5 09-12-2010,OP 127906 Novarini, Monica Beatriz 27-06268589-7 07-12-2010,OP 127983 Fernandez, Marta Elida 27-01476672-9 09-12-2010,OP 129441 Wila, Susana Beatriz 27-05678170-1 24-12-2010,OP 129082 Rispoli, Celia Ethel 27-03564005-9 20-12-2010,OP 128031 Molteni, Stella Maris 27-20714057-6 09-12-2010,OP 129912 Herrera, Rosaura 27-02418370-5 29-12-2010,OP 128108 Petroff, Dora 27-04525364-9 10-12-2010,OP 127559 Aguilar, Teresa Ofelia 27-04827426-4 03-12-2010,OP 128592 Miranda, Irma Irene 27-11614015-8 15-12-2010,OP 130035 Almada, Maria Rosa 27-01150424-3 29-12-2010,OP 129817 Troncoso Muñoz, Ricardo 20-93646214-7 28-12-2010,OP 127558 Molteni, Stella Maris 27-20714057-6 02-12-2010,OP 129330 Caballero, Norberto Maximo 20-04874346-4 23-12-2010,OP 128766 Cornachione, Nestor Horacio 20-10608926-5 16-12-2010,OP 128371 Benitez, Genoveva 23-03624372-4 13-12-2010,OP 130152 Nuccetelli, Laura 27-01749156-9 30-12-2010,OP 129553 Jaime, Toribio 20-07256291-8 23-12-2010,OP 129507 Jimenez, Lilia Gladis 27-12031368-7 23-12-2010,OP 128156 Ponisio, Hector Ruben 20-05186550-3 10-12-2010,OP 129016 Burgueño, Maria Teresa 27-03568055-7 20-12-2010,OP 130106 Santos, Juan Carlos 20-04416491-5 30-12-2010,OP 127803 Oltolina, Elba Noemy 27-01747795-7 06-12-2010,OP 129308 Genadai, Emilio Edgardo 20-05832543-1 23-12-2010,OP 129998 Iribarren, Nelida Francisca 27-01763080-1 29-12-2010,OP 129462 Lujan, Beatriz Dora 27-04677222-4 28-12-2010,OP 128894 Tassis, Matilde Elena 27-05895160-4 17-12-2010,OP 127925 Costa, Antonia 27-92028242-9 09-12-2010,OP 130031 Enriques, Domingo Cestino 20-08120271-1 29-12-2010,OP 129923 Herrera, Rosaura 27-02418370-5 29-12-2010,OP 128998 Herrera, Rosaura 27-02418370-5 17-12-2010,OP 127744 Rivarola, Nelson Andres 20-05188922-4 06-12-2010,OP 128416 Garcia, Delia Carmen 27-02739175-9 14-12-2010,OP 129059 De Antonio, Maria Ester 27-05631975-7 20-12-2010,OP 127539 Puig, Celia Elsa 27-04521451-1 02-12-2010,OP 128495 Figueroa, Catalino Roberto 23-07255222-9 15-12-2010,OP 128190 Torres, Leticia Del Carmen 27-10328992-6 10-12-2010,OP 127837 Toledo, Valdomera Ramona 23-02458999-4 07-12-2010,OP 127954 Rodriguez, Norma Esmilda 27-04826049-2 09-12-2010,OP 129012 Vangioni, Jorge 20-07746579-1 20-12-2010,OP 129480 Cantero, Felipe Tolentino 20-07831659-5 23-12-2010,OP 127945 Nievas, Ederlina Elba 27-04285676-8 09-12-2010,OP 127553 Aguilar, Teresa Ofelia 27-04827426-4 03-12-2010,OP 127914 D'Agostino, Olga Melitona 27-03267387-8 07-12-2010,OP 128259 Cervino, Adriana Elisabet 27-13327542-3 13-12-2010,OP 129650 Brandan Luna, Evaristo Doli 20-07040001-5 27-12-2010,OP 128698 Beamonte, Carlos Victor 20-05181357-0 15-12-2010,OP 129403 Moya, Maria Cristina 27-06505011-6 23-12-2010,OP 129540 Aguilar, Jose Maria 20-05191673-6 23-12-2010,OP 128522 Conti, Marta Eva 27-02740145-2 14-12-2010,OP 127708 Fidado, Jose Maria 20-04639345-8 06-12-2010,OP 129009 Fernandez, Marta Haydee 27-10725360-8 17-12-2010,OP 129433 Bustamante, Maria Olga 27-04486402-4 23-12-2010,OP 127786 Santucci, Vilma Elba 27-01415389-1 06-12-2010,OP 127817 Echenique, Juana Josefa 27-06370552-2 07-12-2010,

Crisafulli Pedro Felipe, DNI: 11.624.754. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio. Escritura Nº 781 de fecha 20-07-2010. — Paleari Oscar Arturo, DNI: 11.751.970. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio. Escritura Nº 781 de fecha 20-07-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 911.

e. 16/05/2011 Nº 55942/11 v. 16/05/2011

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda "Baymor" Ltda., con domicilio en calle San Martín 483 Piso 10º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda "Baymor" Ltda., por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 29 de Abril de 2011, suscripto entre Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda "Baymor" Ltda. y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 2º Piso de la Ciudad de Santa Fe, Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda "Baymor" Ltda., ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 900001848 Castillo, Mario Roberto 23-05131812-9 01-02-2011,;OP 900001853 Schiaffino, Jorge Bernardo 20-04587007-4 04-02-2011,;OP 900001909 La Rocca, Silvio Armando Pedro 23-04768247-9 16-03-2011,;OP 900001942 Oro, Mario Lucas 20-06921367-8 08-04-2011,;OP 900001943 Bianchi, Mario Jose 20-04144387-2 08-04-2011,;OP 900001944 Arana, Silvia 27-15112199-9 08-04-2011,;OP 900001945 Garcia, Hector Daniel 20-04396441-1 12-04-2011,;OP 900001946 Tornamira, Alfonso 20-04185480-5 12-04-2011,;OP 900001947 Babor, Susana Martha 27-03867528-7 13-04-2011,;OP 900001948 Lapenna, Carlos Enrique 23-04945296-9 14-04-2011,;OP 1020001377 Joaquin, Ramona 27-04605526-3 20-01-2011,;OP 1020001392 Fabiano, Vicente 20-02516268-5 15-03-2011,;OP 1020001405 Blando, Salvador Carlos 20-06467851-6 15-03-2011,;OP 1020001408 Santaren, Teodolina Francisca 27-03819577-3 18-03-2011,;OP 1040022865 Brizuela, Irma Elvira 27-02494852-3 29-12-2010,;OP 1040023211 Ortiz, Gladys Luz 27-06487679-7 13-01-2011,;OP 1040023467 Argañaraz, Maria Anglica 27-01960835-8 28-01-2011,;OP 1040023625 Argañaraz, Maria Anglica 27-01960835-8 01-02-2011,;OP 1040023636 Carrizo, Delia Lucinda 23-03230399-4 01-02-2011,;OP 1040023793 Correa, Ana Maria Isabel 27-04195865-6 07-02-2011,;OP 1040023918 Halupczok, Celina Veronica 27-17246581-7 10-02-2011,;OP 1040023943 Videla, Tomas 20-06863793-8 11-02-2011,;OP 1040023963 Rojo, Alcira Higinia 27-03893502-5 14-02-2011,;OP 1040024020 Sosa, Esther Fabriciana 27-08353209-8 15-02-2011,;OP 1040024032 Porcal, Hilda Hester 27-04520097-9 15-02-2011,;OP 1040024046 Aballay, Irma Rosario 27-04490832-3 16-02-2011,;OP 1040024081 Quiroga, Hilda Hortencia 23-00794591-4 17-02-2011,;OP 1040024082 Ortuño, Daniel Jacinto 20-12049108-4 17-02-2011,;OP 1040024114 Carpio, Gregorio Bernabe 23-07119432-9 21-02-2011,;OP 1040024131 Correas, Sara 27-08308620-9 21-02-2011,;OP 1040024169 Frutos, Pablo Vicente 20-06031177-4 23-02-2011,;OP 1040024175 Villalba, Lucia 27-06727727-4 23-02-2011,;OP 1040024182 Gonzalez, Adela 27-05502751-5 23-02-2011,;OP 1040024189 Olivera, Elba Nelida 27-03490474-5 23-02-2011,;OP 1040024191 Secondo, Hortensia Antonia 27-03711066-9 23-02-2011,;OP 1040024192 Peirano, Guillermo 20-06042119-7 23-02-2011,;OP 1040024208 Gonzalez, Adela 27-05502751-5 23-02-2011,;OP 1040024210 Cabrera, Estanislao 20-06352879-0 23-02-2011,;OP 1040024261 Frias, Rosario Isabel 27-04293916-7 23-02-2011,;OP 1040024265 Heredia, Maria Del Carmen 23-05283830-4 23-02-2011,;OP 1040024311 Garcia, Juan Cayetano 23-07934911-9 24-02-2011,;OP 1040024341 Ortiz, Mercedes 27-08092664-8 24-02-2011,;OP 1040024344 Castro, Teresa 27-04098213-8 24-02-2011,;OP 1040024347 Castro, Teresa 27-04098213-8 24-02-2011,;OP 1040024366 Aveiro, Elvio Ricardo 23-05273948-9 24-02-2011,;OP 1040024371 Aguero, Maria Ester 27-06462789-4 24-02-2011,;OP 1040024373 Aguero, Maria Ester 27-06462789-4 24-02-2011,;OP 1040024378 Dominguez, Dominga Angelica 27-04484648-4 24-02-2011,;OP 1040024389 Civico Ariza, Antonio 20-93362286-0 24-02-2011,;OP 1040024406 Barros, Ramon Antonio 20-08063272-0 25-02-2011,;OP 1040024411 Firpo, Pura Teresa 27-02516243-4 25-02-2011,;OP 1040024417 Matli, Luis Alberto 20-02716153-8 25-02-2011,;OP 1040024427 Villalobos, Perla Del Rosario 27-04679262-4 25-02-2011,;OP 1040024432 Palma, Antonio 23-12887229-9 25-02-2011,;OP 1040024450 Baggio, Lidia Rina 27-08354153-4 25-02-2011,;OP 1040024466 Peralta, Martha Lilia 27-00788973-4 25-02-2011,;OP 1040024470 Donoso, Elva Elena 23-05196591-4 25-02-2011,;OP 1040024476 Guardia, Irma Haydee 27-04875117-8 28-02-2011,;OP 1040024490 Sarmiento, Pedro Celestino 23-06772974-9 28-02-2011,;OP 1040024493 Aguero, Gloria Argentina 27-05193614-6 28-02-2011,;OP 1040024508 Rocca, Martha Cristina 27-04253343-8 28-02-2011,;OP 1040024524 Manias, Isabel Eva 27-06108186-6 28-02-2011,;OP 1040024525 Ayala, Rodolfo 20-07898728-7 28-02-2011,;OP 1040024526 Bardaccini, Lelio Antonio 20-06053426-9 28-02-2011,;OP 1040024529 Fernandez, Armando 20-06556837-4 28-02-2011,;OP 1040024530 Menacho, Miriam Trinidad 27-05172200-6 28-02-2011,;OP 1040024532 Olivera, Elba Nelida 27-03490474-5 28-02-2011,;OP 1040024534 Pace, Regina 27-05563145-5 28-02-2011,;OP 1040024537 Manias, Isabel Eva 27-06108186-6 28-02-2011,;OP 1040024543 Montivero, Nicolas Calisto 20-06718812-9 01-03-2011,;OP 1040024544 Leguiza, Juan De Dios 20-07423238-9 01-03-2011,;OP 1040024546 Coronel, Antonia 27-01535555-2 01-03-2011,;OP 1040024547 Diaz, Amanda 27-04607773-9 01-03-2011,;OP 1040024557 Villagra, Angela Marys 27-02967566-5 01-03-2011,;OP 1040024570 Mañe Arrufat, Jose 20-07947147-0 01-03-2011,;OP 1040024572 Chumbita, Patricia Angelica 27-05709769-3 01-03-2011,;OP 1040024581 Silva, Norberto Nestor 20-04588094-0 01-03-2011,;OP 1040024609 Aranda, Alberto Santana 20-06748297-3 01-03-2011,;OP 1040024614 Chavez, Jorge Mauricio 20-13672072-5 01-03-2011,;OP 1040024620 Montaño, Benita Del Rosario 27-01586866-5 01-03-2011,;OP 1040024625 Fernandez, Jorge Ruben 23-07951272-9 01-03-2011,;OP 1040024642 Ortega, Ruben Martiniano 20-06555350-4 12-04-2011,;OP 1040024651 Velazquez, Ceferina 27-10726514-2 02-03-2011,;OP 1040024664 Vildoso, Maria Susana 23-03574198-4 02-03-2011,;OP 1040024679 Araoz, Elsa Alicia 23-10215430-4 02-03-2011,;OP 1040024680 Cortez, Isabel 27-08070175-1 02-03-2011,;OP 1040024697 Figueroa, Antonia Julia 27-01794209-9 03-03-2011,;OP 1040024699 Tobares, Victor Hugo 23-07936495-9 03-03-2011,;OP 1040024700 Muñoz, Manuel Eduardo 20-06751015-2 03-03-2011,;OP 1040024727 Aguirre, Fermin Francisco 20-06711884-8 03-03-2011,;OP 1040024734 Vaginay, Vicente Sepapio 23-06740347-9 03-03-2011,;OP 1040024736 Mendez, Juan Inginio 23-06014374-9 03-03-2011,;OP 1040024737 Lopez, Dorotea Maria 27-16706130-9 03-03-2011,;OP 1040024740 Godoy, Isabel Catalina 27-04491816-7 03-03-2011,;OP 1040024743 Escudero, Josefa America 27-00787863-5 03-03-2011,;OP 1040024753 Castellanos, Jorge Raul 20-06955105-0 03-03-2011,;OP 1040024757 Figueroa, Antonia Julia 27-01794209-9 03-03-2011,;OP 1040024763 Cabañas, Aldo Rigoberto 20-07941783-2 04-03-2011,;OP 1040024768 Garcia, Maria Rosa 27-05701442-9 04-03-2011,;OP 1040024769 Aquino, Teresa Angelica 27-11365919-5 04-03-2011,;OP 1040024773 Torcivia, Rosario Ines 27-05100008-6 04-03-2011,;OP 1040024774 Ortuño, Daniel Jacinto 20-12049108-4 04-03-2011,;OP 1040024780 Aroca, Eduardo Humberto 20-12538329-8 04-03-2011,;OP 1040024782 Canteros, Felix Porfidio 23-05762494-9 04-03-2011,;OP 1040024804 Osores, Antonio Lucindo 20-03669762-9 09-03-2011,;OP 1040024805 Rivero, Jose Javier 20-07072971-8 09-03-2011,;OP 1040024806 Aguirre, Segundo Jacinto 20-07062883-0 09-03-2011,;OP 1040024810 Buceta, Franciso Hector 20-04553822-3 09-03-2011,;OP 1040024814 Flores, Zara 23-02259421-4 09-03-2011,;OP 1040024832 Olgin, Margarita 27-03913972-9 17-03-2011,;OP 1040024836 Fabre, Elena Carmen 23-09797591-4 17-03-2011,;OP 1040024837 Rolon, Lazaro 20-05731292-1 17-03-2011,;OP 1040024838 Romagnoli, Fernando 20-05984706-7 17-03-2011,;OP 1040024842 Aguilar, Liria Esther 27-05905443-6 17-03-2011,;OP 1040024844 Cudde, Miriam Beatriz 27-05784090-6 17-03-2011,;OP 1040024847 Caviglia, Mamerta Noemi 27-01524800-4 17-03-2011,;OP 1040024854 Figueredo, Natividad 23-04505879-4 17-03-2011,;OP 1040024880 Rios, Ninfa Ester 27-03892313-2 17-03-2011,;OP 1040024892 Andino, Juan Esteban 20-08375078-3 18-03-2011,;OP 1040024893 Carranza, Mario Andres 20-16847286-3 18-03-2011,;OP 1040024912 Schillagi, Haydee Emma 27-11753751-5 22-03-2011,;OP 1040024914 Lopez, Aurelia 27-93220997-2 21-03-2011,;OP 1040024915

Oviedo, Lorenzo 20-07504068-8 21-03-2011,;OP 1040024916 Polvaran, Juana 27-13696661-3 21-03-2011,;OP 1040024922 Peralta, Nicasia Yolanda 27-05133073-6 21-03-2011,;OP 1040024923 Puccio, Felisa Dora 27-05629397-9 21-03-2011,;OP 1040024924 Mansilla, Geronimo 20-06039951-5 21-03-2011,;OP 1040024925 De Luca, Martha Teresa 27-06288075-4 21-03-2011,;OP 1040024926 Gordillo, Angelica Del Rosario 27-05173826-3 21-03-2011,;OP 1040024931 Montes, Clelia Albina 27-03540753-2 21-03-2011,;OP 1040024932 Montes, Clelia Albina 27-03540753-2 21-03-2011,;OP 1040024934 Greco, Teresa 23-93637532-4 21-03-2011,;OP 1040024935 Trejo, Juan Marcos 20-06180131-7 21-03-2011,;OP 1040024938 Gonzalez, Eugenio Baudillo 20-06555275-3 21-03-2011,;OP 1040024946 Banega, Haydee Nelida 27-01108592-5 22-03-2011,;OP 1040024952 Requelme, Francisco Alberto 20-06813031-0 22-03-2011,;OP 1040024968 Movio, Geronima Gladys 27-04701258-4 22-03-2011,;OP 1040024972 Colli, Dionisio Domingo 20-07900500-3 22-03-2011,;OP 1040024988 Fernandez, Osvaldo Argentino 20-05203198-3 23-03-2011,;OP 1040024990 Esteche, Concepcion 27-03588428-4 23-03-2011,;OP 1040024996 Villalba, Salvadora 27-92263932-4 23-03-2011,;OP 1040025001 Corzo, Jorge Alberto 20-06136439-1 23-03-2011,;OP 1040025003 Bustos, Josefina Carmen 27-04419528-9 23-03-2011,;OP 1040025005 Ponce, Juana Edita 27-03566968-5 23-03-2011,;OP 1040025013 Ovando Santos, Maximo Pascual 20-06767704-9 23-03-2011,;OP 1040025027 Villalba, Lucia 27-06727727-4 28-03-2011,;OP 1040025047 Loira, Herminia 27-02174972-4 28-03-2011,;OP 1040025049 Loira, Herminia 27-02174972-4 28-03-2011,;OP 1040025050 Uhrich, Jorge Enrique 23-05921983-9 28-03-2011,;OP 1040025053 Giordano, Elda Maria 27-02345291-5 28-03-2011,;OP 1040025054 Giordano, Elda Maria 27-02345291-5 28-03-2011,;OP 1040025055 Bainotti, Clide Maria 27-02473267-9 28-03-2011,;OP 1040025062 Oribe, Angel 20-06128597-1 31-03-2011,;OP 1040025091 Carpio, Gregorio Bernabe 23-07119432-9 31-03-2011,;OP 1040025213 Moreira, Celestino 20-07873977-1 04-04-2011,;OP 1040025248 Cuello, Angelica 27-06062101-8 05-04-2011,;OP 1040025259 Escobar, Maria Teresa 27-04373708-8 06-04-2011,;OP 1040025293 Sotelo, Mario Luis 20-07676007-2 06-04-2011,;OP 1040025298 Frontera, Miguel Humberto 20-06168483-3 06-04-2011,;OP 1040025311 Osuna, Mariano Daniel 20-06037438-5 06-04-2011,;OP 1040025349 Avene, Norma Fanny 27-03004005-3 07-04-2011,;OP 1040025352 Avene, Norma Fanny 27-03004005-3 07-04-2011,;OP 1040025365 Sali, Nora 27-00580499-5 07-04-2011,;OP 1040025366 Sali, Nora 27-00580499-5 07-04-2011,;OP 1040025379 Herrera, Andres Albino 20-07877494-1 07-04-2011,;OP 1040025397 Tessaro, Hector Guerino 20-05990753-1 08-04-2011,;OP 1040025403 Melo, Rodolfo 20-06053162-6 08-04-2011,;OP 1040080463 Chiodin, Edith Maria 27-03961931-3 23-02-2011,;OP 1040080560 Martinez, Manuela 27-02273947-1 23-02-2011,;OP 1040080575 Tejeda, Argentino 20-05107155-8 23-02-2011,;OP 1040081186 Kozdrowski, Estela Ana 27-10870401-8 25-02-2011,;OP 1040081723 Matar, Rodolfo 20-06550640-9 01-03-2011,;OP 1040081955 Dreyer, Lidia Olga 27-07562030-1 02-03-2011,;OP 1040081956 Dreyer, Lidia Olga 27-07562030-1 02-03-2011,;OP 1040082191 Gamarino, Artemio Jose Cleme 20-06550109-1 03-03-2011,;OP 1040083355 Nieva, Ubaldo Nicanor 20-06017378-9 31-03-2011,;OP 1040083356 Gallardo, Rafaela De Jesus 27-04954736-1 31-03-2011,;OP 1040083445 Creus, Pilar Dolores 27-93172405-9 31-03-2011,;OP 1040083446 Creus, Pilar Dolores 27-93172405-9 31-03-2011,;OP 1040083448 Arredondo, Evarista 27-04840042-1 31-03-2011,;OP 1040083449 Gonzalez, Casimira Flora 27-06232916-0 31-03-2011,;OP 1050009446 Quiroga, Omar Arnaldo 20-11081708-9 02-02-2011,;OP 1050009519 Cabrera, Roberto 23-02784547-9 24-02-2011,;OP 1050009534 Aguirre, Nora Argentina 27-00040521-9 25-02-2011,;OP 1050009535 Aguirre, Nora Argentina 27-00040521-9 25-02-2011,;OP 1050009540 Salgado, Roberto 20-06481960-8 25-02-2011,;OP 1050009550 Rosales, Tomas Ernesto 20-06490571-7 28-02-2011,;OP 1050009574 Ritter, Febe Dominga 27-07326887-2 03-03-2011,;OP 1050009577 Salcedo, Maria Eva 27-10542109-0 04-03-2011,;OP 1050009578 Munaffo, Clementina 27-02468933-1 09-03-2011,;OP 1050009580 Ortiz, Bejarano Juana 27-92027167-2 09-03-2011,;OP 1050009582 Ferreyra, Mario Osvaldo 20-07966694-8 09-03-2011,;OP 1050009585 Taborda, Juan Audino 20-07952113-3 09-03-2011,;OP 1050009587 Tata, Guerino Benjamin 20-06388949-1 09-03-2011,;OP 1050009589 Falcon, Ada Alda 27-08779370-8 11-03-2011,;OP 1050009590 Aguirre, Nora Argentina 27-00040521-9 14-03-2011,;OP 1050009593 Aguirre, Nora Argentina 27-00040521-9 15-03-2011,;OP 1050009594 Luna, Angelica 27-00658720-3 15-03-2011,;OP 1050009599 Duran, Maria Ramona 27-09275832-5 17-03-2011,;OP 1050009600 Gutierrez, Maria Elsa 27-03545126-4 17-03-2011,;OP 1050009601 Reyna, Maria Esther 27-06027302-8 18-03-2011,;OP 1050009603 Alvarez, Hilda Delfina 27-04789343-2 18-03-2011,;OP 1050009614 Cañete, Teresita Cledis 27-01760659-5 22-03-2011,;OP 1050009616 Rodriguez, Roberto Antonio 23-05315812-9 22-03-2011,;OP 1050009618 Godoy, Elias Roque 20-06500913-8 28-03-2011,;OP 1050009619 Quiroga, Josefa Del Transito 27-04675049-2 28-03-2011,;OP 1050009620 Juarez, Lilia Raquel 23-04450771-4 28-03-2011,;OP 1050009622 Cabrera, Walter Nestor 20-22672379-0 31-03-2011,;OP 1050009623 Pasetti, Amalia Alejandrina 27-04108661-6 31-03-2011,;OP 1050009627 Andrade, Pedro Alberto 20-07981566-8 31-03-2011,;OP 1050009629 Villareal, Teresa Haydee 27-04120072-9 31-03-2011,;OP 1050009631 Taborda, Juan Carlos 20-07987383-8 01-04-2011,;OP 1050009633 Fernandez, Beatriz Josefina 27-05098464-3 01-04-2011,;OP 1050009635 Ocaranza, Luis Del V 20-06482343-5 01-04-2011,;OP 1050009642 Barrios, Orlando Victoriano 23-06390833-9 04-04-2011,;OP 1050081903 Quevedo, Maria Delia 27-03992730-1 01-03-2011,;OP 1050082517 Medran, Rafael Andres 20-06493724-4 09-03-2011,;OP 1050082590 Lopez, Aurelia 27-06487018-7 10-03-2011,;OP 1050082662 Molina, Nieves Teresa Del Valle 23-05882159-4 11-03-2011,;OP 1050082696 Valdes, Genoveva Del Rosario 27-08085268-7 14-03-2011,;OP 1050082721 Oropel, Victor Del Rosario 23-03012323-9 15-03-2011,;OP 1050082732 Lazo, Ester De Dolores 23-02610098-4 16-03-2011,;OP 1050082800 Valdes, Genoveva Del Rosario 27-08085268-7 17-03-2011,;OP 1050082861 Bazan, Juana 27-01229077-8 18-03-2011,;OP 1050082922 Benega, Nicolas Dalmacio 20-06695501-0 21-03-2011,;OP 1050082924 Godoy, Felix Ogas 20-06484563-3 21-03-2011,;OP 1050082941 Brizuela, Maria Mercedes 27-00624272-9 21-03-2011,;OP 1050083059 Sura, Corina 27-08564996-0 22-03-2011,;OP 1050083089 Torres, Fabian Pablo 27-17630041-3 23-03-2011,;OP 1060081794 Cecchi, Catalina 20-93567930-4 01-03-2011,;OP 1090000209 Cuitiño, Bianca Zulema 27-02517456-4 28-03-2011,;OP 1090000210 Jofre, Angelina Carmen 23-03702620-4 31-03-2011,;OP 1090000213 Carrazco, Nelida Antonia 27-04113719-9 31-03-2011,;OP 6110004639 Murino, Norma Ester 27-04226987-0 05-01-2011,;OP 6110004765 Velazquez, Elida 27-02876629-2 28-01-2011,;OP 6110004805 Cativa, Ramon Roque 20-08055977-2 07-02-2011,;OP 6110077639 Cives, Malena Aide 27-03991699-7 23-02-2011,;OP 6110077686 Burgos, Zoraida Ana 27-08788751-6 23-02-2011,;OP 6110077831 Vidal, Ricardo 20-08250087-2 23-02-2011,;OP 6110078776 Muñoz, Oscar Alberto 27-10431025-2 23-02-2011,;OP 6110082253 Muñoz, Oscar Alberto 27-10431025-2 03-03-2011,;OP 6160000620 Martinez, Genuaria 27-02532691-7 11-02-2011,;OP 6160000634 Aravena Rivera, Roxane 27-93536119-8 02-03-2011,;OP 6160080666 Dugatto, Norma Iris 27-02531778-0 23-02-2011,;OP 6170000307 Baez, Manuel Humberto 20-06901483-7 11-01-2011,;OP 6190000067 Corvalan, Maria Del Valle 27-01253039-6 11-02-2011,;OP 6190000069 Medina, Zulema 27-05848181-0 16-02-2011,;OP 6190000070 Gandolfo, Cayetano 20-05013213-8 16-02-2011,;OP 6190000073 Mansilla, Fernanda Ilda 27-00680160-4 16-02-2011,;OP 6190000083 Soria, Virginia 27-06488628-8 23-02-2011,;OP 6190000094 Corvalan, Maria Del Valle 27-01253039-6 23-02-2011,;OP 6190081758 Arregui, Maria Esther 20-00534257-1 01-03-2011,;OP 6190081759 Arregui, Maria Esther 20-00534257-1 01-03-2011,;OP 6190082126 Caballero, Florinda 27-06965994-8 22-03-2011,;OP 6190082274 Lopez, Emiliana 20-07788746-7 04-03-2011,;OP 6190082294 Lopez, Emiliana 20-07788746-7 04-03-2011,;OP 6190082645 De Laurenti, Blanca Esther 20-00691171-5 11-03-2011,;OP 6190082678 De Laurenti, Blanca Esther 20-00691171-5 13-03-2011,;OP 6190082694 Santillan, Almicildo Eusebio 20-03901413-1 14-03-2011,;OP 6190082702 Asin, Maria Esther 20-02074301-9 14-03-2011,;OP 6190082982 Caballero, Florinda 27-06965994-8 22-03-2011,;OP 6200000047 Caceres, Delfina Holanda 27-06032098-0 31-03-2011,;OP 6200000048 Gac, Sara Blanca Evelia 27-04600185-6 31-03-2011,;OP 6200082131 Carossio, Adhelma Hermelinda 20-03612134-4 03-03-2011,;OP 6200083029 Radresa, Nancy Irma 27-02768453-5 22-03-2011,;OP 6200083149 Franco, Elsa Magdalena 27-00147698-5 28-03-2011,;OP 6200083347 Jaimes, Luis Enrique 20-04268537-3 31-03-2011,;OP 6200087162 Zacaria, Weneslada 27-01889065-3 06-04-2011,;OP 6200087201 Zacaria, Weneslada 27-01889065-3 06-04-2011,;OP 6200087240 Cabral, Maria Angelica 27-04376875-7 07-04-2011,;OP 6270081028 Iñigo, Oscar Mario 20-07049684-5 24-02-2011,;OP 6270082035 Riba, Haydee 23-01842413-4 02-03-2011,;OP 6290080688 Etchepare, Irma Haydee 27-00867296-8 23-02-2011,;OP 6300000001 Corica, Pedro Ernesto 20-06930555-6 31-03-2011,;OP 6300000002 Abila, Maria Ester 27-06286576-3 31-03-2011,;OP 6300000003 Villa, Gloria Cristina 23-11589423-4 31-03-2011,;OP 6300000005 Herrera, Elva Pablina 27-03314589-1 31-03-2011,;OP 6300000006 Herrera, Elva Pablina 27-03314589-1 31-03-2011,;OP 6300000007 Arena, Claudia Felisa 27-09748884-9 31-03-2011,;OP 6300000010 Paez, Jose Leticio 20-07070903-2 31-03-2011,;OP 6300000011 Tejada, Benito Sohar Juan 23-06760954-9 31-03-2011,;OP 6300000012 Castro, Juan Angel 20-04914662-1 01-04-2011,;OP 6300000013 Coronel, Nelida Honoria 27-03130856-4 01-04-2011,;OP 6300000014 Coronel, Nelida Honoria 27-03130856-4 01-04-2011,;OP 6300000015 Tolay, Marcelino 20-04372403-8 01-04-2011,;OP 6300000016 Herrera, Elva Pablina 27-03314589-1 04-04-2011,;OP 6300000017 Herrera, Elva Pablina 27-03314589-1 05-04-2011,;OP 6300000018 Ayala, Maria Esther 27-03564644-8 05-04-2011,;OP 6300000019 Ayala, Maria Esther 27-03564644-8 05-04-2011,;OP 6300000021 Fernandez, Faustina 27-04918500-1 05-04-2011,;OP 6300000022 Gomez, Luis Eleodoro 20-05855429-5 06-04-2011,;OP 6300000023 Leiva, Juana 27-01489251-1 07-04-2011,;OP 6300000024 Lopez, La Cruz Ramon 20-06237084-0 07-04-2011,;OP 6300000025 Gomez, Selva Casimira 27-05574253-2 07-04-2011,;OP 6300000027 Fernandez, Maria Mabel 27-01727043-0 11-04-2011,;OP 6300000028 Suarez, Cristina 27-04977673-5 11-04-2011,;OP 6300000029 Arrua, Idesia 27-05976142-6 12-04-2011,;OP 6300000030 Morales, Maria Del Lujan 27-16018577-0 13-04-2011,;OP 6300000031 Uribe, Maria Luisa 27-03184682-5 13-04-2011,

Pedro Felipe Crisafulli, DNI: 11.624.754. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio. Escritura Nº 781 de fecha 20-07-2010. — Oscar Arturo Paleari, DNI: 11.751.970. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio. Escritura Nº 781 de fecha 20-07-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 911.

e. 16/05/2011 Nº 55948/11 v. 16/05/2011

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa de Crédito La Plata Limitada, con domicilio en 53 Nº 1114 de la ciudad de La Plata, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Cooperativa de Crédito La Plata Limitada, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 02 de Mayo de 2011, suscripto entre Cooperativa de Crédito La Plata Limitada y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tte. Gral J. D. Perón 338 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Cooperativa de Crédito La Plata Limitada, ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 128701 Terraza, Sofia Dolores 27-11995527-6 15-12-2010,OP 127657 Pache, Raul Norberto 20-05163972-4 03-12-2010,OP 127964 Savino, Lucia Elena 27-03892729-4 09-12-2010,OP 130175 Bulacio, Dora Hilda 27-05432695-0 30-12-2010,OP 129530 Lopez, Carolina 27-05865174-0 23-12-2010,OP 130052 Minoia, Hilda 27-01971064-0 29-12-2010,OP 127442 Castellet, Sara Josefa 27-02409265-3 01-12-2010,OP 129484 Paz, Olga Del Valle 27-03235356-3 23-12-2010,OP 127795 Umaño, Juana Zoraida 27-02623165-0 07-12-2010,OP 128578 Tabernaberry, Olga Ester 27-06398643-2 15-12-2010,OP

129776 Diaz, Elsa Delia 27-03996314-6 28-12-2010,OP 129822 Iglesias, Adelina 27-01471460-5 28-12-2010,OP 128640 Ponce De Leon, Nolividad Esther 27-04082574-1 15-12-2010,OP 128486 Estenge, Ana Cristina 27-05893169-7 14-12-2010,OP 127749 Cisnero, Victoria Florentina 27-01152811-8 06-12-2010,OP 128240 Canteros, Dora Estela 27-04623698-5 13-12-2010,OP 127457 Figueroa, Custodio Letisio 20-07196876-7 01-12-2010,OP 129331 Lemes, Ciris Remee 27-92462898-2 23-12-2010,OP 128026 Vernal, Miguel 20-05754065-7 09-12-2010,OP 129637 Martinez, Angela Teresa 27-05143619-4 27-12-2010,OP 130021 Perez, Abel Ubaldo 20-05197517-1 29-12-2010,OP 128624 Almiron, Delia Salvadora 27-02775514-9 16-12-2010,OP 129729 Barbona, Teresa 27-03333995-5 27-12-2010,OP 129147 Monzon, Antonio Jesus 20-04630924-4 20-12-2010,OP 128424 Wallinger, Ana Maria 20-04836285-1 14-12-2010,OP 127581 Quintana, Yolanda 27-05071895-1 03-12-2010,OP 128563 Sierra, Ines 27-04559293-1 15-12-2010,OP 129055 Ramallo, Jorge Santos 20-05210642-8 23-12-2010,OP 128855 Gimenez, Beatriz Blanca 27-09980588-4 16-12-2010,OP 129959 Di Ciano, Lina 27-94082249-7 29-12-2010,OP 127612 Llanos, Jorge Delfor 20-04645656-5 07-12-2010,OP 128654 Olgiatti, Graciela Susana 27-05865265-8 16-12-2010,OP 130176 Piñero, Griselda Leticia 27-05792714-9 30-12-2010,OP 128823 Encinas, Agustin 20-07834630-3 16-12-2010,OP 130097 Mamani, Maria Balvina 27-03865303-8 30-12-2010,OP 127518 Llanes, Lucia Raquel 27-11392866-8 02-12-2010,OP 128748 Casas, Pabla Petrona 20-06390482-2 16-12-2010,OP 128132 Paez, Felipa Olga 27-09955499-7 10-12-2010,OP 128992 Santos, Francisca Ramona 23-03332351-4 17-12-2010,OP 127902 Gareca Meriles, Manuel Jesus 20-92054807-6 09-12-2010,OP 128579 Ruiz, Isabel 27-05951432-1 15-12-2010,OP 128149 Robledo, Elva Rosa 27-04635338-8 10-12-2010,OP 127549 Medina, Rosa Del Carmen 27-05329898-8 02-12-2010,OP 129132 Mendoza, Juana Ida 23-04176634-4 21-12-2010,OP 129222 Machado, Rosalina 27-18804321-1 23-12-2010,OP 128932 Ledesma, Rosa Ester 27-05091265-0 17-12-2010,OP 130159 Cuye, Faustino Antonio 20-04435044-1 30-12-2010,OP 129544 Gomez, Antolin 20-94264394-3 23-12-2010,OP 127505 Villafañe, Luis Oscar 20-04644288-2 02-12-2010,OP 128501 Diaz, Alba Noemi 27-13714657-1 14-12-2010,OP 128595 Laredo, Juan Enrique 20-05273364-3 15-12-2010,OP 128717 Peralta, Aida Beatriz 27-05286922-1 15-12-2010,OP 130069 Padros, Marta Ethel 27-06265879-2 29-12-2010,OP 129897 Celedon, Marta Olga 27-06255018-5 29-12-2010,OP 128380 Denis, Juan Domingo 20-08351546-6 13-12-2010,OP 129928 Vitalone, Marta Juana 27-02828503-0 29-12-2010,OP 129854 Rojas, Elsa Dolores 27-03596033-9 28-12-2010,OP 129975 Paredes, Delmiro 27-92255957-6 29-12-2010,OP 127886 Basualdo, Teodora Cristina 27-05091301-0 07-12-2010,OP 128364 Pastrana Rico, Maria Luisa 23-06230821-4 13-12-2010,OP 128317 Serrano, Beatriz Del Valle 27-13890023-7 13-12-2010,OP 129407 Martinez, Isabel 23-04733171-4 23-12-2010,OP 128470 Frias, Nicolas Uvartel 20-07006985-8 14-12-2010,OP 129885 Sanchez, Nancy Esther 27-01751568-9 28-12-2010,OP 130081 Casado, Maria Del Carmen 27-05313370-9 30-12-2010,OP 129944 Salas, Celia Isabel 27-05491536-0 29-12-2010,OP 128070 Ojeda, Humberto Telmo 20-05161227-3 09-12-2010,OP 128653 Van Dyk, Elsa Noemi 27-14340271-7 15-12-2010,OP 129578 Pacheco, Cesar Carlos 20-05189815-0 24-12-2010,OP 128699 Mirenda, Carlos Domingo Francisco 20-07788566-9 16-12-2010,OP 128135 Acosta, Maria Esther 27-03731224-5 10-12-2010,OP 127444 Rodriguez, Jose Leopoldo 20-04635038-4 01-12-2010,OP 127640 Benitez, Osvaldo Waldemar 20-07736337-9 03-12-2010,OP 128104 Saldaña, Edgardo Pedro 20-05166871-6 10-12-2010,OP 129774 Herrera, Andres Alfredo 20-07116415-3 28-12-2010,OP 128580 Pleimling, Nestor Raul 20-04644523-7 16-12-2010,OP 129624 Inglesini, Alejandro Cesar 20-05164994-0 27-12-2010,OP 128730 Ibarra, Fernando Ramon 20-05824219-6 16-12-2010,OP 127671 Garay, Delia Hilda 27-05999753-5 03-12-2010,OP 127977 Silbera, Marta Beatriz 27-05876227-5 09-12-2010,OP 127689 Garay Herrera, Silvio 20-92509028-0 03-12-2010,OP 129882 Susino, Rodolfo Antonio 20-05172478-0 28-12-2010,OP 130143 Diaz, Nilda Teresa 27-05177522-3 30-12-2010,OP 128565 Sotelo, Nelida Cristina 27-05117834-9 15-12-2010,OP 128457 Lopez, Elsa Magdalena 27-03937369-1 14-12-2010,OP 128518 Van Der Veen, Beatriz 27-06173638-2 14-12-2010,OP 127579 Spaltro, Marcela Liliana 27-20014477-0 03-12-2010,OP 128361 Argañaraz, Ramona De Jesus 27-05610944-2 13-12-2010,OP 129992 Ducca, Lucia Josefa 23-05146127-4 29-12-2010,OP 129743 Gerez, Cristina Del Transito 27-06638533-2 27-12-2010,OP 129036 Galeano, Nelida 27-03986195-5 18-12-2010,OP 130080 Arrieta, Marta Susana 27-03871698-6 30-12-2010,OP 128871 Sosa, Norma Edith 27-03949818-4 16-12-2010,OP 129577 Barrionuevo, Lizardo Remigio 20-06981182-6 24-12-2010,OP 129702 Ruiz, Carmen Del Valle 27-04245138-5 27-12-2010,OP 128700 Wilson, Gladys Ethel 23-03587615-4 15-12-2010,OP 128009 Bihurriet, Odina Ines 27-04568747-9 10-12-2010,OP 128103 Correa, Mabel Lucia 23-04820276-4 10-12-2010,OP 128731 Ibarra, Fernando Ramon 20-05824219-6 16-12-2010,OP 129867 Vera, Placido 20-06351308-4 29-12-2010,OP 127946 Diaz, Elida Ofelia 23-03739621-4 09-12-2010,OP 127994 Roldan, Norma Nora 27-04518014-5 09-12-2010,OP 128581 Contini, Emilia Paulina 27-04887124-6 15-12-2010,OP 127900 Romero, Tomas Abel 20-11758283-4 07-12-2010,OP 130111 Cardozo, Celia 27-93241525-4 30-12-2010,OP 127813 Gonzalez, Antonio 20-93401014-1 07-12-2010,OP 129640 Orona, Carmen Yolanda 27-05630261-7 27-12-2010,OP 129946 Casella, Elsa Noemi 27-03799166-5 29-12-2010,OP 128025 Guerzoni, Alcira Concepcion 20-01415464-8 09-12-2010,OP 129711 Torres Gomez, Josefa 27-92091694-0 27-12-2010,OP 129358 Bobadilla, Graciela Beatriz 27-05596219-2 23-12-2010,OP 128503 Fiora, Mary Esther 27-05572790-8 14-12-2010,OP 128550 Lata, Jorge Mario 20-04548844-7 16-12-2010,OP 129977 Pereira, Santos 27-00970191-0 29-12-2010,OP 129256 Fernandez, Paula 27-04965678-0 23-12-2010,OP 129303 Keem, Dorita 23-04845436-4 23-12-2010,OP 129593 Medina, Maria Esther 27-04121517-3 27-12-2010,OP 128797 Cifre, Antonia Esther 23-01415717-4 16-12-2010,OP 128751 Bernini, Cristina Beatriz 27-04670744-9 16-12-2010,OP 129910 Vaioli, Olga Mirta 27-05743369-3 29-12-2010,OP 128889 Curtu, Elida Maria 23-05652878-4 17-12-2010,OP 128183 Lobos, Angelica Rene 27-04948525-0 11-12-2010,OP 127515 Montenegro, Antonio 20-07511355-3 02-12-2010,OP 129657 Biscaro, Rosalia Teresa 23-01747916-4 27-12-2010,OP 127415 Rodriguez, Salustiana 27-05089154-8 02-12-2010,OP 128283 Suarez, Ruben 20-04387361-0 13-12-2010,OP 127891 Mateo, Justa Leonilda 27-02737718-7 09-12-2010,OP 127745 Luna, Olga 27-04924436-9 06-12-2010,OP 128782 Galvane, Miguel Angel 20-04638904-3 16-12-2010,OP 130163 Fagundez, Nelida 27-08780327-4 30-12-2010,OP 129757 Juares, Ruperto 20-07120987-4 28-12-2010,OP 128122 Vallejos, Abel Regino 23-08348398-9 10-12-2010,OP 129972 Lescano, Francisco Agustin 20-07083379-5 29-12-2010,OP 129427 Madroñal, Norma Beatriz 27-05865106-6 23-12-2010,OP 127669 Sanchez, Marcelino 23-07859188-9 03-12-2010,OP 127953 Diaz, Elida Ofelia 23-03739621-4 09-12-2010,OP 128690 Timossi, Estela Maris 27-05937325-6 16-12-2010,OP 129020 Cayla, Carlos Jorge 20-05184693-2 17-12-2010,OP 129143 Bussi, Maria Luisa 27-05399443-7 20-12-2010,OP 129925 Romero, Isidro Froilan 20-06493359-1 29-12-2010,OP 129894 Bojadyan, Margarita Maria 27-03752811-6 28-12-2010,OP 128767 Salim, Norberto Eduardo 20-10608019-5 16-12-2010,OP 129788 Casella, Elsa Noemi 27-03799166-5 29-12-2010,OP 129157 Benitez, Marcelino Omar 20-14762526-0 20-12-2010,OP 127869 Vallejo, Santo Gregorio 20-05706218-6 09-12-2010,OP 127875 Juarez, Marta Amalia 27-04232612-2 07-12-2010,OP 128467 Rilo, Elsa Norma 20-04792773-1 14-12-2010,OP 128167 Aguilera Caballero, Carmen 27-92573036-5 10-12-2010,OP 129741 Rodriguez, Haydee Catalina 27-05080959-0 27-12-2010,OP 127430 Acosta, Ramona Vicenta 20-06282435-3 02-12-2010,OP 127922 Montañez, Juan Carlos 20-10162579-7 07-12-2010,OP 127729 Vargas, Sara Ester 27-05418786-1 06-12-2010,OP 128345 Moreschi, Elsa Ester 27-04508623-8 13-12-2010,OP 128988 Arcemiz, Ercilia 27-02889417-7 20-12-2010,OP 128015 Leiva, Juana Ilda 27-93303224-3 09-12-2010,OP 128752 Carbonelli, Victoria Eva 20-06182560-7 17-12-2010,OP 129458 Amaya, Marta Cristina 20-14243056-9 23-12-2010,OP 130003 Acuña, Victorio 23-07119592-9 30-12-2010,OP 127591 Hidalgo, Blanca Nelida 27-04224328-6 06-12-2010,OP 129218 Salles, Maria Del Carmen 27-05786912-2 23-12-2010,OP 129266 Fiorentino, Maria Cristina 27-03901278-8 27-12-2010,OP 127760 Costa, Clara Elena 27-04257123-2 07-12-2010,OP 130070 Rivero, Raquel Antonia 27-10915909-9 29-12-2010,OP 129819 Acevedo, Julia Ernestina 27-06629866-9 28-12-2010,OP 128215 Zacarias, Ilaria 27-14168159-7 11-12-2010,OP 129234 Rolon, Teresa Raquel 27-05007363-2 29-12-2010,OP 128642 Albertini, Elba Alicia 27-06531498-9 15-12-2010,OP 127670 Machuca, Maxima Beatriz 27-13082169-9 03-12-2010,OP 130018 Hidalgo, Blanca Nelida 27-04224328-6 29-12-2010,OP 129113 Rojas, Nelida Haydee 27-03950531-8 20-12-2010,OP 127713 Vilches, Marta Haydee 23-04248559-4 06-12-2010,OP 129803 Pena, Hugo Adolfo 20-10258341-9 28-12-2010,OP 128376 Castillejo Gomez, Jacinto Jose 20-05198246-1 14-12-2010,OP 129395 Yalul, Aurora 27-06330363-7 23-12-2010,OP 129881 Miranda, Francisco 20-05159005-9 28-12-2010,OP 129893 Luna, Elba Mercedes 27-04723646-6 29-12-2010,OP 129489 Suarez, Raul Alberto 20-05178414-7 23-12-2010,OP 129442 Ayala, Haydee Isabel 27-03540180-1 23-12-2010,OP 128658 Moreno, Manuel De Reyes 20-07088643-0 16-12-2010,OP 129297 Acevedo, Rosa Delia 20-05572765-2 23-12-2010,OP 128858 Marotta, Teresa Rosario 20-05684491-1 17-12-2010,OP 129940 Vazzino, Jose 20-04853540-3 29-12-2010,OP 128168 Pintos, Stella Maris 27-05895041-1 10-12-2010,OP 128749 Alderete, Isabelino 20-04442533-6 16-12-2010,OP 129440 Escudero, Antonina Del Carmen 27-04586967-4 23-12-2010,OP 128703 Feijoo, Maria Lujan 27-05581641-2 15-12-2010,OP 127682 Muñoz, Maria Teresa 27-10151800-6 06-12-2010,OP 127448 Moreschi, Elsa Ester 27-04508623-8 01-12-2010,OP 129536 Noriega, Irene Renee 27-04965621-7 23-12-2010,OP 130100 Mamani, Maria Balvina 27-03865303-8 30-12-2010,OP 127494 Barros, Angel Mariano 20-05160607-9 03-12-2010,OP 129486 Herrera, Roberto Leonidas 23-07905392-9 23-12-2010,OP 128968 Sapetti, Elsa Beatriz 27-06134839-0 17-12-2010,OP 127997 Abregu, Selva 27-03755400-1 09-12-2010,OP 128922 Juarez, Elida Nelida 27-02737943-0 17-12-2010,OP 128185 Bardon, Gladys Alneris 27-03900668-0 10-12-2010,OP 128876 Acosta, Olga Raquel 27-05488962-9 17-12-2010,OP 127951 Claveri, Juan Miguel 20-05254415-8 10-12-2010,OP 127793 Gomez, Humberto Cesar 20-93747532-3 07-12-2010,OP 129079 Martinez, Elsa Amalia 27-04456466-7 20-12-2010,OP 129221 Huarte, Roberto Oscar 20-05212502-3 23-12-2010,OP 129862 Luna, Rita Esther 27-13424595-1 28-12-2010,OP 128438 Noviello, Nelida 27-03267261-8 14-12-2010,OP 129816 Martinez, Felipe Hector 20-04633570-9 28-12-2010,OP 128312 Vega, Nelli Nancy 27-03949466-9 13-12-2010,OP 130115 Carabajal, Maria Elena 27-02495141-9 30-12-2010,OP 128077 Coronel, Carlina Margarita 27-04702117-6 09-12-2010,OP 129659 Ruiz, Hector Alejo 20-05193021-6 28-12-2010,OP 128422 Albarez, Carlos Ruben 20-05149687-7 14-12-2010,OP 129502 Polizza, Angel Antonio 20-05829576-1 23-12-2010,OP 129002 Farias, Ramon David 20-05186395-0 17-12-2010,OP 128124 Ruiz, Ana Maria 27-05862223-6 13-12-2010,OP 129394 Moriondo, Mirta Elvira 27-03587417-3 24-12-2010,OP 129347 Medina, Julia Ester 27-13560723-7 23-12-2010,OP 128906 Comisario, Carlos 20-04317830-0 17-12-2010,OP 129911 Piepoli, Victor Roberto 20-05186561-9 29-12-2010,OP 128061 Gomez, Amadea Isabel 27-04834345-2 09-12-2010,OP 130005 Novas, Sara Pilar 27-02030431-1 29-12-2010,OP 128986 Santos, Francisca Ramona 23-03332351-4 17-12-2010,OP 130193 Autalan, Lucio Rafael 20-07166131-9 30-12-2010,OP 130099 Gerla, Lucrecia Carmen 23-04996972-4 30-12-2010,OP 127950 Salvi, Norma Teresa 27-05792971-0 09-12-2010,OP 128577 Iriarte, Isolina Rita 27-05464307-7 15-12-2010,OP 128829 Romero, Angel Maria 20-06789545-3 17-12-2010,OP 129863 Atienzo, Ana Maria 27-04791940-7 28-12-2010,OP 129080 Lucero, Estela Beatriz 27-04575816-3 20-12-2010,OP 130162 Romero, Hugo Oscar 20-07537133-1 30-12-2010,OP 130114 Cabral, Lilia Alcira 27-04670664-7 30-12-2010,OP 129142 Diaz, Irma Emilse 27-03900096-8 20-12-2010,OP 127982 Fernandez, Angelica Dora 27-03465698-9 09-12-2010,OP 129707 Manes, Graciela Lidia 27-04456492-6 27-12-2010,OP 127809 Crespo, Feliciano Vicente 20-05168362-6 06-12-2010,OP 127888 Vega, Antonio 23-08169942-9 07-12-2010,OP 128672 Solari, Blanca Ester 27-04738799-5 16-12-2010,OP 127762 Madariaga, Humberto Francisco 20-05596228-7 06-12-2010,OP 130036 Fazio, Ruben Gabriel 20-26846477-9 29-12-2010,OP 129550 Lamas, Manuel Americo 20-05072142-7 23-12-2010,OP 129597 Pereyra, Eugenia Irene 27-04236437-7 24-12-2010,OP 129785 Medina, Maria Ines 27-03699368-0 28-12-2010,OP 128813 Viceconte, Olga Beatriz 27-10254367-5 16-12-2010,OP

130130 Vides, Maria Luisa 27-04606263-4 30-12-2010,OP 127527 Feely, Julia Elena 27-04934887-3 02-12-2010,OP 129676 Landi, Jorge Raul 27-04294131-5 29-12-2010,OP 130029 Molina, Evangelina 27-01790805-2 29-12-2010,OP 129415 Lencina, Reina 20-03674156-3 23-12-2010,OP 129108 Romero, Argentino 20-08575430-1 20-12-2010,OP 128064 Montes, Nora Elba 27-05146131-8 09-12-2010,OP 127419 Marilaf, Felisa Flora 27-05684773-7 01-12-2010,OP 128325 Quintana, Carolina 27-04294058-0 13-12-2010,OP 129062 Jimenez, Susana Del Valle 27-03570451-0 20-12-2010,OP 127465 Mancussi, Stella Maris 27-04758428-6 01-12-2010,OP 128847 Bravo, Nieves Del Valle 27-05413889-5 16-12-2010,OP 128724 Carrizo, Isauro Humberto 20-08052388-3 16-12-2010,OP 129584 Sampedro, Lidia Hortencia 27-01749995-0 24-12-2010,OP 127711 Sanchez Salinas, Vilma Dina 27-18834315-0 06-12-2010,OP 129906 Torres, Nelida 27-14275310-9 29-12-2010,OP 127511 Puentes, Margarita Ignacia 27-00819923-5 02-12-2010,OP 128141 Diaz, Maria Angelica 27-12984947-4 10-12-2010,OP 128878 Guiñez, Andalina 27-00851217-0 17-12-2010,OP 129077 Larsen, Ana Maria 27-03997209-9 20-12-2010,OP 127603 Colombier, Norma Noemi 27-06606760-8 03-12-2010,OP 128832 Fiorillo, Rosaria 27-93211963-9 16-12-2010,OP 127481 Cussigh, Olga Noemi 27-03981675-5 01-12-2010,OP 128002 Gimenez Ojeda, Benito Filemon 20-92093769-2 09-12-2010,OP 129706 Cancela, Olga Noemi 27-10659996-9 27-12-2010,OP 129645 Bogado, Juan Rosas 20-08068697-9 27-12-2010,OP 127665 Molina, Francisca 20-04853768-6 07-12-2010,OP 127573 Carmona, Olga Lidia 27-05155566-5 03-12-2010,OP 129937 Vitalone, Marta Juana 27-02828503-0 29-12-2010,OP 128908 Aguilera, Trinidad 27-06158394-2 17-12-2010,OP 128631 Amor, Amanda Esther 27-03329817-5 16-12-2010,OP 128418 Rendo, Ida Eifel 27-04221845-1 15-12-2010,OP 129247 Anastasio, Norma Edith 27-03920455-5 21-12-2010,OP 128034 Lucero, Armando Ramon 20-06868000-0 10-12-2010,OP 130074 Fucilieri, Ana Nelida 27-10676512-5 29-12-2010,OP 127451 Maffezzoni, Maria Elena 27-11889278-5 01-12-2010,OP 128247 Gay, Miguel Angel 20-07741807-6 13-12-2010,OP 128587 Acevedo, Maria 27-04798762-3 15-12-2010,OP 129030 Valenzuela Acosta, Rosalina 27-92107341-6 18-12-2010,OP 128094 Paterno, Alfredo Policarpo 20-04879345-3 10-12-2010,OP 129521 Alvarez, Clara Alicia 27-04957305-2 23-12-2010,OP 129568 Morales, Emilio Eduardo 20-06993629-7 29-12-2010,OP 129046 De Jesus, Susana Beatriz 27-13138898-0 20-12-2010,OP 127482 Baez, Juana Antonia 27-04508213-5 01-12-2010,OP 128478 Medina, Sixta 27-04633691-2 15-12-2010,OP 127741 Baliani, Jorge Luis 20-04630554-0 06-12-2010,OP 128787 Godoy, Oscar Jesus 20-05662021-5 16-12-2010,OP 127435 Galvez, Olga Del Carmen 20-05207054-7 01-12-2010,OP 129736 Dias, Beronica 27-04241836-1 27-12-2010,OP 129168 Grbin, Catalina Lucia 27-01749613-7 20-12-2010,OP 129952 Gomez, Miguel Santos 20-05664884-5 29-12-2010,OP 129752 Esposito, Oscar Juan 20-04630122-7 27-12-2010,OP 127866 Curti, Marta Haydee 27-06841293-0 09-12-2010,OP 129552 Gutierrez, Zulema Blanca 27-06158352-7 23-12-2010,OP 129109 Martinez, Pablo 20-04637693-6 20-12-2010,OP 129446 Anduaga, Durban Walter 20-05164902-9 23-12-2010,OP 127972 Ramirez, Mariano 20-08220163-8 09-12-2010,OP 128465 Albarracin, Olga Beatriz 27-05653672-3 15-12-2010,OP 127421 Tejada, Romelia Elsa 27-04197402-3 01-12-2010,OP 128016 Bihurriet, Odina Ines 27-04568747-9 09-12-2010,OP 128369 Michele, Alicia Del Carmen 27-05792985-0 13-12-2010,OP 129060 Herrera, Adam Veronico 20-07558062-3 22-12-2010,OP 128112 Pacheco, Elda Teresa 20-05670577-6 10-12-2010,OP 130150 Lujan, Yolanda Bonifacia 27-03733551-2 30-12-2010,OP 130119 Salagre, Alicia Mabel 23-10517221-4 30-12-2010,OP 127939 Cabral, Maria Adelaida 27-11137661-7 09-12-2010,OP 127805 Romero, Jorge Omar 20-05166359-5 06-12-2010,OP 127697 Gauna, Marta Isabel 27-05413984-0 06-12-2010,OP 129720 Donati, Maria Teresa 27-12427805-3 27-12-2010,OP 128983 D' Amico, Ricardo Miguel 23-13465377-9 17-12-2010,OP 130062 Samper, Angelica Lucia 20-05321099-7 30-12-2010,OP 127436 Castellet, Sara Josefa 27-02409265-3 01-12-2010,OP 128645 Albertini, Elba Alicia 27-06531498-9 15-12-2010,OP 127218 Poletti, Renata 27-93866691-7 03-12-2010,OP 127679 Acebey Riglos, Daniel 20-93358558-2 03-12-2010,OP 127483 Bacigaluppo, Wilfredo Rene 20-05165369-7 03-12-2010,OP 127775 Segovia, Sara Delia 27-09998555-6 07-12-2010,OP 127422 Tejada, Romelia Elsa 27-04197402-3 01-12-2010,OP 127633 Muñoz, Ermelinda 27-09967172-1 03-12-2010,OP 128848 De Lima, Celina Mercedes 27-12159965-7 16-12-2010,OP 127986 Ulacia, Santos Ignacio 20-05486256-4 09-12-2010,OP 128942 Mansilla, Maria Ester 27-04670689-2 17-12-2010,OP 130072 Ruiz, Hector Alejo 20-05193021-6 29-12-2010,OP 128589 Vallejos, Osvaldo 20-08223839-6 15-12-2010,OP 128433 Arriola, Gladis Antonia 27-06347498-9 14-12-2010,OP 127806 Centurion, Maria Elena 20-01746742-6 07-12-2010,OP 128385 Amigo, Esther 27-03590291-6 13-12-2010,OP 128048 Torres, Josefa Ramona 27-06072824-6 09-12-2010,OP 127453 Spingola, Jorge Alberto 20-04632451-0 01-12-2010,OP 129569 Morales, Elsa Erminia 23-03997136-4 23-12-2010,OP 129734 Paz, Andres Marcos 20-05169681-7 27-12-2010,OP 127696 Alfonso, Tomas De Aquino 20-05144115-0 06-12-2010,OP 128307 Campagnoli, Esther Palma 27-02739483-9 13-12-2010,OP 129044 Pressel, Horacio Alfredo 20-05187775-7 20-12-2010,OP 128127 Alegre, Norma Yolanda 27-12159575-9 14-12-2010,OP 129538 Chiama, Miguel Maria 20-05874344-6 23-12-2010,OP 128801 Olgiatti, Graciela Susana 27-05865265-8 16-12-2010,OP 128260 Garcia Carreño, Luis Alberto 20-92135703-7 13-12-2010,OP 127484 Rivero, Raquel Antonia 27-10915909-9 01-12-2010,OP 127774 Fernandez, Gilberto Antonio 20-08289891-4 07-12-2010,OP 128660 Aravena, Luis Geronimo 20-07687966-5 20-12-2010,OP 128582 Iriarte, Isolina Rita 27-05464307-7 15-12-2010,OP 129933 Chiozza, Nelida Edith 27-05156170-3 29-12-2010,OP 128651 Creo, Stella Maris 27-06529890-8 15-12-2010,OP 129979 Cardaci, Carlos Jose 20-06189254-1 29-12-2010,OP 127538 Ceballos, Maria Ester 27-05314875-7 02-12-2010,OP 129434 Genuario, Elba De La Cruz 27-01728408-3 23-12-2010,OP 128697 Alvarez, Hilda Leonor 27-04282365-7 16-12-2010,OP 128981 Martinelli, Laura Susana 27-04957381-8 17-12-2010,OP 129135 Soto, Leonila 23-01409593-4 21-12-2010,OP 129227 Ramirez, Leonardo 20-05739695-5 23-12-2010,OP 130010 Morales, Emilio Eduardo 20-06993629-7 29-12-2010,OP 127845 Gomez, Angelica Teresa 27-28171213-1 07-12-2010,OP 129572 Molina, Evangelina 27-01790805-2 29-12-2010,OP 129964 Fisher, Rodolfo Rafael 23-07693237-9 29-12-2010,OP 129449 Brizuela, Antonia 27-05126973-5 23-12-2010,OP 127883 Laurini, Marta Beatriz 27-04993252-4 07-12-2010,OP 128620 Calvo, Marta Susana 27-05749194-4 15-12-2010,OP 128336 Ale, Lidia Angelica 27-05925465-6 13-12-2010,OP 129120 Juarez, Pedro Armando 20-06437270-0 20-12-2010,OP 127783 Grbin, Catalina Lucia 27-01749613-7 06-12-2010,OP 128804 Sanabria, Elida Margarita 27-11130564-7 16-12-2010,OP 127438 Canepa, Maria Cristina 20-03798177-0 01-12-2010,OP 128959 Governatori, Amelia Adela 27-05937389-2 17-12-2010,OP 127377 Ruidiaz, Beatriz Palmira 27-05607768-0 02-12-2010,OP 127722 Duarte, Luis Bari 20-93186737-8 06-12-2010,OP 129151 Perotti, Nelida Erbe 27-02737177-4 20-12-2010,OP 128022 Guerzoni, Alcira Concepcion 20-01415464-8 09-12-2010,OP 128207 Villanueva, Susana Graciela 27-05329997-6 10-12-2010,OP 128944 Frigerio, Mabel Norma 27-04768457-4 17-12-2010,OP 128819 Panza, Noemi Alicia 27-02437497-7 16-12-2010,OP 130155 Lippo, Susana Amalia 27-04233207-6 30-12-2010,OP 129372 Melo, Ricardo Alberto 23-04638291-9 23-12-2010,OP 129136 Porta, Catalina 20-09888971-0 20-12-2010,OP 129466 Veron, Felix 20-07925671-5 23-12-2010,OP 128729 Lomaglio, Jose Jacinto 20-05184329-1 16-12-2010,OP 127501 Vega, Marta Rosa 27-05161796-2 02-12-2010,OP 130109 Cor, Miryan Susana 27-18544772-9 30-12-2010,OP 129226 Martinez, Olga Guillermina 27-04778703-9 23-12-2010,OP 128980 Banegas, Susana Hortencia 27-05147789-3 17-12-2010,OP 127768 Aliaga, Martha Lina 27-04219886-8 06-12-2010,OP 128054 Tintilay, Evelia Artemia 27-05589334-4 10-12-2010,OP 128995 Delgado, Rita 27-05703835-2 17-12-2010,OP 127737 Mansilla, Beatriz Elena 27-10526812-8 07-12-2010,OP 129779 Medina, Maria Ines 27-03699368-0 28-12-2010,OP 128599 Amarilla, Irene Josefa Yolanda 23-05469920-4 15-12-2010,OP 129336 Martins Barriga, Alicia Mabel 27-04521422-8 23-12-2010,OP 128305 Albertini, Elba Alicia 27-06531498-9 13-12-2010,OP 128897 Tabella, Luis Ermindo 20-04950971-6 17-12-2010,OP 129587 Miranda, Francisco 20-05159005-9 28-12-2010,OP 127521 Silva, Gerardo Carlos 20-10391967-4 02-12-2010,OP 128113 Neira, Candelario 20-07892758-6 10-12-2010,OP 128223 Gallazzetti, Raquel Nelida 27-05984067-9 13-12-2010,OP 130093 Tolosa, Enrique Rene 20-07789631-8 30-12-2010,OP 127678 Fillol, Omar Osvaldo 20-05209570-1 03-12-2010,OP 127659 Chavez Baners, Ana Maria 20-12912816-0 03-12-2010,OP 128868 Kaheyan, Jacobo 20-05154568-1 16-12-2010,OP 128085 Canteros, Teodoro 23-05740379-9 10-12-2010,OP 129697 Sena, Delia 27-01410851-9 27-12-2010,OP 128035 Noval, Norma 27-02737888-4 09-12-2010,OP 130169 Iturriaga, Maria Elena 27-05242253-7 30-12-2010,OP 129386 Diaz, Julia Milfeda 27-06666482-7 23-12-2010,OP 128791 Arriegui, Hector Gerardo 20-12582584-3 16-12-2010,OP 129087 Giaquinta, Carlos Alberto 20-04631682-8 20-12-2010,OP 129229 Garcia, Nelida 20-03610302-8 24-12-2010,OP 129762 Gonzalez Cubilla, Juan De Dios 20-93753926-7 28-12-2010,OP 130154 Suarez, Graciela Mabel 23-05999904-4 30-12-2010,OP 128492 Alonso, Andrea Corina 27-20058354-5 14-12-2010,OP 127502 Giles, Dora Alicia 27-03874062-3 02-12-2010,OP 128634 Bello, Jose Antonio 20-07720818-7 15-12-2010,OP 130012 Liggieri, Ezio Luis 20-05175456-6 29-12-2010,OP 129118 De Marco, Marta Ester 27-05156120-7 20-12-2010,OP 128100 Flores, Jacinta Elena 27-07577328-0 10-12-2010,OP 127881 Sancha, Carlos Rene 20-07121647-1 07-12-2010,OP 127740 Abelando, Wenceslao Octavio 20-05819087-0 06-12-2010,OP 127785 Gonzalez, Margarita Carmen 27-11579640-8 06-12-2010,OP 129951 Capurro, Anibal Donato 20-05150763-1 29-12-2010,OP 129337 Moreiras, Maria Nazarena 27-03927454-5 23-12-2010,OP 128898 Oviedo, Nicolas Tolentino 20-06305953-7 17-12-2010,OP 128806 Suarez, Marcelino Hipolito 20-11415726-1 16-12-2010,OP 129149 Perotti, Nelida Erbe 27-02737177-4 20-12-2010,OP 129886 Martinez, Nelida Esther 27-03948209-1 28-12-2010,OP 128461 Reynoso, Rosa Del Carmen 27-03560773-6 15-12-2010,OP 129543 Medina, Norma Yolanda 27-04219980-5 27-12-2010,OP 127675 Carmona, Olga Lidia 27-05155566-5 03-12-2010,OP 128710 Narbay, Anibal 20-04841547-5 17-12-2010,OP 130184 Ramirez Sisterna, Tulio Alberto 20-04637033-4 30-12-2010,OP 127896 Fucci, Vicente Francisco 20-05129059-4 10-12-2010,OP 129698 Romero, Reinaldo Omar 20-07875061-9 28-12-2010,OP 127802 Cabello, Maria Cristina 27-05814091-6 07-12-2010,OP 127660 Cardenes, Francisco Hector 20-06955117-4 03-12-2010,OP 129982 Garcia, Nelida Esther 23-02384497-4 29-12-2010,OP 130170 Cardenas, Petrona Olga 27-03998122-5 30-12-2010,OP 128867 Rodriguez, Soledad Elvira 27-02736142-6 16-12-2010,OP 129040 Gonzalez, Irma Noemi 27-03995915-7 20-12-2010,OP 128696 Coronel, Josefina 27-03617322-5 15-12-2010,OP 128790 Sofia, Susana Beatriz 27-06038404-0 16-12-2010,OP 130153 Testa, Maria Isabel 27-04780201-1 30-12-2010,OP 128742 Amendolara, Norma Celia 23-04820360-4 16-12-2010,OP 128445 Noviello, Nelida 27-03267261-8 14-12-2010,OP 129182 Calderon, Ambrosio Geronimo 20-05198172-4 20-12-2010,OP 128539 Euler, Delia Adelina 27-05153390-4 14-12-2010,OP 128930 Soliz, Antonia 27-06495385-6 17-12-2010,OP 128429 Becerra, Blanca Salvadora 27-10608208-7 14-12-2010,OP 129401 Carmona, Julia Elsa 27-04774610-3 23-12-2010,OP 129119 Nuñez, Felix 20-05707910-0 20-12-2010,OP 127958 Viva, Nora Maria 27-05398760-0 09-12-2010,OP 128005 Segura, Stella Maris 27-05895353-4 10-12-2010,OP 129730 Dias, Beronica 27-04241836-1 27-12-2010,OP 128068 Diaz, Edith Mabel 27-06000000-5 10-12-2010,OP 128460 Lopez, Elsa Magdalena 27-03937369-1 14-12-2010,OP 129291 Duarte, Bienvenida 23-06544758-4 28-12-2010,OP 127770 Rosas, Margot Eva 27-01750531-4 06-12-2010,OP 128852 Ocampo, Carmen Teodora 27-03540173-9 17-12-2010,OP 127880 Merino, Elsa Esther 27-04401462-4 07-12-2010,OP 129244 Gomez, Maria Trinidad 27-05461337-2 28-12-2010,OP 129150 Miranda, Norma Elena 27-03928627-6 20-12-2010,OP 128319 Ortiz, Nelida Rosa 23-09798370-4 14-12-2010,

Pedro Felipe Crisafulli, DNI: 11.624.754. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio. Escritura Nº 781 de fecha 20-07-2010. — Oscar Arturo Paleari, DNI: 11.751.970. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio. Escritura Nº 781 de fecha 20-07-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 900.

e. 16/05/2011 Nº 55953/11 v. 16/05/2011

“O”

OCHRE MINING S.A.

Se hace saber por un día: Por Asamblea General Ordinaria del 9-5-11, se aumentó el capital de Pesos 420.000.- a Pesos 2.020.000 y y por el aumento de Pesos 1.600.000.- se emitieron 1.600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Uno Valor Nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Lucía Hilda Lucía Hilda Nora Bruno autorizada en la Asamblea General Ordinaria del 9-5-11.

Abogada - Lucía H. Bruno

e. 16/05/2011 Nº 55997/11 v. 16/05/2011

“P”

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Escritura 150 del 09/05/2011 Pellegrini S. A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/03/2011 fijó en 3 el Nro de Directores titulares el que está conformado por Daniel Eduardo Otero Presidente, Ruben Gerardo Areso Vice Presidente y Marcelo Damián Lapuente Director, con mandato vigente al 31/12/2012 y domicilio especial constituido en Av. Corrientes 345 2º piso C.A.B.A. y designó síndicos 3 titulares Dr. Javier Rodrigo Siñeriz Cdor Jorge Roberto Pardo y Cdra Sandra Auditore y 3 suplentes Cdor. Miguel Angel Cosenza Cdra Claudia Inés Siciliano y Dr. Martín Esteban Scotto con mandato al 31/12/2011. Autorizado Escribano Tomás Arnedo Barreiro Esc 150 del 09/05/2011 reg 387 C.A.B.A.

Escribano - Tomás Arnedo Barreiro

e. 16/05/2011 Nº 55787/11 v. 16/05/2011

PELON S.A.

Por acta del 21/12/10 que me autoriza. Se designó Presidente: Oscar Angel Mancini, Vicepresidente: Pia Mancini y Director Suplente: Francisca Mancini, todos con domicilio especial en Gelly y Obes 2230 5 piso CABA.- Se trasladó la sede social a Gelly y Obes 2230 5º piso CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 16/05/2011 Nº 55607/11 v. 16/05/2011

PFMSA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22-02-11 designó: Director Titular Michael Aurel Schoeller, alemán, Pasaporte alemán C797RL2W8, con domicilio real en Calle Wankelstrabe 60, 50996, Colonia, Alemania y domicilio especial en la calle Herrera 1855, 2º piso, Unidad A 204, C.A.B.A., por tres ejercicios. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 22-02-11.

Abogada - María Gabriela Padilla

e. 16/05/2011 Nº 55648/11 v. 16/05/2011

PHARMA EXPRESS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2011 y Reunión de Directorio de fecha 15 de Marzo de 2010 se designó el siguiente Directorio: Presidente Sr. Norberto Oscar Amigó, DNI Nº 6897318, Director Suplente Sr. Miguel María Crespo, DNI Nº 4.192.469 quienes fijan domicilio especial en la calle Habana Nº 2773 C.A.B.A. Duración del mandato: hasta 31/12/2012. Designado por instrumento ut supra. También se hace saber el administrador que ha cesado en su cargo: Nelida Haydee Giordano DNI Nº 960752.

Presidente - Norberto Oscar Amigó

Certificación emitida por: Jorge Juan Vast Salanouve (H). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 93. Libro Nº: 144.

e. 16/05/2011 Nº 55883/11 v. 16/05/2011

PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 26-04-2011 designó a Roberto Goti como Presidente del Directorio Unipersonal y a Mario Lazcano Torres como Director Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en Estomba 1058, Capital Federal. Roberto Goti DNI 12.885.317. Presidente del Directorio (Según Asamblea de Accionistas del 26-04-2011).

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 179. Libro Nº: 92.

e. 16/05/2011 Nº 55901/11 v. 16/05/2011

PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 26-04-2011 resolvió aumentar el capital social de $ 2.580.492.- a $ 4.580.492.- con llamado a suscripción de 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- v/n c/u. Suscripción en efectivo dentro del plazo de ley. Valor: $ 1.- por acción. Integración: 50% dentro de los 10 días de la suscripción y 50% dentro de los 2 años. Se publica a los efectos previstos en los arts. 188 y 194 de la ley 19550. Roberto Goti – DNI 12.885.317. Presidente del Directorio (Según Asamblea de Accionistas del 26-04-2011).

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 180. Libro Nº: 92.

e. 16/05/2011 Nº 55906/11 v. 18/05/2011

“R”

R.V. CONSULTORES S.A.

La Asamblea Ordinaria del 20/12/10 designó: Presidente: Carlos Mariano Villares, Vicepresidente: Florencia Villares, Directores Suplentes: Mario Alfredo Martínez, Jorge Guitiérrez Taboada, y Delfina González Morán. Todos constituyeron domicilio especial en Maipú 311 Piso 8 Cap. Fed.- Autorizado a publicar por escritura 30 del 3/5/2011 Registro 384 de Cap. Fed.

Escribano - Alfredo F. Savastano

e. 16/05/2011 Nº 55896/11 v. 16/05/2011

“S”

SARK S.A.

Por Acta de Directorio Nº 8 del 6/9/2010, y Asamblea General ordinaria Nº 5 del 6/10/2011, protocolizadas por Escritura Nº 162, del 4/5/2011, ante el Escribano Carlos A. Goggia, al folio 599 Titular del Reg. 489 de Cap. Fed.; se designó a los actuales miembros del Directorio: Presidente: Monica Beatriz López, argentina, 13/12/1959, D.N.I 13.739.438, C.U.I.L. 27-13739438-9, viuda de sus 1º nupcias con Raul Alberto Fregossi, hija de Ricardo Horacio Lopez y de Eva Pinillos, domiciliada en Victoria Ocampo 305, 9º depto “6” de Cap. Fed. Director Suplente: Ricardo Horacio López, argentino, 1/11/1930, L.E 4.803.639, C.U.I.T 20-04803639-3, viudo en 1º nupcias con Eva Pinillos, con domicilio en la Calle Marmol 385, Lanús, Prov. Bs. As. La sociedad conserva su tracto registral, y en lo demás en nada se modifica.- Escribano Carlos Alfredo Goggia, Autorizado por Escritura Nº 162, del 4/5/2011, pasada al Folio 599 del Registro 489 de Cap. Fed. Carlos A. Goggia L.E. 6.189.736.- El Escribano.

Escribano - Carlos A. Goggia

e. 16/05/2011 Nº 55586/11 v. 16/05/2011

SERVIPARK S.A.

Que por escritura del 09/05/2011 al Fº 386 Registro 1132 CABA, se disolvió anticipadamente la sociedad a partir del 25/04/2011 y se nombró liquidador a Raúl Horacio Marozof, argentino, nacido el 15/09/1941, casado, empresario, D.N.I. 4.374.091 con domicilio legal y especial en Paraguay 577 5º piso CABA.- Autorizado por escritura Nº 139 del 09/05/2011 Fº 386 Registro 1132 CABA.

Escribano - Horacio O. Manso

e. 16/05/2011 Nº 55600/11 v. 16/05/2011

SETEX S.A.

Por Asamblea del 18/1/11 designó Directorio por vencimiento de mandatos; quedando conformado como el anterior: Presidente: Edgardo Alberto Monza, Director Suplente: Roxana Rita Potere, ambos con domicilio especial en el social sito en Lisandro de la Torre 2611, CABA. Edgardo A. Monza, Presidente según Asamblea del 18/1/11.

Certificación emitida por: Oscar A. Dana Anello. Nº Registro: 1476. Nº Matrícula: 3611. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 138. Libro Nº: 34.

e. 16/05/2011 Nº 55487/11 v. 16/05/2011

SIGDOPACK ARGENTINA S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 7/02/2011, se resolvió la designación del siguiente directorio: Presidente: Juan Pablo Aboitiz Domínguez; Vicepresidente: Uriel Federico O’Farrell; Directores Titulares: Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Jorge Oscar Ramírez Calvo; Miguel Alejandro Máximo Tesón; y Director Suplente: Fernando Raúl Borio. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. de Mayo Nº 651 Piso 3º Oficina 14, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 7 de Febrero de 2011.

Abogado - Ernesto José Genco

e. 16/05/2011 Nº 55554/11 v. 16/05/2011

SURBO S.A.

Rectifica edicto del 02/05/11 Trámite Interno donde se omitió consignar los nombres de los directores renunciantes, siendo los mismos: Gustavo Carlos Mateu y Florian Antoine Baeza.- Autorizado en Escritura de Nº 644 del 23/12/09, Registro 2116 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 16/05/2011 Nº 55540/11 v. 16/05/2011

SYNGENTA AGRO S.A. - SPS ARGENTINA S.A. - PAU SEMILLAS S.A.

A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Syngenta Agro S.A., sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 04/12/91 bajo el número 10419 del Libro 110, Tomo “A” de S.A y con domicilio en 25 de Mayo 749, piso 1, oficina “3”, Ciudad de Buenos Aires; SPS Argentina S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 3/03/04, bajo el número 2671, del Libro 24, Tomo - de Sociedades por Acciones, con domicilio en Lavalle 1527, piso 11, Oficina 44, Ciudad de Buenos Aires; y Pau Semillas S.A., sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 11/05/90, bajo el número 2757, del Libro 107, Tomo “A” de S.A. y con domicilio en 25 de Mayo 555, piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Fusión del 22/12/10, SPS Argentina S.A. y PAU Semillas S.A. se fusionan por absorción en Syngenta Agro S.A., en consecuencia las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidarse transfiriendo la totalidad de sus activos y pasivos a Syngenta Agro S.A. con efecto a partir de 1/01/11. En función de la reorganización acordada, el capital de Syngenta Agro S.A. se aumentará de $ 411.462.898 a $ 425.909.877, aprobado en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 26 de abril del 2011, por incorporación de SPS Argentina S.A. y PAU Semillas S.A. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance al 31/12/2010: (i) SPS Argentina S.A. Activo: $ 79.397.716; Pasivo $ 68.819.913; (ii) PAU Semillas S.A. Activo: $ 633.431; Pasivo $ 154.687; (iii) Syngenta Agro S.A. Activo: $ 1.463.442.206; Pasivo $ 1.148.541.856. Fecha aprobación por Directorio del Compromiso Previo de Fusión: SPS Argentina S.A.: 23/11/10, Pau Semillas S.A.: 23/11/10; y Syngenta Agro S.A: 23/11/10. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 22/12/2010. Fechas de las Asamblea Extraordinarias Unánimes que aprobaron dicho Compromiso: SPS Argentina S.A.: 22/12/10, Pau Semillas S.A.: 22/12/10; y Syngenta Agro S.A: 22/12/10. Fechas de las Asamblea Extraordinarias Unánimes que aprobaron los Balances Especiales y Consolidado: SPS Argentina S.A.: 26/04/11; Pau Semillas S.A.: 26/04/11 y Syngenta Agro S.A.: 26/04/11. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso. Oposiciones de Ley: 25 de Mayo 749, piso 1, oficina “3”, Ciudad de Buenos Aires, de 10.30 a 17.30 horas. Firma: Mariana Berger, autorizada por asambleas de Syngenta Agro S.A., SPS Argentina S.A y Pau Semillas del 26.4.2011.

Abogada/Autorizada - Mariana Berger

e. 16/05/2011 Nº 57271/11 v. 18/05/2011

“T”

THE LANDLORD S.A.

Por Acta de Directorio del 1-03-2011 y por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2-03-2011, se resolvió aceptar la renuncia del Director Titular y/o Presidente: Mariano Eduardo Epsztein y se procede a la elección del directorio y se distribuyen los cargos: Director Titular y/o Presidente: Mario Jorge Blaszko y Director Suplente: Anabella Luciana Blaszko; fijando ambos domicilio especial en la calle Nicasio Oroño 2176, piso 1, Departamento “A” C.A.B.A.- Abogada Vanesa Inés Sarángelo, tomo 73, folio 563 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 02/03/2011.

Abogada - Vanesa Inés Sarángelo

e. 16/05/2011 Nº 55980/11 v. 16/05/2011

“U”

UNINVERC S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 14 del 7 de febrero de 2011, la sociedad aprobó el traslado de la Sede Social a Campos Salles 2154 Piso 2º CABA. Rocio Mangone Arroyo autorizada en Esc. Púb. 130/28.04.2011.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 6/5/2011. Nº Acta: 81. Libro Nº: 23.

e. 16/05/2011 Nº 55563/11 v. 16/05/2011

“V”

VERHA S.A.

Por Esc. 85 del 10/5/2011, Fº 335, Reg 1201, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Directorio del 8/2/2011 en la que se resolvió fijar la sede social, legal y fiscal en Reconquista 336 Unidad Funcional Nº 17 del 1º piso, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, siendo su anterior sede legal Santiago del Estero 510 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada en la escritura citada ut-supra.

Escribana - Irma Piano de Alonso

e. 16/05/2011 Nº 55686/11 v. 16/05/2011

“W”

WARNER BROS. (SOUTH) INC

Por Acta del directorio de “Warner Bros. (South) Inc. del 12/09/07, se resolvió la asignación de capital a la sucursal en la República Argentina por $ 2.700.000.-, lo cual implicó un aumento de capital asignado de $ 0,000001 a $ 2.700.000, 000001. Autorizada: Angeles Martorell, por instrumento privado del 07/04/2011.

Abogada - Angeles Martorell

e. 16/05/2011 Nº 55531/11 v. 16/05/2011

WESTAGRO S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/04/11 designó. Director: Aguiar Gabriel Osvaldo, por renuncia de Pamela Jesica Barrios, Director Suplente: Saavedra Yanina Johana, por renuncia de Roberto Alejandro Rius, todos fijan domicilio especial en la Calle Olaya Nº 1062, 1º Piso. CABA. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 28/04/11: Luis Damian Forlani. 1816036.

Abogado - Luis Damian Forlani

e. 16/05/2011 Nº 55771/11 v. 16/05/2011

“Z”

Z 950 S.R.L.

Comunica que por: Acta de Reunión de socios del 28/1/2011 pasada a escritura Nº 139 del 4/5/2011 se dispuso la designación de autoridades. Se designa Gerente a Norma Haydée Sharovsky quién fija domicilio especial en Teodoro García 3580 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 139 del 4/5/2011 ante la Escribana María M. Otermin Registro, 1791.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 10/5/2011. Nº Acta: 115. Libro Nº: 20.

e. 16/05/2011 Nº 55753/11 v. 16/05/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO 2 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

El Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 2 de la Ciudad de San Luis a cargo de Dra. Alicia B. Rodríguez, Secretaría del Autorizante, en autos "Flores Ramos Mejía, María Belén c/ Jorgensen, María Virginia y Otros – Daños y perjuicios" (Nº 105604/9) ordena se cite por edictos a publicarse por dos días a José Cersósimo, Rubén Eduardo Estrada y a herederos de Ernesto Pavlovsky para que en diez días comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes que los represente.
San Luis, 19 de abril de 2011.
Fernando Alberto Spagnuolo, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 55005/11 v. 17/05/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe en los autos "Romero, Rodolfo s/Infracción Ley n° 23737" resuelve:

I.- Condenar a Rodolfo Romero, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes (art. 5°, inc. "c", ley 23737) a sufrir la pena de cinco años de prisión, de cumplimiento efectivo, y a abonar en concepto de multa la suma de quinientos pesos ($ 500), monto conforme Ley N° 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del C.P.

II.- Imponer las costas del juicio al condenado y, en consecuencia, al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

III.- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

IV.- Disponer la destrucción del estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley N° 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

V.- Decomisar el automóvil Ford Falcon, dominio colocado XIH-993, secuestrado en autos (arts. 23 del Cód. Penal y 30, último párrafo, ley n° 23.737); todo ello sin perjuicio del derecho de terceros ajenos al delito.

Se deja constancia de que el Dr. Omar Ricardo Digerónimo comparte los argumentos de la presente, pero no la suscribe por encontrarse prestando funciones de Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de la ciudad de Rosario.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. - María Ivon Vella, Juez de Cámara.– José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara.
e. 16/05/2011 N° 56111/11 v. 16/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Leopoldo Guillermo López Bazzino (DNI Nº 4.189.838), lo resuelto con fecha 16/12/2010 en el marco de los autos Nº 1419/2008 (1008), caratulados: "Argenbroker S.A. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I.- Suspender el trámite del proceso respecto de Leopoldo Guillermo López Bazzino (D.N.I. Nº 4.189.838) ...en orden a la presunta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al ejercicio anual 2006 al que se encontraría obligada la contribuyente Argenbroker S.A. (C.U.I.T. Nº 30-58494945-3). ...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria.".
Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
Patricia Roxana Mieres, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 54856/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Oscar Darío Méndez (DNI N° 13.801.032), lo resuelto con fecha 11/11/2010 en el marco de los autos N° 1121/2006 (576), caratulados "Gallo Eliseo sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se resuelve: I. Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal respecto de ...Oscar Darío Méndez (D.N.I. N° 13.801.032) ...y con relación a los hechos consistentes en la supuesta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios anuales 1999, 2000 y 2002 y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2000 (períodos fiscales 12/99 a 9/00), 2002 (períodos fiscales 10/01 a 9/02) y 2003 (períodos fiscales 10/02 a 9/03) a los cuales se encontraría obligada la empresa Lila Colorate Recreación y Tiempo Libre S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-66202040-7) y, en consecuencia, Sobreseer Parcialmente en la causa con respecto a los nombrados y a aquellos hechos (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 del C.P., art. 1° de la ley N° 24.769 y 336 inc. 1°, del C.P.P.N.). ...Fdo. Diego García Berro. Ante mí: Milagros Stoddart. Secretaria".
Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
Patricia Roxana Mieres, secretaria.
e. 16/05/2011 N° 54850/11 v. 20/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 1.953/2010 (A-2.376/10) caratulada: "Naredo Cot, Gustavo y Otros s/Falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a Jorge Rodrigo Cincunegui (titular del Documento Nacional de Identidad quintuplicado N° 20.639.181, con domicilio en la calle Lugones 3871 de esta ciudad), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 1, 05 de mayo de 2011.
María Inés Gambirassi, Secretaria Federal.
e. 16/05/2011 N° 55257/11 v. 20/05/2011

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Rosa Alejandra Nieva de lo dispuesto en la causa nro. 1.428/11, caratulada: "Nieva Rosa Alejandra s/delito de acción pública" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 6 de mayo de 2011... líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los fines de convocar Rosa Alejandra Nieva (titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.996.536) a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días posteriores a contar con la última publicación, a los efectos de recibirle declaración Indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada en Rebeldía. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski, Secretario".
Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
e. 16/05/2011 Nº 56106/11 v. 20/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 14 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, cita y emplaza a José Luis Redondo – titular del D.N.I. 31.060.395, nacido el 3 de julio de 1984 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, estudiante de arquitectura y empleado en una agencia de turismo, con último domicilio conocido en Pola 897 de esta ciudad–, para que se presente dentro del tercer día de notificado ante los estrados del tribunal, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse la averiguación de su paradero.
María Dobes, secretaria.
e. 16/05/2011 N° 55249/11 v. 20/05/2011

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Esther Julia García de la Cruz que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de robo (art. 164 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ordenar su captura.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 16/05/2011 N° 54862/11 v. 20/05/2011

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, a cargo del Dr. Jorge Adolfo López, Secretaría N° 164 a cargo del Dr. Ignacio Belderrain, cita y emplaza por el termino de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a Pablo Sarina, titular del DNI - 20.009.341, a presentarse a derecho ante este juzgado en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 277 y 278 del Código Penal, que lleva el N° 48.475/10; ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Jorge Adolfo López, Juez de Instrucción. - Ante mi: Ignacio Belderrain, Secretario.
e. 16/05/2011 N° 55251/11 v. 20/05/2011

N° 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 Talcahuano 550, 5º piso oficina 5141, de esta ciudad. Cita a Nilda Elena Goldknopf por edictos, a publicarse durante tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificada, a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa nro. 18.231/08 que se le sigue en orden a los delitos de falsedad ideológica y estupefacientes, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde (artículo 150 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 54888/11 v. 18/05/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, a mi cargo. Cita y emplaza a Cesar Hugo Purulla por edictos durante cinco días, que deberá presentarse ante el Tribunal en el plazo de tres días de la última publicación, a fin de prestar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se solicitará su paradero a la P.F.A. y al resto de las fuerzas de seguridad de la Nación.
Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Juan P. Carovano, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 54886/11 v. 20/05/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 Talcahuano 550, 5º piso oficina 5141, de esta ciudad. Cita a Guillermo Figari por edictos, a publicarse durante tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificada, a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa nro. 13.280/09 que se le sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde (artículo 150 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 20 de abril de 2011.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 54878/11 v. 18/05/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106. Cita y emplaza por un día a contar desde la última publicación del presente a Roberto Armando Roldán para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimeinto, bajo apercibimiento de ordenar al señor Jefe de la Policía Federal Argentina que de con su paradero. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 06 de abril de 2011.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 54883/11 v. 16/05/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 Talcahuano 550, 5º piso oficina 5141, de esta ciudad. Cita a José Autuori por edictos, a publicarse durante tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa nro. 64.227/01 que se le sigue en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde (artículo 150 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 54924/11 v. 18/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 11854 cita Ezequiel Matías Rodríguez Wiman (D.N.I Nº 29.592.928) que comparezca a la sede de Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de que comparezca a lo estrados de este Tribunal para prestar declaración indagatoria, baje apercibimiento de declararlo rebelde. (art.150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 04 de mayo de 2011.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 56107/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 11854 cita Jorge Luis Rodríguez (D.N.I Nº 11.045.110) que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificada a fin de que comparezca a los estrados de este Tribunal para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 04 de mayo de 2011.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 56105/11 v. 20/05/2011

N° 13

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 25862, "Briones, Julio Carlos s/Lesiones". "///nos Aires, 5 de mayo de 2011. Por recibido, atento a lo solicitado por el Sr. Fiscal a fs. 82 y vta., y

encontrándose reunidos los extremos previstos en el Art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a Julio Carlos Briones, fijándose para ello la audiencia del 24 de mayo del corriente año, a las 10.00 horas, haciéndosele saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al Sr. Defensor Oficial a cargo de la Defensoría Oficial Nº 6, Dr. Ricardo A. Titto, con domicilio en Cerrito 536, piso 9º, de esta ciudad y teléfono 4382-4570, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto. Toda vez que no surge de autos el actual domicilio de Julio Carlos Briones (nacido el 16 de julio de 1974, de 35 años de edad, de nacionalidad peruana, soltero, último domicilio registrado en autos en la manzana 28, casa 101 de la Villa 1.11.14), notifiquese al nombrado lo ut supra ordenado por edictos, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de estar a la averiguación de paradero encomendada a la Policía Federal Argentina a fs. 21, ello en virtud de lo normado en el Art. 280, párrafo 1ro. del C.P.P.N.; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes. Notifíquese por nota al Sr. Defensor Oficial. .../ Fdo. Patricia Guichandut. Juez. Ante mi: Gloria Kehoe. Secretaria".

Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.

e. 16/05/2011 Nº 56104/11 v. 20/05/2011

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 8 SEC. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n° 8, Secretaría n° 15, sito en Carlos Pellegrini 685 piso 6° de esta Ciudad Autonoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el termino de quince días a los herederos del extinto Horacio Edmundo Carra, en los autos: "Carra Horacio Edmundo c/Banco Central de la República Argentina s/Proceso de Conocimiento" Expte. n 20.320/95, para que comparezcan a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publiquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.

Kevin Sabsay, secretario.

e. 16/05/2011 N° 55028/11 v. 17/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr Alberto Aleman, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, comunica por dos días que en los autos: "Saludiet S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 56604 que con fecha 7 de abril de 2011, se ha dispuesto citar a los sucesores del ex síndico Alberto Lopez para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 18 de abril de 2010.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 55012/11 v. 17/05/2011

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la calle Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso PB, de esta Capital federal, cita por dos días a José Jorge López DNI 7.788.308 para que dentro de los cinco días de notificado, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente, en la demanda entablada por Gire S.A. c/López Sergio y Otro s/Ordinario. Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 16/05/2011 Nº 55528/11 v. 17/05/2011

N° 2

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso P.B., de esta Capital Federal, cita por un día a Yapura Francisca DNI Nº 04.770.877 para que dentro de los quince días de notificado, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en la demanda entablada por Gire SA c/Feijoo Alicia Inés y Otro s/Ordinario. Para ser publicado por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de marzo 2011.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/05/2011 Nº 55536/11 v. 16/05/2011

N° 3

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la calle Callao 635, Piso 6º, de esta Capital Federal, cita por dos días a Warzybok Dorotea Modesta DNI 6.685.045 para que dentro de los diecisiete días de notificado, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en la demanda entablada por Gire SA c/Warzybok Dorotea Modesta y Otro s/Ordinario. Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.

e. 16/05/2011 Nº 55539/11 v. 17/05/2011

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Cuburu Miriam Anahí s/Su Propia Quiebra", expte. N° 062118, con fecha 14 de abril de 2010 se ha decretado la quiebra de Miriam Anahí Cuburu –DNI:14.034.391–, siendo el síndico actuante el Contador Nélida Grumblat de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de agosto de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 16/05/2011 N° 55141/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Bolotin Fernando Gabriel s/Quiebra (Requerida por MT International S.A.)" (Nº de CUIT: 23-20621959-9), Expte. Nº 056013, con fecha 6 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Monti Nestor Delfor, con domicilio en la calle Córdoba 1525, Piso 4, Of: 42 con TE: 48117709 y 48156382 donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/7/2011 . Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima al fallido, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá el fallido, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de ténerselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de mayo de2011.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 16/05/2011 Nº 56103/11 v. 20/05/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 9 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de "Ramundo, Santiago s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Manuel Carrescia con domicilio en la calle Tucuman 1621 Piso 1 "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de julio de 2011; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 16/05/2011 Nº 56099/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Smart Ronaldo Carlos". El síndico designado es Buceta Alberto José con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342 Piso 7mo Of. 5 de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el 13 de julio de 2011. Intímase a terceros a que dentro de 48 horas entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 16/05/2011 Nº 56102/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en fecha 28/10/2010 se ha decretado la quiebra de "Jabbaz Celina Luz DNI 14.658.425". El síndico designado es César Alberto Carlino con domicilio en la calle Bolivia 4309 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 06/09/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 19/10/2011 y el previsto por el art. 39 el día 30/11/2011. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 16/05/2011 N° 55136/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 26 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de "Periquita SA". El síndico designado es Daniel Bendersky con domicilio en la calle Av. Corrientes 1675 Piso 1º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 25/08/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L:C.: 35 el 06/10/2011 y el previsto por el art. 39 el día 18/11/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o en rega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 16/05/2011 Nº 56101/11 v. 20/05/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por cinco días el estado de quiebra de Saltando La Soga S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. N° 30-71101545-7, decretada con fecha 12/04/2011. El síndico actuante es la contadora María Cristina Lucena con domicilio constituido en Lavalle 1718 Piso 7 Dpto. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/07/2011. Se deja constancia que el 30/08/2011 y el 12/10/2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el Art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 03 de mayo de 2011.

Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 16/05/2011 N° 54847/11 v. 20/05/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, Comunica por cinco días que el día 5 de mayo de 2011 se decretó la quiebra de Colombina Sociedad Anónima (CUIT 30-70808669-6). El Síndico desinsaculado es Bermúdez Jorge Omar con domicilio constituido en Belgrano 845 piso 1 "A", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 17/10/2011 la sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 29/11/2011 y 15/2/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 16/05/2011 N° 54868/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de esta Capital federal, cita por dos días a Rondanini Edith DNI Nº 05.774.870 para que dentro de los cinco días de notificado, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en la demanda entablada por "Gire SA c/Rondanini Edith y Otro s/Ordinario". Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.

Pablo Caro, secretario.

e. 16/05/2011 Nº 55542/11 v. 17/05/2011

N° 23

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 23 de la Dra. Julia Villanueva Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de Abril de 2011 se decretó la quiebra de "G.F.G. S.A." (CUIT 30-67244155-9) con domicilio en Catamarca 619, CABA, designándose Sindico a la Ctdora. Miryam Lewenbaum, Montevideo 666, Piso 11º Of. 1102, Ciudad Bs As. de 12 a 18 hs, TE 4374-9537 ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 15 de Julio de 2011. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de Septiembre de 2011 y 25 de Octubre de 2011, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido y terceros para que dentro del quinto día entreguen al Sindico todos los bienes que pudieran encontrarse en su poder.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.

Julia M. Villanueva, juez.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 54999/11 v. 20/05/2011

N° 24

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Vassallo,

María Gabriela, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Laguna Alejandro s/P.D.Q por Turner Broadcasting System Latin America INC s/pedido de quiebra", Expte. Nº 57482/10, cita al Sr. Alejandro Laguna, en los términos de la L.C. 84, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Santiago Medina, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 55760/11 v. 17/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Alimentos Naturales Independientes S.A. s/Quiebra", expediente Nº 54407, CUIT 30-70796909-8, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 15 de julio de 2011 ante el Síndico designado Contador Carlos Alberto Yacovino, con domicilio constituido en Jean Jaures 933 piso 2º "6", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 19 de septiembre de 2011, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 31 de octubre de 2011. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 54872/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº.: 24, a cargo de la Dra. Gabriela Vassallo, sec. Nº.: 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., hace saber en los autos "Delucchi y Cia. S.R.L. s/Quiebra", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, que se ha presentado proyecto de distribución y se han regulado honorarios. El proyecto será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218, Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 56096/11 v. 17/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nro. 1 a cargo del Dr. Edmundo José Carbone, Secretaría nro. 2, desempeñada por el Dr. Eugenio José Raffo, sito en la calle Libertad 731, piso 9, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Castro Ramón s/Proceso de Ejecución", expediente nro. 5918/05; cita al demandado Castro Ramón (LE 4.734.338) para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora oficial de ausentes para que asuma su representación. A tal fin publíquese por un día. Para ser publicado en el "Boletín Oficial"

Buenos aires, 2 de febrero de 2011.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 50907/11 v. 16/05/2011

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 3, desempeñada por la Dra. Luciana Montórfano, sito en Libertad 731, 4º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Novoa Raúl Alejandro s/Proceso de Ejecución" Expte Nº 1523/09, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, al demandado Raúl Alejandro Novoa, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia, para que lo represente. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.
Luciana Montófano, secretaria federal.
e. 16/05/2011 Nº 51429/11 v. 16/05/2011

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nro. 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría nro. 5, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 4, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Valdez Díaz, Nivio s/Proceso de Ejecución", Expediente nro. 8779/2009; cita al demandado Valdez Díaz, Nivio, bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo de cinco días se nombrará defensor oficial para que lo represente. A tal fin publíquese por un día. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1 de abril de 2011.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 16/05/2011 Nº 51434/11 v. 16/05/2011

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nro. 8, interinamente a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 731, 5° piso de la Capital Federal, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Ruiz Toranzo, Lisandro Damián s/Proceso de Ejecución" - expediente nro. 6.534/2007- se cita al demandado Lisandro Damián Ruiz Toranzo, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días, y en los términos del At 542 del Código Procesal a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por (1) un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Vanina Staffolani, secretaria interina.
e. 16/05/2011 Nº 50910/11 v. 16/05/2011

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nro. 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría nro. 20, desempeñada por el Dr. Guillermo Auterio, sito en la calle libertad 731, piso 9, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Glatstein, Julio Enrique y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente nro. 9778/2006; cita por edictos a los coaccionados señores Santiago Schmidov - D.N.I. 04.845.586, Manuela Rosonovich - L.C. 04.789.937, Francisca Ana Emilia Diedrich - D.N.I. 07.772.962, Elena Clara Chait - 02.790.568 y Pablo Juan Ronay - D.N.I. 04.115.617, para que comparezcan en el plazo de cinco días a estar a derecho en las presentes actuaciones y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. A tal efecto publíquese por un día. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos aires, 14 de marzo de 2011.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 51423/11 v. 16/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nro. 18, a cargo Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría única, con asiento en Avenida de los Inmigrantes 1950 P. 5to. de esta Ciudad, en los autos caratulados Allami Hnos. SACI y F c/Méndez Collado Hugo Javier y Otra s/Daños y Perjuicios Expte. Nro. 58434/2009, se ha ordenado notificar al señor Hugo Javier Méndez Collado, la siguiente providencia: "Buenos Aires, 23 de Febrero de 2011. ... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Clarin citándose al demandado Hugo Javier Mendez Collado para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 145,146,147,148 y 343 y ccds del Código Procesal.- Guillermo J. Blanch. Juez.".

Buenos Aires, 22 de marzo de 2011.
Alejandra Salles, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 55697/11 v. 17/05/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Avenida Inmigrantes 1950, Piso 5to., de esta Ciudad, en los autos "Castro Carlos Alberto s/Autorización" (Expte Nº 30915/06), hace saber en los términos del art. 17 de la Ley 18.248, que en este proceso se ha solicitado el cambio de nombre de Carlos Alberto Castro y su sustitución por el de Carla Castro, Publíquese una vez por mes durante el término de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 28 de 2010.
Alejandra Salles, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 55887/11 v. 16/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 18, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., de esta ciudad notifica a Nora Luisa Muñoz que en autos "Pages, Mariano José s/Sucesión Testamentaria, Exp. Nº 1299/10, y haciendo efectivo el apercibimiento oportunamente comunicado, se la ha tenido como renunciando a la herencia según providencia que dice: "Buenos Aires, Marzo 14 de 2011 ... se hace efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 35 en tanto la Sra. Nora Luisa Muñoz se encuentra debidamente notificada ... y ... no se ha presentado en estas actuaciones a tomar la intervención que le corresponde (conf. clausula 3ra. del testamento otorgado por el causante obrarte a fs. 6/7). Notifíquese. Guillermo J. Blanch, Juez". Publiquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 3 de 2011.
Alejandra Salles, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 55811/11 v. 17/05/2011

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 33,a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría única a mi cargo, de Capital Federal, cita a Josefa Camila Dopazo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Dopazo, Josefa Camila s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. Nº 34950/2010) El auto que ordena el presente dice así en su parte pertinente: "Bs. As., mayo 21 de 2010... En atención a lo solicitado y a lo dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394, cítese a Josefa Camila Dopazo a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial y en El Derecho. Fdo. Horacio Alejandro Liberti. Juez Nacional." El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de octubre de 2010.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 55495/11 v. 16/05/2011

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 63, secretaría Unica, cita a Sergio Fernández Fazzalari, argentino, DNI. 12.453.962, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Fernández Fazzalari Sergio s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. 88350/2010). Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Claudia Andrea Bottaro, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 55627/11 v. 16/05/2011

N° 74

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Juan A. Casas, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja – Capital Federal, emplaza al Sr. Héctor Adolfo Munini para que dentro del plazo de quince días comparezca a contestar demanda en autos caratulados: "Pastorini María Angélica c/Munini Héctor Adolfo y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte 31.036/2010); bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 03 de marzo de 2011.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 56112/11 v. 17/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza a Jorge Ariel Antonelli, DNI Nº 28761734, para que comparezca ante este tribunal en el término de tres días de efectuada la última publicación del presente, a los fines de notificarlo de las resoluciones dictadas a su respecto en primera y segunda instancia, como así proceder a la intimación prevista en el art. 518 del CPPN por la suma fijada en uno de los resolutorios referenciados.

Mar del Plata, 6 de mayo de 2011.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.
e. 16/05/2011 Nº 56108/11 v. 20/05/2011

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 6º NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a Establecimiento Comercial del Norte S.R.L., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el Proc. Alberto Rene Castro, tramitan los autos caratulados: "López Horacio Fabián c/Establecimiento Comercial del Norte S.R.L. s/Cobro de Pesos". Expediente Nº 1890/07, en los cuales se ha dictado el presente proveído de fecha 06/07/2010, el que deberá publicarse Libre de Derechos por el termino de cinco días, a los fines del traslado de la demanda a la nombrada. Como recaudo se transcribe el proveido que ordena dicha medida: San Miguel de Tucumán 06 de julio de 2010. Téngase presente lo informado precedentemente. De las constancias reseñadas ut supra se desprende que el demandado en autos no se encuentra notificado del traslado de la demanda. En mérito a ello y lo dispuesto por el Art. 21 del CPL., Citase y emplácese a Establecimiento Comercial del Norte S.R.L., en la persona de su representante legal, a fin de que en el perentorio término de Veinte Días comparezca a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts. 56, 58 y 60 de la ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art. 61 de igual digesto procesal. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado. Téngase presente que en su primera presentación los accionados deben cumplir con la ley 5121 Art. 99 reformada -Código Tributario- y Ley 6059, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos, notíquese mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Tucumán, por el término de cinco días, con transcripción de una síntesis de la demanda, redactada por Secretaría. En consecuencia, Líbrese Oficio Ley 22.172 al Boletín Oficial de la Nación y Oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, ambos libres de derechos, en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo anterior, debiéndose consignar que se encuentra facultado para su diligenciamiento el Dr. Juan Esteban Jalaf Ballestero Mat. Prof. Nº 4034 y/o la persona que éste designe. A continuación, se transcribe sintesis de la demanda: Se apersona el Dr. Juan Esteban Jalaf Ballestero, abogado del fuero local, con poder ad-litem en nombre y representación del Sr. Lopez Horacio Fabian – Dni Nº 26.638.386, con domicilio particular en calle 1 Nº 551 de Villa Mariano Moreno – Las Talitas – Tucuman e inicia juicio de cobro de pesos, cuyo monto asciende a la suma de Pesos veintisiete mil cuatrocientos setenta y nueve con ochenta y tres centavos ($ 27.479,83) en contra de Establecimiento Comercial del Norte S.R.L., con domicilio real en Araoz Nº 2268 – 2º C – Bs. As., y reclama los rubros que se detallan a continuación: Indemnización por antiguedad; indemnizacion sustitutiva del Preaviso; SAC s/indemnizacion sustitutiva del Preaviso; Días de embarazo; Integracion mes de despido; SAC s/integracion mes de despido; SAC proporcional (2006); SAC 2do. Semestre 2004; SAC 1º y 2º Semestre de 2005; Vacaciones Proporcionales; SAC s/vacaciones proporcionales y diferencias salariales. Fundo su pretensión en el despido indirecto hecho efectivo mediante Telegrama Ley 23.789 de fecha 25/03/2006 por cuanto se considero agraviado laboralmente ante la falta de su registración laboral y la negativa de la accionada a proveerle tareas, conforme reza en el escrito de demanda.

Alberto René Castro, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 54873/11 v. 20/05/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	27/04/2011	LISTE CARMEN	54958/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	02/05/2011	ISAAC SCHWARZ	54807/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	25/04/2011	SANCHEZ MARIA TERESA	54995/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	03/05/2011	GOGENOLA FERMINA JOSEFA	55062/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	06/05/2011	ELSA BEATRIZ TADEO	55101/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/05/2011	MALNATTI HECTOR ANGEL	54845/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	26/04/2011	ERCILIA ORTIZ ESTRADA DE RODRIGUEZ JURADO O JOSEFA ERCILIA ORTIZ ESTRADA DE RODRIGUEZ JURADO	54838/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	15/04/2011	JUANA ROSARIO OTAMENDI Y MANUEL CESAR DOMINGUEZ	54753/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	09/05/2011	ODERAY NATALIA PINGET	54817/11
17	UNICA	MARIEL GIL	21/03/2011	SIMON LAJMANOVICH	55090/11
17	UNICA	MARIEL GIL	21/03/2011	SARA KURLAT	55094/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	17/02/2011	JORGE ABEL VUOTO DOWLING	54766/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	20/04/2011	DOLORES GONZALEZ	55057/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/02/2011	CASTRONOVO ELVIRA	54852/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/05/2011	CANE FRANCO	55262/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	22/03/2011	JUANA PULICHINO Y CARLOS ALBERTO D'AMATO	54966/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	29/04/2011	MENEZES MONTEIRO VIRGINIA	54846/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/04/2011	MIGUEL SAMBIASI	54771/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/05/2011	ANTONIO JUAN CARLOS SCAFFA	54803/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	22/12/2010	EMILIA PERCIVALE	55119/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	27/04/2011	ESTHER WASSERMAN	54746/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/04/2011	ELSA ROSA MUÑOZ	54832/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/04/2011	LUIS SALVADOR PINNA	54833/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/05/2011	CAYETANO PENNACCHIO y MARIA LIBERA CONTARDO	54758/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	31/03/2011	MARROCCO JOSE Y SALURSO IDA	54796/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	09/05/2011	MARIA RAVICH	54777/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/05/2011	ANGELA GONZALEZ	55153/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	15/09/2010	JUAN CARLOS PIETROPAOLO	55170/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/04/2011	JUAN SCHOU O JENS SCHOU Y ANA CECILIA INES ENEVOLDSEN	54805/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/03/2011	CASSANI RAUL JOSE Y BASILE AIDA	54794/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/03/2011	EDMUNDO UBALDO REBORA	55051/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/04/2011	RAUL ANGEL CALZETTA Y CLEMENTINA DEMETRIA ASSEFF	55250/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	05/05/2011	BADANA KRASNOPOLSKI	55087/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	09/05/2011	MARTA LEONOR MAREQUE	55059/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/04/2011	JULIA LEONOR CRUCIANELLI	55142/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/05/2011	RICARDO RAFAEL CARTOLANO	55013/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/05/2011	ROBERTO CARLOS PICCIANI	55072/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/05/2011	ROBERTO RODOLFO BADINO	54809/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	13/05/2009	BOIGUES, BLANCA ANGELICA	54867/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	13/05/2009	PALACIOS, SERAFIN LUIS	54870/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	05/05/2011	ANA FLORENCIA MADOERY	55063/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/05/2011	PEDRO CALFIN	55065/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	25/04/2011	IDA RAQUEL PLETZEL	54829/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/05/2011	RICARDO HECTOR CEAGLIO	54857/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	10/05/2011	OSVALDO HERNANDEZ	55046/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	10/05/2011	ELISA CARRERA	54781/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	09/05/2011	OSCAR ERNESTO SETTI	54945/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	01/04/2011	JOSE BENITO FEIJOO	54818/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	05/05/2011	MIGUEL OLISZCZAK Y MARGARITA MARIA RANDAZZO	54745/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	08/02/2011	CARLOS ALBERTO SANCHA	54844/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/03/2011	CARLOS ALBERTO MANZANO	54791/11
70	UNICA	CARLOS BIANCHIMANI	05/05/2011	PERAZZO LIDIA BEATRIZ	54754/11
70	UNICA	NETOR BIANCHIMANI	28/04/2011	LUIS FERNANDO MASSERINI	54768/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	27/04/2011	TERESA ALVAREZ	54814/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	23/02/2011	OSCAR PASCUAL BIANCHINI y MARIA ESTHER BARRIENTOS	54810/11
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	11/04/2011	MORANO MARIA ANTONIA	54790/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	25/04/2011	MANUEL JOSE CESAR RAMOVECCHI	54828/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/04/2011	ROSA NOVO	54968/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/04/2011	MARIA PENA PEREZ	55130/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/04/2011	TALERMAN MANUEL OSVALDO	54812/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/04/2011	ELBA NOEMI BRAGONE y ALBERTO MARIO BERRETTA	55078/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	14/04/2011	RODRIGUEZ LOUSTAU ROBERTO JESUS	55043/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/05/2011	ESTER DEL VALLE CAMPOS	54772/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	19/04/2011	SILVIA BRON	55083/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	29/04/2011	VALERIA ISOLINA BALDONI Y NESTOR HORACIO LAVALLE	54986/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/03/2011	CHIARAVIGLIO ORLINDA MAGDALENA	54876/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/04/2011	DIANA SILVIA FRESCO	54756/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/04/2011	LEMME ROSALIA	54785/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/05/2011	ALICIA GIANI	54813/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/04/2011	JOSE ANTONIO GENTILE	54830/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/05/2011	JACOBO MOSCOVICH	54802/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	09/05/2011	ESTHER PARDO	55096/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	25/04/2011	JACOBO COHEN	54775/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	29/04/2011	GRUCCI ANGEL JACOBO	54806/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/05/2011	LAMM RUTH AMALIA	54866/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/04/2011	DESTEFANO CLOTILDE	54978/11

e. 16/05/2011 Nº 1841 v. 18/05/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Av. Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, un día en "La Nación", un día en el "Mensajero de la Costa", en autos "Pérez Romero de Guglieri M. del C. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Río s/Concurso Especial", Expte. N° 80633 - fallido DNI 2.610.014- que el martillero Ronald Sperling (Monotributo 20-26435229-1) rematará el día 09 de Junio de 2011 a las 10:00 horas (comenzará puntualmente a la hora señalada), en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, "Ad corpus", el 100% del inmueble ubicado en el Paseo 144 N° 226, e/Avdas. 2 y 3 - Ptdo. de Villa Gesell - Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. G; Mza. 18; Parc. 14. Ptda. 17.332 - Matrícula 2522. Superf. aprox. del lote 494,56 m2. Se trata de una vivienda familiar de ladrillos a la vista con techo de tejas negras, jardín al frente y fondo c/parrilla, entrada para coche. Consta de: living-comedor amplio c/techo de madera a la vista y piso de cerámica; cocina-comedor; pasillo de distribución al que convergen dos baños y dos dormitorios uno de ellos c/placard. Por escalera se accede a un piso superior donde hay dos ambientes utilizados como dormitorios, uno de ellos c/placard, en la parte trasera de la vivienda hay una galería semicubierta. La propiedad tiene energía eléctrica, gas envasado, cloacas, agua corriente, se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, y esta ocupada por el Sr. Cruz, quien invocó hacerlo en caracter de inquilino, sin exhibir título, conjuntamente con su Sra. y sus cinco hijos, tres de ellos menores de edad. Base: U$S 50.250.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de Ley 1%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate y a cargo del comprador. El adquirente deberá: a) constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; b) dentro del quinto día de aprobada la subasta –sin emplazamiento previo–deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Cdad. De Bs. As - Suc. Tribunales, a la orden del Juez y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr 584. No se acepta la compra en "comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. En los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses –a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. En Pleno 27-10-94. La Razón s/quiebra S/inc. Pago de los profesionales". El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Deudas: a) por impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. b) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240) c) las deudas posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador. Se encontrarán a cargo del adquirente el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la tramitación del dominio adquirido. Exhibición: días 06/06/2011 de 15:30 a 17:00 hs. y el 07/06/2011 de 10:30 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 16/05/2011 N° 56050/11 v. 20/05/2011

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Lazzarano Norberto José y Otros s/Ejecutivo" (Expte Nº 029.936), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 24 de Mayo de 2.011 a las 11:00 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cte. Spurr Nº 683, entre Alte. Cordero y Alte. Solier, Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ: II; Secc. D; Manz. 81; Parc. 18; Matricula 25.321. Se trata de una casa de 4 ambientes desarrollada en una sola planta, compuesta por 2 dormitorios, una cocina-comedor, un living, un baño completo, patio trasero con depósito y un pequeño jardín en el frente. Se encuentra habitado por el demandado en forma conjunta con su esposa, y con un hijo y la pareja del mismo. Sup. cubierta: 70 m2 aprox. (fs. 441/2). Sup. del terreno: 232 m^{2} (fs. 406). Base: U$S 28.000.- Ocupado y Ad Corpus. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 025% (Acord. 10/99 C.S.J.N.). Sellado de ley provincial 0,5%. Deudas: Municipalidad de Avellaneda: $ 9.142,16 al 26-08-08 (fs. 383/401); Rentas: $ 1.004,20 al 31-11-07 (fs. 369/74); AySA: sin deuda al 28-09-07 (fs. 342/5): O.S.N.: sin deuda al 21-09-07 (fs. 332/3). Las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. De existir deudas por expensas comunes -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas-, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 104 Reg. Just. Com. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión de boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo (fs. 423/4). Se deja constancia que el demandado posee D.N.I.: 11.017.981. Exhibición: 19 y 23 de Mayo de 2.011, de 15:00 a 17:00 hs. Para informes consultar con el martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de abril de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 16/05/2011 Nº 55751/11 v. 17/05/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, con sede en Avda. Roque Saenz Peña. 1211, Piso 20 Capital Federal, comunica por 2 días en autos Chevrolet S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Soto Marta Raquel s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 27 de mayo de 2011 a las 11:15 hs en Jean Jaures 545 de Capital un Automotor Marca Chevrolet, Modelo Corsa 3 Ptas City 1.6N, Marca de motor Chevrolet, Número de Chasis Chevrolet 5K5021983, Marca de Chasis Chevrolet, Número de Chasis 8AGSB08N06R107308, Dominio FGN-586.- Patentes impagas ($ 4093,06 al 03/08/2010), las que estarán a cargo del comprador. Base $ 13500.- con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate sobre el precio de venta. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24/05/11 de 10 a 13 hs. en Piedrabuena 3880 de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 16/05/2011 N° 56499/11 v. 17/05/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2°, Capital Federal comunica por dos días en autos "Stemberg Lidia s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble (sito en Beruti 4460 Piso 6º), Expte. Nº 094433, (CUIL/CUIT 27-04474704-4) que la martillera Patricia Frá Amador (CUIT 27-13792118-4) rematará el día 8 de junio de 2011 a las 10:15 hs. (en punto) en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, de esta Ciudad, un departamento sito en la calle Beruti 4460, piso 6º, "26", de esta ciudad. Se trata de un monoambiente a contrafrente abierto y luminoso con divisiones desmontables, con baño completo revestido con azulejos y kitchenette, ambos internos. Está en buen estado de conservación, con pisos de parquet, calefón para el agua caliente y sin calefacción. Se trata de un edificio de construcción estándar, de 8 pisos y 4 departamentos por piso, antigüedad de 30 años apróx. y con una superficie de 28,70 m2 según dominio de fs. 1/4, emplazado en pleno corazón del barrio de Palermo, a una cuadra de Av. Sta. Fe y de la estación de la línea del subte D, y gran cantidad de colectivos, a cinco cuadras de Av. Del Libertador y los parques. Ocupado. Base: $ 140.000, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%, Arancel CSJN: 0.25%, Sellado de Ley: 0,8% y Comisión: 3% + IVA. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. En caso de realizarse la compra por poder el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y declara conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Corre por cuenta del comprador la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, por gozar del privilegio del art. 244 LC, deben ser abonadas por la sindicatura en caso que los fondos alcancen, dentro de los treinta días de depositado el saldo de precio. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la LC en el punto. Exhibición: días 1 y 2 de junio de 14:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 56045/11 v. 17/05/2011

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Becú, Inés s/Quiebra s/Concurso Especial (expte: 054841)", que el Sr. Martillero Tomás Ortiz de Rozas, subastará el día 9 de junio de 2011, a las 11:45 horas en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el inmueble sito en Av. Olazábal 4030, P.B. UF N° "1", Ciudad de Buenos Aires NC: Cir. 16, Secc. 51, Manz. 111, Parc. 3, Matrícula FR 16-28048/1. Base: $ 370.000. Seña 30%, comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% del precio final obtenido en subasta correspondiente al arancel del remate conf. acordada 10/99. Sellado de ley 0,8%. El inmueble se encuentra ocupado por la fallida, posee una superficie de aprox. 159 mts, consta de amplio living-comedor, escritorio con chimenea y pisos de pinotea, cocina, tres dormitorios, uno de ellos en suite, dos baños, uno con yacuzzi. Patio, jardín, pileta de natación, lavadero y parrilla. En cuanto al estado de conservación, las paredes y el techo de la casa se encuentran en mal estado de conservación. Las deudas que pudieren existir en concepto de tasas, impuestos y contribuciones devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien y en el porcentaje que corresponda a la titularidad de la quiebra, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes, en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. Queda prohibida la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o Jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y transferencia de dominio, como así el retiro de objetos extraños que pudieren haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se exhibe: 7 y 8 de junio de 2011 de 15:00 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 3 mayo de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/05/2011 N° 55295/11 v. 20/05/2011

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, de Capital Federal, Secretaria Nro. 36, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "Cervetto Virginia María s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por Jafche Construcciones S.A.", Expe. Nro. 055.346 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 1 de Junio de 2011 a las 9:15 hs. en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: Un inmueble sito en Teodoro García 2259/61/63, entre las de 11 de Septiembre y Tres Febrero, CABA (matrícula 17-4102). Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 30, Parcela 17F. Superficie total 1107,81 m2. El bien, según constatación efectuada, se encuentra ocupado por Olivier de Vlieger, quien manifestó ocuparlo con su grupo familiar en calidad de propietario, dejándose constancia que ya se ha librado en autos el correspondiente mandamiento de lanzamiento contra la fallida y todo otro ocupante del inmueble, diligencia esta que se encuentra en curso de ejecución. El bien se trata de una importante residencia con tres accesos: personal de servicio, vehículos y principal. Se observan faltantes de terminación en un área y detalles a completar en la parte principal. Primera planta: living con hogar a leña, comedor principal y comedor diario, cocina y ante cocina, despensa, lavadero cubierto, toillette, sala de planchado, sala de máquinas, garage cubierto para dos autos, baño de servicio; en su ingreso porch y hall. Sobre la misma planta se desarrolla una sala para depósito, otra sauna un baño y un espacio para gimnasio, todo esto sin terminar. En la planta superior siguiente 3 habitaciones, dos baños, desempeño, toillette, dormitorio principal en suite y terraza, más otra habitación también suite y dos vestidores, a continuación y sin terminar sobre la misma planta hay balcón, amplio salón y baño unido a la otra ala por pasadizo de madera. En la siguiente planta superior encontramos; hall, dos habitaciones en suite con baños compartimentados y otro dormitorio también en suite con balcón terraza y un hall, sobre la misma planta y sin terminar existe un play-room y un baño. Sobre el fondo del lote se desarrolla un gran parque. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la fecha de quiebra, deberán ser objeto del correspondiente pedido de verificación conforme lo dispuesto por la Ley 24.522; las posteriores a dicho momento y anteriores a la fecha de toma de posesión del bien por parte del adquirente, reclamadas en autos como gastos del concurso, en tanto que las posteriores a la posesión del bien se encontraran a cargo del comprador. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 27 y 30 de Mayo próximos de 14 a 16 hs. Base: u$s 1.700.000.- Comisión 3%. IVA sobre comisión. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, así como tampoco la ulterior cesión del boleto de compra venta. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en

subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Procesal. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el día 31 de Mayo de 2011 a las 10 hs., las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día si las hubiere. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 09 días del mes de mayo de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 16/05/2011 N° 55297/11 v. 20/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secretaría a mi cargo, con asiento en Av. De los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por dos días en los autos “Cons. de Coprop. Edificio Calle Humberto Primo 2902/10/20 c/Humberto Primo Construcciones S.A. y Otros s/ Ejecución de Expensas”, que el martillero Oscar V. Traballoni, rematará el día 23 de mayo 2011, a las 10,00 hs, en punto, en la Oficina de Subasta Judiciales sita en la calle Jean Jaures Nº 545 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Humberto 1º Nº 2902/2990, UF 206, Piso 4º, Dpto. “R”, (Matrícula: 8-5970/206) de esta Ciudad. Según constatación realizada de Fs. 265, se trata de un departamento ubicado en el Cuarto Piso, identificado en la puerta como “R” y que consta de: Cocina, con mesada y bajo mesada en regulares condiciones de conservación y uso; un ambiente, y un baño completo con bañera. Los cielos rasos son de mampostería, los revoques de las paredes a la cal, los pisos de cerámica y la pintura general del inmueble está en mal estado. La superficie del departamento conforme informe de dominio es de 31,16 m2. Estado de Conservación: regular; Estado de Ocupación: por la señora Delicia Núñez, D.N.I. 92.988.194, de nacionalidad paraguaya, con sus dos hijos menores de edad, uno de ellos es discapacitado, manifestando que lo hace en carácter de propietaria. Deudas: (fs. 199) AySA. Sin deuda al 03/03/2010 —es global— (fs. 193) A.A. sin deuda al 6/2/10 —es global— (Fs 221) Ex OSN, al 17/03/2010 sin deudas; (Fs. 212 y 214), Rentas GCBA al 18/03/2010 $ 1.196,94; (Fs. 347 a 351) Expensas al 28/4/2011, $ 46.913,16 Valor expensas mes marzo 2011 $ 266,00. Exhibición: 19 de mayo de 2011, en el horario de 15,30 a 17,00 hs.; Base $ 77.000,00. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25%; Sellado de Ley; todo en dinero efectivo, a cargo del comprador. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos actuados. No se aceptarán posturas menores a Pesos Quinientos ($ 500); no se admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto de remate de las personas que se nieguen a identificarse. No se admite la compra por poder otorgado el mismo día del remate, debiendo encontrarse legalizado por el Colegio de Escribanos correspondiente. Atento lo resuelto en el plenario del Fuero, “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el Art. 133 CPCCN.

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de dos mil once
Cecilia Kandus, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 55741/11 v. 17/05/2011

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo L. Gallo Tagle, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos “Bini de Borthwick Nélida c/Márquez José Osvaldo s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. Nº 1784/05, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 26 de mayo de 2011 a las 11 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 de Capital Federal, el inmueble sito en Gobernador Vera 3958/62 entre Roque Sáenz Peña y Santiago de Chile, Lote 12 y mitad oeste del lote 13; manzana letra “B” (Insc. dominial Tº 559 impar Fº 4839 Nº 77527) Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se trata de una casa de años en mal estado de conservación, que consta de portón de acceso vehicular, patio lateral con ingreso a la vivienda y comunica al patio trasero. Se compone de siete ambientes que dan al patio y local comercial al frente, con más ocho ambientes en muy mal estado y abandono. En los fondos mayor terreno con malezal. Ocupado por el demandado y se ha ordenado su lanzamiento así como de cualquier otro ocupante. Superficie 787,44 mc. Ad Corpus. Base $ 100.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Sellado de Ley. Arancel Ac. 10/99. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7º del Código Procesal, texto s/ ley Nº 24441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad del 133 CPCCN. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria -ejecutivo-” “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. Deudas: fs. 192 Imp. Inmobiliario al 15-5-09 $ 4.158,04; fs. 211/213/214 Municipalidad al 28-5-09 $ 18.939,70 y al 22-5-09 $ 2.841,30 y $ 280,80; fs. 221 Aguas Provinciales al 8-4-09 $ 12.594,76; fs. 224 ASSA al 14-5-09 $ 276,54 y fs. 227 Aguas a 8-4-09 vencidas $ 258,64, por vencer $ 13. Exhibición: 23 y 24 de mayo de 2011 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, mayo 2 de 2011.
Mariel Gil, secretaria interina.
e. 16/05/2011 Nº 55746/11 v. 17/05/2011

N° 29

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría única, con sede en la calle Talcahuano 490, 4to piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Buenos Aires Herald, que en los autos caratulados “Consorcio de Propietarios Edificio 120 Barrio General Savio c/Farías Juan José s/ Ejecución de Expensas” Expte Nº 103.924/03, el martillero Darío Alberto González, rematara al contado y mejor postor, el día 31 de Mayo de 2011, a las 9.45 hs., en Jeán Jaures 545, Capital Federal, el (100%) del inmueble sito en: la calle 7 Nº 5825 entre Av. Cafayate y Av. sin nombre oficial (hoy Santiago Costamagna 5825, entre Cafayate y Soldado de la Frontera) Unidad Funcional Nº 9, piso 3º, “A”, matricula 4-90982/9 de la Ciudad de Buenos Aires. El inmueble según constatación de fs. 184, consta de 1 cocina de 2,70 m x 1,5 m aprox., living comedor de 2,95 m x 5,25 m aprox., 2 dormitorios de 2,80 m x 3 m aprox. c/u, un pasillo de 0,90 m x 4,00 m aprox. que posee 1 placard y un baño de 2.00 m x 1,50 aprox. Dando una superficie aprox. de 46 m2. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Juan José Farías DNI 7.794.859, quien dice ser el hijo del propietario y habitar el inmueble solo. Base: $ 75.000, Seña: 30%; Comisión: 3%. Arancel Acor. 10/99: 0.25%, Sello Ley; 0,80%, En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 21/08/07 $ 5411,62 (Fs. 135/6), Aysa al 30/07/07 $ 216,20 (fs. 92), ABL al 02/08/07 $ 784,68 (fs. 100/1), OSN al 03/08/07 no registra deudas (fs. 105), Expensas al 10/03/11 $ 32.958,46 (fs 273/274). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Hágase saber que es aplicable lo dispuesto en el fallo plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. Exhibición: los días 23, 24, 26 y 27 de Mayo de 2011 de 10.30 a 14.30 hs.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Gustavo P. Torrent, secretario interino.
e. 16/05/2011 Nº 55638/11 v. 17/05/2011

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 3 a cargo de la Dr. Roberto Parrilli, Secretaría única a cargo de la Dra. M. Pilar Rebaudi Basavilbaso con domicilio en la Calle Uruguay N* 714 P. 2° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados “Byk Rubén Benjamín c/Di Costanzo de Di Costanzo Ana y Otros s/Ejecución Hipotecaria” Expte. 66.501/07, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 24 de mayo de 2011, a las 10,00 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaures N* 545 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus; del siguiente bien inmueble: Ubicado en la calle 9 de Julio N° 3160, entre las calles Oyuela y Posadas de la Localidad y Partido de Lanús de la Prov. de Bs. As., sobre la Superficie del terreno de 426,50 m2, se encuentra construida una vivienda que consta de dos entradas independientes, en la parte del frente consta de Planta Baja y Alta; Planta Baja con un gran local, por escalera a la Planta Alta 2 habitaciones, cocina y baño, por escalera a la terraza, por la puerta lateral independiente de Planta Baja al fondo una vivienda tipo chalet que consta de 3 habitaciones, cocina y baño y patio en el fondo otra vivienda que consta de una habitación, cocina y baño. Todas las propiedades se encuentran en buen estado físico de habitabilidad y revisten la falta de mantenimiento. Las propiedades se encuentran ocupadas por la demandada y sus hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección L, Manzana 37, Parcela 22, Matrícula 48.903. Adeuda Fs. 190 ARBA $ 2.318,30 al 5-7-10; fs. 176 AA, sin deuda al 29/6/2010, fs. 170 AySA $ 70,84 al 11-6-10, Fs. 200 Municip. Lanús $ 5.772,87 al 23-6-10. OSN fs. 174, sin deudas 26-5-10. Base $ 200.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley 1%. Al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comisión. En cuanto a la cesión del Boleto sólo podrá efectuarse, con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de posesión. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno “in-re” Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de mayo de 2011, de 11,00 a 12,00 hs.

En Buenos Aires, a los días del mes de mayo de 2011.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.
e. 16/05/2011 N° 57403/11 v. 17/05/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CORRIENTE MARTIN FIERRO (C.N.M.F.)

Distrito Capital Federal

Resolución N°: 26/11.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.

Autos y Vistos:

Para resolver en la presente causa caratulada “Partido Corriente Martin Fierro (C.N.M.F.) s/Solicita reconocimiento –Capital Federal–“, Expte. N° 2328/09, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

Considerando:

I)
Que a fs, 20 se presentan Nahuel Beibe y Ernesto Martín Aragón, en su carácter de apoderados de la agrupación “Corriente Martín Fierro”, iniciando el trámite tendiente a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, acompañan la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 15, a saber: Acta Fundacional, obrante a fs. 2/3, donde consta el nombre adoptado, el domicilio de la sede partidaria, la designación de apoderados y la designación de la Junta Promotora –y sus autoridades– y el domicilio partidario; la Declaración de Principios, obrante a fs. 6; las Bases de Acción Política, obrante a fs. 4/5 y la Carta Orgánica, obrante a fs. 7/16.

Que a fs. 17, obran las ratificaciones de las firmas insertas en el Acta Fundacional.

A fs. 23, se dispone la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería política y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre aquí pretendido, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los efectos de las oposiciones que se pudiesen formular, conforme a lo previsto por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E.; y publicar edictos –con la denominación pretendida– en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 segundo párrafo y art. 60 de la Ley 23.298).

A fs. 286, y de conformidad con lo dispuesto a la Acordada C.N.E. N° 27/07, con fecha 12 de mayo de 2010 se procede al archivo de las presentes actuaciones.

A fs. 291, y ante el pedido formulado por el Sr. Apoderado partidario, se ordena el desarchivo de la presente causa.

En consecuencia, a fs. 303 se tiene por impulsado nuevamente el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política que aquí se trata.

A fs. 304, en razón de la exigencia de presentar las adhesiones certificadas (introducida por el decreto 937/2010), se presenta el apoderado partidario informando el ciudadano designado para tal tarea.

Con el escrito agregado a fs. 305, se inicia una serie de presentaciones, continuada con las de fs. 307, 309, 315, 330, 334/335 y 340 acompañando las adhesiones requeridas para la obtención del reconocimiento provisorio.

A fs. 321, se convoca a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite, partidos a los que se lesha declarado la caducidad de su personería política y al Sr. Procurador Fiscal, a la Audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298, para el 4 de mayo del corriente a las 13:00 hs.

Asimismo, se ordenó comunicar la fecha de la realización de la Audiencia a los distritos Catamarca, La Pampa, y Chaco, en virtud de la existencia en esos distritos de agrupaciones con idéntica o similar denominación. A fs. 323/328, se encuentran agregadas las notificaciones dispuestas.

A fs. 341, obra el informe de la oficina Partidos Políticos que da cuenta de la existencia, al 3 de mayo del presente, de cuatro mil ocho adhesiones válidas.

A fs. 343, obra el Acta que da cuenta de los términos en que se celebra la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 en el curso de la cual el apoderado del partido de autos solicita el reconocimiento provisorio de la entidad de marras y en la que no se planteo oposición alguna a ese respecto.

En esa misma acta se dispone correr vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 344, en el cual el representante del Ministerio Público manifiesta que no tiene objeciones que realizar respecto de la solicitud de reconocimiento de la personería jurídico política del Partido Corriente Martín Fierro.

II)
Que conforme surge del informe de la oficina Partidos Políticos obrante a fs. 341, resultaron válidas la cantidad de cuatro mil ocho adhesiones, en consecuencia corresponde tener por cumplido el requisito exigido por el art. 7, inc. a) de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que se ha superado el mínimo de adhesiones exigidas por el art. 7° de la Ley de aplicación en la materia, lo que otorga suficiente certeza concerniente al fin último de la norma. Es decir, que la agrupación que pretende el reconocimiento provisorio cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.

Que, tal como se describió en el punto anterior, la entidad de autos cumplió con lo requerido por el art. 7° inc. a) de la Ley 23.298, y tal cumplimiento se verificó con la presentación de los denominados “formularios y planillas de presentación de adhesiones y aplicativo informático” tal como lo establece el Decreto 937/10.

Que superado ello, las planillas, formularios y aplicativos aludidos, no tienen otra función en la vida partidaria ni en el ámbito judicial y por lo tanto no solo no resulta preciso conservarlas, sino que resulta materialmente imposible su guarda por tiempo indefinido debido al volumen que ocupan y al constante ingreso de nuevas planillas, formularios y aplicativos y en consideración que las mismas resultan innecesarias una vez obtenido el reconocimiento provisorio, por lo que a efectos de evitar el dispendio de los recursos humanos y materiales disponibles, es que se procederá a su destrucción.

III)
Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería provisoria requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de los Sres. Apoderados Partidaria, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral –Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89 y 764/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación– C.S.J.N libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, de acuerdo al texto de la Ley 23.298, modificada por Ley 26.571, en el término de ciento cincuenta (150) días a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones –presentadas en un ejemplar, con copia de los documentos cívicos de los afiliados en donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria (conf. Art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298)–, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera convocatoria a elección interna, la cual deberá realizarse dentro de los ciento ochenta (180) dias de haberse notificado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido por el inc. b) del art. 7 bis de la Ley 23.298.

Asimismo, deberá, dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento, haber presentado los libros a que se refiere el artículo 37, a los fines de su rúbrica.

Así las cosas y llegado el momento de valorar lo expuesto en los considerandos que anteceden, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

Resuelvo:

I) Reconocer la personería jurídico política provisoria a la agrupación denominada “Corriente Martín Fierro” para actuar como partido político en este distrito electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre y a la sigla (C.N.M.F.), que fueran adoptados en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

II) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de ciento cincuenta (150) días a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones –presentadas en un ejemplar, con copia de los documentos cívicos de los afiliados en donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria (conf. Art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298)–; dentro de los ciento ochenta (180) días haber realizado la elección interna para constituir las autoridades definitivas del partido, como así también, dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento, haber presentado, para su rúbrica, los libros a que se refiere el art. 37 de la Ley 23.298.

III) Publicar, por el término de un (1) día y sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución y la carta orgánica partidaria (conf. Art. 63 de la Ley 23.298).

IV) Proceder a la destrucción de las planillas de adhesiones, de los formularios y de los soportes magnéticos del partido Corriente Martín Fierro, que fueran acompañadas a los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298. Firme, hágase saber a la oficina Partidos Políticos de ésta Secretaría Electoral, a efectos de que proceda con lo ordenado precedentemente.

V) Notifíquese, y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, al Departamento de Sistemas del Consejo de la Magistratura de la Nación y póngase en conocimiento de la oficina Partidos Políticos, a sus efectos. A tal fin líbrense sendos oficios.
María Servini de Cubría, Juez Federal. - Ante mí: Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.
e. 16/05/2011 N° 55071/11 v. 16/05/2011

PARTIDO MOVIMIENTO DE PARTICIPACION POPULAR

Distrito Capital Federal

Resolución N°: 29/11.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 2011.

Autos y Vistos:

Para resolver en los presentes autos N° 2600/11, caratulada: “Movimiento de Participación Popular s/reconocimiento –Capital Federal–“, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

Considerando:

I) Que a fs. 13 se presenta el Dr. Federico Suleta, en su carácter de apoderado de la agrupación “Movimiento de Participación Popular”, a fin de iniciar el trámite tendiente a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, acompañan la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 26, a saber: Acta de Fundación y Constitución, obrante a fs. 1/2, donde consta el nombre adoptado, la designación de las autoridades promotoras (Anexo I - v. fs. 3), del Apoderado y el domicilio de la sede partidaria; en la misma acta se aprueba la Declaración de Principios, Programa de Acción Política y la Carta Orgánica partidaria (obrante a fs. 4/12).

A fs. 14/18, obran las ratificaciones de las firmas insertas en el Acta Fundacional.

A fs. 22/25 vta., se agrega el Informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas, dando cuenta de la existencia de una entidad de similar denominación en el distrito Misiones. Ello origina que a fs. 26 vta., se ordene poner en conocimiento de la entidad de autos, la señalada coincidencia, a fin de que, en el término de 48 hs. se exprese al respecto, lo que fue notificado según constancia de fs. 59 vta.

A fs. 30, se presenta por escrito el Apoderado partidario, contestando el traslado oportunamente conferido respecto de las coincidencias en la denominación pretendida. En dicha contestación el apoderado del partido de autos solicita se registre la denominación “Movimiento de Participación Popular”. Asimismo, acompaña acta de designación de autoridades y designando delegados certificantes de adhesiones y Anexo I. Dicha documentación se encuentra certificada por ante Escribano.

A fs. 35, se ordena incorporar el nombre partidario al Sistema Informático del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas.

Asimismo en el mismo auto, se dispone la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería política, la denominación de la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Además, se ordena notificar al Procurador Fiscal; comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E. y publicar edictos –con la denominación pretendida– en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 segundo párrafo y art. 60 de la Ley 23.298) y se libró oficio a la Secretaría Electoral del distrito San Luis, respecto de la coincidencia parcial existente entre la denominación de la entidad de marras y la agrupación “Partido de Participación Popular”, de ese distrito.

Que a fs. 42 el Sr. Apoderado de la agrupación política de marras, acompañó planilla de adhesión a efectos de dar cumplimiento con el requisito establecido en el art. 7, de la ley de aplicación en la materia.

A fs. 46, se convoca a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite y partidos a los que se les ha declarado la caducidad de su personería política y al Sr. Procurador Fiscal, a la Audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 para el día 4 de mayo a las 12.30 horas.

Que, amén de la presentación de adhesiones efectuada a fs. 42 y a efectos de dar cumplimiento con el requisito establecido en la legislación vigente, la agrupación de marras, presentó nuevamente formularios de adhesiones a fs. 44; 51; 57; 60 y 68.

A fs. 62, luce agregada el acta de celebración de la audiencia prevista en el artículo 62 de la Ley 23.298, en la cual el Sr. Apoderado solicita el reconocimiento de la personería jurídico política del partido que representa.

A fs. 65, obra el informe de la oficina Partidos Políticos que da cuenta de la existencia, al 4 de mayo del presente, de dos mil novecientas cincuenta y ocho (2958) adhesiones válidas.

A fs. 66, se corre vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal Electoral, obrando el dictamen respectivo a fs. 67, en el cual el representante del Ministerio Público manifiesta que se podrá otorgar la personería político jurídica a la agrupación de autos una vez cumplido el requisito previsto en el art. 7° inc. a) de la Ley 23.298. Sin perjuicio de ello, el Ministerio Público Fiscal efectuó una observación a la Carta Orgánica partidaria, toda vez que no surge de la misma la duración del mandato de las autoridades de la Junta Ejecutiva.

II) Que conforme surge del informe de la oficina Partidos Políticos obrante a fs. 71, la agrupación de autos alcanzó un total de cuatro mil ciento seis (4.106) adhesiones válidas, dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7° inc. a) de la Ley Orgánica de Partidos Políticos.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que se ha superado el mínimo de adhesiones exigidas por el art. 7° de la Ley de aplicación en la materia, lo que otorga suficiente certeza concerniente al fin último de la norma. Es decir, que la agrupación que pretende el reconocimiento provisorio cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.

Que, tal como se describió en el punto anterior, la entidad de autos cumplió con lo requerido por el art. 7° inc. a) de la Ley 23.298, y tal cumplimiento se verificó con la presentación de los denominados “formularios y planillas de presentación de adhesiones y aplicativo informático” tal como lo establece el decreto 937/10.

Que esas planillas, formularios y aplicativos no tienen otra función en la vida partidaria ni en el ámbito judicial y por lo tanto no solo no resulta preciso conservarlas, sino que resulta materialmente imposible su guarda por tiempo indefinido debido al volumen que ocupan y al constante ingreso de nuevas planillas, formularios y aplicativos y en consideración que las mismas resultan innecesarias una vez obtenido el reconocimiento provisorio, por lo que a efectos de evitar el dispendio de los recursos humanos y materiales disponibles, es que se procederá a su destrucción.

III) Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería provisoria requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través del Sr. Apoderado Partidario, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral –Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89 y 764/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación– C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, de acuerdo al texto de la Ley 23.298, modificada por Ley 26.571, en el término de ciento cincuenta (150) días a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones –presentadas en un ejemplar, con copia de los documentos cívicos de los afiliados en donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria (conf. Art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298)–, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera convocatoria a elección interna, la cual deberá realizarse dentro de los ciento ochenta (180) días de haberse notificado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido por el inc. b) del art. 7 bis de la Ley 23.298.

Asimismo, deberá, dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento, haber presentado los libros a que se refiere el artículo 37, a los fines de su rúbrica.

Por último, la entidad de marras deberá efectuar la modificación de la Carta Orgánica de acuerdo a las observaciones del Procurador Fiscal.

Así las cosas y llegado el momento de valorar lo expuesto en los considerandos que anteceden, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal Electoral, es que corresponde y así,

Resuelvo:

I) Reconocer la personería jurídico política provisoria a la agrupación “Movimiento de Participación Popular” para actuar como partido político en formación en este distrito electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre, que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298),

II) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de ciento cincuenta (150) días a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones –presentadas en un ejemplar, con copia de los documentos cívicos de los afiliados en donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria (conf. Art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298)–; dentro de los ciento ochenta (180) días haber realizado la elección interna para constituir las autoridades definitivas del partido.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras que dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento, deberá presentar, para su rúbrica, los libros a que se refiere el art. 37 de la Ley 23.298, de conformidad con lo establecido por el art. 7 bis, inciso c) de la citada norma.

IV) Hacer saber a la agrupación de autos que en el término de diez (10) días deberá aclarar en su Carta Orgánica la duración de los mandatos de las autoridades de la Junta Ejecutiva, de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal.

V) Publicar, por el término de un (1) día y sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución (conf. Art. 63 de la Ley 23.298),

VI) Proceder a la destrucción de las planillas de adhesiones, de los formularios y de los soportes magnéticos del partido Movimiento de Participación Popular, que fueran acompañadas a los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298. Firme que esté, hágase saber a la oficina Partidos Políticos de ésta Secretaría Electoral, a efectos de que proceda con lo ordenado precedentemente.

VII) Notifíquese, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral; al Departamento de Sistemas del Consejo de la Magistratura de la Nación; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y póngase en conocimiento de la oficina Partidos Políticos, a sus efectos.
María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.
e. 16/05/2011 N° 55076/11 v. 16/05/2011

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Provincia Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Frente Grande s/Cumplimiento Obligaciones Art. 23 Ley 26.215 por el ejercicio año 2008", que tramita por expediente Nº 21/2009, se ha dictado la siguiente Resolución Nº 4: "///ma, 26 de abril de 2011. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Frente Grande Río Negro por el ejercicio año 2008, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio sobre la auditoría efectuada por el perito CPN León Derhovsepian del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. II) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 19/32. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre, comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral en el marco de lo establecido por la Acordada Nº 102/2007 y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior. Oportunamente archívese.". - Fdo. Mirta Susana Filipuzzi. - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 4 de mayo de 2011.

María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

DENOMINACION : **FRENTE GRANDE - DISTRITO RIO NEGRO**

Domicilio Legal: ROCA Nº 73 - VIEDMA - RIO NEGRO

Domicilio Administrativo: COLON 79 - VIEDMA

Actividad Principal: **PARTIDO POLITICO**

Actividad Secundaria:

INSCRIPCIONES :

Justicia Federal: Personería otorgada mediante Sentencia de la Sra Jueza Federal de fecha 27/10/94 - Expte 74/94

Justicia Electoral Provincial: Personería otorgada mediante Resolución del Tribunal Electoral Provincial de fecha 09/12/94 - Expte 12/94,

EJERCICIO ECONOMICO:

Ejercicio Económico Nº: 15 (Quince). Comparativo con el ejercicio anterior.
Iniciado el : 01 de Enero de 2008,
Finalizado el : 31 de Diciembre de 2008,
Expresado en : Pesos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		AÑO 2008	AÑO 2007	PASIVO		AÑO 2008	AÑO 2007
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
* Caja y Bancos	(N.02)	$ 57.823,31	33.884,35	* Cuentas por pagar:	(N.04)	$ 4.244,18	20.244,18
* Cuentas por Cobrar:	(N.03)	$ 44.198,31	55.645,50				
Total Activo Corriente :		$ 102.021,62	89.529,85	Total Pasivo Corriente :		$ 4.244,18	20.244,18
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
* Bienes de Uso (N 1.3.2 - Anexo I)		$ 35.640,00	40.433,15	No existe		$ 0,00	0,00
Total Activo No Corriente :		$ 35.640,00	40.433,15	Total Pasivo No Corriente :		$ 0,00	0,00
				TOTAL PASIVOS:		$ 4.244,18	20.244,18
				PATRIMONIO NETO			
TOTAL ACTIVOS:		$ 137.661,62	129.963,00	Total Patrimonio Neto : (Según Estado respectivo)		$ 133.417,44	109.718,82
				TOTAL PASIVO más PATRIMONIO NETO		$ 137.661,62	129.963,00

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RECURSOS ORDINARIOS		IMPORTES al 31/12/08	al 31/12/07
RECURSOS			
+ Recursos para desenvolvimiento institucional	(Nota 05)	$ 88.789,96	147.525,16
+ Recursos para campañas	(Nota 05)	$ 0,00	194.585,80
Total Recursos :		$ 88.789,96	342.110,96
GASTOS ORDINARIOS			
EGRESOS			
- De Mesa Ejecutiva Provincial	(Anexo II)	$ (24.097,51)	(27.482,11)
- De Campañas Políticas	(Anexo II)	$ (5.000,00)	(273.854,36)
- De Actividad Política	(Anexo II)	$ (34.702,94)	(14.612,97)
Total Egresos :		$ (63.800,45)	(315.949,44)
+ Resultados financieros y por tenencia:	(Nota 06)	$ (2.032,26)	(3.939,98)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS			
+ Rtdo Venta de Bienes de Uso		$ 0,00	6.954,00
+ Otros Ingresos		$ 8,86	69,98
* **RESULTADO DEL EJERCICIO** (SUPERAVIT):		$ 22.966,11	29.245,52
Superavit del ejercicio		$ 22.966,11	29.245,52

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTO	Aportes de los Propietarios: Capital	Ajuste del Capital	Aportes no Capitaliz.	TOTAL	Ganancias reservadas: Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto al 31/12/08	Total del Patrimonio Neto al 31/12/07
	$	$	$	$	$	$	$	$	$
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109.718,82	109.718,82	83.114.12
AREA (Nota 7)							732,51	732,51	(2.640,82)
Saldos modificados al inicio							110.451,33	110.451,33	80.473.30
* Superavit del ej.	-	-	-	-	-	-	22.966,11	22.966,11	29.245,52
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	133.417,44	133.417,44	109.718,82

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

VARIACIONES DEL EFECTIVO			al 31/12/08	al 31/12/07
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		(a)	$ 33.884,35	19.115,99
VARIACIONES POR ACT. OPERATIVAS	$ 23.938,96			
VARIACIONES POR ACT. DE INVERSION	$ 0,00			
VARIACIONES P/ACT. DE FINANCIACION	$ 0,00			
EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO		(b)	$ 57.823,31	33.884,35
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		(b)-(a)	$ 23.938,96	14.768,36

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO				
ACTIVIDADES OPERATIVAS				
* SUPERAVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO		$	22.966,11	29.245,52
Ajustes para llegar al flujo neto de efectivo de actividades operativas:				
* DEPRECIACION DE BIENES DE USO		$	4.793,15	4.810,86
* CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		$	-4.552,81	6.486,80
1 - Disminución de Créditos	$ 11.447,19			
2 - Aumento de Cuentas por Pagar	$ -16.000,00			
3 - Disminución de Deudas Sociales	$ 0,00			
* PAGO GASTOS DE EJERC. ANTERIORES		$	732,51	-994,82
Flujo neto de efectivo generado antes de las operaciones extraord.:		$	23.938,96	39.548,36
* ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS			0,00	0,00
ACTIVIDADES DE INVERSION				
* PAGOS POR BIENES DE USO		$	0,00	-17.780,00
ACTIVIDADES DE FINANCIACION				
* OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS		$	0,00	-7.000,00
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		$	23.938,96	14.768,36

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2008.

Base de Preparación de los Estados Contables

1.- Normas Contables Aplicadas

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1.- Modelo de presentación de los estados contables: Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Res. 190 y 195.

Para la presentación de los Estados Contables se dió cumplimiento a las normas generales y particulares de exposición, establecidas en las Resoluciones Técnicas 8, 11 y 19 de la FACPCE, y adoptadas por el CPCERN mediante Resoluciones 136, 170 y 195.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la Resolución 282 y 324 de la FACPCE, adoptadas por Resoluciones Nº 211 y 246 del C.P.C.E.P.R.N.

Por tal motivo en el estado de Recursos y Gastos se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

a) Los Resultados Financieros.

b) Los Otros Resultados por Tenencia.

Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

1.2.- Consideración de los efectos de la inflación: Se dio cumplimiento a la resolución 287/03 de la FACPCE adoptada por resolución 216 del CPCERN la cual discontinúa a partir del 01/10/2003 el ajuste por inflación

1.3.- Criterios de valuación de activos y pasivos corrientes y no corrientes:

Los criterios de valuación utilizados para la preparación de estos Estados Contables responden a las siguientes pautas:

1.3.1 Disponibilidades, créditos y pasivos liquidables en moneda argentina:

Están expresados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio. 1.3.2 Bienes de Uso:

Se encuentran valuados al costo incurrido menos su amortización acumulada. La depreciación es calculada por el método de línea recta, en base a su vida útil estimada. El valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

		al 31/12/08	al 31/12/07
2.- CAJA Y BANCOS			
El saldo al cierre del ejercicio se compone de:			
Caja	$	979,22	7.307,72
Bco Nacion Argentina C/C 251/49 (Viedma)	$	56.844,09	20.786,01
Bco Nacion Argentina C/C 281/76	$	0,00	5.790,62
Bco Nacion Argentina C/C 277/85	$	0,00	0,00
	$	57.823,31	33.884,35

3.- CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las mismas al cierre es el siguiente:			
Anticipo para gastos a rendir (neto de previsiones)	$	2.558,00	16.473,74
Gastos a Recuperar (neto de previsiones)	$	0,00	6.349,20
Aportes Senado Nación a cobrar	$	977,40	0,00
Aportes Ministerio del Interior a cobrar - Fondo Perm.	$	18.960,78	0,00
Aportes Legislativos a Cobrar	$	3.120,03	4.240,46
Aportes Ministerio del Interior - Extra. Campaña	$	14.563,90	14.563,90
Aportes Ministerio del Interior a cobrar - Boletas	$	1.618,20	1.618,20
Debitos Internos Banco Nación C.A. 34117/02	$	2.400,00	2.400,00
Otros deudores (neto de previsiones)	$	0,00	10.000,00
Total:	$	44.198,31	55.645,50

4.- CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:			
Créditos Min. Del Interior sin imputar	$	4.244,18	4.244,18
Cuentas Varias de campaña a pagar	$	0,00	16.000,00
Total:	$	4.244,18	20.244,18

5.- RECURSOS

Los ingresos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008 corresponden a:

Recursos para desenvolvimiento institucional	$ 88.789,96			
Aportes Cargos Legislativos		$	59.401,76	49.048,33
Aportes Cargos Senado Nación		$	10.427,42	0,00
Asignación Fondos Art.95 Ley 2431		$	0,00	67.281,40
Aporte Ministerio del Interior Fdo.Permanente		$	18.960,78	31.195,43
Recursos para campañas	$ 0,00			
Aporte Ministerio del Interior - Extra. Campaña		$	0,00	23.076,16
Aportes Campañas Municipales		$	0,00	159.308,98
Aporte Ministerio del Interior - Boletas		$	0,00	12.200,66
Total:		$	88.789,96	342.110,96

6.- RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

		al 31/12/08	al 31/12/07
La composición del rubro es la siguiente:			
Gastos Bancarios	$	-2.032,26	-3.939,98
Intereses Bancarios	$	0,00	0,00
Total:	$	-2.032,26	-3.939,98

7.- AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo inicial de los Resultados No Asignados fue modificado para incluir una pérdida de $ 2.640,82 que surge del siguiente detalle:

* Cambio retroactivo puesto de manifiesto y regularizado contablemente en el presente ejercicio, originado en ganancia por devolución cheque por gastos de $ 400,- y pérdida por ajuste de saldo a cobrar en Aportes Legislativos por $ 3.040,82.

El detalle del saldo de inicio de los Resultados No Asignados es el siguiente:

Saldo al inicio del ejercicio:	$	109.718,82
Aj.Res.Ej.Ant. (ganancia)	$	732,51
	$	110.451,33

ANEXO I

BIENES DE USO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Comparativo con el ejercicio anterior

	VALORES SIN DEPRECIACION				DEPRECIACIONES					
CONCEPTOS	Valor al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor al Cierre del Ejercicio	Acumuladas al Comienzo del Ejercicio	Del Ejercicio Años	Del Ejercicio Monto	Acumuladas al Cierre del Ejercicio	VALOR RESIDUAL NETO 2008	VALOR RESIDUAL NETO 2007
* Muebles y Utiles	3.558,58	0,00	0,00	3.558,58	3.220,43	10	338,15	3.558,58	0,00	338,15
* Rodados	44.550,00	0,00	0,00	44.550,00	4.455,00	10	4.455,00	8.910,00	35.640,00	40.095,00
Sumas:	48.108,58	0,00	0,00	48.108,58	7.675,43		4.793,15	12.468,58	35.640,00	40.433,15

ANEXO II Anexo II

CUADRO DE GASTOS ORDINARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Comparativo con el ejercicio anterior

R U B R O S	TOTALES al 31/12/08	TOTALES al 31/12/07	% s/total	GASTOS POR SECTORES Mesa Provincial	Campañas Políticas	Actividad politica
	$	$		$	$	$
· Gastos Varios	30,00	3.409,63	0,05	30,00	0,00	0,00
· Gastos de promoción publicitaria	2.100,00	157.182,44	3,29	0,00	0,00	2.100,00
· Publicidad en la Via Pública	0,00	1.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
· Gastos Investigación Mercado	5.000,00	1.800,00	7,84	0,00	5.000,00	0,00
· Movilidad y Viaticos	7.486,50	38.761,93	11,73	7.486,50	0,00	0,00
· Gastos de imprenta	0,00	23.085,00	0,00	0,00	0,00	0,00
· Gastos reunión Mesa Directiva	3.385,50	0,00	5,31	3.385,50	0,00	0,00
· Amortizacion Bs de Uso	4.793,15	4.810,86	7,51	4.793,15	0,00	0,00
· Gastos de alquileres	4.900,00	2.990,00	7,68	4.900,00	0,00	0,00
· Gastos de librería y papeleria	129,27	854,44	0,20	129,27	0,00	0,00
· Tasas y Certificaciones	110,00	0,00	0,17	110,00	0,00	0,00
· Gastos de avisos oficiales	653,29	4.194,00	1,02	653,29	0,00	0,00
· Honorarios profesionales asesores	0,00	8.643,60	0,00	0,00	0,00	0,00
· Gastos de representacion institucional	0,00	3.856,00	0,00	0,00	0,00	0,00
· Gastos mantenimiento inmueble alq.	0,00	2.190,96	0,00	0,00	0,00	0,00
· Gastos de telefono y gas	0,00	410,00	0,00	0,00	0,00	0,00
· Fletes, encomiendas y Correo	135,00	0,00	0,21	135,00	0,00	0,00
· Seguros y Patente Automotor	1.384,80	4.377,83	2,17	1.384,80	0,00	0,00
· Reparaciones y repuestos automotor	0,00	2.166,00	0,00	0,00	0,00	0,00
· Honorarios Informaticos	90,00	280,00	0,14	90,00	0,00	0,00
· Folleteria	1.000,00	33.676,75	1,57	1.000,00	0,00	0,00
· Gastos de Impresión de Boletas	0,00	21.960,00	0,00	0,00	0,00	0,00
· Deudores incobrables	27.322,94	0,00	42,83	0,00	0,00	27.322,94
· Aportes y donaciones efectuadas	5.280,00	0,00	8,28	0,00	0,00	5.280,00
T O T A L E S:	**63.800,45**	**315.949,44**	100	24.097,51	5.000,00	34.702,94

A N E X O III

PLAZOS DE REALIZACION Y EXIGIBILIDAD DE CREDITOS Y DEUDAS

correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008

DETALLE	PRIMER TRI./Ene.-Mar./09	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
ACTIVO					
Anticipo para gastos a rendir	2.558,00	0,00	0,00	0,00	2.558,00
Fondo Permanente a cobrar	18.960,78	0,00	0,00	0,00	18.960,78
Aportes Legislativos a Cobrar	3.120,03	0,00	0,00	0,00	3.120,03
Aportes Ministerio del Interior a cobrar	16.182,10	0,00	0,00	0,00	16.182,10
Aportes Senado Nación a cobrar	977,40	0,00	0,00	0,00	977,40
Débitos internos Banco Nación	2.400,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00
PASIVO					
Créditos del Ministerio de Interior s/imp	4.244,18	0,00	0,00	0,00	4.244,18

Informe del Auditor

Sres. Miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial Frente Grande - Distrito Río Negro:

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, informo sobre la auditoria que he realizado de los Estados Contables del Frente Grande - Distrito Río Negro, expresado en pesos al 31 de diciembre de 2008.

Los Estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Comisión Directiva, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en mi examen de auditoria con el alcance que menciono en el apartado 2.

1.- Estados Contables objeto de auditoria comparativos con el ejercicio anterior:

1.1.- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2008 comparativo con el ejercicio anterior.

1.2.- Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 comparativo con el ejercicio anterior.

1.3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 comparativo con el ejercicio anterior.

1.4.- Estado de Flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2008 comparativo con el ejercicio anterior.

1.5.- Notas y Anexos que forman parte de los Estados Contables presentados.

2.-Alcance del trabajo realizado:

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoria vigentes aprobadas por la FACPCE. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoria para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables en su conjunto.

Una auditoria incluye examinar, sobre base selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoria incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Comisión Directiva.

3.-Dictamen

En mi opinión los Estados Contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Partido Frente Grande - Distrito Río Negro al 31 de diciembre de 2008, sus gastos y recursos, y las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes, aplicadas uniformemente.

4.-Información requerida por disposiciones legales vigentes:

A los efectos de cumplir con las obligaciones legales vigentes, informo que:

4.1. Al 31 de Diciembre de 2008 no posee deuda devengada ni exigible con el ANSES.

5.-Lugar y Fecha de Emisión: Cipolletti, 06 de marzo del año 2009.

Maria Silvina Gutierrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 16/05/2011 Nº 54371/11 v. 16/05/2011

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

Distrito Provincia Buenos Aires

//Plata 29 de abril de 2011.

Vistos: los autos caratulados "Partido "Nueva Izquierda" s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito", Expte. Letra "P", N° 103, Año 2008 y,

Resultando:

Que por resolución de fecha 17 de noviembre de 2010 se otorgó al partido de autos el reconocimiento de la personalidad jurídico política provisoria como partido de distrito, haciéndole saber en la misma, en los puntos VI, VII y VIII, que a fin de obtener la personería definitiva debía dar cumplimiento a lo establecido, respectivamente, en los incisos a), b) y c) del artículo 7 bis. de la ley 23.298 modif. por la ley 26571.

Que a fs. 1395 y fs. 1427, con fechas 24 de noviembre y 13 de diciembre de 2010, se tuvo por cumplido lo dispuesto en el punto VIII de la referida resolución, rubricándose los libros partidarios (art. 7 bis. inciso c) y 37 de la ley citada).

Que con fecha 16 de febrero del corriente año, a fs. 1443 se tuvo por cumplida la exigencia del inciso a) del artículo mencionado, ordenado en el punto VI de la resolución citada.

Que a fs. 1453 se presenta el señor apoderado partidario acompañando Acta de la Junta Promotora, en la que se dispone la convocatoria a elecciones internas partidarias para el día 8 de mayo de 2011 y la constancia de la publicación en el diario Clarín.

Que a fs. 1463 y atento lo resuelto a fs. 1454, el señor apoderado acompaña Acta de la Junta Promotora en la que se rectifica la convocatoria en cuanto al número de congresales a elegir, se designan a los integrantes de la Junta Electoral y se establece el cronograma electoral y a fs. 1470 constancia de la publicación en el diario Clarín.

Que a fs. 1473 se tuvo por rectificada la misma, por acompañado el cronograma electoral, por efectuada la publicación y por constituida la Junta Electoral.

Que a fs. 1497, se presenta nuevamente acompañando Acta de la Junta Electoral partidaria de fecha 31 de marzo de 2011 –fs. 1492/1494– en la que se proclama como nuevas autoridades partidarias a los integrantes de la única lista presentada, mencionando los ciudadanos que la componen y Acta del Congreso de fecha 1° de abril del corriente año, en la que se resuelve y se designa el Presidente y Tesorero partidario y el reemplazo de uno de los apoderados.

Que a fs. 1502 se tuvo presente la realización de las elecciones internas comunicadas y se ordenó correr vista al señor Fiscal Federal.

Que a fs. 1504, emite dictamen el señor Agente Fiscal, solicitando se informe si se han presentados los libros requeridos en el Punto VIII del resolutorio de fs. 1387/1390 y expresando que de ser ello así, adelanta por economía procesal, que nada tiene que oponer al reconocimiento de la personalidad jurídico política definitiva solicitada.

Que a fs. 1506 se tuvo por recibido y agregado el dictamen de mención, se ordenó atento lo solicitado el informe correspondiente y cumplido, el pase de los autos a despacho para resolver.

Que a fs. 1507 el Actuario informa sobre el cumplimiento por el partido de la presentación de los libros partidarios y la rúbrica de los mismos.

Considerando:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 bis y concordantes de la Ley 23.298, modif. por la ley 26.571.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

Resuelvo:

I) Reconocer al partido "Nueva Izquierda" la personería jurídico política definitiva como partido de distrito con derecho exclusivo al nombre adoptado y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Art. 7 bis y concordantes de la Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571).

II) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior (Art. 6 inciso a) del Decreto n° 937/2010 P.E.N. reglamentario de la Ley 23.298, modif. Ley 26.571).

III) Oportunamente, tenidas que sean por reconocidas las autoridades definitivas surgidas

de la elección, comuníquese las mismas a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y publíquense en el Boletín Oficial de la Nación conjuntamente con la presente (Arts. 6 incisos a) y 15 del Decreto antes mencionado).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

Partido: "Nueva Izquierda"
Distrito Provincia de Buenos Aires

Autoridades:

Congreso

Titulares: Yamile Almeida, D.N.I. 23.104.648 –Presidente–
Guillermo García, D.N.I. 10.665.443
José Ramón Rusconi, D.N.I. 10.867.118 –Tesorero–
Blanca Maguicha, D.N.I. 12.422.406
Olga Mercedes Molina, D.N.I. 13.697.009
Ricardo Dolores Acuña, D.N.I. 18.220.108
Marta Erica Vargas, D.N.I. 28.152.204
María Damasseno, D.N.I. 31.315.114
Sergio Katz, D.N.I. 14.825.687
Gustavo Alejandro Contreras, D.N.I. 13.887.234
Juan Bernardo Jerez, D.N.I. 27.860.362
Carlos Eduardo Valdettaro, D.N.I. 14.944.840
Mariana Emilse Chiacchio, D.N.I. 24.171.143
Silvia Gimena Arce, D.N.I. 28.840.776
Andrea Silvina Iopolo, D.N.I. 17.889.318
Juan Bonatto, D.N.I. 27.235.323
Deborah Mariela Fernández, D.N.I. 30.902.824
Paul Emanuel Quelle, D.N.I. 28.323.906
César Osvaldo Ríos, D.N.I. 14.785.713
Raúl Daniel Benavides, D.N.I. 14.477.729

Suplentes: Sandra Patricia Lucero, D.N.I. 16.045.865
Isabel Amelia Losada Lampugnani, D.N.I. 14.477.729
Ramiro Ríos, D.N.I. 28.916.979
Olga María Villareal, D.N.I. 17.470.011
Sonia Eva Magasinik, D.N.I. 22.344.379

Comité Central:

Titulares: Yamile Almeida, D.N.I. 23.104.648
Guillermo García, D.N.I. 10.665.443
Ricardo Dolores Acuña, D.N.I. 18.220.108

Suplentes: César Osvaldo Ríos, D.N.I. 14.785.713

Comisión Fiscalizadora:

Titulares: Sonia Eva Magasinik, D.N.I. 22.344.379
Juan Bonatto, D.N.I. 27.235.323
María Damasseno, D.N.I. 31.315.114

Suplentes: Andrea Silvina Iopolo, D.N.I. 17.889.318

Comisión de Disciplina:

Titulares: Norberto Jorge Stebelski, D.N.I. 5.499.931
Mercedes Isabel Morillas, D.N.I. 5.613.567
Luís Duarte, D.N.I. 13.927.737

Suplentes: Diego Ayala, D.N.I. 29.040.453

Apoderados: Juan Bonatto, Francisco J. Torres y Patricia Ríos.
Dr. Daniel Darío Armellini, Pro-Secretario Electoral Nacional, Buenos Aires.
e. 16/05/2011 N° 54865/11 v. 16/05/2011

PARTIDO ENCUENTRO VECINAL CORDOBA

Distrito Provincia Córdoba

//doba, 19 de Octubre de dos mil diez.

Y Vistos:

Estos autos caratulados: "Encuentro Vecinal Córdoba - s/Reconocimiento Personería Jurídico-Política de Distrito - Fusión partidaria" [Expte. N° 23-E-10), de los que resulta.

Que a fs. 1/12, comparecen los señores Fernando Enrique Ocampo y Aurelio F. García Elorrio en carácter de Apoderados de las Agrupaciones políticas Partido Córdoba en Acción y Encuentro por Córdoba respectivamente, a fin de iniciar las acciones tendientes a lograr el reconocimiento como partido de distrito de la agrupación Encuentro para Córdoba en Acción, a través de la fusión de las agrupaciones políticas "Córdoba en Acción" y "Encuentro por Córdoba".

Que a tal efecto acompañan un compromiso de fusión "ad referendum" de la aprobación de los órganos partidarios respectivos.

Que a fs. 43, comparecen los señores Moisés Barujel y Aurelio F. García Elorrio en carácter de Apoderados de las Agrupaciones políticas Partido Unión Vecinal de Córdoba y Encuentro por Córdoba respectivamente, acompañando Actas de las respectivas agrupaciones aprobando la fusión de ambas agrupaciones (fs. 14/18) , Acta Acuerdo por la que se conviene la Fusión de las referidas agrupaciones políticas, en la que se aprueba como denominación partidaria "Encuentro Vecinal Córdoba", se designa la Junta Promotora, apoderados de la agrupación y se fija domicilio (fs. 19/20 vta.) ; y a fs. 21/42, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y el texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria. A fs. 47, los apoderados presentan las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la Nación del acuerdo de fusión en los términos del Art. 10 ter. inc. d) de la Ley 23.298, (fs. 44/46) . A fs. 48, obra la presentación del apoderado del Partido Córdoba en Acción que da cuenta del desistimiento de integrar la fusión partidaria.

A fs. 49, el suscripto ordena recaratular las actuaciones a la denominación adoptada en segundo término.

Que fs. 52 obra el informe de Secretaría según el cual de las constancias de los Registros Partidarios pertinentes, las agrupaciones "Unión Vecinal de Córdoba" y "Encuentro por Córdoba", cuentan con 3.534 y 2.167 afiliaciones respectivamente, totalizando 5.701. Asimismo se da cuenta que, consultado el Registro Nacional de nombres de Agrupaciones Políticas de la Cámara Nacional Electoral, los partidos que se fusionan no registran antecedentes.

Que el Tribunal resolvió, a fs. 53, fijar la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298, la que, luego de ser notificada al Ministerio Fiscal, a todos los partidos reconocidos y en trámite en el distrito (fs. 54 a 113 vta.) , se formalizó a fs. 118 con la asistencia del señor Procurador Fiscal, los Dres. Moisés Barujel y Aurelio F. García Elorrio en carácter de Apoderados las agrupaciones políticas que se fusionan Partido Unión Vecinal de Córdoba y Encuentro por Córdoba respectivamente y a su vez en carácter de apoderados de la agrupación política fusionada.

Que a fs. 119, el señor Procurador Fiscal Federal evacua la vista conferida, dictaminando que no tiene objeciones que formular al otorgamiento de la personería jurídico política solicitada.

Y Considerando:

I) Que analizando la situación de las agrupaciones políticas "Unión Vecinal de Córdoba" y "Encuentro por Córdoba", respecto al acuerdo de fusión partidaria arribado, cabe expresar que ambas agrupaciones cuentan al momento de la suscripción del mismo con personería jurídico-política como partidos de distrito; adjuntan sendas actas emanadas de los órganos partidarios correspondientes por las que autorizan la suscripción del Acta Acuerdo de fusión referida. También se acompañan las constancias de publicación, cumplimentándose con las disposiciones contempladas por el Art. 10 Ter, incs. "a", "b" y "d" de la Ley 23.298, como igualmente las exigidas en los incisos "b", "c", "d", "e" y "f" del Art. 7° de la citada norma.

Que según surge del informe de Secretaría, se ha verificado el cumplimiento del requisito del número mínimo de afiliaciones que establece el art. 10 Ter, 2° párrafo de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley N° 26,571) .

Que cumplidos los recaudos legales que regulan la fusión de los partidos políticos "Unión Vecinal de Córdoba" y "Encuentro por Córdoba", corresponde proceder a la aprobación de la fusión partidaria, constituyéndose la agrupación política resultante, "Encuentro Vecinal Córdoba", a todo efecto legal como sucesor de los partidos fusionados, tanto en sus derechos, como obligaciones patrimoniales, sin perjuicio de la responsabilidad personal que les corresponda a las autoridades y otros responsables de los partidos fusionados por actos o hechos anteriores a la fusión.

II) Que la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la Carta Orgánica del Partido "Encuentro Vecinal Córdoba" se conforman a las exigencias de las normas legales vigentes y regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos políticos.

III) Que obteniendo el Partido "Encuentro Vecinal Córdoba" el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito con el número suficiente de afiliados, deberá la agrupación dar cumplimiento a la exigencia establecida por el art. 7 Bis inc. "b" de la Ley 23.298, en cuanto a la convocatoria a elecciones internas; como así también la exigida por el 7 Bis inc. "c" en concordancia con el art. 37 del citado cuerpo legal, en cuanto a la presentación de los libros partidarios al Tribunal para su rubricación y sellado, todo ello bajo apercibimiento de caducidad.

IV) Que de conformidad a la Acordada N° 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la presente agrupación política corresponde asignar el número doscientos diecisiete (217) de identificación de registro.

V) Que por lo expuesto, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y a lo previsto por los arts. 14 y 18 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298.

Resuelvo:

1°) Aprobar la fusión de los Partidos de Distrito "Unión Vecinal de Córdoba" y "Encuentro por Córdoba".

2°) Reconocer la personería jurídico-política de la agrupación denominada "Encuentro Vecinal Córdoba", con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

3°) Aprobar el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios, asignándole el número doscientos diecisiete (217) de identificación de registro.

4°) Acordar a la presente agrupación política los términos contemplados por el Art. 7 Bis inc. "b" de la Ley 23.298 (en cuanto a la convocatoria a elecciones internas) y "c" en concordancia con el art. 37 (para acompañar los libros referidos en el considerando pertinente) , contados respectivamente a partir de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de caducidad.

4°) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y, la Carta Orgánica partidaria.

5°) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Ministerio del Interior, a sus efectos.

Protocolícese y hágase saber.

Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal con Competencia Electoral.

Anexo 3
Encuentro Vecinal Córdoba
Carta Orgánica Partidaria

Título I

De los miembros integrantes del Partido

Artículo 1°: La presente Carta Orgánica Partidaria. Será aplicable a todos los afiliados del Partido Encuentro Vecinal Córdoba, en cuanto a sus derechos y obligaciones, a la Elección de autoridades partidarias y candidaturas a cargos electivos y regira la organización interna Partidaria, la constitución de los cuerpos orgánicos, sus funciones y atribuciones y la duración de sus mandatos.

Capítulo Primero
De los afiliados

Artículo 2 Son miembros integrantes del Partido Encuentro Vecinal Córdoba todas las personas que suscriban su afiliación adhiriendo a la Declaración de Principios, Bases de acción política y Carta Orgánica Partidaria.

La calidad de afiliado se adquiere desde el momento mismo en que se suscribe la afiliación, supeditado a la aceptación de las autoridades pertinentes y posterior incorporación en el padrón electoral partidario.

Capítulo Segundo
De los derechos y obligaciones de los Afiliados

Artículo 3 Son deberes de los afiliados

a) Difundir los principios y bases de acción política partidarios.

b) Acatar las resoluciones de los cuerpos Orgánicos partidarios.

c) Desempeñar los cargos y funciones que les fueren confiados, por el partido.

d) Contribuir a la formación del padrón electoral, partidario y las campañas electorales en las que fuere participe el partido.

e) Contribuir a la formación del tesoro partidario

f) Poner, en conocimiento de las autoridades partidarias los atentados y restricciones a los derechos políticos y a la libertad individual.

g) Contribuir al desempeño de los cargos electivos obtenidos a través del partido.

h) Ajustar sus actos y conducta pública a los principios y normas del partido.

Artículo 4

a) Elegir y ser elegidos autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos, a través del sufragio interno;

b) Presentar proyectos y efectuar reclamos y peticiones ante las autoridades partidarias y que las mismas sean consideradas en la primera reunión del cuerpo orgánico de que se trate;

c) Integrar agrupaciones internas o ateneos cívicos; como canales de expresión interna;

d) Obtener el amparo partidario frente al ataque de sus derechos políticos o libertades individuales por causas políticas;

e) Contar con el apoyo partidario a sus reclamos frente al estado o autoridades;

f) Aceptar los cargos y funciones que le fueron confiados por el partido a través de sus autoridades constituidas o elecciones internas.

Título II
Del Régimen Electoral Interno

Capítulo Primero
Normativa

Artículo 5° Las elecciones internas del partido se rigen por esta Carta Orgánica y por lo dispuesto en el Régimen Jurídico de los partidos políticos y subsidiariamente por la Legislación Electoral vigente.

Capítulo Segundo
Del Registro Electoral

Artículo 6°: El Partido, a través de su Junta Electoral, organizará el registro permanente de afiliados y confeccionará el Padrón Electoral partidario en el tiempo y condiciones exigidos por esta Carta Orgánica. En el registro y el Padrón Electoral, se agro paran los afiliados por circuito electoral y por sexo. Se organizará asimismo en forma separada un Padrón Electoral de la juventud, con idénticas condiciones a las del Padrón general de afiliados. En caso necesario se solicitará al Juzgado con competencia electoral el Padrón de independientes o no afiliados a ningún partido político.

Artículo 7°: El Padrón Electoral partidario quedará automáticamente cerrado, a los efectos de las elecciones internas partidarias, 60 días antes de la fecha prevista para los comicios. El padrón provisorio quedará confeccionado y a disposición de los afiliados 40 días antes de la fecha del comicios y por él término de 5 días a los fines de impugnaciones, tachas y observaciones.

El padrón definitivo quedará confeccionado y a disposición de los afiliados 30 días previos a la fecha de los comicios.

Capítulo Tercero
De la Junta Electoral Partidaria

Artículo 8°: La Junta Electoral Partidaria estará integrada por cinco miembros, tres titulares y dos suplentes los que serán designados por el Consejo Provincial con el voto de la mayoría de todos los miembros presentes que integran el cuerpo y con quórum en la reunión citada a tales efectos.

Artículo 9°: La Junta Electoral partidaria se constituye por si misma una vez designados sus miembros y el quórum requerido para sus decisiones será de la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 10°: La Junta Electoral Partidaria tendrá las siguientes funciones:

a) Designar de entre sus miembros un presidente.

b) Designar un Secretario electoral el que tendrá a su cargo la organización de la Secretaria Electoral.

c) Ejercer la superintendencia de la Secretaria Electoral.

d) Confeccionar y controlar el padrón electoral partidario y el padrón de independientes.

e) Organizar y fiscalizar las elecciones partidarias internas.

f) Llevar un libro de actas foliadas en el que consten sus actuaciones y resoluciones.

g) Publicar la convocatoria automática de elecciones internas del Artículo 28°.

h) Realizar el Acta de Proclamación de Autoridades Partidarias ante el supuesto del Art. 13 de la presente Carta Orgánica.

Artículo 11°: Los miembros de la Junta Electoral Partidaria duran cuatro años en su mandato y pueden ser acusados por cualquiera de los afiliados ante Consejo Provincial para su remoción.

Capítulo Cuarto
De las Elecciones Internas para cargos partidarios

Artículo 12°: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto sea reto y directo de los afiliados inscriptos en el padrón electoral partidario.

Artículo 13°: En el supuesto de no concurrir a la elección más de una lista para autoridades partidarias, cumplidos los plazos se proclamará a la única lista presentada.

Artículo 14°: Cuando concurrieran a las elecciones internas más de una lista, para el reparto de cargos electivos se aplicará el sistema de representación proporcional D'Hont con relación a los votos obtenidos por cada lista. Para el reparto de cargos de Consejeros Provinciales y Consejeros Departamentales se tomará un sistema mixto que resulte de aplicar el sistema D'Hont entre las listas participantes, pero asegurando a la lista mas votada como mínimo la mitad más uno de los miembros del cuerpo. Con relación a la integración de los Consejos Provinciales y Departamentales y de circuito corresponderá a la lista que obtuviera mayor número de sufragios los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Prosecretario y Tesorero. El reparto de las vocalías se realizará por el sistema de Representación proporcional D'Hont, para la mayoría a partir del primer candidato a vocal y las minorías a partir del candidato a presidente de cada una de las listas. En todos los supuestos se exigirá un piso electoral de un 5% de los votos válidamente emitidos.

Artículo 15°: Las listas que concurran a las elecciones internas, deberán ser registradas ante la Junta Electoral en un plazo no menor de veinte días previos a la realización del comido y deberán ir acompañados por el aval del 3% como mínimos de los afiliados del departamento o distrito de que se trate. Verificado el cumplimiento de los requisitos de los candidatos a cargos electivos y partidarios y confirmados los avales a la lista, la Junta Electoral Partidaria, deberá aceptar su inscripción. Si la lista no cumplimentara los extremos requeridos en la presente Carta Orgánica Partidaria, la Junta Electoral deberá comunicar el impedimento que hubiese a los efectos del reemplazo del candidato inhábil o el cumplimiento de los avales faltantes, lo que deberá cumplirse en el término de 48 hs.

Artículo 16°: Confeccionado el Padrón Electoral Partidario definitivo en el plazo previsto en el Artículo 7°, la Junta Electoral Partidaria procederá a designar los presidentes de mesa mediante comunicación fehaciente y remitirá a éstos el padrón con que se efectuará la elección interna.

Artículo 17°: El día del Comicio interno, el Presidente de mesa designado o su suplente procederá a instalar la mesa electoral en el lugar y la hora indicados en la notificación, rigiéndose el acto eleccionario en cuanto a la emisión de votos por las disposiciones del Código Electoral Nacional.

Artículo 18°: Cada lista interviniente, tendrá derecho a designar un fiscal por cada mesa electoral que se constituya, quien podrá observar los votos por las causales previstas en la Ley Nacional Electoral. Podrán asimismo designar cada lista cuantos fiscales generales crea necesario a los efectos de la fiscalización.

Artículo 19°: Terminado el Acto Electoral el presidente de la mesa o su suplente efectuará el recuento de votos, incluyendo los observados e impugnados y practicará el escrutinio en presencia de los fiscales de las distintas listas intervinientes.

Artículo 20°: Una vez finalizado el escrutinio, el presidente realizará un acta en la que hará constar el número de votos emitidos, los observados, el resultado de la elección y toda otra observación efectuada por él o por alguno de los fiscales de la lista, con sus fundamentos e indicación de las disposiciones que considere violadas. Las actas del escrutinio se realizarán en tantos ejemplares como fiscales actúen, una más que acompañará la urna y otra para el presidente de mesa, quien deberá conservarla por el término de treinta días. Los fiscales tendrán derecho a suscribir las actas de escrutinio.

Artículo 21: Las protestas o reclamaciones a que dieran lugar los actos eleccionarios deberán efectuarse dentro de las 48 horas de cerrado el acto comicial. La Junta Electoral resolverá dentro de las 48 hs, aceptando el resultado del comicio convocando a un nuevo acto electoral. La resolución de la Junta Electoral será apelable por recurso fundado ante la Justicia Electoral Nacional.

Capítulo Quinto
Elecciones Internas Abiertas para cargos electivos

Artículo 22°: Podrán ser postulados a cargos electivos todas aquellas personas que, sin necesidad de ser afiliado al partido, reúnan, los requisitos legales y constitucionales establecidos para la candidatura de que se trate:

Artículo 23°: Para la elección de candidatos a cargos públicos determinados por el régimen electoral de la Provincia de Córdoba será mediante el sistema de elecciones internas abiertas, simultáneas y obligatorias.

Para la elección de candidatos a cargos públicos determinados por el régimen electoral Nacional serán mediante el sistema de elecciones que la Legislación Nacional imponga al respecto.

Capítulo Sexto
De las penalidades electorales

Artículo 24°: Los afiliados que en una elección interna partidaria cometan faltas electorales comprometiendo dolosamente la pureza del acto eleccionario, serán inhabilitados por seis años para elegir y ser elegido en elección interna partidaria. La resolución que tome al respecto La Junta Electoral Partidaria será inapelable.

Artículo 25° Si el hecho descripto en el párrafo anterior lo fuese por un extrapartídario La Junta Electoral Partidaria deberá comunicarlo a La Justicia Electoral Nacional o Provincial. Según corresponda.

Título III
De las autoridades partidarias

Capítulo Primero
Disposiciones Generales

Artículo 26°: El gobierno del partido será ejercido por las siguientes autoridades:

a) Por el Congreso Provincial

b) Por el Consejo Provincial

c) Por la Mesa Directiva del Consejo Provincial

d) Por el Consejo de Departamento

e) Por el Consejo de Circuito

f) Por el Tribunal de Cuentas

g) Por el Tribunal de Disciplina

Artículo 27°: Solo los afiliados podrán ser electos para cargos partidarios, siempre que sean mayores de dieciocho años.

Capítulo Segundo
De la duración y renovación de los mandatos

Artículo 28°: Las autoridades partidarias durarán cuatro años en sus mandatos. El Consejo Provincial deberá convocar a elecciones con una antelación no menor a noventa días (90) días a la renovación de autoridades. La asunción de las autoridades electas se producirá el día del vencimiento del mandato de las autoridades salientes.

Artículo 29°: Vencido el mandato de las autoridades partidarias, sin que se haya convocado a elecciones internas, quedarán automáticamente convocadas para ser realizadas en el plazo de noventa días. La Junta Electoral Partidaria dispondrá la publicación de la convocatoria a elecciones internas de autoridades dentro del plazo previsto en el párrafo anterior y dará curso al cronograma electoral previsto en el artículo 7° y 15° de la presente Carta Orgánica Partidaria.

Capítulo Tercero:
Del Congreso Provincial

Artículo 30°: El Congreso Provincial es la máxima autoridad partidaria y resuelve todas las cuestiones relativas a la organización y desenvolvimiento del partido.

Artículo 31°: Los delegados titulares y suplentes al Congreso Provincial serán elegidos de la siguiente manera; Dos congresales titulares y dos congresales suplentes por cada departamento de la provincia elegidos directamente por los afiliados departamentales, que tengan representación al momento de la respectiva elección.

Artículo 32°: El Congreso Provincial debe reunirse por lo menos una vez al año y las veces que, a juicio del Consejo Provincial, lo requiera el interés del partido. La reunión se efectuará en la localidad que fije el Consejo Provincial o que haya designado el Congreso anterior.

Artículo 33°: El Congreso Provincial tendrá las siguientes autoridades:

a) Presidente

b) Vicepresidente 1°

c) Vicepresidente 2°

d) Secretario

Artículo 34°: Son atribuciones del Congreso Provincial:

a) Designar sus autoridades por simple mayoría de votos.

b) Aprobar y modificar la Declaración de Principios y Bases de Acción Política;

c) Aprobar la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a cargos electivos;

d) Reformar en todo o en parte la Carta Orgánica Partidaria;

e) Aprobar, a propuesta del Consejo Provincial la constitución de alianzas transitorias o permanentes con otros partidos reconocidos;

f) Aprobar la unión o constitución de confederaciones con uno o más partidos.

g) Considerar la memoria del Consejo Provincial y fiscalizar sus cuentas.

h) Aprobar, a propuesta del Consejo Provincial, la designación de los representantes del partido ante los órganos nacionales y Comisiones especiales en que Unión Vecinal de Córdoba sea parte.

i) Ampliar el orden del día de la convocatoria o fijar el de la auto convocatoria;

j) Y, toda otra atribución no concedida por esta Carta Orgánica partidaria a otro cuerpo orgánico.

Todas las decisiones del Congreso Provincial se tomaran por simple mayoría de votos de los miembros presentes.

Artículo 35°: Producida la renovación total del Congreso Provincial requerirá constituirse la mayoría absoluta de sus miembros, debiendo mantener este número durante su funcionamiento.

Artículo 36°: En los supuestos de no existir quórum a la hora convocada, el Congreso Provincial se reunirá una hora después con el número de congresales que asistieron durante la primera hora, debiendo ajustarse estrictamente al orden del día de la convocatoria sin posibilidad de ampliarlo.

Artículo 37°: El Congreso Provincial dejará constancia de sus resoluciones en un libro que estará a cargo del secretario del cuerpo.

Artículo 38°: Para el desarrollo de las sesiones y votaciones del Congreso Provincial regirán las disposiciones de la presente, Carta Orgánica Partidaria y en forma supletoria el reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Artículo 39°: El Congreso Provincial podrá auto convocarse con el pedido del 25% de sus miembros formulados al presidente del mismo.

Capítulo Cuarto
Del Consejo Provincial

Artículo 40°: El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo del partido y se compone de las siguientes autoridades:

a) Presidente

b) Vicepresidente

c) Secretario General

d) Prosecretario

e) Tesorero.

f) Pro tesorero

g) Cinco vocales titulares y, sus respectivos suplentes.

Artículo 41°; Reemplazan al Presidente, en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o imposibilidad, con iguales deberes y atribuciones, el Vicepresidente y el Secretario General, en este orden. Reemplazan al Secretario y al Tesorero en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o imposibilidad, con iguales deberes y atribuciones, el Prosecretario y el Pro tesorero, respectivamente.

Artículo 42°: Son deberes y atribuciones del Consejo Provincial:

a) La conducción general del partido;

b) La convocatoria a elecciones internas;

c) La convocatoria a reunión ordinaria o extraordinaria del Congreso Provincial con un plazo mínimo de quince días previos a la fecha de la convocatoria;

d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso.

e) Ejecutar la superintendencia sobre la actuación y disciplina de los Concejos Departamentales e intervenir en los conflictos que se suelten en los mismos.

f) Dictar las medidas que considere necesaria para la formación del Tesoro general del partido y la inversión de los fondos del partido;

g) Presentar la Memoria Anual y el Balance al Congreso Provincial para su aprobación;

h) Designar y remover en los términos del Art. 11° a los miembros de la Junta Electoral;

i) Llevar constancia actuada de sus resoluciones;

j) Nombrar y remover a los apoderados generales del partido;

k) Dirigir, organizar y fiscalizar las campañas electorales:

l) Realizar y actualizar el inventario de los bienes del partido y confeccionar el presupuesto anual de gastos y recursos;

m) Considerar las renuncias de sus miembros o de los afiliados;

n) Llevar la contabilidad de sus ingresos y egresos, el estado anual patrimonial del Partido y los libros que exige la ley de partidos políticos;

o) Pronunciarse públicamente sobre cuestiones de interés general y en los que el partido deba fijar su posición como Agrupación política permanente;

p) Hacer uso de la facultad prescripta en el artículo 6°, e implementar el reglamento electoral;

q) Y toda otra facultad implícita en su carácter de órgano ejecutivo partidario.

Artículo 43°: El Consejo Provincial tendrá su asiento en la Capital de la Provincia, deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses y para sesionar requiere el quórum de la mayoría absoluta de sus miembros. En el supuesto de no existir quórum a la hora convocada, el Consejo Provincial se reunirá una hora después Con el número de miembros que asistieron durante la primera hora.

Artículo 44°: Son atribuciones del Presidente del Consejo Provincial:

a) Citar al Consejo Provincial a los efectos de hacer efectivas las atribuciones previstas en el artículo 41° o a solicitud de un mínimo del 10% de sus miembros.

b) Girar las órdenes de pago en forma conjunta con el Tesorero

c) Representar al Partido en todas sus relaciones externas

d) Adoptar todas las medidas urgentes que estime necesarias, con rendición de cuenta al Consejo Provincial.

Artículo 45°: Son obligaciones del Tesorero:

a) Llevar la contabilidad detallada de todo “ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de ellos, fecha de la operación y nombre y domicilio de las personas intervinientes;

b) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la Ley

c) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única que dispondrá el Partido.

Artículo 46°: Se fija como fecha para el cierre del ejercicio contable anual, los días 31 de Diciembre de cada año.

Capítulo Quinto
De la Mesa Directiva del Consejo Provincial

Artículo 47°: La Mesa Directiva del Consejo Provincial tendrá la dirección y conducción inmediata de todos los asuntos partidarios confiados al Consejo Provincial por esta carta Orgánica Partidaria. La Mesa Directiva esta facultada para negociar y/o realizar acuerdos políticos, alianza transitoria con fines electorales con uno o mas partidos políticos, constituir una confederación de partidos políticos, fusión con uno o mas partidos políticos. Los que en todos los casos serán ad referéndum del Congreso Provincial.

Artículo 48°: La Mesa Directiva estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario General el Tesorero y un vocal titular.

Artículo 49°: La Mesa Directiva se reunirá como mínimo una vez por mes y su quórum será de la mayoría absoluta de sus miembros y sus resoluciones se adoptaran por mayoría. El Presidente votará solo en caso de empate.

Artículo 50°: La Mesa Directiva esta obligada a dar cuenta al Consejo Provincial en la primera reunión a realizarse, de las resoluciones que hubiese tomado, las que se reputaran ratificadas si no son modificadas por el Consejo Provincial.

Capítulo Sexto
De los Consejos Departamentales

Artículo 51°: El Consejo Departamental es la autoridad ejecutiva del partido en cada Departamento y estará compuesto por:

a) Un Presidente

b) Un Vicepresidente

c) Un Secretario General

d) Un Tesorero

e) Cinco Vocales titulares y cinco suplentes como mínimo.

f) Los presidentes de las Juntas de Circuito

Artículo 52°: las sedes de los Consejos Departamentales serán las cabeceras de los departamentos de la provincia, el quórum para sesionar será de la mayoría absoluta de sus miembros y sus resoluciones se adoptaran por mayoría. En el supuesto de no existir quórum a la hora convocada se aplicará lo dispuesto en el artículo 41° para el Consejo Provincial.

Artículo 53°: Son deberes y atribuciones de los Consejos Departamentales:

a) Dar cumplimiento a las resoluciones y disposiciones del Congreso Provincial y del Consejo Provincial.

b) Cooperar en la formación y depuración del Registro Partidario.

c) Organizar el tesoro del Partido en el Departamento.

d) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta carta Orgánica.

e) Estimular la creación de Ateneos Cívicos de la formación Partidaria.

f) Intervenir en los conflictos que susciten entre los Consejos de circuito, dando cuenta de actuación al Consejo Provincial.

g) Difundir permanentemente a declaración de principios y bases de acción política.

h) Proclamar los candidatos electos que correspondan al departamento.

Artículo 54°: Son deberes y atribuciones de los presidentes de los Consejos Departamentales:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Departamental.

b) Citar al Consejo Departamental cuando se estime conveniente o a solicitud del 10% de sus miembros.

c) Representar al Consejo Departamental en todos los actos que tengan carácter departamental.

d) Adoptar las medidas urgentes que estime necesarias con cargo de dar cuenta al Consejo Departamental.

e) Reunirse una vez al año como mínimo

Capítulo Séptimo
Del Consejo de Circuito

Artículo 55°: En cada uno de los circuitos electorales en que se encuentre organizado el Partido Unión Vecinal de Córdoba funcionará un Consejo de circuito el que estará compuesto por:

a) Un Presidente

b) Un Vicepresidente

c) Un secretario general

d) Tres vocales titulares y un suplente como mínimo y diez vocales titulares y diez suplentes como máximo

e) Un vocal delegado de la juventud

Artículo 56°: Son deberes y atribuciones de los Consejos de circuito:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y resoluciones de las autoridades Partidarias.

b) Cooperar en la inscripción de los Registros Partidarios.

c) Organizar la acción política y electoral del circuito.

d) Adoptar las medidas urgentes que crea indispensable para el desempeño electoral del partido en el circuito, ad referéndum del Consejo Departamental

Artículo 57°: Podrán ser postulados a cargos electivos todas aquellas personas que, sin necesidad de ser afiliado al partido, reúnan los requisitos legales y constitucionales establecidos para la candidatura de que se trate:

Título IV
Deberes de quienes ejercen cargos públicos electivos

Capítulo Unico

Artículo 58°: Todos los miembros del Partido que desempeñen cargos electivos y/o políticos en nombre del partido darán cuenta de su gestión en la primera reunión anual de la gestión realizada.

Artículo 59°: Todos los miembros del partido que desempeñen cargos electivos o integren los bloques Políticos o Dependencias organizadas en auxilios de los primeros, contribuirán al tesoro Partidario con el 10% de su remuneración.

Artículo 60°: Los legisladores y autoridades Municipales y Comunales. Tendrán además la obligación de rendir cuentas de su desempeño ante el Consejo Departamental que representan.

Título V
Tribunal de Disciplina

Capítulo Primero Integración del Tribunal

Artículo 61°: Se constituirá un tribunal de disciplina compuesto por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes, todos instruidos,

Artículo 62°: Es incompatible a los miembros del Tribunal de Disciplina:

a) pertenecer a los cuerpos orgánicos partidarios

b) Desempeñar cargos electivos

c) Existir parentesco por consanguinidad con las autoridades del Congreso Provincial, los miembros del Consejo Provincial o Autoridades del Consejo Departamental.

Capítulo Segundo
Competencia y Atribuciones

Artículo 63°: Este tribunal tendrá competencia en todos los actos que constituya indisciplina partidaria y aplicará sanciones que puedan llegar hasta la expulsión del afiliado.

Artículo 64°: Las medidas disciplinarias que aplicara son:

a) Advertencia

b) Apercibimiento

c) Suspensión

d) Expulsión

Capítulo Tercero
Del Procedimiento

Artículo 65°: El tribunal podrá actuar de oficio o por denuncia de parte, pudiendo rechazar “in limine” la denuncia. En caso de darse trámite al proceso, deberá correr traslado de la denuncia o de la actuación de oficio al acusado para que este conteste las mismas y ofrezca la prueba que haga a su defensa, en el término de cinco (5) Días hábiles. Una vez contestado, se procederá a tramitar la prueba que el tribunal determine de oficio y a la que haya ofrecido la parte. pudiendo rechazarse los medios probatorios que ofrezca la parte acusada sea notoriamente impertinente. La prueba se deberá producir y diligenciar dentro de los veinte (20) Días de vencido el plazo para el descargo; siendo este un término fatal e improrrogable, debiendo el tribunal, vencido este término, dictar resolución dentro de los cinco (5) Días.

Artículo 66°: Las resoluciones deberán ser fundadas y circunstanciadas deberán mencionar los hechos y el derecho para la aplicación de la sanción disciplinaria.

Artículo 67°: La mencionada resolución deberá ser notificada al domicilio que fije el afiliado por carta documento, siendo apelable la misma dentro del término fatal de cinco días, ante el Consejo Provincial, la que deberá expedirse en el término de diez días hábiles.

Título VI
Del Tribunal de Cuentas

Capítulo Primero

Artículo 68°: El tribunal de cuentas estará integrado por tres miembros titulares y tres miembros suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Los miembros del tribunal duran cuatro años en sus funciones debiendo designarse de su seno un presidente y un secretario. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría.

Artículo 69°: Las causales de incompatibilidad previstas en el artículo 61° para los miembros del Tribunal de Disciplina son aplicables a los integrantes del Tribunal de Cuentas.

Artículo 70°: El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extracto bancario y toda documentación económica y financiera del partido. Es obligación del tribunal de cuentas informar inmediatamente al presidente del Consejo Provincial sobre cualquier irregularidad que advierta. El Consejo Provincial pudra solicitar opinión del tribunal de cuentas con relación a los asuntos de sus competencias.

Artículo 71°: Anualmente el tribunal de cuentas elevará para su consideración por el Consejo Provincial, un informe contable del cual remitirá copia a Congreso Provincial.

Título VII
De la juventud partidaria

Capítulo Unico Disposiciones Generales

Artículo 72°: Integran la Juventud Partidaria todas aquellas personas que entre los catorce (14) y treinta (30) años de edad se adhieren a su programa, principios generales y declaraciones, acepten sus reglas de declaración y disciplina y dentro de las condiciones que determine esta Carta Orgánica se inscriban en el Registro de la Juventud.

Artículo 73°: Serán considerados Miembros adherentes aquellos que se inscriban en el registro llevado al efecto, comprendido entre los catorce (14) y dieciocho (18) años de edad.

Artículo 74°: Son deberes y derechos de los afiliados de la juventud del Partido Unión Vecinal Córdoba además de los establecidos en el artículo 2° y 3° de esta Carta Orgánica, los siguiente:

a) Participar en forma activa, crítica y creativa.

b) Elegir y ser elegido

c) Defender la integridad de la juventud

d) Ajustar su actividad partidaria a los programas, principios y estatutos partidarios.

e) Respetar las decisiones de los órganos partidarios

Artículo 75°: La juventud promoverá la creación de ateneos cívicos que desarrollen fines políticos, formativos, culturales y recreativos, rigiéndose por sus propios estatutos debiendo respetar lo establecido en esta Carta Orgánica.

Artículo 76°: Son órganos de gobierno de la juventud:

a) El Congreso Provincial

b) El Consejo Provincial

c) La Mesa Directiva Del Consejo Provincial

d) Los Consejos Departamentales.

e) Los Consejos de Circuitos

Artículo 77°: A los fines de integración y conformación de los distintos órganos de gobierno de la juventud rigen las disposiciones contenidas en el título II de la presente Carta Orgánica.

Artículo 78°: Son atribuciones del Consejo Provincial de la juventud:

a) Designar sus propias autoridades por simple mayoría de votos, a saber un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente Segundo y Dos Secretarios, uno de actas otro de la presidencia respectivamente.

b) Formular la propuesta juveniles que integran la plataforma electoral a sostener por los candidatos partidarios a cargos Electivos para ser sometidos al Congreso Provincial Partidario.

c) Reformar en todo o en parte el presente capitulo de la juventud a referencia del Congreso Provincial Partidario. En este caso el quórum será de la mayoría de sus miembros.

d) Juzgar la actuación del Consejo Provincial de la Juventud.

Artículo 79°: Son deberes y atribuciones de Consejo Provincial de la Juventud:

a) La conducción general de la Juventud Partidaria.

b) La convocatoria general de la Juventud Partidaria

c) La convocatoria a reunión ordinaria y extraordinaria del Congreso Provincial de la Juventud.

d) Velar por el buen funcionamiento de los ateneos cívicos y órganos de la juventud.

e) Dictar las medidas necesarias para el tesoro de la juventud,

f) Presentar una memoria anual al Consejo Provincial de la Juventud, dando cuenta de su gestión.

g) Realizar no menos de una reunión bimestral.

h) Rechazar o aceptar la renuncia de sus miembros o afiliados.

i) Juzgar la actuación de la Mesa Directiva de la Juventud.

j) Designar representante de la juventud ante instituciones nacionales e internacionales.

k) Elevar al Congreso Provincial Juvenil la propuesta de designación de delegados ante sus organismos nacionales partidarios.

Artículo 80°: Las atribuciones del Presidente del Consejo Provincial de la Juventud:

a) Representar a la juventud en todas las relaciones externas.

b) Adoptar otras medidas urgentes que estime conveniente a referéndum de la Mesa Directiva, con un plazo de 72 horas y del Consejo Provincial de la Juventud en la primera Sesión Ordinaria posterior.

c) Ejecutar lo resuelto por el Congreso Provincial.

Artículo 81°: Son deberes y atribuciones, de los Consejos Departamentales de la Juventud:

a) Dar cumplimiento a las disposiciones y resoluciones del Congreso y del Consejo Provincial de la Juventud.

b) Fomentar la formación y acción de los Consejos de Circuito.

c) Intervenir en los conflictos suscitados entre los Consejo de Circuito.

d) Difundir permanentemente nuestra doctrina y programa político.

e) Realizar no menos de una sesión bimestral.

Artículo 82°: Los deberes y atribuciones del Consejo de Circuito:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y resoluciones de las autoridades partidarias.

b) Organizar la acción política juvenil en el circuito.

c) Realizar con carácter permanente la propaganda y difusión del ideario partidario.

d) Reunirse por lo menos una vez al mes.

Título VIII
De la extinción y la disolución del Partido

Capítulo Unico

Artículo 83°: El partido se extinguirá por. a) La decisión de la Mayoría agravada de los dos tercios de la totalidad de los miembros del Congreso Provincial, optando siempre por la subsistencia en caso de dudas; b) las causas que determine la Ley. En caso de extinción del partido sus bienes tendrán el destino que fije el Congreso Provincial o la Ley respectiva.

Título IX
Disposiciones Transitorias Capitulo Unico

Artículo 84°: El Partido Encuentro Vecinal Córdoba, se encuentra habilitada para realizar todos los actos previstos en esta Carta Orgánica, hasta tanto se encuentren debidamente constituidas las autoridades y órganos de gobierno previstos por la misma.

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.
e. 16/05/2011 N° 54367/11 v. 16/05/2011

PARTIDO PROYECTO SUR

Distrito Provincia Chaco

El Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber por el término de un (1) día que en autos caratulados: “Partido Proyecto Sur s/Solicitud Reconocimiento Personería Jurídica Política” expediente Nº 1994/2009, tramitado por Secretaria Electoral a cargo del Dr. Hugo Daniel Haedo, se ha dictado la Resolución Nº 101 de fecha 12/04/2011 por la cual se ha Otorgado la personería jurídico-política con carácter provisorio a la agrupación política “Partido Proyecto Sur” de este distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, y fue aprobada su Carta Orgánica Partidaria (art. 63 – apartado segundo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Nº 23.298).
Resistencia, 3 de mayo de 2011
Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.

Resolución Nº 101

//sistencia, 12 de abril de 2011

Visto: el presente expediente Nº 1994/2009 caratulado: “Partido Proyecto Sur s/Solicitud Reconocimiento Personeria Juridica Politica”, que tramita por ante la Secretaria Electoral Nacional de este Juzgado Federal con Competencia Electoral de la ciudad de Resistencia, y

Considerando: Que a fs. 1/2 y 6 se presenta el Señor Víctor Leopoldo Fernández invocando el carácter de apoderado de la agrupación política denominada “Partido Proyecto Sur”, solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídico política de dicha agrupación, como partido político en este Distrito, acompañando a tal fin: Acta de Constitución y Fundación de fecha 10/08/09 (fs. 3/5); Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 16/26); y Carta Orgánica (fs. 7/15).

Que a fs. 27/28 se agrega copia de la Acda. 27/07 de la Cámara Nacional Electoral, a fin de que el partido tome conocimiento del contenido de la misma. Así también se le ha hecho saber que los datos filiatorios y las firmas contenidas en las fichas de adhesiones presentadas, serán cotejados con las fichas electorales obrantes en el registro de la Secretaria Electoral Nacional de este Juzgado Federal.

Que conforme lo establecido por Acordada Nº 81/90 de la Excma. C.N.E. y lo dispuesto en el Capítulo II, Título II de la Ley 23.298, se han cursado las notificaciones correspondientes, comunicando la inicio del presente trámite al Registro Nacional de Partidos Políticos de la Excma. Cámara Nacional Electoral (fs. 32); al Boletín Oficial de la Nación (fs. 30/31); a las Secretarias Electorales Nacionales de todo el país (fs. 33/55) y a los partidos políticos reconocidos y en trámites en este Distrito (fs. 56/88).

Que a fs. 90, se acredita el cumplimiento de las publicaciones de los edictos con fechas 18, 21, y 22 de septiembre de 2009, solicitadas por este tribunal al Boletín Oficial de la Nación.

Que a fs. 94 se solicita al partido que ajuste su carta orgánica a las disposiciones del artículo 109º de la Ley Nº 26.571 (de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral).

Que a fs. 108/199; 201/252; 260/354; 356/399; 401/405; 408/421; 425/437; 442/463; 472/476; 483/605; 677, corren agregadas las planillas conteniendo datos de adherentes a la agrupación política solicitante.

Que a fs. 681/682 obra oficio de la Excma. Cámara Nacional Electoral, comunicando la cantidad mínima de afiliados requerida en este distrito -2.892-, para que las agrupaciones políticas mantengan su personalidad (cf. art. 7 bis , “a”, y 7 ter. de la ley 23.298 modif. Por la ley 26.571).

Que consultado (cf. lo establecido por el articulo 14 de la ley 23298, y Acordada Extraordinaria Nº 88/04 - punto 2º) el “sistema informático del Registro General de Nombres de los Partidos Políticos de la Excma. Cámara Nacional Electoral”, acerca del nombre utilizado por la agrupación solicitante, si ha sido reconocida como Partido Nacional y en su caso, numero de identificación asignado, como así también, si ha sido reconocido algún Partido con este nombre en otro Distrito, se determino se encuentran agrupaciones políticas de igual nombre, en tramite, para obtener la personería jurídico política en los distritos de Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba, Chubut, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Santa Fe.

Que a fs. 687, obra informe actuarial de la Secretaría Electoral Nacional de este juzgado (realizado sobre las verificaciones practicadas respecto de la veracidad de los datos consignados en las adhesiones presentadas por el partido de autos, producto del cotejo de los mismos con el Sistema Informático Electoral) dando cuenta que: 2.959 adhesiones se encuentran en condiciones de ser consideradas válidas y que,: la cifra equivalente al cuatro (4) por mil del total de inscriptos en el registro de electores de éste distrito asciende a 2.892, según lo informara a este tribunal la Excma. Cámara Nacional Electoral (Oficio Nº 235 de fecha 03/02/2011), situación por la cual, el partido de marras ha alcanzado a cubrir el porcentual mínimo exigido, de acuerdo a lo normado por art. 7 inc. a) de la ley 23.298.

Que dando cumplimiento a lo normado por el art. 62 de la Ley 23.298, se ha fijado (a fs.688) audiencia para el día 18 de marzo de 2011 a las 11,30 horas, en la sede de la Secretaria Electoral Nacional de este tribunal, sita en calle Juan Domingo Perón Nº 650 de la ciudad de Resistencia, convocando a los señores apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación en este Distrito, al Sr. Fiscal Federal de la jurisdicción, y oficiandose a las Secretarias Electorales de los Distritos de Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba, Chubut, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Santa Fe, (notificaciones obrantes a fs. 689/697; 717/748).

Que a fs. 699/706 la agrupación política presenta su Carta Orgánica Partidaria, dando cumplimiento a lo requerido por esta magistratura respecto a la adecuación de la misma, a la legislación vigente.

Que en oportunidad de celebrarse la audiencia arriba mencionada (acta obrante a fs. 758/vta.), el apoderado de la agrupación política “Proyecto Sur” ha manifestado que “...habiendo cumplimentado con todos los requisitos que exige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 para el otorgamiento de la personería jurídico política en forma provisoria, viene en este acto a solicitar a V.S., se dicte la sentencia de reconocimiento provisorio.”.

Que en oportunidad de contestar la vista conferida oportunamente, el señor Fiscal Federal ha expresando sustancialmente (a fs. 760) que: “... considera que el partido Proyecto Sur, ha cumplimentado los requisitos exigidos por los arts. 7m 61, y concordantes de la ley 23.298, modificada por la ley 26.571, conforme lo previsto por el art. 62 de la misma ley; razón por la cual, el señor Juez Federal puede otorgar la personería jurídico política en forma provisoria...”.

Que a fs. 785/793 corre agregada copia de de la Acordada Extraordinaria Nº 25 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Que analizada la documentación presentada correspondiente a: Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 16/26); y Carta Orgánica (fs. 699/706); se desprende que los mismos sustentan principios congruentes con el sistema representativo, republicano y federal que establece nuestra Constitución Nacional.

Que se han dado cumplimiento con los requisitos exigidos por los arts. 7º y 14º de la Ley 23.298.

Que habiéndose acreditado en autos el cumplimiento de los extremos legales que autorizan el otorgamiento de la personería jurídico-político con carácter provisorio á la agrupación política solicitante, conforme lo normado por artículo 7º de la Ley 23.298, y en conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

Resuelvo:

1) Otorgar la personería jurídico-política “con carácter provisorio” en este distrito a la agrupación política “Partido Proyecto Sur” con esta denominación, con los derechos y obligaciones emergentes de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 y modificaciones introducidas por ley Nº 26.571 y con derecho exclusivo al nombre expresado.

2) Aprobar la Carta Orgánica Partidaria (fs. 699/706); y las Bases de Acción Política y Declaración de Principios (fs. 16/26)).

3) Tener por Apoderados al Sr. Víctor Leopoldo Fernández, DNI Nº 13.439.659; y domicilio legal constituido en Remedios de Escalada Nº 67 de la ciudad de Resistencia.

4) Hacer saber a las autoridades promotoras que conforme lo dispone el articulo 7 bis de la ley 23.298, deberán presentar en el termino de sesenta (60) días: (a) los libros a que se refiere el articulo 37 a los fines de su rubrica; (b) dentro de los ciento cincuenta (150) días, la afiliación de un numero de electores no inferior al cuatro por mil del total de inscriptos en el registro de electores de este distrito (2.892), requisito de cumplimiento previo y necesario para la convocatoria valida a su primera elección interna, la que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido por el articulo 7 bis inciso b) de la ley Nº 23.298, debiendo remitir a este tribunal el acta de elección de las autoridades definitivas.

5) Publíquese por un (1) día, sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica respectiva (articulo 63 ley 23.298).

6) Notifíquese, regístrese y oportunamente remítase fotocopia certificada de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral, efectúense las comunicaciones de estilo que correspondan.
Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal.

Carta Orgánica del Partido Proyecto Sur

Distrito Chaco

Capítulo I: Del Partido

Artículo 1: Esta Carta Orgánica es Ley fundamental del Partido y reglará su organización y funcionamiento.

Artículo 2: El Partido Proyecto Sur está constituido por todos los ciudadanos de ambos sexos que se inscriban en los registro oficiales de la organización política de la Provincia del Chaco, que funciona con el nombre de “Proyecto Sur”.

Capitulo II: De Los Afiliados y Adherentes

Artículo 3: Son afiliados al Partido Proyecto Sur todos los ciudadanos de ambos sexos que, hallándose domiciliados en el Distrito Chaco y de acuerdo con las disposiciones de la declaración de principios, de la plataforma partidaria y de la presente Carta Orgánica y ley de los Partidos Políticos, manifiesten libre y expresamente su voluntad de incorporarse a la militancia partidaria y haya sido aceptada su solicitud por el Consejo Local, o automáticamente en el caso que la autoridad competente no la considere dentro de los quince días hábiles de haber sido presentada.

Artículo 4.- Para afiliarse a un partido se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito en que se solicite la afiliación;

b) Comprobar la identidad con la libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad;

c) Presentar por cuadruplicado una ficha solicitud que contenga: Nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, cuya autenticidad deberá ser certificada en forma fehaciente por el funcionario público competente o por la auto-

ridad partidaria que determinen los organismos ejecutivos, cuya nómina deberá ser remitida a la Justicia con competencia electoral.

Artículo 5: La ficha devuelta con la constancia de su afiliación constituye la credencial partidaria, sin perjuicio de que asimismo se le extienda credencial por separado.

Artículo 6: La afiliación debe realizarse conforme lo estatuye La Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 7: Pierden su condición de afiliados y serán eliminados del padrón respectivo:

a) Los que figuren como inhabilitados en el padrón nacional.

b) Los que merezcan tal sanción por los Organismos competentes del Partido, o sean autores de fraudes electorales de cualquier naturaleza.

c) Los que aparecieren o intentaren inscripción múltiple en e padrón partidario o impulsaren a otros para que realicen tal irregularidad.

d) Los que adulteren o mutilen sus documentos de identidad o su credencial partidaria.

Artículo 8: La afiliación se extingue: por renuncia, por desafiliación, por expulsión y por las otras causales que establece el Estatuto de los Partidos Políticos.

Artículo 9: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente, debe ser hecha ante los Consejos Locales y/o cualquier autoridad partidaria y resulta por el mismo dentro de los quince días hábiles de presentada. Si no fuera resuelto dentro de este plazo se le considerará aceptada.

La desafiliación y expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos pertinentes, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 10: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos y de otros afiliados.

Están obligados a observar los principios y bases de acción política aprobados por el Partido y en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente disposiciones, de sus organismos y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por los autoridades partidarias.

Tienen derecho a ser elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro de la organización, corno así también para las electivas y ejecutivas en el Gobierno, siempre y cuando cumplan las obligaciones previstas en el apartado anterior de este artículo.

Artículo 11: Son adherentes al Partido:

Los argentinos menores de dieciocho años, quienes gozarán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Los extranjeros, quienes gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados. Sus derechos electorales se limitan a elegir y ser elegidos como miembros de los Consejos Locales de sus respectivos domicilios, y a ser candidatos del Consejo Municipal respectivo. Ambos deberán solicitar y recibir constancia.

Capítulo III: De Las Autoridades Partidarias

Artículo 12: Los organismos directivos son los siguientes.

El Congreso Provincial

El Consejo Provincial

Los consejos locales en las localidades donde exista actividad partidaria

La Junta de Disciplina

La Junta Electoral Provincial

Capítulo IV: Del Congreso Provincial

Artículo 13: El Congreso Provincial estará integrado por 30 afiliados titulares y 10 suplentes.

Artículo 14: Los congresales suplentes reemplazaran a los titulares únicamente en caso de renuncia. fallecimiento o cesantía siguiente el orden de lista a la que pertenece el congresal sustituido.

Artículo 15: Los miembros del congreso Provincial deberán reunir las siguientes condiciones:

Estar inscripto en los padrones electorales nacional y provincial del distrito del chaco.

Tener veintiún años de edad cumplidos como mínimo.

No estar incurso en ninguna de las inhabilitaciones que prevé el estatuto de los partidos políticos.

El hecho de ser miembro de los consejos locales o del consejo provincial, no lo inhabilita para ser delegado e integrar el Consejo de la provincia o el Congreso nacional.

Artículo 16: El congreso Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

Sancionar la plataforma que el partido sostendrá en las elecciones y/o ratificar la plataforma sancionada por el Consejo Provincial.

Aprobar los balances partidarios y/o ratificar los balances aprobados por el Consejo Provincial.

Sancionar la reforma de la carta orgánica, siendo para ello necesario contar con la mayoría absoluta, es decir con mas de cincuenta por ciento de los voto de los congresales presente.

Sancionar su propio reglamento interno y modificarlo en casos necesarios.

Elegir los miembros de la junta electoral provincial y la junta de disciplina.

Elegir los miembros de la junta electoral y la junta de disciplina.

Elegir los candidatos que representarán al partido en las elecciones públicas.

Artículo 17: El congreso tendrá quórum legal para funcionar con la presencia de por lo menos la mitad mas uno de sus componentes.

Artículo 18: El congreso se reunirá en sesión preparatoria, ordinaria y extraordinaria.

A) Las preparatorias tendrán por finalidad considerar la validez de los diplomas de los congresales, y las autoridades provisorias que serán designadas ad-hoc por la voluntad de la mitad mas uno de los congresales presente y funcionaran hasta tanto se elijan el Presidente Titular, dos presidentes alternos y seis secretarios al congreso, que serán autoridades definitivas, elegidas también por la mitad uno de los congresales presentes.

B) Las ordinarias se reunirán por lo menos una ves al año y deberán estudiar y resolver todo lo relacionado con la marcha del Partido que hubiere sido incluido en el orden del Día.

C) Las extraordinarias serán convocadas:

1) Por pedido de la mayoría de los integrantes de la mesa directiva del Consejo Provincial.

2) Por solicitud del tercio de sus miembros, formulada por escrito ante la Presidencia del Congreso.

En todo los casos en la extraordinarias, se trataran exclusivamente, los asuntos por las que fueron convocadas y en el supuesto de los apartados 2 y 3 del inciso c) de este articulo deberán realizarse dentro de los diez días de ser prestadas dicha solicitud. Si transcurrido los diez días no fuere convocada la sesión extraordinaria por la Presidencia del Congreso, quien solicitara la reunión, estará facultado a realizar dicha convocatoria.

Artículo 19: Si en la fecha designada para la reunión no pudiere obtenerse quórum legal, el presidente citara nuevamente por medio de fehacientes para la semana subsiguiente; y si tampoco pudiera obtenerse el numero suficiente, declarara cesantes a los que hubieran faltado a las dos citaciones anteriores sin causas justificada, convocando para una nueva reunión, que se realizara el decimocuarto día subsiguiente, con citaciones de los congresales suplentes.

Artículo 20: En todo los casos en que deba reunirse el congreso, sus sesiones serán públicas, salvo que se resuelva lo contrario por votación de las dos terceras partes de sus miembros. Las resoluciones que se adopten, así como una síntesis de su deliberación se anotaran en un libro de actas debidamente habilitado.

Capítulo V: Del Consejo Provincial

Artículo 21: El consejo Provincial estará integrado por 15 miembros.

Artículos 22: Para ser miembro del consejo provincial, se requiere las mismas condiciones que para ser electo congresal.

El consejo provincial tendrá las siguientes atribuciones:

Dirigir la marcha del partido en la provincia y centralizar bajo normas y procedimiento uniformes todo lo relativos a la propaganda partidaria toda otra cuestión que se relaciona con el gobierno partidario.

Hacer cumplir por todos los consejos locales las resoluciones que adopten los órganos de gobiernos del partido, tanto nacional como provincial.

Intervenir los consejos locales en los siguientes y exclusivo casos:

Cuando lo solicite la tercera parte de los afiliados de la localidad especificando causas y estando estas encuadradas en lo que e a carta orgánica establece.

Cuando los consejos locales resulten impotentes para ser cumplir las disposiciones del partido o cuando se nieguen hacerlo.

Cuando en su seno se produzcan conflicto grave que vulnera la disciplina partidaria. Cuando lo requiera la mitad mas uno del consejo local en nota dirigida a ese efecto. Cuando existiera Acefalia en la mitad mas uno de los miembros por renunciar o por cualquier otra causa.

Nombrar delegación que lo representen en los actos partidarios de cualquier lugar de la provincia o fuera de la jurisdicción de la misma.

Establecer el presupuesto de gastos y recursos y tener a su cargo el manejo del tesoro del partido dentro del distrito del Chaco.

Aprobar los balances partidarios.

Dictar su propio reglamento y modificarlo, en caso necesario por el voto de los dos tercio de sus miembros titulares en sesión citada a ese efecto.

Convocar a comicios partidarios para la renovación de autoridades del congreso provincial, consejo provincial, consejo local (en las localidades que exista desarrollo partidario) con anticipación de sesenta días la que deberá ser publicada en un diario mas importante de la provincia.

Propender el desarrollo de toda la actividad cultural, social y deportiva, y estrechar relaciones con las organizaciones similares.

Propiciar y/o autorizar la constitución de centros universitarios estudiantiles y docentes, centros secundarios estudiantiles y docentes para extensión cultural, adoctrinamiento difusión y cualquier otra actividad que pudiera ser beneficiosa para el movimiento en cualquiera de sus ramas.

Artículo 23: El consejo Provincial constituirá una mesa directiva de nueve miembros integrada por un presidente (que será el Presidente del Partido), un vicepresidente, un secretario general, un tesorero, (que será el tesorero del partido) un revisor de cuentas y 4 vocales, y tendrán facultades para resolver aquellos casos, cuya demora puede afectar la marcha del partido, debiendo someter lo resuelto al cuerpo pleno en la primera reunión que se celebre.

Artículo 24: El plenario del consejo provincial requerirá para funcionar un quórum de la mitad mas uno de sus miembros y sus decisiones se tomarán simple mayoría de sus miembros presentes.

Los miembros que falten sin justificación a tres sesiones con vocales consecutivas o a cinco alternadas dentro del año calendario, serán reemplazados definitivamente por los suplentes respectivos.

Artículo 25: La mesa directiva del Consejo funcionara validamente con la mitad mas uno de las autoridades que la componen y adoptara las disposiciones para la que faculta el articulo 23 por mayoría absoluta. Las inasistencia sin justificar de sus miembros autorizara la aplicación de la normas prescriptas en el artículo anterior.

Convocara a plenario del consejo dos veces al año como mínimo, y todas las veces que la mesa directiva considere necesario para la buena marcha del partido.

Artículo 26: Cuando fracasare la reunión por falta de quórum, tanto el plenario como la mesa directiva podrá sesionar con un tercio de sus miembros, al solo efecto de fijar una fecha de reunión, y la aplicación en su caso, de los reemplazos previsto en el articulo 22.

Capítulo VI: De Los Consejos Locales

Artículo 27: El consejo local es el órgano ejecutivo permanente de la conducción política del partido Proyecto Sur en cada localidad de la provincia, en donde el Partido tenga organizada su estructura, cumpliendo y haciendo cumplir las resoluciones del congreso provincial, las que adopte el propio consejos local como así también las reglamentaciones que en su consecuencia rijan, siendo agente natural del consejo provincial del partido, y suprema autoridad ejecutiva en el ámbito de la localidad. En cada localidad de la provincia se buscara conformar un consejo local, que ejercerá jurisdicciones sobre las unidades barriales, los consejos de Unidades, de circuito, de respectivas localidades y sobre las comisión municipales de acción política, debiendo llevar un juego de ficha de afiliaciones con su padrón correspondiente, confeccionando además el padrón de adherentes y el de extranjeros. El consejo local estará compuesto por un presidente, un secretario general, un tesorero, 1 revisor de cuenta y tres vocales titulares y tres suplentes.

Artículo 28: Para ser miembro de los consejos locales se requiere las mismas condiciones y requisitos que para ser miembro del consejo provincial.

Estar Inscripto en los padrones electorales, nacional y provincial del distrito del chaco, y en el partidario de la localidad que lo elija, como afiliado o adherente extranjero.

Tener veintiún años de edad cumplidos.

No estar incurso en ninguna de las inhabilidades que prevé el estatuto de los partidos políticos.

Artículo 29: Los consejos locales propiciaran el funcionamiento de unidades barriales y comisiones municipales de acción política dentro de su respectivas jurisdicciones con reglamentación que dicte, y dispondrán la organización interna por circuito o cualquier otra distribución territorial, las que una vez aprobada y elegidas su autoridades por el voto secreto y directo de sus afiliado quedaran subordinado a los consejos locales.

Artículo 30: Las unidades barriales constituyen el organismo primario del partido, el centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios y bases de acción política, actividades culturales y asistencia social.

Capítulo VII De La Junta Electoral Provincial

Artículo 31: a junta electoral provincial esta compuesta por tres miembro titulares e igual numero de suplentes, o para ser electo deberán reunir la misma calidades de articulo 13 de esta carta orgánica y serán designados por el congreso provincial por la simple mayoría de los presentes. En el caso de procederse a elecciones de candidatura de gobierno, la junta electoral provincial se amplia con los apoderados o delegado de las listas oficializadas en numero de uno por cada lista. Los suplentes reemplazaran a los titulares en caso de renuncia, muerte, inasistencia a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas por incompatibilidad para el desempeño del cargo. Es incompatible el cargo de miembro de la junta electoral provincial con candidatura a cargo electivo gubernamentales o partidarios.

Artículo 32: El mandato de los miembro de la junta electoral provincial durara cuatro años y este deberá constituirse dentro de los diez días siguientes a su renovación, eligiéndose de su seno un presidente y un secretario. Sus resoluciones son validas con un quórum de tres miembros. El presidente tiene en todos los casos voz y voto simple y en caso empate, voto doble.

Artículo 33: Son atribuciones y deberes de la juntas:

Confeccionar y hacer imprimir totalmente y por localidad el padrón de afiliado y el padrón de adherentes de extranjeros efectuado 60 días antes de cada comicios interno su duración mediante el establecimiento de un periodo de tacha no menor de quince ni mayor de treinta días.

Fiscalizar las elecciones internas y resolver como juez único partidario las impugnaciones que puedan producirse.

Imponer a quien corresponda el cambio de locales impugnados en ocasión de los comicios internos.

Confeccionar, imprimir y otorgar el carnet de afiliado.

Entender en los recursos de apelaciones en los casos de denegatoria a la afiliación o adhesión, resolviéndolos en última instancia.

Dictar un reglamento interno, confeccionar su presupuesto de gasto y designar su personal.

Comunicar a la justicia electoral los cambios producidos por modificaciones de domicilio de los afiliados.

Notificar a las autoridades competentes los resultados electorales y los reemplazos.

El padrón de los afiliados debe ser llevado en un registro divididos en tantas secciones como jurisdicciones electorales tenga la provincia y a él corresponderá un fichero, donde en las fichas constaran los datos que señalan como obligatorios la Justicia Electoral y el Estatuto de los partidos políticos. Las erogaciones que todo lo enunciado precedentemente demande serán sufragadas por el consejo provincial.

Capítulo VIII: Procedimiento para las Elecciones

Artículo 34: Las autoridades partidarias prevista por los artículos 13, 21 y 27 de ésta Carta Orgánica que durarán 2 años en sus funciones, serán elegidos por voto secreto y directo por los afiliados con arreglo al siguiente sistemas.

A) adjudicaran los dos tercios de los cargos a la lista que superando el veinticinco por ciento de los voto validos obtuvieron la mayor cantidad de sufragio obtenidos por la lista participante.

b) tercio restante será distribuidos por el sistema de D'Hont entre las minorías que obtuvieron el veinticinco por ciento vale como mínimo de acuerdo con lo expresado en el inc a) de este art. 34, en su parte final.

C) Para el caso de ninguno de las listas intervinientes obtuvieron el mínimo del veinticinco por ciento, se apilará para la distribución de los cargos de sistema en proporcionalidad D'Hont en forma directa.

d) La distribución de cargo se hará en proporción de dos para la mayoría y en tercero para la minoría en forma sucesiva, de tal modo los cargos se adjudiquen intercalados entre la mayoría y la minoría, según el orden de votos numéricos obtenidos respectivas listas.

La campaña electoral para la elección interna podrá iniciarse treinta (30) días antes y deberá finalizar cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha fijada para la elección. El voto será secreto y no obligatorio en internas y respetando lo establecido en la ley 25600 en todo lo que corresponda o sea motivo de interpretación.

Articulo 34 Bis: "Para las elecciones de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de comicios primarios abiertos, simultáneos y obligatorios, en la fecha que fijare la autoridad competente, conforme lo preceptuado por el art. 29 de la ley 23298 reformado por el art. 14 de la ley 26571. No podrán ser candidatos los excluidos por el art. 33 reformado según art. 15 de la ley 26571.

Para la elección primaria abierta, obligatoria y simultánea regirá dicha Ley 26.571. Se respetarán las normas relativas al cupo de género establecidas por la ley citada".

Artículo 35: Esta carta orgánica autoriza la concentración de confederaciones, funciones y alianzas con otros partidos políticos y en base a plataformas electorales que respete los principios doctrinario de este Partido siendo el consejo provincial el organismo competente para aprobarlo.

Artículos 36: La convocatoria a elecciones serán realizadas por el consejo provincial con 60 días de anticipación al vencimiento de el periodo de la autoridad saliente o cuando la organización del partido así lo exija con carácter general o frente a un caso especial. La convocatoria deberá ser publicada en un diario provincial de los de mas importancia he indicarse en ella los cargos a cubrir la cantidad de afiliado que registrarse el padrón. Para oficializar una lista se necestia la conformidad en los incluidos en ella en un número de dos tercios y un aval de afiliados registrados en el padrón partidario que corresponda en los cargos a elegir, en número o por proporción de el uno por ciento del total del ultimo padrón oficializado las listas para firmar los avales serán individualizadas por números mediante las gestión de los promotores o apoderados y previamente controlados por la autoridades partidaria en formulario oficial, haciendo constar los avales que corresponda a las listas en la confección de las listas a candidatos a ocupar cargos partidarios y electivos, las distintas listas que se presenten a elecciones internas deberán respetar la ley del cupo femenino; la representación femenina se adecuara a lo normado por la constituciones nacionales, y provincial, y la legislación dictadas sobre las materias tanto para la presentación de lista a la elecciones interna corno la confección de las listas definitivas que harán conforme con el siguiente procedimiento:

1.- Se aplicara lo normado en el art. 34 de esta carta orgánica.

2.- Si la lista así confeccionada no satisficiera lo establecido sobre cupo femenino, se ascenderá la mujer mejor posicionada hasta satisfacer el requisito legal, aplicándose tal procedimiento en forma sucesiva hasta que la lista quede definitivamente conformada de acuerdo al requerimiento de la normas vigentes.

La junta electoral partidaria tendrá facultades suficientes para adecuar la listas a las legislación vigente, tanto para la que se presente a la elecciones internas como a la que resulten de ella con la situaciones de hechos que se suscitaran y tendiente a contar con las representación femenina correspondiente.

Artículo 37: A pedido de los apoderados de las listas intervinientes en el acto comicial el día de la elecciones partidarias no se permitirá en los locales a personas que no forman parte de la autoridades del mismo, y ha ese efecto los presidentes de mesa dispondrán el retiro de quien infrinjan esta disposiciones y documentaran el hecho.

Artículo 38: ningún afiliado podrá avalar mas de una lista si así lo hiciese, su aval será eliminado de la lista que se hubiere apoyado y no podrá votar en esa elección interna salvo expresamente renunciare a los avales que firmare y indebidamente por escrito ante la junta electoral.

Artículo 39: Cada lista que concurra al comicio interno deberá designar un fiscal por mesa que deberá presentarse muñido de su credencial subscripto por el candidato que encabeza la lista o el apodera de la misma y terminando el acto eleccionario se procederá a efectuar el escrutinio y la proclamación de los electos labrándose las actas respectivas que inmediatamente deberán ser elevadas a la junta electoral provincial, por si existiera alguna impugnación sobre el resultado comicial.

Artículo 40: En las localidades donde se haya oficializado una sola lista, se procederá de acuerdo al estatuto de los partidos políticos.

Artículos 41: El escrutinio de la votación deberá efectuarlo la junta electoral provincial del partido, previo recuento de sobres y posterior labrado de las actas respectivas, sin perjuicio del escrutinio provisorio a realizarse por la autoridades de cada mesa electoral.

Capítulo IX: De La Junta De Disciplina:

Artículo 42: En el distrito existirá un tribunal de disciplina, que tendrá a su cargo el juzgamiento de los casos individuales y colectivos que se suscinten por in-conducta, y/o violación de los principios de la doctrina del Partido, la carta orgánica y la resolución partidaria emanada de los organismo de conducción. Tendrá su sede en la capital de la provincia, sin perjuicio de constituirse en cualquier lugar, cuando sus funciones así lo requieran, y substanciara las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, que asegure el derecho de defensa.

Artículo 43: El Tribunal estará formado por tres miembros titulares que deberán reunir las calidades exigidas para ser miembro del Congreso Provincial del Partido y serán designados por el Congreso Provincial que elegirá asimismo tres miembros suplentes. Durarán 4 años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 44: Son sus atribuciones:

Instruir las actuaciones informativas o sumáriales en los casos individuales y colectivos que se susciten, pudiendo actuar de oficio o por denuncia escrita y resolver la imposiciones de sanciones disciplinaria a los afiliados y adherentes que incurran en incumplimiento o violación de la carta orgánica, de la plataforma del partido y demás resolución partidarias emanadas de autoridad competente.

Llamar a su seno a los afiliados y adherentes, en los caso indicados en el inciso anterior, para que aclaren su conducta, asegurándoles el derecho de defensa y de ofrecer y producir pruebas.

Dictar su reglamento interno y de procedimiento

Artículo 45: El tribunal de disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

Llamado de atención

Apercibimiento

Suspensión temporaria de la afiliación

Desafiliación

Expulsión

Las sanciones de llamadas de atención apercibimiento y suspensión temporaria hasta seis meses, solo podrá ser susceptible de apelación ante el congreso provincial. La suspensión por un periodo mayor de seis meses, la desafiliación y la expulsión podrá ser apelada ante el congreso provincial.

Artículo 46: La resoluciones del tribunal de disciplina beberán adoptarse en todos los casos por mayoría de voto.

Capítulo X.- Del Patrimonio

Artículo 47: El patrimonio del partido se integrará con los bienes y recursos que autorice la carta orgánica y que no prohiba la ley 26.215 y demás normas vigentes.

Con la cuota mínima del afiliado, que se fijara el consejo provincial.

Con el cinco por ciento mensual de la dieta que perciben los legisladores nacionales, provinciales y concejales de la municipalidad de primera y segunda categoría y de las renumeraciones que con carácter de sueldo perciban los funcionarios del gobiernos central, hasta el nivel de subsecretarios, asesores, directores, integrantes de organismo descentralizados y municipales a nivel administrativo general y directores.

Con el monto de las contribuciones que ingresen en concepto de cuota voluntarias.

Las sumas que obtenidos por el esfuerzo propio de las autoridades y afiliados del partido.

Por las donaciones y legados recibidos en la forma legal que corresponda.

Con los fondos que el estado contribuya para los partidos político.

Será considerada falta grave no cumplimentar el aporte partidario establecido, y será pasado el asunto a la junta de disciplina. Los consejos locales, cuando su jurisdicción comprendiere uno o mas municipios, procederá en la forma enunciado para la distribución de los aportes recaudados.

Artículo 48.- Los fondos del partido, deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales en la provincia, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral de cada distrito correspondiente, en la Auditoría General de la Nación y ante la Cámara Nacional Electoral.

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieren de donaciones efectuadas con tal objeto deberán inscribirse a nombre del partido.

Artículo 49: Los bienes inmueble sólo podrán ser enajenados con el voto afirmativo de dos tercios del total de los miembros de Congreso Provincial.

Artículo 50: Los fondos destinados a la campaña serán depositados en cuenta única en el Banco de la Nación a nombre del Partido y a la orden conjunta de los dos responsables económico financieros de de campaña.

Articulo 51: Al iniciarse la campaña electoral se designaran dos responsables económico financiero que serán solidariamente responsables con el Presidente y el tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Articulo 52.- El partido, por el Consejo Provincial, deberá:

a) Llevar contabilidad detallada de todo ingreso de fondos o bienes, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilio de las personas que los hubieren ingresado o recibido; esta contabilidad deberá conservarse durante tres (3) ejercicios, con todos sus comprobantes;

b) Dentro de los noventa (90) días de finalizado cada ejercicio, presentar al juez federal con competencia electoral correspondiente, el estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificados por contador público nacional o por los órganos de control del partido;

c) Dentro de los sesenta (90) días de celebrado el acto electoral nacional en que haya participado el partido, presentar al juez federal con competencia electoral correspondiente cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con la campaña electoral.

d) El día 31 de diciembre de cada año es la fecha de cierre del estado patrimonial y la cuenta de ingresos y egresos de cada ejercicio anual del Partido.

Artículos 53: La tesorería deberá contabilizar los ingresos en la forma que lo señalen la legislación vigente.

Capítulo XI: De La Extinción

Artículo 54: Será causa de extinción del partido

La pérdida de su personalidad jurídica-política por cualquiera de las causas que señala la ley orgánica de los partidos políticos.

Por disposición expresa de la máxima autoridad del gobierno o sea por el congreso provincial, por el voto secreto de los dos terceras partes de todos los miembros del congreso citado al efecto en asamblea extraordinaria.

Artículo 55: Las autoridades provisorias y las que fueran electas deberán ante de tomar posesión, adherir al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, prometiendo respetar los derechos humanos y rechazar la violencia como medio de modificar el orden jurídico o llegar al poder.

Artículo 56: Será compatible el ejercicio simultaneo de cargos partidarios y funciones electivas en los poderes del orden nacional, provincial y municipal. Los funcionarios y parlamentarios que en razón del ejercicio de sus funciones especificas se vean impedidos de asistir a la obligatorias reuniones del partido, podrán pedir licencia transitoria. Los que encontrándose en la situaciones procedentemente mencionadas y por sus inasistencias entorpezcan la buena marcha de los organismo partidarios y no soliciten de por si licencia, el cuerpo podrá otorgársela con carácter de forzadas hasta el termino del mandato.

Artículo 57: En todo los casos no previsto por esta carta orgánica, será de aplicación lo que la Ley de los Partidos Políticos establezca al respecto.

Disposición Transitoria:

Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados la Junta Promotora ejerce las funciones de todos los Órganos establecidos en ésta Carta Orgánica. Debiendo resolver por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros. Los miembros de la Junta podrán ser removidos por la Asamblea fundadora por simple mayoría y con quórum de la mitad más uno.

Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.

e. 16/05/2011 Nº 54382/11 v. 16/05/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ABFRAN S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Abfran S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 2011, en su sede social de la calle Paraná 586 Piso 9 Oficina 20, de esta Capital Federal, a las 13 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico Nº 11 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Cumplimiento del Art. 2 de la RG 6/2006 de la I.G.J. modificada por la RG 4/2009.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Consideración de las gestiones del Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2010.
Presidente – Alberto B. Gallo

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 19/4/2011. Nº Acta: 155. Libro Nº: 25.
e. 10/05/2011 Nº 52962/11 v. 16/05/2011

ABRIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 27 de mayo de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y el 27 de mayo de 2011 a las 16:00 horas en segunda convocatoria, ambas en Moreno 809, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Intercontinental Buenos Aires, Salón Montserrat), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de la reducción de 5 a 3 del número de Directores Titulares. Caso contrario, elección de 2 Directores Titulares.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Elección del Sr. Eduardo E. Represas como Síndico Suplente.
7º) Consideración de un método para la distribución del consumo de energía eléctrica de Abril S.A.
8º) Consideración del convenio a suscribirse con la Municipalidad de Berazategui por la deuda de tasa de ABL del Club de Campo Abril.
9º) Consideración de los planes de obras de infraestructura y su financiamiento.
10) Consideración del tratamiento a darse a los pasivos existentes por la suma de $ 2.440.175.
11) Modificación del artículo cuadragésimo del Reglamento Interno.
12) Explicación sobre las publicaciones de convocatoria efectuadas.
13) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sita en Av. Quintana 585, piso 3º “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmante: Miguel A. Correa, Presidente electo por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23 abril de 2010.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 102.
e. 10/05/2011 Nº 54243/11 v. 16/05/2011

ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Administradora Barrio Cerrado Fincas del Lago S.A., para el día 28 de Mayo de 2011 a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria, en calle Ramsay 2251 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los elementos del Artículo 234 Inciso 1* de la Ley 19550 Correspondiente al ejercicio cerrado al 30/11/2009 y 30/11/2010 y destino de los resultados del mismo.
4º) Informe de gestión del Directorio y aprobación de todo lo actuado y resuelto por el mismo.
5º) Renuncia de los Directorores nueva composición del Directorio.
6º) Revalidar la autorización de cobrar expensas extraordinarias con fines específicos. El Directorio.

Roque Luis Cianfagna Presidente designado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 040. Nº Libro: 209.
e. 11/05/2011 Nº 53640/11 v. 17/05/2011

ARNES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 03 de Junio de 2011, a las 10:30 hs en 1º convocatoria y a las 11:00 hs en 2º convocatoria en Av. Belgrano 406, Piso 10º, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 referida al 11º ejercicio económico terminado el 31 de Enero de 2011.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y su Remuneración según lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de Autoridades.
7º) Reducción de Capital por la finalización de la venta de unidades.

Marcelo Iannibelli, Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 22/05/2000 bajo el Nº 7075 del Lº 11 Tº de Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea Ordinaria del 09/06/2010 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 2143. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 121. Nº Libro: 54.
e. 11/05/2011 Nº 53266/11 v. 17/05/2011

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Asociación Mutual Prácticos del Río Paraná convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de junio de 2011 a las 09.00 hs., en la sede social Lavalle 392, Piso 5º de la Ciudad A. de Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta.
2º) Consideración del punto 7 de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria realizada el 18 de marzo de 2011, con el objeto de que la decisión adoptada en este punto sea ratificada por todos los asociados.

Jorge Raúl Meyer elegido como Presidente según Acta Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2008 y Jorge L. Buschiazzo elegido como Secretario según Acta Asamblea Ordinaria de fecha 15 de Marzo de 2010.
Presidente – Jorge R. Meyer
Secretario – Jorge L. Buschiazzo

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 2/5/2011. Nº Acta: 035. Nº Libro: 58.
e. 13/05/2011 Nº 56457/11 v. 17/05/2011

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS “FUERZAS ARMADAS”

CONVOCATORIA

Señoras y Señores Asociados Activos: El Consejo Directivo de la Asociación Socorros Mutuos “Fuerzas Armadas”, convoca a las señoras y señores Asociados Activos, a participar en la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 15 de junio de 2011 a las 1700 horas en nuestra Sede Social, ubicada en Larrea 1028 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
2º) Explicación del Fideicomiso.
3º) Organo de Control del Fideicomiso.
4º) Aprobación del nombramiento del Auditor Externo.
5º) Desarrollo del Plan del Gerenciamiento.
6º) Nombramiento de 2 integrantes para la Junta Fiscalizadora.
Presidente – Cnl. (R) Jorge Héctor Lugioni
Secretario General – Tcnl. (R) Mauro Osvaldo Borghi
Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 30 de noviembre de 2010. Secretario General designado por Acta 814 del 30.01.2011.

Certificación emitida por: Elena Norma Pietrapertosa. Nº Registro: 1313. Nº Matrícula: 3496. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 109. Nº Libro: 99.
e. 13/05/2011 Nº 54032/11 v. 17/05/2011

ATLANTIS MARINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Atlantis Marine S.A., a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de Mayo de 2011, a las 17:30 Hs., en primera convocatoria y en segunda para las 18:30 Hs., en el domicilio de la calle Esmeralda Nº 892, 2º Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de el/los accionistas para firmar el Acta de Asamblea respectiva;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, aprobación de su dispensa conforme normativa vigente, informe auditor de fecha 15/04/11 y demás documentos y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2010;
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores, Art. 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión en dicho ejercicio y hasta la asamblea.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Aprobación.
5º) Varios, Instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: Nº 6575, Libro 17, Tomo - de Sociedades Anónimas.

El firmante con facultades según estatuto societario, elección de autoridades conforme asamblea del 30/04/09, inscripta en IGJ, y lo dispuesto en el acta de directorio del 27/04/11, del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado en fecha 16/01/98.
Presidente - Adriano Cafaro

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 40. Nº Libro: 72.
e. 11/05/2011 Nº 53552/11 v. 17/05/2011

“B”

BOLDT IMPRESORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2011, a las 11.00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2010 y su destino. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, hasta el día 24 de mayo de 2011.
Presidente - Antonio Angel Tabanelli

Presidente según Acta de Directorio del 14 de febrero de 2011 indicando la distribución de cargos de los directores designados por Asamblea General Ordinaria del 14 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Juan José Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 4980. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 53. Nº Libro: 6.
e. 13/05/2011 Nº 54996/11 v. 19/05/2011

“C”

CARNE HEREFORD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Carne Hereford S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2011, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 inciso 1º ley 19550 correspondiente al balance finalizado el 31/12/10.
2º) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/10.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Máximo José Ayerza Presidente, designado por Acta 120, del 18/05/2010.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 067. Nº Libro: 136.
e. 13/05/2011 Nº 54882/11 v. 19/05/2011

CASTELL´S S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. Nº 2797) El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Mayo de 2011 a las 9.00 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de ésta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Análisis de la documentación establecida en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 32 cerrado el 31/08/2010,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico,
4º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Ratificación de las ventas de inmuebles realizadas por la empresa de las fincas Av. Rivadavia 5231 y Carabobo 1361/63/65 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 149 de fecha 04/01/2010.
Presidente – Eligio Fernando González

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 45.
e. 12/05/2011 Nº 54229/11 v. 18/05/2011

CLUB DE CAMPO EL DESAFIO S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio Nº 56 se resolvió convocar Asamblea Ordinaria para el día 27 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en Av. del Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Designación de autoridades.
6º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
7º) Autorizaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de la asamblea.

Roberto Huste, Presidente electo por Asamblea Ordinaria del 31/03/2008.
Presidente – Roberto Huste

Certificación emitida por: Federico J. Bravo. Nº Registro: 1606. Nº Matrícula: 4032. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 133. Libro Nº: 13.
e. 10/05/2011 Nº 52936/11 v. 16/05/2011

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Club de Campo La Martona S.A.", de conformidad con lo previsto en el articulo 12 del Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 01 de junio de 2011, a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón numero 1730, piso 16, oficina 130, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Justificación realización de la asamblea fuera del plazo legal
3º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, conforme articulo 234 inciso 1º ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, conforme articulo 3º ley 19.550. Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, conforme articulo 234 inciso 2º ley 19.550 y artículos 8º y 11º del Estatuto Social.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un año, conforme art. 234 inciso 2º ley 19.550 y articulo 8º del Estatuto Social.
6º) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año, conforme al articulo 234 inciso 2º ley 19.550 y articulo 11º del Estatuto Social.
Presidente (*) – Roberto A. Belvisi

(*) El Sr. Roberto A. Belvisi ha sido designado Director Titular de "Club de Campo La Martona S.A.," por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 09 de junio de 2010, según consta en el acta obrante a fojas 51/54 del libro de Actas de Asamblea numero dos, y ha sido designado Presidente de la misma por el Directorio en su reunión del día 10 de junio de 2010, según consta en el acta numero 550, obrante a fojas 145/146 del libro de Actas de Directorio número cinco.

NOTA: a los fines de su concurrencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia en Teniente General Juan Domingo Perón, número 1730, piso 16, oficina 130, en el horario de 14 a 17.30 hs, hasta el día 27 de mayo de 2011.- C.A.B.A., 25 de abril de 2011.
Presidente - Roberto A. Belvisi

Certificación emitida por: Gastón N. Villar. Nº Registro: 11. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 253. Nº Libro: 41.
e. 13/05/2011 Nº 54877/11 v. 19/05/2011

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General simultánea Ordinaria y Extraordinaria para el día de 30 de Mayo de 2011, a las 17.00 hs. en Primera Convocatoria y 18.00 horas Segunda Convocatoria respectivamente, en Cabildo Nº 3250 Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de ley 19550, correspondiente al ejercicio irregular desde el 1-07-09 al 31-12-09 y el ejercicio finalizado el 31-12-10.
3º) Consideración del resultado y su destino de ejercicio irregular finalizado el 31-12-09 y el ejercicio finalizado el 31-12-10.
4º) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009.
5º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su nombramiento por el término de tres años.
7º) Fijación del número de miembros del consejo de vigilancia titulares y suplentes, y su nombramiento por el término de tres años.
8º) Destino de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores
9º) Consideración de la capitalización de la cuenta Ajustes de Capital.
10) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social en virtud de la capitalización en caso de aprobarse el aumento de capital.
11) Consideración de la emisión de nuevas acciones correspondiente al aumento de Capital Social en caso de aprobarse el punto anterior.
12) Otorgamiento de autorizaciones necesarias para elevar a escritura pública del aumento de capital social y reformas en caso de aprobarse loa puntos 8) a 11).

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la Administración del Club con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en ésta convocatoria
Presidente – Marcelo Costa

Presidente en ejercicio nombrado por Acta de Asamblea de fecha 10 de Noviembre de 2009, acta de Directorio de Distribución de Cargos del 12 de Noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achaval. Nº Registro: 1953. Nº Matrícula: 4225. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 29.
e. 13/05/2011 Nº 55010/11 v. 19/05/2011

COMALAL S.A.A.G.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la Av. Callao 2050, Piso 6º, "A" de esta ciudad para el día 30 de mayo de 2011, a las 19 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Necesidad de prescindir de la sindicatura, conforme a lo previsto por el artículo 284 de la ley de Sociedades Comerciales y Reforma del artículo 11º del Estatuto Social.
3º) Cambio de la Sede Social.
4º) Modificación del articulo 9º del contrato social, relativo a las garantías de los directores.
5º) Designación de dos Directores Titulares y un Suplente por el término de un año.
6º) Otorgamiento de autorizaciones y poderes.

Miguel Alfredo Martinez de Hoz, Presidente, por Acta de Asamblea de fecha 31 de Agosto de 2010.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 113.
e. 12/05/2011 Nº 54004/11 v. 18/05/2011

COMETRANS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 523, Lº 110, Tº A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas de Cometrans S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2011, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Determinación de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
7º) Elección de los Miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han vencido en su mandato.
8º) Autorizaciones necesarias para las tramitaciones ante la autoridad de contralor.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Sergio Claudio Cirigliano, presidente designado en Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 27 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 6/5/2011. Nº Acta: 188. Nº Libro: 279.
e. 11/05/2011 Nº 55050/11 v. 17/05/2011

"D"

DON ENRIQUE PEDRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de Don Enrique Pedro S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de mayo de 2011, a las dieciséis y diecisiete horas, en primera convocatoria y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Corrientes 316, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la renuncia de la Dra. Mónica Rothenberg al cargo de directora titular;
3º) Consideración de la gestión y remuneración de la Dra. Mónica Rothenberg por su desempeño como directora titular;
4º) Designación de un nuevo director titular en reemplazo de la directora titular renunciante hasta el vencimiento del mandato de la directora titular renunciante;
5º) Consideración de la renuncia del Dr. Tomás Miguel Araya al cargo de síndico titular;
6º) Consideración de la gestión y remuneración del Dr. Tomás Miguel Araya por su desempeño como síndico titular;
7º) Designación de un nuevo síndico titular en reemplazo del síndico titular renunciante hasta el vencimiento del mandato del síndico titular renunciante;
8º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico No. 21 cerrado el 31 de diciembre de 2010;
9º) Consideración del resultado del ejercicio. Eventual constitución de Reserva Facultativa, en los términos del último párrafo del artículo 70 de la ley 19.550;
10) Consideración de la reforma del artículo octavo del estatuto social relativo a la duración del mandato de los directores titulares y suplentes; y
11) Consideración de la reforma del artículo noveno del estatuto social con relación a la garantía que deben prestar los directores titulares por el ejercicio de sus funciones.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea en Av. Corrientes 316, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.
Ricardo Olivares Elorrieta - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 24 de enero de 2011.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 05. Nº Libro: 158.
e. 12/05/2011 Nº 55668/11 v. 18/05/2011

DOÑA AIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de Doña Aída S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Ex-

traordinaria que tendrá lugar el 31 de mayo de 2011, a las once y doce horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Corrientes 316, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la renuncia de la Dra. Mónica Rothenberg al cargo de directora titular;
3°) Consideración de la gestión y remuneración de la Dra. Mónica Rothenberg por su desempeño como directora titular;
4°) Designación de un nuevo director titular en reemplazo de la directora titular renunciante hasta el vencimiento del mandato de la directora titular renunciante;
5°) Consideración de la renuncia del Dr. Tomás Miguel Araya al cargo de síndico titular;
6°) Consideración de la gestión y remuneración del Dr. Tomás Miguel Araya por su desempeño como síndico titular;
7°) Designación de un nuevo síndico titular en reemplazo del síndico titular renunciante hasta el vencimiento del mandato del síndico titular renunciante;
8°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico No. 27 cerrado el 31 de diciembre de 2010;
9°) Consideración del resultado del ejercicio. Eventual constitución de Reserva Facultativa, en los términos del último párrafo del artículo 70 de la ley 19.550;
10) Consideración de la reforma del artículo octavo del estatuto social relativo a la garantía que deben prestar los directores titulares por el ejercicio de sus funciones.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea en Av. Corrientes 316, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.

Ricardo Olivares Elorrieta - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 24 de enero de 2011.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 06. Nº Libro: 158.

e. 12/05/2011 Nº 55663/11 v. 18/05/2011

DORCHESTER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria Y a las 13 horas en segunda convocatoria en Paraná 539 piso 5 oficinas 30/31 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación del Directorio.
3°) Venta de inmueble de la sociedad sito en Jardines de Córdoba, Barrio El Jaguel, Partido de Maldonado, República Oriental del Uruguay.

Fdo. Presidente, Mariano Gabriel Salomón. Designado por acta de directorio de fecha 8 de agosto de 2008, fojas 16, Libro 2: Acta de Asamblea y Directorios.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferreti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 26.

e. 12/05/2011 Nº 53981/11 v. 18/05/2011

"E"

ECIPSA HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 30 de mayo de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la compañía, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los Estados Contables (el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos) y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, referidos al Ejercicio Económico, comprendido entre los días 1/8/2009 y 31/07/2010.
4°) Consideración de los resultados.
5°) Constitución de una reserva facultativa.
6°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
7°) Fijación de la remuneración de los directores y síndicos.
8°) Fijación de la cantidad de miembros del Directorio y Elección de Directores Titulares y Suplentes por el periodo estatutario.
9°) Consideración de la renuncia del síndico titular y suplente. Elección de síndico titular y suplente por el término estatuario.
10) Reforma del artículo vigésimo del Estatuto Social.

NOTAS: 1) conforme artículo 238 ley 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación a la sede social y/o a oficina sita en calle Ituzaingó 72 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el día 23 de mayo a las 18 horas.
2) Conforme lo establecido en el artículo 67 ley 19550 la documentación mencionada en el punto 3 del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la compañía y en calle Ituzaingó 72 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, hasta el día de la Asamblea.

Jaime Garbarsky, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, y Acta de Directorio ambas de fecha 27 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 82.

e. 13/05/2011 Nº 54831/11 v. 19/05/2011

EQUIPPING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10-6-2011, a las 11,00 horas en primera convocatoria, y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 365 Piso 1° "A", de la C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación de acuerdo a la Resolución Técnica vigente.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° Ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio Nº 15 cerrado el 31-3-10.
3°) Dispensar a el órgano de administración de confeccionar la memoria de acuerdo a los requerimientos previstos en la RG (IGJ) 4/2009 modificatoria de la RG (IGJ) 6/2006 (con vigencia para los ejercicios cerrados a partir de 12/2009.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) El número de Directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio.
6°) La designación de las personas que cubrirán esos cargos.
7°) La designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de los presentes.

La copia de la documentación contable (art. 67 Ley 19550) se pondrá a disposición de los accionistas en Calle Reconquista 365 Piso 1° "A", de la C.A.B.A. a partir del día 20-5-2011.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 18-9-09 Acta Nº 17 Folio 86/7 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1. Sr. Luis Claudio Beatriz. Presidente.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 132. Nº Libro: 64.

e. 13/05/2011 Nº 56344/11 v. 19/05/2011

ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE CUOTAPARTISTAS

Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en su carácter de Sociedad Gerente de "Estancias del Pilar Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria", convoca a Asamblea General Ordinaria de Cuotapartistas a celebrarse el día 27 de Mayo de 2011 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Libertad 1370, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Aprobación de la gestión de la Sociedad Depositaria y de la gestión de la Sociedad Gerente.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio.

NOTA: Copia de la documentación a ser tratada se encuentra a disposición de los Señores Cuotapartistas en la sede social de Libertad 1370, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/2010.

Presidente – Santiago Zorraquín

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 72. Libro Nº: 153.

e. 10/05/2011 Nº 52718/11 v. 16/05/2011

EVARSA - EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2011, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6° Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2010.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio. El Directorio.

Lic. Ricardo Casanova. Presidente - Acta Directorio Nº 239- 28/05/2010.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 3/5/2011. Nº Acta: 008. Libro Nº: 111.

e. 10/05/2011 Nº 52685/11 v. 16/05/2011

"F"

FERSI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 2011 a las 16 y 17 hs en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Eduardo Madero Nro. 942, séptimo piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) consideración de la memoria, estados contables, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico número 17, cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración de la gestión de los directores y síndico.
4°) Determinación de la remuneración de los directores.
5°) Adquisición de dos inmuebles en Puerto San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe.
6°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
7°) Elección de directores y síndico.

Presidente electo por acta de asamblea de fecha 21 de mayo de 2008 y acta de directorio de fecha 26 de mayo de 2008.

Presidente – Fernando Julián Echazarreta

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 3/5/2011. Nº Acta: 103. Libro Nº: 99.

e. 10/05/2011 Nº 52688/11 v. 16/05/2011

"G"

GAS & GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General ordinaria de Accionistas de Gas & Gas S.A. para sesionar el 30 de Mayo de 2011 a las 10 horas, en primer convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en Av. San Juan 1401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración de la gestión de los Directores.
4°) Consideración de los honorarios de directores, en su caso en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales, como remuneración por funciones técnico administrativas.
5°) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio.

El Presidente fue designado por acta de directorio del 31/05/10.

Presidente – Aldo Divinsky

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 110. Nº Libro: 53.

e. 13/05/2011 Nº 54747/11 v. 19/05/2011

GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de General Pueyrredón S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2011 en el domicilio sito en la calle Terrada 4157, Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2°) Elección de dos (2) Directores titulares y de un (1) suplente.
4°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Jorge Fernández, Presidente, elegido por Acta de Asamblea Nº 55 de fecha 31 de Mayo de 2010 y designado por Acta de Directorio Nº 628 de fecha 4 de Junio de 2010.

Presidente - Jorge Fernández

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 009. Nº Libro: 26.

e. 13/05/2011 Nº 54837/11 v. 19/05/2011

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A.I.C. Y F. (I.M.P.S.A.)

CONVOCATORIA

Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. ("IMPSA": la "Sociedad"), convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables Clase III, a celebrarse el día 30 de mayo de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores para firmar el acta.
2º) Modificación de ciertos Términos y Condiciones Adicionales de las Obligaciones Negociables Clase III, en particular de los siguientes compromisos ("covenants") asumidos por la Sociedad: "Limitación a los Gravámenes", "Limitación al Endeudamiento", "Operaciones con Sociedades Vinculadas", "Limitación a los Pagos Restringidos", "Limitación al Endeudamiento de Subsidiarias", "Limitación a los dividendos y otras restricciones de pago que afectan a las Subsidiarias Restringidas", "Limitación a las Ventas de Activos", "Limitación a la venta o emisión de Capital Social de Subsidiarias Restringidas", "Rescate, por Supuesto de Cambio de Control". Modificación de las definiciones de "Acciones Preferidas Especiales", "EBITDA", "Enajenación de Activos", "Endeudamiento", "Endeudamiento por Refinanciación", "Indice de Deuda Total respecto de EBITDA", "Inversiones Permitidas", Inversiones Provisorias en Efectivo", "Operación de Venta con Alquiler Recíproco", "Subsidiaria Financiera", "Subsidiaria no Restringida" y "Subsidiaria Restringida" incluidas en la cláusula "Ciertas Definiciones". Inclusión de las definiciones de "Fecha de Modificación", "Refinanciación", "Reorganización Societaria" y "Reorganización WPE" en la cláusula "Ciertas Definiciones".
3º) Autorización para realizar cualquier otra modificación necesaria a efectos de adecuar los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase III a los cambios aquí propuestos.

NOTA: Se recuerda a los Señores tenedores de las Obligaciones Negociables Clase, III que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación por escrito y adjuntar a dicha comunicación un certificado de tenencia de Obligaciones Negociables Clase III para asistencia a Asamblea emitido por la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 23 de mayo de 2011 en el horario de 10 a 18 horas en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (se recomienda solicitar ese certificado con una anticipación de al menos 3 días hábiles a su fecha de entrega). En el supuesto de Obligaciones Negociables Clase III depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas obligaciones negociables deberán requerir la gestión de dicha constancia, por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase III presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Lidio Manzano. Síndico titular de IMPSA designado por Acta de Asamblea 104 de fecha 31 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: María Elena Viotti. Nº Registro: 18, Mendoza. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 8.
e. 12/05/2011 Nº 55745/11 v. 18/05/2011

IRIARTE Y CIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas y socios de Iriarte y Cía SC.A. a Asamblea General Extraordinaria el día 30 de mayo de 2011 a las 12 horas, en primera convocatoria y en segunda una hora después en el local de la calle Esmeralda 320 5º A - CABA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación socio que ha de presidir el Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta.
3º) Adecuación del estatuto a las disposiciones de la Ley 19550.
4º) Modificación de los artículos segundo, quinto y sexto.
5º) Designación de administradores.

José Ignacio Iriarte, socio solidario de Iriarte y Cia Sociedad en Comandita por Acciones, según estatuto de fecha 26/9/58 folio 1130 del registro 163 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/11/58 número 673 folio 44 libro 235 de contratos públicos.
Socio Solidario - José Ignacio Iriarte

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. Nº Registro: 592. Nº Matrícula: 3192. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 52.
e. 11/05/2011 Nº 53611/11 v. 17/05/2011

IRIARTE Y CIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas y socios de Iriarte y Cia S.C.A. a Asamblea General Ordinaria el día 30 de mayo de 2011 a las 10 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después en el local de calle Esmeralda 320 5 A CABA:

ORDEN DEL DIA.

1º) Designación socio que ha de presidir la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta.
3º) Motivo de la convocatoria extemporánea para considerar los documentos presc. art 234 inc 1 Ley 19550 ejercicios cerrados el 31/12/2009 y 31/12/2010.
4º) Consideración documentos prescriptos art 234 inc 1 Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/12/2009.
5º) Consideración documentos prescriptos art 234 inc 1 Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/12/2010.
6º) Designación de Síndicos Titular y suplente por un año.

José Ignacio Iriarte, socio solidario de Iriarte y Cia Sociedad en Comandita por Acciones, según estatuto de fecha 26/9/58 folio 1130 del registro 163 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/11/58 número 673 folio 44 libro 235 de contratos públicos.
Socio Solidario - José Ignacio Iriarte

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. Nº Registro: 592. Nº Matrícula: 3192. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 048. Nº Libro: 52.
e. 11/05/2011 Nº 53615/11 v. 17/05/2011

IRIS NEW TIME S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 31/5/2011 a las 13 hs. en primera convocatoria, y a las 13,30 hs en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Suipacha 472, primer piso, oficina 113, C.A.B.A., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmaran el acta.
2º) Informar a los socios sobre las actividades que en competencia con la sociedad viene desarrollando el Director Eduardo Gustavo Jorquera, en la sociedad Skate Warehause SRL y su remoción con causa por violación a lo dispuesto por el art. 273 de la ley 19.550.
3º) El cobro de sumas de dinero realizados por el Director Eduardo Gustavo Jorquera, en representación de la sociedad y no entregados a la misma.
4º) Decidir si la conducta de Eduardo Gustavo Jorquera da lugar a la promoción de la accion social de responsabilidad contra el mismo. A pedido expreso del socio Eduardo Jorquera se incluyen los siguientes puntos que procedo tambien a agregar: * Voluntad de ejercer Accion de Rendicion de cuentas. * Remocion del administrador, agotamiento de la via societaria, Impedimento de acceso a documentacion contable-administrativa y libros sociales, impedimento de ingreso a la sede social. * Intervencion judicial de la sociedad por parte del socio Eduardo Jorquera. * Consideración de origen y fundamente de los $ 960 que de manera mensual se destinan al Sr. Luis Streibl.
5º) Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1 ley 19550.
6º) Tratamiento de la gestion de los Directores: Federico F. J. Streibl y Eduardo Jorquera, las que se consideraran individualmente.
7º) Fijacion de cantidad de Directores y Eleccion de los mismos para el proximo periodo.

La citación a asamblea se hace en conjuntamente en primera y segunda convocatoria conforme previsión del estatuto social.
Federico Francisco Jose Streibl. DNI 27.832.279. Presidente. Escritura 80 de constitución de sociedad, del 20 de junio de 2008.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 016. Nº Libro: 102.
e. 11/05/2011 Nº 53557/11 v. 17/05/2011

"L"

L'ELECTRICFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de L'Electricfil S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2011, a las 8,00 Horas en Avenida Triunvirato 4135 - 2º piso - Oficina 33 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico número 30 finalizado el día 31 de Diciembre de 2010 (Artículo 234 inciso 1º Ley 19.550).
2º) Consideración de la distribución de resultados a esa fecha.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) año.
4º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Firmante: Contador Público Rodolfo Vicente Baqué, Síndico Titular designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de junio de 2010.
Contador – Rodolfo Vicente Baqué

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 3/5/2011. Nº Acta: 065. Nº Libro: 44.
e. 13/05/2011 Nº 55080/11 v. 19/05/2011

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 2011 a las 17.00 horas, en el local de la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1214 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19550 y destino de resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/10.
2º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria con la información requerida en la RG IGJ Nº 04/2009.
3º) Aprobación de la gestión y determinación de la Remuneración de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la Ley 19.550 artículo 261.
4º) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el ejercicio 2011.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta. La Gerencia.

Administrador – Oscar Ernesto Polo –designado según acta de asamblea de socios del 11/06/2010.
Oscar E. Polo

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 11.
e. 12/05/2011 Nº 54213/11 v. 18/05/2011

"M"

MARMOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 2011, a las 9:30 horas, a los señores accionistas de Mármol SA, en Heredia 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexo "A" e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 44 finalizado el 31 de Enero de 2011.
3º) Consideración de la gestión de directorio.
4º) Distribución de la utilidad.
5º) Fijación de los honorarios al Directorio.
6º) Fijación de dividendos a distribuir.
Presidenta - Marta B. Alvarez

Acta de directorio convocando a Asamblea Nº 156 del 11/04/2011.
Designada Presidenta según Acta de Directorio Nº 152 fecha 14/06/2010 según libro Actas de Asamblea y Directorio Nº 2 Folio 77 Rúbrica 37057-99.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 198. Nº Libro: 24.
e. 11/05/2011 Nº 53530/11 v. 17/05/2011

MIGUESOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 2011 a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de Migueletes 1140/42, Capital Federal., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 17 finalizado el 30 de noviembre de 2010.
4º) Destino de los resultados.

Juan Manuel Almirón. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16, del 31/03/2009.

Certificación emitida por: Leopoldo H. Gershanik. Nº Registro: 1042. Nº Matrícula: 3020. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 031. Nº Libro: 12.
e. 11/05/2011 Nº 53415/11 v. 17/05/2011

MILENIO BAHIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Milenio Bahía SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2011 a las 14 horas en primera convocatoria y en segunda a las 15 horas, en Cerrito 1266 3º piso oficina 14, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Remoción sin causa del Sr Julio Vicente Raele.

NOTA: Se fija como domicilio para ejercer el derecho notificación artículo 238 LSC el de la calle Cerrito 1266 3º piso oficina 14, CABA, en el horario de 10 a 17 horas.
Designado Juan Manuel Storni por acta de directorio de fecha 22/10/10.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 16. Libro Nº: 33.

e. 10/05/2011 Nº 52721/11 v. 16/05/2011

MONTSERRAT EDUCATIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres.Accionistas a la Asamblea Ordinaria de "Montserrat Educativa S.A." a celebrarse el 6 de junio de 2011 a las 16 horas en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del directorio, su remuneración.
5º) Ratificación de los puntos tratados en el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de junio de 2010 cuyo orden del día fue el siguiente: 1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4º) Consideración de la Gestión del directorio, su remuneración. Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato.

Margarita María Moreno, Presidente designada por Acta de Asamblea Ordinaria del 7/6/2010, obrante a fojas 50 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 061. Nº Libro: 26.

e. 11/05/2011 Nº 53505/11 v. 17/05/2011

"N"

NAZCA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de Nazca SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de junio de 2011 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda a las 17 horas, en Montevideo 604 5º piso CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de: A) Documentación Art. 234 Inc 1º de la Ley de Sociedades por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2007, 30 de junio de 2008, 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2010 y B) Honorarios del Directorio.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
4º) Destino del saldo de las cuentas "Ajuste de Capital" y de los aportes irrevocables.
5º) Según lo resuelto en el punto anterior, aumento de Capital Social.
6º) Adecuación del estatuto a la Resolución IGJ 20/04 y 1/05, modificación de los artículos del estatuto que sea necesario a tal efecto.
7º) Autorizaciones para proceder a la inscripción de las modificaciones en el Registro Público de Comercio.
8º) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad contra el Señor Presidente Osmar Pascual Cavuoti y la Directora Lila Iglesias en atención a los graves perjuicios que padece la Sociedad en la actualidad.
9º) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad contra el Señor Vicepresidente Dr. Mario Alberto Alfredo Serafica Martini en atención a los graves perjuicios que padece la Sociedad en la actualidad.
10) Consideracion del inicio de acciones judiciales contra la Sociedad Santa Salud S.A.

NOTA: Se fijan como domicilio para ejercer el derecho de información (art. 67 LS) y notificación (art. 238 LC) el de la calle Montevideo 604 5º piso CABA.

Autorizado Osmar Pascual Cavuoti por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/8/07.

Presidente - Osmar Pascual Cavuoti

Certificación emitida por: M. L. Almanza de Basavilbaso. Nº Registro: 78. Nº Matrícula: 2650. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 21.

e. 11/05/2011 Nº 53488/11 v. 17/05/2011

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Negocios y Participaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2011 a las 9 horas en Av. Rivadavia 969, 6º piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 36 finalizado el 31-122010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Fijación del número de Directores, su designación y término del mandato.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de Asamblea, en la Av. Rivadavia 969,6to piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes y dentro del horario de 10 a 16 horas, venciendo dicho plazo el 24 de mayo de 2011 a las 16 horas.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 2010.

Presidente - Carlos A. Rohm

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 04/05/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 52.

e. 12/05/2011 Nº 54271/11 v. 18/05/2011

"P"

PERIMETRAL LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Perimetral Los Cedros S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2011, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 14.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Arenales 2329, 8 Piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos (2) accionistas para firmar el acta;
2º) Eleccion de Directorio.

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberan de acuerdo a lo previsto en el artic 238 LSC, comunicarlo con no menos de 3 (tres) dias de anticipación a la fecha fijada en la calle Rivadavia 3033 1 Piso Dto 10 CABA, en el horario de 14 a 17 horas.

Designado por acta de Asamblea del 16 de Diciembre de 2009 pasada en Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº B39902 de fecha 1 de Octubre de 1993.

Presidente – Héctor Orlando Marsili

Certificación emitida por: Mario Marcelo Kier Joffe. Nº Registro: 747. Nº Matrícula: 3452. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 132. Libro Nº: 2.

e. 10/05/2011 Nº 52972/11 v. 16/05/2011

PETRYCOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. de Registro IGJ: 10.123. Convocase a los accionistas de Petrycom SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2011, a las 16 hs en Primera Convocatoria y a las 17 hs en Segunda Convocatoria llevándose a cabo con los accionistas presentes, en Lavalle 1605, piso segundo, departamento 4, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente;
2º) Tratamiento de la renuncia del Directorio y tratamiento de su gestión;
3º) Elección de nuevas Autoridades para cubrir los cargos del Directorio.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Lavalle 1605, piso segundo, departamento 4, C.A.B.A. dentro del plazo de ley.

Firma: Presidente María Celeste Teruel D.N.I. 25.286.068 designada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 y Extraordinaria Nº 1 de fecha 04 de Noviembre de 2004.

Presidente - María Celeste Teruel

Certificación emitida por: Margarita María Brito de Auchterlonie. Nº Registro: 595, Provincia de Córdoba. Fecha: 6/5/2011. Nº Acta: 1877.

e. 13/05/2011 Nº 54925/11 v. 19/05/2011

PETRYCOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nro. de Registro IGJ: 10.123. Convocase a los accionistas de Petrycom SA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2011, a las 14 hs en Primera Convocatoria y a las 15 hs en Segunda Convocatoria llevándose a cabo con los accionistas presentes, en Lavalle 1605, piso segundo, departamento 4, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente.
2º) Consideración actividad de la empresa, contratos suscriptos, compromisos asumidos y Situación Económica - Financiera de la misma;
3º) Aumento de Capital.
4º) Tratamiento Venta Inmuebles.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Lavalle 1605, piso segundo, departamento 4 C.A.B.A. dentro del plazo de ley.

Firma: Presidente María Celeste Teruel D.N.I. 25.286.068 designada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 y Extraordinaria Nº 1 de fecha 04 de Noviembre de 2004.

Presidente – María Celeste Teruel

Certificación emitida por: Margarita María Brito de Auchterlonie. Nº Registro: 595, Provincia de Córdoba. Fecha: 6/5/2011. Nº Acta: 1877.

e. 13/05/2011 Nº 54928/11 v. 19/05/2011

PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Plancoop S.A. de Ahorro para fines Determinados, para el día 31 de Mayo de 2011 a las 13 horas, en el domicilio sito en la calle Corrientes 1543, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Artículo 234. Inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio.
Buenos Aires, 29 de Abril de 2011.

Presidente designado según surge de Acta de Directorio Nº 193 de fecha 31 de mayo del 2010.

Bs. As., 04 de Mayo del 2011.

Presidente - Carlos Alberto Peters

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 155. Nº Libro: 105.

e. 13/05/2011 Nº 55175/11 v. 19/05/2011

PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados, para el día 31 de Mayo de 2011 a las 14 horas, en el domicilio sito en la calle Corrientes 1543, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la venta del inmueble sito en la calle Tucumán 359 Piso 10, propiedad de la Sociedad.
Buenos Aires, 29 de Abril de 2011

Presidente designado según surge de Acta de Directorio Nº 193 de fecha 31 de mayo del 2010.

Bs. As., 04 de Mayo del 2011.

Presidente - Carlos Alberto Peters

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 156. Nº Libro: 105.

e. 13/05/2011 Nº 55178/11 v. 19/05/2011

"Q"

QUINTA VILLA UDAONDO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día jueves 09 de junio de 2011 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en el salón de la calle Paraná 789, piso 2º departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación llamado fuera término legal
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los Documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 42 cerrado al 30 de noviembre de 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Valor de la retribución de gastos (Expensas).
7º) Obras a ejecutar.
8º) Reformar y/o aprobar el reglamento interno efectuado por el Directorio.
9º) Tratamiento asuntos varios
Buenos Aires, 13 de abril de 2011

La Sra. Sofía Osovska fue designado por Acta 182 del 30/06/2010.

Presidente - Sofía Osovska

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 076. Nº Libro: 40.

e. 11/05/2011 Nº 45035/11 v. 17/05/2011

“R”

RESONANCIA PERSONALIZADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 02 de junio de 2011 a las 14:00 hs en la sede social sita en la calles Castex 3365 6º 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y notas del estudio contable, correspondiente al balance Nº 13.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración y asignación de los honorarios del Directorio.
6º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
7º) Consideración de la remoción del Directorio.

Presidente: Rubén González Villaveirán. DNI 8.400.584. Designado en el Acta de Asamblea del día 29 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 050. Nº Libro: 93.

e. 12/05/2011 Nº 54169/11 v. 18/05/2011

“S”

SALON DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de mayo de 2011, a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda, en Martiniano Leguizamón 1723 Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la documentación indicada en el Art. 234, de la ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31/1/2011;
3º) Aprobación de las gestiones de los miembros del directorio.
4º) Elección de Directores.

Presidente: Carlos Hugo López, designado por Acta de Directorio Nº 149 del 2/7/2009.

Carlos Hugo López

Certificación emitida por: Ana María Crespo. Nº Registro: 684. Nº Matrícula: 3741. Fecha: 03/05/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 126.

e. 11/05/2011 Nº 53710/11 v. 17/05/2011

SANTA FLORA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a accionistas de Santa Flora S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria, el 27 de mayo de 2011 a las 10 horas en Alsina 440 piso 2 Dto. “E”, Ciudad de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el día 21 de junio de 2011 en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico mencionado en el punto 1).
3º) Fijación de las remuneraciones de los Directores por el ejercicio económico mencionado en el punto 1).
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico mencionados en el punto 1).
5º) Elección de Directores con mandato por tres años.
6º) Motivos por el llamado fuera de término a Asamblea General Ordinaria.
7º) Suscripción del Acta de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 2/7/2008.

Presidente – Antonio Piu

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 97. Libro Nº: 26.

e. 10/05/2011 Nº 52842/11 v. 16/05/2011

SEAPORT CONTROLLERS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Seaport Controllers Argentina S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de mayo de 2011, a las 10.15 horas en primera convocatoria y a las 11.15 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 449 piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Dispensa del cumplimiento de los requisitos de la Resolución General IGJ Nº 04/2009 para la confección de la Memoria Anual.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12. 2010.
4º) Consideración de los resultados y destino. Constitución de Reserva Facultativa.
5º) Consideración de la gestión y determinación de honorarios al Directorio.
6º) Fijación del número del Directorio y elección de miembros.
7º) Designación de autorizados para los trámites de registración de las decisiones adoptadas.

Sr. Iván Gonzalo Pereyra Iraola en su carácter de Presidente de la Sociedad designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 13 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 161. Nº Libro: 101.

e. 13/05/2011 Nº 55288/11 v. 19/05/2011

“T”

TINAREN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 2011, en Carlos Pellegrini 1175 piso 7º Oficina C, CABA, a las 12.00 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de la convocatoria a asamblea fuera de plazo legal.
3º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
6º) Designación del Directorio.

Maria Elvira Camuyrano. Presidente, según Acta de Asamblea Nº 30 del 04/06/2009.

Presidente - María Elvira Camuyrano

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 12. Nº Libro: 45.

e. 13/05/2011 Nº 55573/11 v. 19/05/2011

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 3427 del libro 116, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de Trenes de Buenos Aires S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 2011, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Ramos Mejía 1358, 2º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Determinación de los honorarios de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
7º) Elección de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorizaciones necesarias para las tramitaciones ante la autoridad de Contralor.

Se deja constancia que el domicilio donde los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia y/o donde podrán notificar su asistencia a la Asamblea en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 es Av. Ramos Mejía 1358, 2º piso, Capital Federal.
Carlo Michele Ferrari, Presidente designado en Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 27 de Mayo de 2010.

Presidente - Carlo Michele Ferrari

Certificación emitida por: Karina L. Biggi. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4794. Fecha: 06/05/2011. Nº Acta: 110. Nº Libro: 10.

e. 11/05/2011 Nº 55047/11 v. 17/05/2011

TURBODINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio Nº 332: Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 6/6/2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Echeverría 5215 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2010.
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. El Directorio.

Diana Domínguez

Presidente designada por Acta de Asamblea Nº 58 de fecha 13/05/2010.

Certificación emitida por: María Magdalena Tato. Nº Registro: 1553. Nº Matrícula: 4732. Fecha: 7/5/2011. Nº Acta: 115. Nº Libro: 14.

e. 13/05/2011 Nº 54848/11 v. 19/05/2011

“Z”

ZEOCAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2011 a las 11:00 horas, en el local de la calle Av. Corrientes Nº 4264 2º A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los motivos que condujeron a la extemporaneidad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución, del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Memoria, Cuadros y Anexos del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010.
4º) Constitución de una Reserva Facultativa.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
6º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

Luis Fernández Presidente designado por el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/2008.

Certificación emitida por: Rubén O. Caivano. Nº Registro: 5, Partido de La Matanza. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 137. Libro Nº: 127.

e. 13/05/2011 Nº 56368/11 v. 19/05/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Bernardo Capurro y Diego Matsumoto Sociedad de Hecho domiciliados en Anchorena 1288 caba transfiere fondo de comercio a Molina E. Fernando domiciliado en Mendoza 2906 caba rubro Casa de Comidas Rotiseria Despacho de Bebidas sito en Anchorena 1288 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/05/2011 Nº 53072/11 v. 16/05/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Aranda Ambrosio Maximiliano domiciliado en Peru 1541 Quilmes Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Garcia A. Lorena domiciliada en San Juan 2740 San Bernardo Buenos Aires rubro Bar Casa de comidas sito en Av Corrientes 2061 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/05/2011 Nº 53068/11 v. 16/05/2011

Noemí Gonzalez Oviedo domicilio Centenera 1021 C.A.B.A. transfiere a Nilda Mónica Martínez domicilio Rojas 1665 Piso 1º “B” C.A.B.A. su fondo de comercio de Lavandería Mecánica (205.031) sito en Av. Directorio 568 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312, 1º A, C.A.B.A.

e. 13/05/2011 Nº 55105/11 v. 19/05/2011

El Abogado Fabian Marcelo Gonzalez Tº 71 Fº 832 del Colegio Publico de Abogados de la Capital Federal. Comunica que: Florentino Priegue Grille, con D.N.I. 93445942 domiciliado en Zubiria 3083 C.A.B.A, Vende el fondo de comercio del Hotel (sin comida) Alojamiento de pasajeros por día sin comida, servicios de alojamiento en Hoteles, hosterías y Residenciales similares, excepto por hora que no incluyen servicio de Restaurante al Publico. Ubicado en la Avenida Entre Ríos 1044 C.A.B.A A favor de Fernando Javier Pazos con D.N.I. 22913841, domiciliado en la calle Avenida Entre Ríos 1044 C.A.B.A. Los Reclamos de ley en la calle Av. Entre Ríos 1044 C.A.B.A.

e. 10/05/2011 Nº 52801/11 v. 16/05/2011

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: “Abril de Milagros SRL” domicilio legal Av Fernandez de Enciso 4408 Cap Fed, vende y transfiere su fondo de comercio de Farma-

cia sito en Av. Fernandez de Enciso 4408 Cap Fed a Carlos Roberto Appeceix, argentino, comerciante, casado, Dni 26921138, domiciliado en Roma 2279, Isidro Casanova, Pcia Bs As. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 10/05/2011 Nº 52764/11 v. 16/05/2011

Las Heras S.R.L. domicilio Av. Las Heras 1774 P.B. C.A.B.A. representada por su gerente Esteban Enrique Cipolla avisa que transfiere a Andrea Valeria Muratore y a Javier Angel Muratore domiciliados en Puan 433 Piso 1º C.A.B.A. su Fondo de Comercio de Café Bar Comercio Minorista Venta de Helados sin Elaboración y Otros Rubros sito en Av. Las Heras 1774 P.B. C.A.B.A. Reclamos de ley en Lavalle 1312 Piso 1º A C.A.B.A.

e. 13/05/2011 Nº 55110/11 v. 19/05/2011

Estudio Lider titular Dr Roberto José Ciriglia-no abogado Of Rodríguez Peña 382 1 B CABA avisa que Luispa SRL domiciliada en Lezica 4002 CABA transfiere a Héctor Oscar Carmuega domiciliado en Av Pedro Goyena 606 CABA el fondo de comercio de Fabricación de Masas y demás Productos Pastelería Sandwiches Cocción de Productos de Panadería cuando se reciba la masa ya elaborada Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wiskería Cervecería Comercio Minorista Elaboración y Venta de Pizza Fugazza Faina Empanadas Postres Flanes Churros Grill Confitería sito en Av Pedro Goyena 595/599 P.B. sótano CABA libre de toda deuda gravámenes y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 13/05/2011 Nº 54921/11 v. 19/05/2011

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 Cap. avisa que Marta Isabel Castaño domiciliada en Av. San Martín 2848 dto 3 CABA vende y transfiere a Victor Hugo García domiciliado en S. Toledo 2543 Moreno Pcia de Bs As y a José Belarmino Vargas domiciliado en French 939 de S. A. Padua Pcia de Bs As su fondo de comercio exp nº 014224/98 de rubros: (602020) café-bar (602030) despacho de bebidas, wisqueria, cerveceria, (602060) parrilla PB, PI, PA sito en Av San Martin 2856 de CABA reclamos de ley Cabildo 546 CABA.

e. 11/05/2011 Nº 53568/11 v. 17/05/2011

Adriana Mabel Bersano domicilio Cajaravilla 4434 C.A.B.A. transfiere a Elda Fátima Blanco domicilio Otamendi 510 9º "G" C.A.B.A. su fondo de comercio Expte nº 30155-2007 Carpeta nº 3693-2007 Comercio Minorista de Libros y Revistas (603,207) Comercio Minorista de Artículos Librería Papelería Cartonería Impresos Filatelia Juguetería Discos Grabaciones (603,210) Copia Reproducciones Fotocopias (Salvo Imprenta) Editora de Películas en Videocassettes (604,040) sito en Cnel. Ramón L. Falcón 1600 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312 1º A C.A.B.A.

e. 13/05/2011 Nº 55114/11 v. 19/05/2011

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodriguez, Corredor Público con oficinas en la calle Rojas 1285 CABA avisan que Elena Adriana Lista, Pablo Alejandro Nadeo, y Claudio Marcelo Nadeo, con domicilio en Tres Arroyos 524 CABA venden el fondo de comercio a Analia Veronica Sosa con domicilio en Carranza 2602 CABA el negocio de: elaboración de productos de Panaderia, sándwiches y productos similares etc.; Comercio minorista despacho de pan y productos afines; Comercio minorista de masas bombones sándwiches (sin elaboración) sito en Av Gaona 1791/99 CABA. Reclamos término de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 12/05/2011 Nº 54211/11 v. 18/05/2011

Copysells S.R.L. con domicilio en la calle Girardot 1429/31 P. baja CABA transfiere a Impresos Velox S.R.L. con domicilio en la calle Girardot nº 1429/31 P. baja CABA el fondo de comercio del local que funciona como Comercio Mayorista Maquinas y equipos de oficina (maquinas de escribir Calcular etc.) c/deposito. art. 5.2.8. inc. a Comercio Mayorista de artículos y aparatos para Equipamiento comercial c/deposito. art. 5.2.8. inc. a habilitado por Expte nº 56261/07 con una superficie de 1072,55 m2 sito en la calle Girardot 1429/31 P. baja CABA. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor. Buenos Aires, 29 de abril de 2011.

e. 11/05/2011 Nº 53588/11 v. 17/05/2011

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Oficina Salta 158 CABA. Avisa: Mónica Perla Río Freire, vende a Manuel González, su hotel SSC. Capacidad 10 habitaciones, sito en Hipólito Yrigoyen 2570 Piso 3º, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/05/2011 Nº 54858/11 v. 19/05/2011

Rodrigo Marsan, abogado, Tº 74 Fº 880, oficinas en Rodríguez Peña 736 1º D, C.A.B.A., avisa que Farmaet S.A. con domicilio en Av. Beiró 3602, C.A.B.A. vende a Farmacia Farmapal S.A. con domicilio en Maipú 3548, Olivos, Bs. As., un fondo de comercio del rubro farmacia ubicado en la calle Luis M. Campos 751, C.A.B.A. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 10/05/2011 Nº 52921/11 v. 16/05/2011

Zulma Amelia García, DNI N* 13.044.643 domiciliada en la calle Grecia N* 3309, 1ro. A, Capital Federal, comunica que transfiere libre de deudas y/o gravamen el fondo de comercio de farmacia de su exclusiva propiedad denominada "Farmacia Estación Núñez", sita en la calle Manuela Pedraza N* 2044 Capital Federal a Carlos Alberto Fiorillo, DNI N* 36.873.687, domiciliado en la calle Nazca N* 3878, 2do. B, Capital Federal. Reclamos de Ley en la calle Manuela Pedraza N* 2044, Capital Federal.

e. 13/05/2011 Nº 54843/11 v. 19/05/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GAS ARGENTINO S.A.

IGJ: 1567446. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 29 de abril de 2011 se resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social de la suma de $ 279.746.705 a la suma de $ 279.946.699, mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas de la Sociedad, BG Inversiones Argentinas S.A. e YPF Inversora Energética S.A., por un monto total de $ 199.994, emitiendo al efecto 199.994 acciones ordinarias escriturales, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, de las cuales 109.334 serán acciones Clase "A" y 90.660 serán acciones Clase "B". En la misma Asamblea se resolvió la reducción del Capital Social por la suma de $ 33.487.503, es decir de la suma de $ 279.946.699 a la suma de $ 246.459.196 y cancelar 33.487.503 acciones. BG Inversiones Argentinas S.A, tendrá 134.735.612 acciones e YPF Inversora Energética S.A, tendrá 111.723.584 acciones. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 41 del 29 de abril de 2011 y por Acta de Directorio Nº 326 del 3 de mayo de 2011.

Presidente – Jorge Gustavo Casagrande

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 30. Nº Libro: 85.

e. 13/05/2011 Nº 55292/11 v. 17/05/2011

"S"

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO

Hace saber Que por escritura pública del 29/10/2010, pasada ante la Escribana María Belen Oyhanarte, se formalizó el Aumento del Capital Social con la consecuente reforma al Artículo Séptimo de sus estatutos, el que queda redactado así: Artículo Séptimo: El capital social se fija en la suma de pesos un mil quinientos dieciocho millones treinta y nueve mil ochocientos veintitrés ($ 1.518.039.823), y estará representado por un certificado nominativo representativo de un mil quinientos dieciocho millones treinta y nueve mil ochocientos veintitrés (1.518.039.823.-) acciones, transferibles total o parcialmente, únicamente entre los entes enumerados por el artículo primero de la Ley número 20.705, otorgando cada acción derecho a un voto. Por Resolución de la Asamblea, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto fijado precedentemente. Toda Resolución de aumento de capital social será elevada a escritura pública, publicada por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general en toda la República e inscripta en la Inspección General de Justicia. Autorizado en escritura 238 del 29/10/2010.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 12/05/2011 Nº 54504/11 v. 16/05/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 20 de mayo de 2011 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Santiago del Estero 1.642 y Av. Hipolito Irigoyen Nº 1643/45, U.F. Nº 2, Gerli, Pdo. de Avellaneda Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. L, Manz. 46, Parc. 5. Polig. 00-02 y 01-02. Matrícula 42798/2. Superficie 140,66m2. Conforme acta del escribano actuante, la UF 2 tiene entrada independiente por el Nº 1643 de la Av. H. Irigoyen, y se subasta en las condiciones físicas y de ocupación que surgen de autos, encontrándose los ocupantes legalmente intimados a la desocupación. Base $ 139.689,98. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/ comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 27 de mayo de 2011 a las 12 hs. será de $ 104.767,49 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 255,20 al 18.11.10; a AYSA $ 313,11 al 7.12.10.; a la Mun. de Avellaneda $ 1623,17 al 13.12.10; Sin deuda a OSN y a A. Arg. No existe Adm. del Consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe 18 y 19 de mayo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 11, autos: Comafi Fiduciario Financiero SA c/Etcheverry Hernan Jose y otro s/Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/05/2011 Nº 56526/11 v. 17/05/2011

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por los acreedores hipotecarios y lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 24441, comunica por tres días en los autos "Mondello Ricardo y Otro c/Romero Clauido y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ley 24441; Exp. Nº 40.477/1999; sito en la calle Avda. De los Inmigrantes nº 1950, piso 5º de CABA2, que el día 23 de Mayo del 2011 a las 12 hs, rematará en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral Juan D. Perón nº 1233 de CABA, la unidad funcional nº 5 del piso 2º del inmueble de la calle Humboldt nº 2432/34 de esta Ciudad. La unidad se encuentra desocupada y en posesión de los acreedores, según acta notarial obrante en autos. Cuenta con una superficie total de 49,230 mts2 y consta de dos ambientes, cuarto de vestir, cocina y baño en buen estado de uso y conservación. Condiciones de Venta: Base: $ 160.814,19. Seña: 30%. Comisión 3%. Para el supuesto de no existir postores, se subastará sin base el día 31 de Mayo del 2011 a las 12 hs, en el mismo lugar. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, en el domicilio de la calle Uruguay nº 654, piso 9º, ofic. 914 de CABA. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, deberá estarse a lo resuelto en el fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil del 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto s/Ejec - Hipoc". Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se visita los días 19 y 20 de Mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo del 2011.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 13/05/2011 Nº 55311/11 v. 17/05/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 495 y vta., de la causa Nº 512/01 caratulada: "Andrada, Hugo Rolando y Otro por Tentativa de Robo", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Rafael Daniel Villegas, D.n.I. Nº 20.571.230, apodado "flaco", hijo de Oscar Villegas y de Deolinda Lara, nacido el 28/09/1968 en Nueva California, departamento San Martín, provincia de Mendoza, primaria completa, ayudante de albañil, con último domicilio denunciado en Barrio Furió 2, manzana D Casa 4 de la localidad de Buena Nueva, departamento Guaymallén, provincia de Mendoza y Hugo Rolando Andrada, D.N.I. Nº 21.373.519, sin apodos, argentino, nacido en Lavalle, Mendoza, el 3 de febrero de 1970, casado, chofer, secundario incompleto, hijo de Alfo Agustín Andrada y María Teófila Cepedal, con último domicilio denunciado en calle Fernando Bellota s/n de la localidad de Nueva California, San Martín, provincia de Mendoza; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 15 de Abril de 2011. Y Vistos: ...Considerando:...Resuelve: 1.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a en el requerimiento fiscal de fs. 324/327, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y en consecuencia, Sobreseer a Rafael Daniel Villegas, D.N.I. Nº 20.571.230, apodado "flaco", hijo de Oscar Villegas y de Deolinda Lara, nacido el 28/09/1968 en Nueva California, departamento San Martín, provincia de Mendoza, primaria completa, ayudante de albañil, domiciliado en Barrio Furió 2, manzana D Casa 4 de la localidad de Buena Nueva, departamento Guaymallén, provincia de Mendoza y Hugo Rolando Andrada, D.N.I. Nº 21.373.519, sin apodos, argentino, nacido en Lavalle, Mendoza, el 3 de febrero de 1970, casado, chofer, secundario incompleto, hijo de Alfo Agustín Andrada y María Teófila Cepedal, con último domicilio denunciado en calle Fernando Bellota s/n de la localidad de Nueva California, San Martín, provincia de Mendoza; por la supuesta comisión del delito de tentativa de robo (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P.P.N.). ... Regístrese, notifíquese a las partes y a los procesados por Boletín Oficial, líbrense los despachos del caso, y archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos,

conforme lo estable el art. 109 del R.J.N. Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente.-, Roberto López Arango - Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

e. 12/05/2011 Nº 53601/11 v. 18/05/2011

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto M. Lopez Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 203 vta., de la causa Nº 1166/04 caratulada: "Bilibio, Edmundo José s/Uso Mediato Doc. Pco. Adulterado", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Edmundo José Bilibio, L.E. Nº 7.614.767, nacido el 28 de agosto de 1949 en la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, casado, hijo de Edmundo Obdulio Bilibio y de María Ester Leal, de profesión contador público, instrucción universitaria completa, domiciliado realmente en calle Castillo Nº 1141 de la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 12 de Noviembre de 2009. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Edmundo José Bilibio, L.E. Nº 7.614.767, nacido el 28 de agosto de 1949 en la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, casado, hijo de Edmundo Obdulio Bilibio y de María Ester Leal, de profesión contador público, instrucción universitaria completa, domiciliado realmente en calle Castillo Nº 1141 de la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, por el delito de uso de documento público adulterado. ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. - Fdo. Roberto López Arango – Presidente. — Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

e. 13/05/2011 Nº 54437/11 v. 19/05/2011

Por disposición de la Sr. Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 136/137, de la causa Nº 1699/08 caratulada: "Burguello Maximiliano D. - Tenencia de Estupefacientes", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Maximiliano Daniel Burguello, DNI Nº 34.629.507, argentino, soltero –vive en concubinato-, nacido el 3 de mayo de 1989 en esta ciudad, de instrucción primaria incompleta, desocupado, hijo de Paulo Raúl y Virginia Beatriz SIlveyra, domiciliado realmente en calle 10 del Norte bis y 12 del Oeste de esta ciudad; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 27 de Mayo de 2.008. Visto:... Considerando:... Se Resuelve: 1.- Declarar la nulidad del procedimiento que diera origen a esta causa realizado el día 22 de noviembre de 2.006 y todos los actos que son su consecuencia (arts. 166, 167 inc. 2, 168 y 172 del C.P.P.N.). 2.- En consecuencia Sobreseer a Maximiliano Daniel Burgello y/o Burgelo, demás datos de figuración obrantes en la causa, por el delito de tenencia de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14, 1era. parte de la Ley 23737, que le fuera imputado en la requisitoria de elevación de la causa a juicio (art. 361 del C.P.P.N.). ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. — Fdo. David Alejandro Chaulet – Presidente, Lilia Graciela Carnero – Juez de Cámara. — Roberto M. López Arango - Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

e. 13/05/2011 Nº 54418/11 v. 19/05/2011

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 334/335, de la causa Nº 1052/03 caratulada: "Larriestra Norma Susana – Uso Doc. Pco. Adulterado", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Norma Susana Larriestra, DNI Nº 12.651.137, argentina, casada, nacida el 25 de diciembre de 1956 en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, de estudios universitarios completos, de ocupación apicultora, hija de Dado Larriestra (F) y de Gladys Vázquez, domiciliada realmente en calle 576 Nº 1254 de la ciudad de su nacimiento; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 1 de Abril de 2.011. Y Visto:... Considerando:... Se Resuelve: 1.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Norma Susana Larriestra en el requerimiento fiscal de fs. 195/197 vta., por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.). 2.- Sobreseer a Norma Susana Larriestra, argentina, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 12.651.137, nacida el 25 de diciembre de 1956 en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, hija de Dado Larriestra (f) y de Gladys Vázquez. ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptor en virtud del art. 106 del R.J.N. –vocalía vacante-. — Fdo: Lilia Graciela Carnero – Presidente. — Roberto M. López Arango – Juez de Cámara. Ante mi Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 13/05/2011 Nº 54426/11 v. 19/05/2011

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero, en la causa se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 150 y vta., de la causa Nº 1818/09 caratulada: "Páez Jorge Rolando – Uso DNI Falso", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Jorge Rolando Paez, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad paraguaya, nacido el 24 de julio de 1975 en la localidad de Asunción del Paraguay, de estado civil soltero, de instrucción primaria completa, DNI Nº 23.778.959, con último domicilio en calle Colón Nº 1469 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 5 de Agosto de 2009. Y Vistos: ...Considerando:... Se Resuelve: 1.-Sobreseer a Jorge Rolando Paez, de los demás datos personales obrantes en la causa, por la comisión del delito de uso de documento público falso, de los destinados a acreditar la identidad de las personas (art. 296 en relación al art. 292, ambos del Código Penal), que se le atribuyera en la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 102/104, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336 inc. 3 y último párrafo del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos de conformidad a lo dispuesto por el art. 109 del R.J.N. – Vocalía Vacante -. Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente.-, Roberto M. López Arango – Juez de Cámara. Ante Mi: Federico A. Martín –Secretario Interino. Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 12/05/2011 Nº 53604/11 v. 18/05/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 28 de agosto de 2009 en la causa caratulada: "Salgán, Raúl N. – Salgán, Oscar A. – Salgán, Sergio G. – Sudo, Jorge G. – Sudo, María E. – Ramírez, Miguel A. – Carro Córdoba, Christian R. – Acosta, Gonzalo A. – Cornelli, Claudio S. s/Secuestro Extorsivo y Asociación Ilícita – Víctima: Christian Eduardo Schaerer", expediente Nº 513/2008 respecto a Claudio Sebastián Cornelli Belén, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 26.231.082, nacido el 27 de septiembre de 1978 en la localidad de Paraná Miní – San Fernando, Provincia de Buenos Aires; la que dispone: "Nº 16. Sentencia. Corrientes, 28 de agosto de 2009.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) Condenar a Claudio Sebastián Cornelli Belén, D.N.I. Nº 26.231.082, ya filiado en autos, a la pena de doce (12) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas, previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6º del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y 530 del CPPN).- 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) ... 23º) ... 24º) ... 25º) ... 26º) ... 27º)... 28º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.– Fdo.: Dr. Isidoro Sasson - Juez de Cámara Subrogante. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara. — Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara–. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach - Secretario Ad-Hoc - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sentencia Nº 16

Corrientes, 28 de agosto de 2009.

Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) No hacer lugar a las nulidades articuladas, con costas (art. 530 del CPPN).- 2º) Condenar a Cristian Ramón Carro o Carro Córdoba, D.N.I. Nº 23.414.844, ya filiado en autos, a la pena de veinticinco (25) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas, previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6º, del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal y 530 del CPPN).- 3º) Condenar a Raúl Nemesio Salgán, D.N.I. Nº 4.559.540, ya filiado en autos, a la pena de veinticinco (25) años de prisión; como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6º, del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal y 530 del CPPN).- 4º) Condenar a Gonzalo Adrián Acosta, D.N.I. Nº 31.045.737, ya filiado en autos, a la pena de dieciséis (16) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas, previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6º, del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal y 530 del CPPN). 5º) Condenar a Claudio Sebastián Cornelli Belén, D.N.I. Nº 26.231.082, ya filiado en autos, a la pena de doce (12) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas, previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6º, del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal y 530 del CPPN). 6º) Absolver de culpa y cargo a Miguel Angel Ramírez, D.N.I. Nº 20.182.576, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerido, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 7º) Absolver de culpa y cargo a María Esther Sudo, D.N.I. Nº 16.829.040, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerida, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 8º) Absolver de culpa y cargo a Sergio Gustavo Salgán, D.N.I. Nº 22.573.260, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerido, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 9º) Absolver de culpa y cargo a Oscar Antonio Salgán, D.N.I. Nº 24.184.381, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerido, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 10º) Absolver de culpa y cargo a Jorge Gabriel Sudo, D.N.I. Nº 31.570.086, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerido, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 11º) Ordenar la inmediata libertad de Miguel Angel Ramírez, María Esther Sudo, Sergio Gustavo Salgán, Oscar Antonio Salgán, y Jorge Gabriel Sudo, en la presente causa, ofiiándose al efecto a los lugares de actual alojamiento, haciéndose constar que las mismas deberán hacerse efectivas en tanto y en cuanto no deban permanecer detenidos a disposición de otra autoridad competente. 12º) Proceder a la devolución de los efectos personales no sujetos a decomiso (art. 523 del CPPN). 13º) Rechazar por improcedentes los pedidos de indemnización formulados por los doctores Jorge Barboza y Oscar Gómez en virtud del art. 402 del CPPN. 14º) Decomisar el vehículo marca Peugeot, modelo 306, dominio DRN-916, depositado en el Escuadrón 48 "Corrientes" de Gendarmería Nacional (art. 23 del Código Penal, art. 3º Ley 23.853, y art. 522 del CPPN). 15º) Disponer la entrega en depósito judicial del vehículo marca Fiat, modelo Duna, dominio RXF-694, en el incidente respectivo, con las formalidades de ley. 16º) No Hacer Lugar a los pedidos de falso testimonio. 17º) Mantener el secuestro de los demás elementos de prueba de la causa, los que quedan a disposición de la instrucción. 18º) Disponer la guarda en forma reservada y precintada de todos los cassettes de escuchas de las intervenciones telefónicas obrantes en la causa y que fueran remitidos como prueba. 19º). Testimoniar la; presente sentencia y las piezas pertinentes indicadas en los considerandos precedentes y remitir al Sr. Procurador Fiscal de la Nación a los efectos de que se investigue la conducta del Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal por ante el Tribunal, Dr. Oscar Ernesto Resoagli. 20º) Oficiar a la Policía Federal Argentina con testimonio de la presente, a sus efectos y una vez firme este pronunciamiento. 21º) Oficiar a la Dirección General de Régimen Correccional del Servicio Penitenciario Federal a los efectos de hacerle saber que los internos Cristian Ramón Carro Córdoba, Gonzalo Adrián Acosta y Claudio Sebastián Cornelli Belén deberán ser restituidos en forma inmediata a los lugares de detención de origen, manteniéndose respecto del último de los nombrados, el Programa de Protección dispuesto oportunamente (Art. 79 CPPN y Ley 25764). 22º) Regular los honorarios profesionales del doctor Ernesto González en la suma de pesos veintiocho mil ($ 28.000,00), por la labor desplegada en esta etapa, por la representación de la parte querellante; todo ello de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432. 23º) Regular los honorarios profesionales de los doctores Walter Ulrico Zuberbülher en la suma de pesos veintidós mil seiscientos cincuenta ($ 22.650,00) y los de Omar Benedicto Cáceres, en la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos veintitrés ($ 17.423,00), por la labor desplegada en esta etapa, por la representación de los imputados Claudio Sebastián Cornelli Belén y Gonzalo Adrián Acosta; todo ello de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432.- 24º) Regular los honorarios profesionales de los doctores Jorge Barboza y Oscar Gómez, en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000,00), por la defensa de Raúl Nemesio Salgán, Sergio Gustavo Salgán, Oscar Antonio Salgán, María Esther Sudo, Jorge Gabriel Sudo, y en la suma de pesos diez mil ($ 10.000,00), por la defensa de Miguel Angel Ramírez; y los del doctor Marcelo Leonardo Fernández en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000,00), por la defensa de Cristian Ramón Carro Córdoba, por la labor desplegada en esta etapa, todo ello de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24432.- 25º) Liberar de imposición de costas a la parte querellante en virtud a lo normado en los arts. 530 y 531 CPPN.- 26º) Fijar la audiencia del día 16 de octubre de 2009, a la hora 10:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia, la que podrá diferirse hasta el plazo máximo previsto en el art. 400 del CPPN (texto según Ley 25.770).- 27º) Comunicar a la Cámara Nacional de Casación Penal y al Consejo de la Magistratura la presente sentencia, en atención a las prórrogas de prisión preventiva dispuestas en autos.- 28º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.— Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. — Dr. Fermín Amadeo Ceroleni, Juez de Cámara. — Dr. Isidoro Sasson, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach, Secretario Ad-Hoc, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 13/05/2011 Nº 54419/11 v. 19/05/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Toco Jarjuri, Juan Erasmo s/Inf. Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Juan Erasmo Toco Jarjuri de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225,00), por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5º inciso "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena, privativa de la libertad, el día 11 de Agosto del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir a Juan Erasmo Toco Jarjuri al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciendo saber a dicha institución que el nombrado solicitó su traslado a la Unidad 10 de Formosa por acercamiento familiar.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Juan Erasmo Toco Jarjuri, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Juan Erasmo Toco Jarjuri dispuesta a fs. 82/83 de autos.
Septimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.– Marta Liliana Snopek.– René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 04/05/2011 Nº 49644/11 v. 17/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr Daniel Antonio Petrone, notifica a Nintira Chomngam (Pasaporte Nº Y815531 y E904698), que deberá comparecer dentro del tercer dia a efectos de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 295/2011, caratulada "Nintira Chomngam s/Infracción Ley 22.415" del registro de la Secretaria Nº 3, del Tribunal sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, 2º piso.
Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 10/05/2011 Nº 52214/11 v. 16/05/2011

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en el marco de la causa Nº 2308/98 (194) caratulada "N.N. s/extravío de cheques" hace saber a Antonio López Díaz (argentino, nacido el 30/12/56, D.N.I. Nº 12.714.050) que con fecha 18 de marzo de 2011 este juzgado dispuso: "...I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa Nº 2308/98 y respecto de Antonio López Díaz, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 párr. 4º y 302 del C.P.). II) Sobreseer totalmente por extinción de la acción penal por prescripción respecto de Antonio López Díaz, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria".
Buenos Aires, 28 de abril de 2011.
e. 13/05/2011 Nº 54383/11 v. 17/05/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa Nº 672/2010 caratulada "Valese, Jorge s/inf. art. 302 C.P." se dispuso lo siguiente: "///nos Aires 28 de abril de 2011. 3º) ... fíjase nueva fecha de audiencia a los fines de recibirle declaración indagatoria a Alejandra Noemí Copa, para el próximo 14/7/2011 a las 11:00 hs., bajo apercibimiento de declaración de rebeldía y captura en caso de inasistencia injustificada (arts. 283 y 289 del C.P.P.N.). A los fines ordenados, líbrese edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial." Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante Mi: Mirtha Lilian Campos Tula. Secretaria.
e. 13/05/2011 Nº 54393/11 v. 17/05/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, notifica a Rafael Rodolfo Rusi L.E. Nº 415.835 lo siguiente: "///nos Aires, 13 de abril de 2011. Autos y Vistos: Para resolver en la causa Nro. 735/2007 (6178) caratulada: "Rusi Marcela; De Rusi, Clara R. V.; Rusi, Rodolfo y Marista S.R.L. s/Fraude al Comercio e Industria" del registro de la Secretaría Nro. 14, del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, interinamente a mi cargo; Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito previsto por el art. 300 del Código Penal investigado en autos respecto de Marcela María Rusi DNI Nº 10.130.648 y Rafael Rodolfo Rusi L.E. Nº 415.835 y en consecuencia sobreseer en forma total, en la presente causa con relación a los nombrados (art. 59 inc. 3, 62 inc. 2, 67 y 302 del C. Penal y 336 inc.1 y del C.P.P.N). Sin costas. (art. 530 del C.P.P.N) Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese. Fdo. Ezequiel Berón De Astrada. Juez Nacional. Ante mí: María Inés Carbajales. Secretaria". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 11/05/2011 Nº 52954/11 v. 17/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 4.005/2009 (B-11.911/09), caratulada: "N.N. s/estafa ...", cita y emplaza a Diego Ernesto Osorio, titular de la matrícula Nro. 25.059.336, de nacionalidad argentino, soltero, con último domicilio conocido en la calle Chivilcoy 4.701, Piso 2º, dpto. "5", de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura.
Secretaría Nro. 2, 04 de mayo de 2011.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 13/05/2011 Nº 54399/11 v. 19/05/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo. Secretaría Nro. 7 de la suscripta, cita y emplaza a César Alvarez (DNI: 27.733.640) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en la causa Nº 12.710/08 caratulada: "Alvarez Cesar y otro s/inf. ley 23.737" dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de tres días."
Secretaría Nro. 7, 2 de mayo de 2007.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 12/05/2011 Nº 53587/11 v. 16/05/2011

///nos Aires, 25 de abril de 2011. Emplácese a Rubén Oscar Santos a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, dentro de los tres días de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Cecilia Amil Martin Secretaria.
Javier M. Arzubi Calvo, secretario.
e. 13/05/2011 Nº 54388/11 v. 19/05/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Osvaldo Vicente Del Giorgio Jardel para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 15416/06, caratulada "Del Giorgio Jardel Vicente Osvaldo y otros s/Estafa", que se le sigue por el delito de Estafa, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 12/05/2011 Nº 53594/11 v. 18/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Armando Raúl Ramírez para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 15416/06, caratulada "Del Giorgio Jardel Vicente Osvaldo y otros s/Estafa", que se le sigue por el delito de Estafa, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 12/05/2011 Nº 53595/11 v. 18/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Pablo Vissale para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 15416/06, caratulada "Del Giorgio Jardel Vicente Osvaldo y otros s/Estafa", que se le sigue por el delito de Estafa, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 12/05/2011 Nº 53596/11 v. 18/05/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Comodoro Py 2102, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe; cita, y hace saber que en el trámite de los autos Nº 14804/10, que se le siguen a Eulogio Aranda, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil con el objeto comparezca a efectos de obtener tres juegos de fichas dactilares a fin de solicitar sus antecedentes penales en el Registro Nacional de Reincidencia, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se solicite su paradero.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2011.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 13/05/2011 Nº 54131/11 v. 19/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 13 del Dr. Gustavo Russo, en la causa Nº 6764/10, caratulada "NN s/uso documentos adulterado o falso", se notifica a Roberto Calderón (argentino, DNI 24.295.365, nacido el 30/09/1988 en Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires) lo resuelto a su respecto con fecha 5 de mayo de 2011 y que a continuación se transcribe: "Habida cuenta las diversas notificaciones que se han cursado al imputado Roberto Calderón, y resultando imposible dar con su paradero, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del CPP, solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de notificarlo personalmente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso del incomparecencia injustificada". Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Javier Russo, Secretario".
Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.
e. 13/05/2011 Nº 54124/11 v. 19/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 a cargo de la Dra. Fabiana Palmaghini, Secretaría Nº 143 de la Dra. María Bobes, cita y emplaza a Marta Angela de Toro —DNI 3.729.536 y respecto de quien se desconocen demás datos filiatorios— para que se presente dentro del quinto día de notificada en el tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa 16.066/10 instruida en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 CPPN).
Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
María Bobes, secretaria.
e. 11/05/2011 Nº 52950/11 v. 17/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 a cargo de la Dra. Fabiana Palmaghini, Secretaría Nº 143 de la Dra. María Bobes, cita y emplaza a Susana Raquel Gowland –DNI 3.794.730 y respecto de quien se desconocen demás datos filiatorios- para que se presente dentro del quinto día de notificada en el tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa 9.085/10 instruida en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del CPPN).
Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
María Bobes, secretaria.
e. 11/05/2011 Nº 52957/11 v. 17/05/2011

Nº 23

El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría 158, Cita y Emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a María Julia Carnelli (DNI Nº 17.296.335) para que comparezca a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 51.362/09, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 10/05/2011 Nº 52396/11 v. 16/05/2011

Nº 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Gabriel Savini (titular del D.N.I. Nº 17.254.161, cuyo último domicilio conocido es en la calle Lautaro 454 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en grado de tentativa. Publíquese por cinco días (5 días).
Buenos Aires, 31 de marzo de 2011.
Mariano Iturralde, secretario.
e. 10/05/2011 Nº 52197/11 v. 16/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 63

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Dr. Walter Candela, hace saber que en la Causa 11.984, caratulada "Abdelnur René Elena s/Calumnias e Injurias" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de Abril de 2011. ... a los fines dispuestos por el arts. 424 del Código Procesal Penal de la Nación, desígnase audiencia de conciliación para el día 3 de junio de 2011 a las 10 horas, a la que deberán concurrir el querellante, Sr. Ricardo Salvador Malagrina y su letrado patrocinante, Dr. Andrey Guijarro Guijarro y la querellada René Elena Abdelnur y defensor, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada para la primera de lo dispuesto en el artículo 422 inc. 2º y para la querellada de lo normado en el art. 424, párrafo 2º, ambos del citado Código Procesal Penal. (...) a fin de dar cumplimiento con la audiencia conciliatoria - y conforme a lo dispuesto en los arts. 150 y 282, párrafo 2º y 288 del C.P.P.N., cítese a René Elena Abdelnur, por medio de edictos que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura...".
Buenos Aires, mayo de 2011.
Walter Candela, juez.
Lorena A. Páez, secretaria.
e. 12/05/2011 Nº 53975/11 v. 18/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 01 de la C.A.B.A., a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 02, a mi cargo, comunica que en los autos: "Yuviet S.A. S/Quiebra" (Expte. Nº 94.268), se ha presentado Informe, Proyecto de distribución final de fondos y se han regulado honorarios, ordenándose su publicación por dos días en el boletín oficial, sin previo pago de arancel, el fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los 10 días siguientes.

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 13/05/2011 Nº 54364/11 v. 17/05/2011

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber que en autos, “Vidacom S.A. s/Quiebra” (exp. Nº 84206), se ha decretado con fecha 14 de diciembre de 2010 la quiebra de Vidacom S.A. CUIT 30-64939588-4, siendo designada síndico la contadora Adriana Patricia Barragán, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 11º oficina “1106”, Ciudad de Buenos Aires, tel.: 4327-2437, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 24 de junio de 2011. El informe individual de créditos art 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados el 15 de agosto de 2011 y el 27 de septiembre de 2011 respectivamente. Se Intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 24 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 11/05/2011 Nº 53026/11 v. 17/05/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “Mizrahi Emilia s/Quiebra”, expte. Nº 061712, con fecha 19 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de Emilia Mizrahi -DNI: 13.080.079-, siendo el síndico actuante el Contador Carlos Alberto Montero, con domicilio en Sarmiento 517 piso 3 “B”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, 3 de mayo de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 11/05/2011 Nº 53031/11 v. 17/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “Valva José Luis s/Quiebra” (Nº de CUIT: 20-16208144-7), Expte. Nº 054573, con fecha 25 de abril del 2011 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Cibeira Manuel Alberto con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 5º “I” con Te: 4816-2224/4198, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/6/2011. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 2011.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 11/05/2011 Nº 53033/11 v. 17/05/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 19 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de “South American Brokers SA s/Quiebra”. El síndico designado es Graciela Esther Palma con domicilio en la calle Cordoba 1351 Piso 8º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de junio de 2011; intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intÍmase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2011.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 11/05/2011 Nº 52798/11 v. 17/05/2011

Nº 9

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 9, a cargo de la Dra Paula Hualde, Secretaria Nº 17, a cargo del Dr. Claudio Marjanovic Telebak, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 2011 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Robinsa Sociedad Anónima domiciliado en Esmeralda 561, Piso 5, Of. 172, Ciudad de Buenos Aires con C.U.I.T. 30-68080336-2. El síndico designado es el Estudio Dres. Turco y Gola, con domicilio en Cochabamba 4272, Ciudad de Buenos Aires, TE: 4924-5995, quién recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 9 de junio de 2011. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la LCQ el 2 de agosto de 2011 y el inf. del Art 39 de la LCQ el 20 de septiembre de 2011. La audiencia informativa se celebrará el día 28 de marzo de 2012 a las 11 hs.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 12/05/2011 Nº 54286/11 v. 18/05/2011

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, de la Capital Federal, en autos “Lancellotti, Guido Anibal s/Le Pide la Quiebra (Koremblit, Alicia Eleonora)”, cita al Sr. Guido Anibal Lancellotti para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y conteste el emplazamiento dictado en autos, bajo apercibimiento de decretar la quiebra (LC 84). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 13/05/2011 Nº 54941/11 v. 16/05/2011

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo interinamente del Dr. Javier Martín Taillade, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Imprecont 78 S.R.L CUIT 30-66346388-4 con domicilio en la calle José Marmol 960 de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J. con fecha 22 de julio de 1993, bajo el número 5667 del Libro 98 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo desinsaculado como síndico la Cdora. Norma Rosa Garciandia, con domicilio en la calle Francisco López Solano 3279 de esta ciudad y teléfono 4502-3056, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 04 de julio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 30 de agosto de 2011 y 12 de octubre de 2011 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Ayes, 20 de abril de 2011. ... publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de mayo de 2011.
Javier Martín Taillade, secretario interino.
e. 12/05/2011 Nº 53390/11 v. 18/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo interinamente del Dr. Javier Martín Taillade, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Webtur S.R.L. CUIT 30-70176034-0 con domicilio en la Av. Córdoba 652, 8º piso, “F” de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 28 de octubre de 1998, bajo el número 8832 del Libro 109 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo desinsaculado como síndico la Cdra. Maria Catalina Gassi, con domicilio en la calle Defensa 898, 1º piso, Depto. “1” de esta ciudad y teléfono 4254-2579, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 15 de julio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 12 de septiembre de 2011 y 25 de octubre de 2011 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 25 de abril de 2011. ... publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de mayo de 2011.
Javier Martín Taillade, secretario interino.
e. 10/05/2011 Nº 52260/11 v. 16/05/2011

Nº 16

El Juz. de 1º Inst en lo Com. Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez Sec. Nº 32 a mi cargo pone en vuestro conocimiento por 5 días que el 30/03/11 se abrió el concurso preventivo de Bulanski Dora DNI 4.831.647 CUIT 27-04831647-1, Av. Rivadavia 6839 Piso 3º CABA, designándose sindico al Contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en Hipolito Yrigoyen 1516, Piso 3º “L” de la CABA, T.E.: 4372-5212. Se hace saber las siguientes fechas: Verificación de Créditos Art. 32 LCQ el 6/06/11; Impugnaciones el 21/6/11; Presentación de informe Art. 35 y 39 LCQ el 2/8/11 y el 14/9/11 respectivamente; Resolución Art. 36 LCQ el 17/8/11; Presentación de agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y declarados admisibles el 31/8/11; Resolución de Categorización Art. 42 LCQ el 13/10/11; Clausura Periodo de Exclusividad Art. 43 LCQ el 10/4/12; Audiencia informativa Art. 45 LCQ el 29/3/12 a las 10.00 hs, en la sede del tribunal sito en Callao 635 P.B.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Jorge A. Juárez, juez.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/05/2011 Nº 55287/11 v. 19/05/2011

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril del 2011 se ha decretado la quiebra de Bife Free S.A. (CUIT Nº 30-64844419-9). El síndico titular interviniente es el estudio Carelli - Martino con domicilio en la calle Lavalle 1118, 3º “E”, Cap. Fed., Tel. 4383-1212. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la actual fallida deberán verificar sus créditos por vía incidental. Fíjanse los días de julio y 29 de agosto del 2011 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, al 28 de abril de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/05/2011 Nº 52235/11 v. 16/05/2011

Nº 18

Juzgado Nac. 1º Inst. Comercial Nº 18, Sec. Nº 36, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Ariel Javier Yaquira (C.U.I.T. 20-93873901-4) en el que se ha designado síndico a Mariana Alicia Nadales con domicilio en Hipólito Irigoyen 1349, 4º, “B” de Capital Federal ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 12/08/2011, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 26/09/2011 y 8/11/2011 respectivamente, habiéndose fijado el día 16/05/12 a las 11 hs. para la audiencia informativa prevista por la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Santiago Doynel, secretario.
e. 10/05/2011 Nº 52789/11 v. 16/05/2011

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 a cargo Dr. Gerardo D. Santicchia Secretaría Nº 37 a cargo Dra M. Fernanda Mazzoni, hace saber por cinco días que el 26/4/11 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Distribebidas S.R.L. (CUIT 33-70883384-9) expte. Nº 057249 se fijo el día 1/8/11 hasta el cual los acreedores podrán verificar sus créditos ante los Síndicos Barbeito Héctor Jesús y Ferro Aníbal con domicilio en San Martín 1009, piso 3º, C de C.A.BA La sindicatura presentará informes de los arts. 36 y 39 de la L.C los días 13/9/11 y 26/10/11 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y Provincia de Bs. As. y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 13/05/2011 Nº 55041/11 v. 19/05/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de Capital Federal sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. comunica por cinco días que en los autos “Image Display Network SRL s/Concurso Preventivo”, con fecha 23 de marzo de 2011 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo “Image Display Network SRL” Nro de CUIT 30-70306512-7 con domicilio en la calle Balboa 474 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico al Ctdor Aquilino Fernando Ezequiel con domicilio en la calle Montevideo 571 Piso 2 “C” de Capital Federal,

a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2011. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 02/08/2011 y 13/09/2011 respectivamente. Se fija el día 14/03/2012 a las 10:00 horas para la celebracion de la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc 10) de la ley 24.522, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 13/05/2011 Nº 55106/11 v. 19/05/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo de la Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a cargo del Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, cuarto piso, hace saber por cinco días que con fecha del 25 de Noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra de "Teresa Martin de Quie de Kendall.", C.U.I.T. 23-00164920-5. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, previniéndose a los terceros el hacer pagos al fallido de bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Deberá acreditar el deudor, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y entregar al síndico la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el 06 de Junio de 2011, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 03 de Agosto de 2011, Informe General 15 de Septiembre de 2011. También, se ha intimado al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Síndico: Cr. Juan Carlos Herr, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, 8º Piso, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12 a 18 horas. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/05/2011 Nº 52849/11 v. 17/05/2011

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Racafram SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 25.02.11 se decretó la quiebra de "Racafram SA" - CUIT 30-70787682-0 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17.06.11 por ante el síndico Scotti, Sonia Luisa, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 3419 Piso 8 "A", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16.08.11 y 27.09.11 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 12/05/2011 Nº 53614/11 v. 18/05/2011

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 2 de mayo de 2011 se decretó la quiebra de Aguirre Néstor Osvaldo (DNI 13.808.346). El Síndico desinsaculado es Tomattis Elisa Esther con domicilio constituido en Rodríguez Peña 110, 11 "D", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 14/10/2011 la Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 25/11/2011 y 13/2/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 12/05/2011 Nº 53466/11 v. 18/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 29 de abril de 2011 se decretó la quiebra de Cabrera María Esther (DNI 1.773.393). El Síndico desinsaculado es Bermúdez Jorge Omar con domicilio constituido en Belgrano 845 piso 1 "A", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 6/10/2011 la Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 18/11/2011 y 6/2/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2011
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 12/05/2011 Nº 53453/11 v. 18/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 2 de mayo de 2011 se decretó la quiebra de Videla Martín (DNI 23.784.337). El Síndico desinsaculado es Pérez Graciela Ramona con domicilio constituido en Lavalle 1566 Piso 10 "B", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 29/9/2011 la Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 11/11/2011 y 28/12/2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 12/05/2011 Nº 53454/11 v. 18/05/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de Neulink S.A. inscripta en la I.G.J. el 02/10/1992 bajo Nº 10195 Libro 112, Tomo "A", con domicilio social en la calle 25 de Mayo 758 2º piso "F", de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-65758087-9. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Neulink S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 27 días del mes de abril de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 10/05/2011 Nº 52218/11 v. 16/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 2011, se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Hacendados del Plata S.A. s/Quiebra" Expte. 56286, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 27 de abril de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 10/05/2011 Nº 52267/11 v. 16/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, sito en Marcelo T de Alvear 1840 PB a cargo de la Dra. Julia Villanueva Secretaría Nº 46 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de Schaffner Adrian Turmo DNI 13.428.641 síndico desingando Gabriel Bigal con domicilio en Juncal 1460 PB Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 08/06/11, con los alcances del art. 32 LCQ. El sindico debera presentar el informe del art. 35 el 04/08/11 y del art. 39 el 20/09/11. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a la fallida sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 11/05/2011 Nº 52853/11 v. 17/05/2011

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez,. Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Agro Connection S.A., en la que se designó síndico al contador Juan Carlos De La Piedra, con domicilio en avda. Juan B. Justo 5096 piso 1º A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de agosto de 2011 y 7 de octubre de 2011, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de abril de 2011...publíquense edictos... Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Santiago Medina, secretario.

e. 12/05/2011 Nº 53482/11 v. 18/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría única de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 (treinta) días a Roberto Luis López Avramo a fin de que comparezca en autos a estar a derecho. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en forma gratuita (cfme. Art. 5 Ley 24.321).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de mayo de 2011.
Adrián P. Ricordi, secretario int.

e. 12/05/2011 Nº 53629/11 v. 16/05/2011

Nº 102

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 102 Secretaría Unica sito en Lavalle Nº 1212 piso 7º de Capital Federal, cita por quince días a Mary Estela Montiel Ramos para que comparezca a tomar intervención en los autos Rawe Carlos E. c/Montiel Ramos Mary Estela s/Divorcio (Expte. 103202/09), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Javier Carlos Visaggi, secretario.

e. 13/05/2011 Nº 54984/11 v. 16/05/2011

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Talcahuano 550, piso 7º, oficina 7018, C.A.B.A. "Buenos Aires, 29 de abril de 2011.En atención a lo informado precedentemente, y a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 CP) a Jonathan Miqueas Ciciarello, argentino, nacido del 30/9/1991, D.N.I. 38.957.769, hijo de Ricardo Raúl Ciciarello y de Mónica Gladis Alfonso, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación a este juzgado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo. Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.

Buenos Aires, 29 de abril de 2011.

e. 12/05/2011 Nº 53449/11 v. 18/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación de la presente resolución: //sadas, de de 2011. Autoa y Vistos ... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en estos autos (Arts. 59º, inc. 3; 62º y 67º del Código Penal). 2º) Sobreseer total y definitivamente, a Leorh Spector, de nacionalidad estadounidense, instruida, hija de Joseph Spector y de Sari Spector, Pasaporte nº 305660055, domiciliado en Same, Nueva Jersey, EEUU., por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737), que se le imputara reventivamente (Arts. 336, inc. 1º) del CPPN). 3º) Procédase a la incineración del estupefaciente secuestrado, conforme lo dispone el art. 30 de la Ley 23.737. A tal fin ofíciese al Escuadrón 50 "Posadas" de la G.N. 4º) Notifíquese, regístrese, y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal., Archívese. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, abril de 2011.
María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 12/05/2011 Nº 53620/11 v. 16/05/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals, cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Sandro Fabián Aap, D.N.I Nº 25.544.165, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-1890/07", que transcripto dice: //sadas, 14 de Abril de 2011. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-1890/07: "Quiróz Lucas Gastón, Alarcón Juan Antonio, Mereles Luis Alberto, Aap Sandro Fabián s/Encubrimiento de Contrabando de Importación". 2) Sobreseer total y definitivamente a Lucas Gastón Quiróz, D.N.I Nº 29.658.834, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1982, hijo de Domingo Eladio y de Ada Guillermina Piepper, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Antonio Alarcón, D.N.I Nº 22.986.418, argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1972, hijo de Antonio y de María Fernandez, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Luis Alberto Mereles, D.N.I Nº 29.658.854, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1983, hijo de Nelson y de Eleonora Da Silva, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Sandro Fabián Aap, D.N.I Nº 25.544.165, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1981, hijo de Arturo y de Rosa Froelex, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación (art. 874 inc. d) de la Ley 22.415), que se les imputara en la presente causa y de

conformidad al art. 336 inc. 1) del C.P.P.N. 3) … Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea archívese, sin más trámite. — Fdo: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 04 de mayo de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 13/05/2011 Nº 56151/11 v. 19/05/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals, cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Lucas Gastón Quiróz, D.N.I Nº 29.658.834, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-1890/07", que transcripto dice: //sadas, 14 de Abril de 2011. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-1890/07: "Quiróz Lucas Gastón, Alarcón Juan Antonio, Mereles Luis Alberto, Aap Sandro Fabián s/Encubrimiento de Contrabando de Importación". 2) Sobreseer total y definitivamente a Lucas Gastón Quiróz, D.N.I Nº 29.658.834, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1982, hijo de Domingo Eladio y de Ada Guillermina Piepper, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Antonio Alarcón, D.N.I Nº 22.986.418, argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1972, hijo de Antonio y de María Fernandez, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Luis Alberto Mereles, D.N.I Nº 29.658.854, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1983, hijo de Nelson y de Eleonora Da Silva, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Sandro Fabián Aap, D.N.I Nº 25.544.165, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1981, hijo de Arturo y de Rosa Froelex, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación (art. 874 inc. d) de la Ley 22.415), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) del C.P.P.N. 3) … Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea archívese, sin más trámite. — Fdo: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 04 de mayo de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 13/05/2011 Nº 56153/11 v. 19/05/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals, cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Alberto Mereles, D.N.I Nº 29.658.854, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-1890/07", que transcripto dice: //sadas, 14 de Abril de 2011. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-1890/07: "Quiróz Lucas Gastón, Alarcón Juan Antonio, Mereles Luis Alberto, Aap Sandro Fabián s/Encubrimiento de Contrabando de Importación". 2) Sobreseer total y definitivamente a Lucas Gastón Quiróz, D.N.I Nº 29.658.834, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1982, hijo de Domingo Eladio y de Ada Guillermina Piepper, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Antonio Alarcón, D.N.I Nº 22.986.418, argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1972, hijo de Antonio y de María Fernandez, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Luis Alberto Mereles, D.N.I Nº 29.658.854, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1983, hijo de Nelson y de Eleonora Da Silva, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Sandro Fabián Aap, D.N.I Nº 25.544.165, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1981, hijo de Arturo y de Rosa Froelex, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación (art. 874 inc. d) de la Ley 22.415), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) del C.P.P.N. 3) … Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea archívese, sin más trámite. — Fdo: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 04 de mayo de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 13/05/2011 Nº 54377/11 v. 19/05/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Lima, D.N.I Nº 22.421.693, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Atentado y Resistencia a la Autoridad" en "Expte. 3579/03", que transcripto dice: //sadas, 14 de Abril de 2.011. Autos y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 3579/03" "Toledo Alfredo de Jesús, Lima Juan Carlos, Wasmann Juan Walter, López Miguel Angel, Acuña Ricardo Ignacio, Medina Jorge Bradamin, Peralta Daniel Luis, Benítez Oscar s/Atentado y Resistencia contra la Autoridad". 2) Sobreseer total y definitivamente a Alfredo de Jesús Toledo, D.N.I Nº 23.556.424, nacido el 27 de Septiembre de 1973 en Posadas, Misiones, hijo de Prudencio Centurión Toledo y de Ramona Mirta Ruiz Diaz, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Carlos Lima, D.N.I Nº 22.421.693, nacido el 2 de Septiembre de 1972 en 2 de Mayo - Misiones, hijo de Domingo y de Lucia Piñeiro, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Walter Wasmann, D.N.I Nº 24.985.281, nacido el 9 de diciembre de 1975 en Posadas, Misiones, hijo de Juan y de Enriqueta Gomez, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Miguel Angel López, D.N.I Nº 24.143.396, nacido el 29 de Septiembre de 1970 en Posadas - Misiones, hijo de Cecilio y de Carmen Florentín, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Ricardo Ignacio Acuña, D.N.I Nº 32.330.084, nacido el 20 de Abril de 1971 en Posadas - Misiones, hijo de Teodosio y de Lorenza Escobar, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Jorge Bradamin Medina, D.N.I Nº 14.639.062, nacido el 10 de Junio de 1942, hijo de Carlos y de Amelia Montenegro, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Daniel Luis Peralta, D.N.I Nº 8.530.104, nacido el 5 de Marzo de 1951 en Concordia – Entre Rios, hijo de Luis Fermin (f) y de Otilia del Luján Diaz (f), y demás datos personales que son de figuración en autos; a Oscar Benítez, D.N.I Nº 16.365.417, nacido el 30 de Marzo de 1963 en Posadas - Misiones, hijo de Victorino y de Rosalba Rojas (f), y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Atentado y Resistencia a la Autoridad (arts. 237 del Código Penal), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1 del C.P.P.N). 3) ...Regístrese. Notifíquese, firme que sea, Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias y oportunamente, Archívese. — Firmado: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Penal. Dr. Sergio Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 02 de mayo de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 13/05/2011 Nº 54379/11 v. 19/05/2011

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN NRO. 1 SECRETARIA UNICA DOLORES

El Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores, Pcia. de Buenos, en los autos caratulados: "Coronel, Patricio Maximiliano s/Hurto Simple", resuelve:

1º).- Declarar al menor Coronel, Patricio Maximiliano nacido el día 18 de junio de 1997, Argentino, con DNI Nº 40.533.590, hijo de Fabián Coronel y de Ana Kurchel, con domicilio en Calle Libertador Nº 75 - Dpto 1º "E" de la localidad de Pinamar, no punible por la edad y por el hecho, sobreseyéndolo definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente causa Nº 01243-11, Caratulada "Coronel, Patricio Maximiliano s/Hurto", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 4º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 5º) Líbrese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 6º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos." Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzggado de Garantias del Joven Dptal.

Dolores, 3 de mayo de 2011.
Luciana Pérez Zamora, auxiliar letrada.
e. 12/05/2011 Nº 53617/11 v. 18/05/2011

El Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Báez, Franco Dario s/Robo Agravado por el Uso de Armas", resuelve:

Dolores, 25 de febrero de 2011. Vistos:..//.. Considerando:.. //Resuelvo: 1º).- Sobreseer al menor Báez, Franco Darío nacido el día 23 de junio de 1993, Argentino, con DNI Nº 37.671.459, hijo de Juan Inocencio Baez y de María Ramona Basualdo, con domicilio en Calle Robette Nº 548 - Dpto 1 de la localidad de Ostende, en la presente carpeta de causa nº 01144-10 caratulada "Báez Franco Darío s/Robo Agravado por el Uso de Arma cuya aptitud para el disparo no pudo se acreditada" por no encontrarse elementos suficientes como para sustentar su autoria y responsabilidad penal 2º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 4º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 5º) Líbrese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 6º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo: María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.

Dolores, 26 de abril de 2011.
e. 12/05/2011 Nº 53662/11 v. 18/05/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	01/04/2011	SANTOS MARIA DE LA PEREGRINA	53542/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	03/05/2011	VETRI GABRIELA FERNANDA	53306/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	26/04/2011	ALBERTO RAUL CALABRO y LUISA AMALIA CRETELLA	53321/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	02/05/2011	ELSA ESTHER EUGENIA RIGOLI BARRENECHE	53307/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	23/03/2011	CAZZANIGA CARLOS ALBERTO	53351/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	19/04/2011	PERSICO NELLY SONNIA	53502/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	04/05/2011	CAVANAGH WILFREDO	53277/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	26/04/2011	MAURO DANTE	53504/11
17	UNICA	MARIEL GIL	29/03/2011	GROS JOSEFA	53382/11
17	UNICA	MARIEL GIL	29/03/2011	VILATIMO LUIS	53385/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	28/04/2011	IRMA ANGELA PEROTTI	53273/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/02/2011	GASBARRO ANA CELIA	53447/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/03/2011	MARIA PACE VIGNOLA Y/O MARIA PACE	53624/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	12/04/2011	LUIS ALBERTO MEDINA	53456/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	02/05/2011	NORBERTO OSVALDO DIAZ	53438/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	03/05/2011	BEATRIZ OLGA GIACOBONE Y JOSE FANO	53499/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	30/03/2011	BERNARDO ZARFIEL PALAVECINO	53462/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	15/03/2011	ALFONSO MARIA PALAVECINO	53317/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	04/05/2011	OSCAR SANGREGORIO	53492/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	23/12/2010	SANCHEZ MATILDE JUANA	53259/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/05/2011	EMILIA ANTONINA MARQUES	53481/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/05/2011	MIGUEL ANGEL SUAREZ	53426/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	06/05/2011	LUIS ARTURO PASSAGLIA	53440/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/05/2011	ANTONIA NATALIA ZAMPANELLI	53342/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	17/09/2009	RAMON ENRIQUE ROMANO y ROSA CAMPANA	53409/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	31/03/2011	BASILIO JORGE VASILIADIS	53586/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	02/05/2011	GUILLERMO ANIBAL SPERONI	53262/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	08/04/2011	CARLOS IGNACIO CANONE Y CARMEN VILLA	53276/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	05/05/2011	BARBARA LEZE	53341/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	05/05/2011	SOFIA COLESNIKOW	53271/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/04/2011	EMA PATROCINIA LOPEZ	53509/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	11/04/2011	TELMA SUSANA GIOVANELLI	53452/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/04/2011	SPASARI AMELIA LETICIA DORA	53523/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/04/2011	EZEQUIEL MIGUEL CRUZ	53593/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/04/2011	ALICIA HAYDEE CANTERA	53332/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/04/2011	SARA ESTHER MORAN	53287/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	02/05/2011	ASCENCION ORDAS, FRANCISCO MARTIN HERNANDEZ Y ESTHER ORDAS	53478/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	04/05/2011	NELIDA DEL CARMEN ARZUBI BORDA	53503/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	27/04/2011	ELENA ISABEL BADE	53269/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/04/2011	OVIEDO HUGO RUBEN Y NIGRO VIRGINIA	53443/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	26/04/2011	HAYDEE ROSA MOLINARI	53562/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	04/05/2011	FRAIMAN, HECTOR Y TRIBUJ, ROSA	53664/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/12/2009	PASTORA VILLAGRA	53398/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/10/2010	MARIA ROSA LO PREIATO	53520/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/04/2011	ALICIA AMPARO FERNANDEZ ALONSO	53309/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/05/2011	SALCE MARIA Y BATTISTON GRAZIELLA RINALDA	53403/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	11/04/2011	ELSA ROSA JOSEFINA BELLOTTI	53461/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/05/2011	VICTORIA AUGUSTA CASALI	53378/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/04/2011	RICARDO LINZUAIN Y ELENA TERESA CATALANO	53496/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/05/2011	CELSO OSCAR MARTINEZ	53432/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	04/05/2011	ANGEL FERNANDEZ	53357/11
95	UNICA	FERNANDO L. PIÑEIRO	27/04/2011	MARCELINO RAUL RODRIGUEZ Y NORMA ANGELA FRANCO	53239/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/04/2011	CATALINA MARIA LAQUIMIA	53389/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	03/05/2011	LOPEZ JULIA PERFECTA	53256/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	03/05/2011	MARIA DEL ROSARIO GAGLIARDI	53671/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	28/04/2011	JULIO ENRIQUE ARMAS	53480/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/05/2011	BAYON ALEJANDRO AUGUSTO	53470/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	25/04/2011	LIDIA ROSA DAYE	53485/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	06/05/2011	ROBERTO GARMENDIA	53491/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	05/05/2011	MARIA CELSA VALES VENCE	53281/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/05/2011	BERENGUER ANTONIA	53529/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/05/2011	COLL JOSE	53533/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/04/2011	MATILDE ESTRELLA BENMAOR	53421/11

e. 12/05/2011 Nº 1839 v. 16/05/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	26/04/2011	MILETO MARIA CATENA	54071/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	21/12/2010	BIANCHI MARTA ELENA	54084/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	08/02/2011	HECTOR DANIEL MENENDEZ	54219/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	02/05/2011	LANIA DEJESUS QUIROZ	54020/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	06/05/2011	CARLOS ALBERTO OLIVIERI	54381/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/03/2011	JORGE OMAR MILJIKER	54217/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	30/03/2011	CRISTOFARO FERNANDO VICENTE	54117/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	05/05/2011	ENRIQUE RIZZO Y MARIANA SCIBAK	54036/11
14	UNICA	CECILIA CAIRE	20/04/2011	SARA SAYAG	54313/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	02/05/2011	OSCAR ALBERTO ENGELS	54079/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/05/2011	BELLIA ANA	54096/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/05/2011	LUIS ARNALDO DI NAPOLI	54015/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	29/04/2011	TEOFILO AVALO Y RUFINA PEREGRINA MASA	54076/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/04/2011	CODESIDO BEATRIZ Y LAROCCA SALVADOR	54100/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/03/2011	REY MARIA ESTER	54301/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	11/04/2011	MARIA CRISTINA ACUÑA	54090/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	21/03/2011	ANA GONZALEZ	54283/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/04/2011	HUGO ANTONIO CLIVAGGIO	54074/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/04/2011	ADELINA ANGELICA DELRIO	53979/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	25/04/2011	MARIA SUSANA OTERO	54188/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/05/2011	RUBEN MANUEL BARSAMIAN	54159/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	02/05/2011	JULIA KAIRUZ	54101/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/05/2011	MARGARITA SANCHEZ	53992/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	14/04/2011	DA LAMA MARIA ESTHER	54103/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/05/2011	MABEL JOSEFINA MONTERO	54127/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	26/04/2011	AIDA DE PIERO y ELVIRA DE PIERO	54182/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	13/04/2011	MIERES TEOVALDO JESUS MARIA	54058/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	06/05/2011	JOSE ALBERTO ALONSO	54244/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LIJAN	05/05/2011	OLGA AMELIA SALVINI	54121/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	13/04/2011	MIGUEL FIORITO	54013/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/03/2010	ROBERTO MARTIN PALADEA	53999/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	28/04/2011	JOSE MARCELO SALICE	54022/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/05/2011	MARGARITA RUTH WOIZINSKI	54216/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	28/04/2011	ALICIA VAZQUEZ	54019/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	05/05/2011	FLORINDA FILOMENA FURFURO	54005/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/02/2011	KARABET TEZCAN (D.N.I. N° 92.819.857)	54075/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/03/2011	OSCAR ENRIQUE BERNABEI	54154/11
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/05/2011	CELINA NICOLASA IACONIANNI	54023/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	28/04/2011	ILDA MIRIAM BOGADO	54343/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	09/05/2011	JUAN JOSE MERLO y CARMEN MAUGERI	54241/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/04/2011	ELVIRA ANTONIA GONZALEZ	54209/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/05/2011	CONCEPCION ALBA VALLECILLO	54026/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/05/2011	CARLOS LUIS LEONARDO REDONDO	54279/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	02/05/2011	DELGADO LUIS HUMBERTO	54017/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/06/2010	ANTONIA CATALANO	54046/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/04/2011	GEBAUER JUAN CARLOS	54000/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	06/05/2011	LINA LYDIA SANCHEZ Y AURELIO ADOLFO PEREZ	54128/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/05/2011	FRANCISCA ARAUJO	54228/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/04/2011	ILDEFREDO MARTIN TUNSTALL e ILDEFREDO TUNSTALL	54326/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	05/05/2011	MANUEL BELTRAN, L.E. 820.856	54173/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/03/2011	MONICA SUSANA PALACIOS	53988/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	03/05/2011	ESPERANZA IRMA FRACCAROLI	54039/11
95	UNICA	FERNANDO L. PIÑEIRO	29/04/2011	MARIA SOLEDAD ESTEFANIA HERRERO	54186/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/05/2011	ALFREDO GOMEZ	54302/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/05/2011	GERARDO ABEL PINKO	54232/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/04/2011	MANUEL RAMON MATTESTA	54070/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/04/2011	MARTINA JACINTA CALLEJA	54073/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	05/05/2011	ALBERTO CESAR GOMEZ	54006/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	17/03/2011	HECTOR OSVALDO PIAGGIO	54007/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/05/2011	TESTA JULIO	54133/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/05/2011	ANTONINO ESPOSITO Y VANDA TATANGELO O VANDA ANA MAGDALENA TATANGELO	54162/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/05/2011	GRACIA MEGNA	54014/11

e. 13/05/2011 Nº 1840 v. 17/05/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Fagnilli Fuentes, Hernán Vicente s/Quiebra" Expte. 088245 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 20 de Mayo de 2011 a las 11:15 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal, los siguientes registros de marcas: Camerón Software, denominativa, clase 9, vto: 14/05/12; Bergantín Software, denominativa, clase 9, vto. 27/08/12; Bergantin Software, denominativa, clase 16, vto. 22/03/10 (solicitada su renovación expte. 2983264); Hardcomm, denominativa, clase 9, vto. 21/05/19; Instituto Argentino de Help Desk, denominativa, clase 42, vto. 10/09/19; Instituto Argentino de Help Desk, denominativa, clase 35, vto. 10/09/19; Instituto Argentino de Help Desk, denominativa, clase 37, vto. 10/09/19; Instituto Argentino de Help Desk, denominativa, clase 9, vto. 10/09/19. La venta se realiza Sin Base, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Comisión: 10%, IVA 21% sobre comisión, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el ente recaudador correspondiente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
Alberto F: Pérez, secretario.

e. 13/05/2011 Nº 54490/11 v. 16/05/2011

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Novielli José Alejandro s/Quiebra s/Realización de Inmueble por Sindicatura s/Incidente de Realización de Inmuebles (Inmueble Barros Pazos 1157)", expte. 49794, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 19 de Mayo de 2011 a las 11:45 hs., en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures Nº 545, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en calle Barros Pazos sin número, entre los números 1158 y 1182, y frente al Nº 1171, Villa Celina, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Matricula 7275. Nom. Cat.: Circ: VIII, Sec.: A, Mz.: 65, Parc.: 12. Superficie terreno: 395,90 m2. Se trata de un terreno que las únicas construcciones que presenta son dos tinglados de chapa precarios, uno de aprox. 9 m. x 3 m., y otro de aprox. 10 m. x 5 m.. En el frente posee una pared de material y un portón de chapa con una puerta. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por José A. Novielli. Exhibición: días 16 y 17 de Mayo de 2011 en el horario de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Base $ 10.000.-, Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 1%, arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El pago del arancel aprobado por acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta así también todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente del comprador. Deudas: Arba-inmobiliario al 27/01/2010 $ 2004,40; AYSA al 01/02/2010 $ 627,40; ex Obras Sanitarias de la Nación sin deuda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Informes: 15-5468-8382.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 10/05/2011 Nº 52265/11 v. 16/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Teplitzky Jorge s/Quiebra s/Incidente de Subasta", expte. 27831, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 19 de Mayo de 2011 a las 10:45 hs., en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en calle Sarmiento Nº 4284/88, piso 6º, Unidad Funcional Nº 24, Capital Federal. Matricula 7-3838/24. Nom. Cat.: Circ: 7, Sec.: 17, Mz.: 58, Parc.: 13. Superficie: 47,85 m2. Porcentual 2,94%. El inmueble posee inscripto a favor de la Sra. Rebeca Neponich de Teplitzky, derecho real de usufructo. Se trata de un departamento compuesto de living comedor con balcón al frente, un dormitorio, cocina y baño. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Rebeca Neponich. Exhibición: días 16 y 17 de Mayo de 2011 en el horario de 15 a 17 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Base $ 38.000.-, Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El pago del arancel aprobado por acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta así también todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente del comprador. Deudas: ABL al 11/03/09 $ 19,91; AYSA al 16/03/09 sin deuda; Expensas al 24/08/07 sin deuda; ex O.S.N. sin deuda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Informes: 15-5468-8382.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 10/05/2011 Nº 52268/11 v. 16/05/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja, comunica por dos días en autos: "Galluzzi Alberto Eduardo s/Quiebra s/Incidente de Subasta (sito en Lautaro 1345/47 Depto. 3)" Exp. Nº 052015, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 23 de Mayo de 2011 a las 9,30 hs -en punto- en Jean Jaures 545, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Lautaro 1345/47 entre Santander y Avelino Díaz de Capital Federal, U.F. Nº 3 Piso 1 y Piso 2 Sup. Total 97mts. 91dm2, Porc. 11 con 30 cent. Circ. I, Secc. 44, Manz. 57, Parc. 32 Matr. 1-17631/3. Según mandamiento de fs. 81 y vta.: con entrada por Lautaro 1347 U.F. 3, que internamente corresponde al Depto. 2. Se trata de un departamento ubicado en el Primer Piso que consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, patio y escalera a la parte superior donde existe una terraza libre, en buen estado de conservación, salvo detalles de mantenimiento, desocupado. Ad. Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 180.000.- Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,8% y Arancel Acordada 10/99 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 de CPCCN, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 18 y 19 de Mayo de 2011 de 11 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria. P.A.S.

e. 13/05/2011 Nº 54362/11 v. 16/05/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 secretaria Nº 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "Mc Meat S.A s/Quiebra" Exp. Nº 065548, que el martillero Guillermina Concepción Gonzalez, rematará el dia 24 de mayo de 2011 a las 11,45 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes bienes: 1) El 100% del inmueble propiedad de la fallida sito en el paraje denomindo "El Pato" calle 627 entre 517 y 512, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Designado en Plano 120-124-75 como lote 8 de la Fracción VI. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Sec. C. Fracc. VI. Parc. 8. Matricula: 32.495. Superficie Total: 3,356,25 mts2. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Se trata de un predio baldío y desocupado. Base: $ 66.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%, en efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. 2) El 100% del automotor marca Audi A3 1.9 TDI, tipo Sedan 3 puertas, motor Nro. AHF369329, Chasis 93UMU48L4Y4002531, Dominio: DNO-482, Año 2000. $ 16.000,00 Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra y el automotor en el estado que se exhibe. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del dia anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quién realmente formule la oferta como comprador. Exhibición del inmueble: Los días 19 y 20 de mayo de 2011 de 10,00 a 11,00 hs. El automotor se exhibirá en el domicilio de la calle Vuelta de Obligado 2670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los mismos dias y horarios.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/05/2011 Nº 53063/11 v. 17/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 15 de Capital Federal, sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BBVA Banco Francés c/González Adolfo s/ Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 86120/2002, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 19 de mayo de 2011 a las 12 hs. en Jean Jaures 545, CABA: la Finca ubicada en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Boqueron 638 entre 17 de octubre y Ramón L. Falcon, identificado como Lote 13 de la manzana B. N. C: Circ. VII, Secc. B, Manz. 116, Parc. 15, Partida 65.148, Matrícula 17550. Superficie total 338,8658 m2. El bien, conforme constatación efectuada se encuentra en la actualidad ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar; y se ubica en calle Boqueron 638, (sin chapa municipal), entre los números 634 y 648, tratandose de una casa con techo de tejas tipo francesas, portón para entrada que se comunica con el fondo de la casa, entrada peatonal y pequeño jardín adelante. Cuenta con sala de estar, tipo comedor, dos dormitorios, (uno a la calle y otro al fondo), baño y cocina completos, con un amplio fondo tipo jardín. Emplazado sobre calle de asfalto, con gas natural y luz eléctrica, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 17 y 18 de mayo próximos, en el horario de 10 a 12 hs. Base: $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA y sellados de Ley a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. No se admitirán posturas inferiores a $ 500.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. Deudas: Arba (fs. 103) por $ 2216,90 al 30/09/06; en Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 114/5) por $ 6791,92 al 22/08/06;,. Aguas Argentinas (fs. 175) por $ 54,18 al 21/07/06; AySA (fs. 173) por $ 57,83 al 13/11/06; no registrando deudas en OSN (fs. 127) al 20/12/06. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 02 días del mes de mayo de 2011.
Adrián P. Ricordi, secretario interino.

e. 13/05/2011 Nº 55296/11 v. 16/05/2011

Nº 21

El Juzgado Nacional De Primera Instancia En lo Civil Nº 21 Secretaria Unica. Sito en la calle Talcahuano Nº 490 1º piso de Capital Federal en autos: "Cons. de Prop. Floresta c/Gatti de Jorgensen Ana María s/ejecución de expensas" expte. Nº 95613/2006 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 19 de Mayo de 2011, a las 10,30 hs en Jean Jaures Nº 545 Capital Federal (Sede de la Oficina de Subastas Judiciales de la S.C.J.N.), subastará al contado y mejor postor el bien sito en la Pcia. de Buenos Aires, proximo a la estacion y pueblo de Escobar, Partido del mismo nombre, del ferrocarril nacional Bartolomé Mitre, parte del establecimiento "El Cazador", designacion según plano 118-149-71 parcela 2952-s, unidad Funcional Nº 542 matricula 2/542, poligono 00-542, Nomenclatura Catastral: Circ: XII, parcela: 2952-s, Sub parcela: 542, Sup: 524,15 m2. En estado de abandono, se encuentra en el Náutico Escobar Country Club, y consta de 3 dormitorios, comedor, cocina, living, recibidor, 2 balcones, parque, jardin y baño. Dicho inmueble se encuentra construido en 3 plantas con techo de tejas y un cerramiento de vidrio y metal en el frente del mismo. Adeuda: Arba: $ 42.114,90.- al 18/08/10 fs 263, Absa.: Fuera del area de cobertura al 23/08/10 fs 274. Municip: $ 15445,24.- al 6/7/10 fs 251 Expensas: $ 348.605,39.- al 18/04/2011 (expensa abril/11 $ 2.300.-) Visitas: 17 y 18 de Mayo de 10 a 12 hs. Base: $ 450.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3% mas 0,25% del precio de compra por acordada 10/99, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13512. (conf. Cam. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes s.a. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria") El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 dias de aprobada la subasta.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarin.
Buenos Aires 9 de Mayo de 2011.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 13/05/2011 Nº 56509/11 v. 16/05/2011

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550, Piso 6º) comunica por dos días en el juicio "Banco de la Ciudad de Bs. As. c/Luque, Rolando Baltazar s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 57630/01, que el martillero O. A. Bózzola rematará en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el día 23 de mayo 2011 a las 10.15 hs. En Punto el siguiente bien: Lote de terreno sito en Partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. lote Nº 30 Matrícula: 10722, Según constatación de autos el inmueble se ubica en Bosques, Pdo. Fcio. Varela, Pcia de Bs. As. en calle Bécquer 441 habitándolo el demandado y Melina, Graciela, el bien consta living-comedor de 6,50 x 4 mts. Aprox. con piso de cerámico color gris y paredes revocadas, cocina de 4 x 3,50 mts., piso de cerámica color gris con muebles de alto y bajo mesada con 2 dormitorios de cemento alisado, baño completo revocado y piso de cerámica de color marrón y blanco, fondo con jardín y al frente casa americana. Superficie: 430,15 m2. Base: $ 45.000, al Contado y al Mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00). El comprador deberá constituir domicilio en ésta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo -a partir del vencimiento de dicho plazo- devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo Deudas: Fs. 287 Arba al 29-9-10 $ 877,20, Fs. 226 Municipalidad de Fcio. Varela al 26-4-07 $ 3.328,02, Fs. 252 Autoridad de Agua al 10-5-07 Se encuentra prescripta desde el 01-01-07. Exhibición: 19 y 20 de mayo de 2011 de 11.00 hs. a 12.00 hs.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 13/05/2011 Nº 55298/11 v. 16/05/2011

Nº 95

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 95, Sec. única, sito en Talcahuano 550 P: 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "Cerámicas Alberdi S.A. c/Ladrillos Cerámicos S.A. s/Ejec. Hipotecaria (Reservado)", expte. Nº 9.944/2000, que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- el 19 de mayo de 2011 -11:30 hs. en punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) rematará al contado y al mejor postor, ocupada por quien se identificó como Marcelo Fabián Escobar y su familia en calidad de cuidador del predio, la fracción de terreno sita en Cuartel Quinto del Partido de Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires (NC: Circ. V, Secc. Rural, Parc. 582 c, Matrícula 51554 - Partida 129-000061-7 - Sup. 10,2091 hectáreas, según informe de dominio de fs. 156/57). Se trata de una fábrica de ladrillos perteneciente a la firma demandada que se encuentra paralizada y sin funcionar desde hace aprox. 10 años, en estado de abandono. Base: $ 966.000. Por falta de postores, trancurrida la 1/2 hora ritual, se subastará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Sellado 1%. Deudas: Mun. Pte. Perón (Prov. Bs. As.): $ 1.231,09 desde año 2003 hasta 1º bim. 2010 (fs. 154). ARBA: $ 334.940,20 al 22/02/2010 (fs. 141/148). ABSA: el inmueble se encuentra fuera del radio de servicio (fs. 163). No procede la compra en comisión. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición: 16 y 17 de mayo de 2011 de 10 a 12 hs. Los interesados deberán coordinar previamente con el martillero (Tel. 011-4371-2309/15-5011-3598) /E-mail: informes@espinarawsonyasoc.com.ar/ Ofic.: Uruguay Nº 560 Piso 2º "24" C.A.B.A.), la visita al inmueble.
En Buenos Aires, mayo 10 de 2011.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.
e. 13/05/2011 Nº 55305/11 v. 16/05/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO KOLINA

Distrito Provincia Río Negro

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Kolina" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 modificada por la Ley 26.571, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 18 de abril de 2011.
Viedma, 4 de mayo de 2011.
Dra. María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 13/05/2011 Nº 54430/11 v. 17/05/2011

PARTIDO DEL OBRERO —PDO—

Distrito Provincia Chaco

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y sus modificatorias, que la agrupación política denominada: "Partido del Obrero –PDO–", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298 y sus modificatorias, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 30 de marzo de 2.011.- Expte. Nº 617/2011.
Resistencia, 04 de mayo de 2011.
Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.
e. 13/05/2011 Nº 54403/11 v. 17/05/2011

PARTIDO KOLINA

Distrito Provincia Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal Subrogante de Paraná, Dr. Gustavo Carlos Zonis hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el Título II Capítulo I de la Ley Nº 23.298, que la agrupación "Kolina", se encuentra en trámite de reconocimiento de personería jurídico política (art. 7º de la Ley 23.298) ante esta sede judicial, bajo dicho nombre partidario adoptado en Asamblea de Fundación y Constitución celebrada en la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos en fecha 26/04/2011 (Expte. Nº 8426/11). Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.
Paraná, 4 de mayo de 2011.
Gustavo C. Zonis, Juez Federal Subrogante.
e. 12/05/2011 Nº 53597/11 v. 16/05/2011

PARTIDO LEALTAD Y DIGNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del Partido "Lealtad y Dignidad de la Provincia de Buenos Aires" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.
La Plata, 5 de mayo de 2011.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.
e. 12/05/2011 Nº 53646/11 v. 16/05/2011

PARTIDO VECINALISTA DE INTEGRACION CIUDADANA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "Partido Vecinalista de Integración Ciudadana", en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.
La Plata, mayo 4 de 2011.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.
e. 12/05/2011 Nº 53644/11 v. 16/05/2011

PARTIDO KOLINA

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y modificatorias, que la agrupación política denominada Partido Kolina, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la ley 23.298 y modificatorias, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 04/04/11 (Expte. Nº 26.343).
En San Juan, a los tres días del mes de mayo del año dos mil once.
Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 13/05/2011 Nº 54440/11 v. 17/05/2011

PARTIDO KOLINA

Distrito Provincia San Luis

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito San Luis, a cargo del Doctor Juan Esteban Maqueda, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política denominada "Kolina", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, "Kolina" que adoptó en fecha 25/02/2011 (Expte. Nº 15/443/11).
En San Luis, a los 02 días del mes mayo del año 2011.
Dr. Oscar Guillermo Pérez, Prosecretario Electoral Nacional.
e. 13/05/2011 Nº 54428/11 v. 17/05/2011

PARTIDO MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL

Distrito Provincia San Luis

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito San Luis, a cargo del Doctor Juan Esteban Maqueda, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, "Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social" que adoptó en fecha 12/02/2011 (Expte. Nº 10/391/11).
En San Luis, a los 02 días del mes mayo del año 2011.
Dr. Oscar Guillermo Pérez, Prosecretario Electoral Nacional.
e. 13/05/2011 Nº 54431/11 v. 17/05/2011

PARTIDO LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Provincia Jujuy

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada La Izquierda de los Trabajadores, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 03 de mayo de 2.011 (Expte. Nº 91/11).
En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los tres días del mes de mayo del año dos mil once.
Dr. Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.
e. 13/05/2011 Nº 54455/11 v. 17/05/2011

PARTIDO MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL (MILES)

Distrito Provincia Jujuy

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social (MILES), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 24 de enero de 2.011 (Expte. Nº 31/11).
En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil once.
Dr. Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.
e. 13/05/2011 Nº 54450/11 v. 17/05/2011